

II PLAN MUNICIPAL
DE IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES

ENTRE MUJERES Y HOMBRES

2026 - 2030



Ajuntament
de Mislata

sequoia pro
Acciones con impacto real

AGRADECMIENTOS

El **II Plan Municipal de Igualdad de Mislata (2026-2030)** constituye un instrumento estratégico impulsado por la Concejalía de Políticas de Igualdad y el Gobierno Municipal en su firme apuesta por la justicia social. Este documento es el resultado de un proceso de trabajo transversal que ha contado con la colaboración indispensable del tejido asociativo, los agentes sociales, el personal del Ayuntamiento y la ciudadanía en general.

Gracias a la generosidad de aquellos y aquellas que han compartido su tiempo y experiencia, se ha consolidado una hoja de ruta que recoge las aspiraciones de todo el municipio. En este sentido, cabe hacer un reconocimiento institucional especial a las mujeres de Mislata, cuya participación activa y valiosas contribuciones han sido el pilar fundamental para garantizar la solvencia y el éxito de este proyecto transformador.

Junio, 2026

ÍNDICE

PRESENTACIÓN DE LA ALCALDÍA.....	6
PRESENTACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD	8
INTRODUCCIÓN	10
MARCO NORMATIVO	13
ÁMBITO INTERNACIONAL.....	13
ÁMBITO NACIONAL.....	16
ÁMBITO AUTONÓMICO	19
ÁMBITO LOCAL: LA TRAYECTORIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD EN MISLATA.....	20
MEDIDAS REALIZADAS EN EL I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE MISLATA.....	25
PRINCIPIOS RECTORES	31
PERSPECTIVA DE GÉNERO	31
TRANSVERSALIDAD (GENDER MAINSTREAMING)	31
INTERSECCIONALIDAD.....	31
PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA COLABORATIVA.....	31
CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN	31
COMUNICACIÓN INCLUSIVA Y NO SEXISTA	32
DIVERSIDAD E INCLUSIÓN REAL.....	32
PREVENCIÓN INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS.....	32
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	32
MISIÓN Y OBJETIVOS.....	34
OBJETIVO GENERAL.....	34
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	34
METODOLOGÍA	37
DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE MISLATA	40
DIMENSIÓN SOCIODEMOGRÁFICA Y DINÁMICAS DE LA POBLACIÓN DE MISLATA	43
DIMENSIÓN ECONÓMICA Y LABORAL DEL MUNICIPIO DE MISLATA	61
INFORME CUANTITATIVO DEL CUESTIONARIO	71
INFORME CUALITATIVO: APORTACIONES DEL PERSONAL TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA	165
INFORME CUALITATIVO: APORTACIONES DE LAS ASOCIACIONES Y LA CIUDADANÍA DE MISLATA	174

PLAN DE ACCIÓN DEL II PLAN MUNICIPAL DE MISLATA	181
ÁREA DE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES.....	184
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROMOCIÓN DEL ASOCIACIONISMO ...	195
ÁREA DE CORRESPONSABILIDAD Y NUEVOS USOS DEL TIEMPO	206
ÁREA DE SOCIEDAD, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE, FIESTAS Y TIEMPO LIBRE	210
ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CONSUMO.....	220
ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE	229
ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.....	234
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y ENTORNO PÚBLICO	245
ÁREA DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y MACHISTA	254
CRONOGRAMA DE LAS ACCIONES.....	263
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	268
COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO	273
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN	276
OBJETIVOS EN LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN	277
CANALES DE COMUNICACIÓN Y HERRAMIENTAS	277
GESTIÓN Y CONTROL EN EL PROCESO DE COMUNICACIÓN.....	279
EVALUACIÓN: INDICADORES DE COMUNICACIÓN E IMPACTO	279

Presentación del Gobierno de Mislata



PRESENTACIÓN DE LA ALCALDÍA

Mislata es, por convicción y trayectoria, una ciudad comprometida con la libertad y la dignidad de todas las personas. Como alcalde, entiendo la política como el instrumento para transformar la realidad y para garantizar que ningún vecino, y especialmente ninguna vecina, encuentre barreras en su proyecto de vida. Por ello, la publicación de este **II Plan Municipal de Igualdad (2026-2030)** representa uno de los pilares más sólidos de nuestro proyecto de ciudad.

Este Plan no es un punto de llegada, sino el faro que guiará nuestras políticas públicas durante los próximos cuatro años. En un contexto global lleno de incertidumbres, Mislata reafirma su posición como referente del progreso y la justicia social. No damos ni un paso atrás: este documento proyecta la ciudad que queremos dejar a las próximas generaciones, una Mislata donde la igualdad no sea una aspiración, sino un derecho plenamente consolidado.

Quiero agradecer la determinación del Equipo de Gobierno y la colaboración de todas las entidades y personas que han sumado esfuerzos en este proceso. Pero, por encima de todo, quiero poner en valor la fuerza de las mujeres de Mislata. Vuestra lucha histórica y vuestra visión crítica son las que nos hacen mejorar como institución y como sociedad. Este Plan es, en gran medida, el resultado de vuestro impulso y vuestro coraje.

Caminamos hacia el 2030 con la seguridad de que estamos construyendo una ciudad más humana, más moderna y, sobre todo, más libre. Porque el progreso de Mislata será igualitario.

Carlos Fernández Bielsa

Alcalde de Mislata

Presentación de la Concejalía de Políticas de Igualdad



PRESENTACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD

Estimadas vecinas y vecinos,

Como concejala de Igualdad, me dirijo a vosotros con la satisfacción de quien ve materializado un trabajo compartido, intenso y lleno de sentido. El **II Plan Municipal de Igualdad de Mislata (2026-2030)** que tenéis en las manos no es un documento cerrado; es el resultado de haber escuchado la voz de nuestra gente, de haber analizado nuestra realidad y de haber tejido alianzas para hacer de la igualdad una práctica diaria.

Si desde la Alcaldía se marca el rumbo estratégico de nuestra ciudad, desde esta Concejalía nos hemos encargado de poner los cimientos técnicos y humanos para hacerlo posible. Este Plan ha nacido de la participación directa: de las reuniones con nuestro tejido asociativo, del diálogo con los agentes sociales y de la experiencia del personal municipal. Pero, sobre todo, se ha nutrido de la sabiduría de las mujeres de Mislata, que nos han transmitido sus inquietudes y sus propuestas para construir una ciudad que nos cuide a todas y a todos.

Mi agradecimiento más sincero es para todas las personas que habéis dedicado vuestro tiempo y vuestro conocimiento a este proyecto. Gracias a vosotros, hoy tenemos una herramienta de trabajo operativa y realista que nos permitirá intervenir en ámbitos tan necesarios como la educación, el fomento del empleo, la corresponsabilidad y la prevención de las violencias machistas.

Este Plan 2026-2030 es el compromiso de esta Concejalía con toda la ciudadanía. Seguiremos trabajando, codo con codo, para que Mislata sea ese espacio de convivencia donde el respeto y la igualdad de oportunidades sean nuestra mejor seña de identidad.

M. Luisa Martínez Mora

*Vicealcaldesa de Mislata. Concejalía de Presidencia y Relaciones Institucionales.
Comunicación y Transparencia. Hacienda. Políticas de Igualdad y Diversidad.*

1.

Introducción



INTRODUCCIÓN

La igualdad entre mujeres y hombres no es solo un principio universal de derechos humanos o un valor fundacional de nuestra democracia; es, por encima de todo, el termómetro que mide la calidad ética y el progreso de una sociedad. En las últimas décadas, hemos asistido a una transformación profunda en la mentalidad colectiva. Los valores de equidad, justicia y libertad han calado en el corazón de la ciudadanía, consolidando la convicción de que el sexo no puede, ni debe ser jamás, un elemento que condicione las oportunidades, el trato o el proyecto de vida de ninguna persona. Sin embargo, a pesar de los innegables avances normativos, la realidad nos recuerda diariamente que la distancia entre la igualdad legal y la igualdad efectiva sigue siendo un abismo que debemos salvar.

Este **II Plan Municipal de Igualdad de Mislata (2026-2030)** nace precisamente en ese espacio de transición: el paso de la igualdad en el papel a la igualdad en los hechos. Somos conscientes de que vivimos en una sociedad que ha aprendido a reconocer formalmente los derechos de las mujeres, pero que aún mantiene estructuras invisibles que perpetúan la desigualdad. Nos encontramos ante lo que muchos análisis definen como el iceberg de la desigualdad: una estructura en la que los asesinatos machistas son la punta más visible y trágica, pero que se sustenta sobre una base profunda y cotidiana de machismos inadvertidos, brechas salariales, precariedad laboral femenina y una falta de corresponsabilidad en los cuidados que aún recae de manera desproporcionada sobre las espaldas de las mujeres.

Conseguir una igualdad real y efectiva requiere intervenir en esas capas más profundas y, a menudo, más difíciles de detectar. Significa cuestionar roles de género aprendidos desde la infancia y romper los techos de cristal que limitan el talento femenino. Para el Ayuntamiento de Mislata, este Plan es el instrumento que permite aterrizar estos conceptos teóricos en políticas públicas concretas, medibles y transformadoras. No se trata solo de establecer medidas reactivas ante la violencia, sino de desplegar una acción proactiva que actúe sobre la prevención, la educación y la transformación urbana y social.

Por otro lado, la igualdad efectiva no puede construirse de manera unilateral desde las instituciones. Necesita del diálogo constante con la realidad del municipio. El compromiso de Mislata en este segundo período estratégico es el de consolidar los logros alcanzados con el primer Plan, pero también el de ser autocríticos y autocríticas para corregir aquellas dinámicas que no hayan evolucionado al ritmo esperado. La colaboración entre la sociedad civil y los poderes públicos es el motor que permite que las políticas de igualdad no sean una imposición, sino una respuesta adaptada a las demandas reales de nuestros vecinos y vecinas.

En definitiva, una hoja de ruta para garantizar que la igualdad formal que recogen nuestras leyes se convierta en una igualdad material en nuestras calles, en nuestros centros de trabajo y en el seno de nuestras familias. Con el despliegue de este II Plan Municipal de Igualdad, Mislata reafirma su voluntad de ser un municipio donde cada persona pueda vivir en plenitud, seguridad y absoluta libertad.

Estamos construyendo la ciudad del futuro: una sociedad donde la palabra "igualdad" deje de ser una reivindicación para convertirse en un hábito.

2.

Marco Normativo



MARCO NORMATIVO

El marco jurídico o normativo de cualquier plan de igualdad expone de manera estructurada las bases legislativas que dan lugar y sustentan el documento, aportando así tanto información determinante para su comprensión, como una base de legitimidad para su desarrollo y puesta en marcha.

En este sentido, a lo largo del tiempo se ha ido desarrollando un marco normativo de acuerdo con las demandas de la población en materia de igualdad, tanto a nivel local, nacional, europeo e internacional.

A partir de este marco, los poderes públicos tienen tanto la capacidad como la responsabilidad de llevar a cabo acciones que posibiliten la igualdad de género, garantizando el cumplimiento de la legislación en cuestión.

De esta manera, exponemos a continuación una serie de leyes, convenios y otros tipos de normativas que han dado lugar a la elaboración de este Plan, estructuradas sobre la base de los diferentes niveles mencionados.

ÁMBITO INTERNACIONAL

En el ámbito internacional, la normativa en materia de igualdad constituye la base sobre la cual se fundamenta el desarrollo legislativo en el resto de los niveles territoriales. Con el paso del tiempo, se han reconocido de manera efectiva multitud de derechos fundamentales, además de eliminarse todas aquellas medidas que supusieran algún tipo de discriminación contra las mujeres.

En primer lugar, es fundamental referenciar la **Carta de las Naciones Unidas**, del año 1945, donde se consolida la igualdad como un derecho básico. Tres años más tarde, en 1948, se elabora la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, que ratifica la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

El artículo 2 de esta última establece: "*toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición*".

También cabe destacar el **Convenio 100** de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de 1951, en el que se aboga por la igualdad salarial en el trabajo de igual valor.

Otro hito importante y destacable durante la década de los 70 fue la declaración del **Año Internacional de la Mujer** en 1975 por parte de las Naciones Unidas. Posteriormente, le siguió el **Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer**, el cual se extendió hasta 1985, propiciando la organización de multitud de convenciones y conferencias por todo el mundo. Entre ellas, podemos destacar la **Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)**, que tuvo lugar en 1979 y donde se realizó una declaración internacional de derechos a favor de la mujer.

Además, la **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer ("Convención de Belém do Pará")**, adoptada en 1994 por la Organización de los Estados Americanos (OEA), es uno de los primeros tratados en reconocer de manera explícita la violencia contra las mujeres como una violación de derechos humanos.

Igualmente, otra conferencia de carácter destacado fue la **IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing**, celebrada en 1995, donde se aprobó por unanimidad la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, un programa con el objetivo de impulsar el empoderamiento de la mujer, y que establece una serie de objetivos estratégicos y medidas para el progreso de las mujeres y el logro de la igualdad.

Años después, en el año 2000, se celebra en Nueva York la **Declaración del Milenio**, firmada por diversos países del mundo. Esta establece objetivos en pro de un mundo más pacífico e igualitario "*sin distinciones por motivo de raza, sexo, idioma o religión*".

Finalmente, en 2015, la elaboración de la **Agenda 2030** por parte de las Naciones Unidas supone un avance significativo en materia de igualdad. Con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sucesores de los anteriores Objetivos Generales de Desarrollo del Milenio (ODM), del año 2000, se busca conseguir la igualdad real y efectiva.



De esta manera, se determina un ODS específico para abordar esta cuestión, más concretamente, el ODS 5 de Igualdad de Género, el cual desarrolla un total de 9 metas, siendo destacables, entre otras:

- 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.4: Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- 5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- 5.b: Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
- 5.c: Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Por lo que respecta al **ámbito europeo**, destaca en primer lugar la **Carta de Derechos Fundamentales** elaborada por la Unión Europea en el año 2007. Su artículo 23, dirigido a la igualdad entre hombres y mujeres dice así: "la igualdad entre mujeres y hombres deberá garantizarse en todos los ámbitos, incluido en materia de empleo, trabajo y retribución".

Por lo que respecta a los tratados elaborados, cabe señalar el **Tratado de Lisboa** del año 2009. Mediante su aprobación se modifican los dos tratados que forman la base constitucional de la UE y se aborda específicamente la igualdad entre mujeres y hombres

en los artículos 1, 2, 63 y 69. Así como la declaración relativa al artículo 3 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Posteriormente, en el año 2010, la Comisión Europea elabora la **Carta de la Mujer**, con la intención de intensificar el compromiso por la igualdad de mujeres y hombres, y poniendo de relieve la necesidad de incorporar en el conjunto de políticas la dimensión de la igualdad de género. Señalando que, previamente, en el año 2005 ya se había elaborado por parte del Consejo de Europa la Carta Europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local.

- Asimismo, es también de gran importancia el **Convenio sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica**, más conocido como **Convenio de Estambul**, redactado en el año 2011 y ratificado por España el 11 de abril de 2014. En este se reafirma la necesidad de procurar protección para las mujeres y niñas ante las diversas formas de violencia de género existentes y, además, el Convenio reconoce la violencia contra las mujeres como uno de los mecanismos sociales utilizados para mantener su subordinación respecto a los hombres.

Otro de los mecanismos legislativos de la Unión Europea son las directivas. Entre ellas cabe destacar dos, ambas relativas a cuestiones laborales:

- La **Directiva 2002/73/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se modifica la Directiva 76/207/CEE del Consejo relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, así como a las condiciones de trabajo.
- La **Directiva 2006/54/CE** del **Parlamento Europeo y del Consejo**, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación.

ÁMBITO NACIONAL

Atendiendo ahora a la normativa aprobada dentro del ámbito nacional, la más relevante es la **Constitución Española** de 1978. Supone la norma más importante del ordenamiento jurídico español. En varios artículos de esta se aborda la cuestión de la

igualdad de género y de oportunidades, así como la obligación de los poderes públicos al respecto:

- El artículo 9.2 relativo a la obligatoriedad de los poderes públicos de impulsar condiciones óptimas para una igualdad real, así como de eliminar los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud.
- El artículo 14 relativo al derecho a la igualdad ante la ley y la no discriminación por razón de sexo.

Por otro lado, resulta fundamental señalar la **Ley Orgánica 1/2004**, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que tiene como objeto *"actuar contra la violencia que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia"*. Esta ley incide en ámbitos relativos al núcleo familiar y la convivencia, si bien también engloba los ámbitos sociales, educativos, asistenciales y preventivos.

Otra ley que resulta primordial recoger en este apartado es la **Ley Orgánica 3/2007**, para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres (LOIEMH). Esta ley busca englobar de manera transversal el principio de igualdad, creando pautas dirigidas a erradicar la discriminación en materia de género. Como indica su objeto, se pretende *"hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres"* especificando su incidencia en la *"eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual sea su circunstancia o condición, en cualquiera de los ámbitos de la vida"*.

Con carácter más reciente, podemos encontrar la **Ley 1/2021**, de 24 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género. Esta ley reafirma la vulnerabilidad que sufren las mujeres ante la violencia de género y establece una serie de medidas para mantener y mejorar los servicios de asistencia y protección para las mujeres víctimas de abusos.

De la misma forma, se debe mencionar la **Ley Orgánica 6/2022**, de 12 de julio, complementaria de la **Ley 15/2022**, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, de modificación de la **Ley Orgánica 10/1995**, de 23 de noviembre, del Código Penal. Como se indica, la presente ley modifica los artículos 22 y 510 del Código

Penal, sobre las penas correspondientes a los delitos de odio por razón de sexo, etnia, cultura, religión, entre otros.

Y la **Ley Orgánica 10/2022**, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual que tiene como finalidad la "adopción y puesta en práctica de políticas eficaces, globales y coordinadas entre las diferentes administraciones públicas competentes, que garanticen la sensibilización, prevención, detección y la sanción de las violencias sexuales".

Finalmente, en 2023, se aprueba la **Ley 4/2023**, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Esta norma con rango legal tiene como finalidad garantizar y promover el derecho a la igualdad real y efectiva de las personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales (en adelante, LGTBI), así como de sus familias. Así, aunque no incide de manera directa en la igualdad entre mujeres y hombres, sí impulsa este principio de manera más amplia.

Dentro de este ordenamiento jurídico, no podemos olvidar dos códigos importantes, el Código de Violencia de Género y Doméstica y el Código de Extranjería, así como los siguientes reales decretos:

- El **Real Decreto 203/2010**, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
- El **Real Decreto 557/2011**, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.
- El **Real Decreto-ley 6/2019**, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el trabajo y el empleo.
- El **Real Decreto-ley 12/2020**, de 31 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género.
- El **Real Decreto 455/2020**, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Igualdad.

- El **Real Decreto 901/2020**, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- El **Real Decreto 902/2020**, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

ÁMBITO AUTONÓMICO

Dentro del contexto de la Comunitat Valenciana, cabe mencionar el **Estatuto de Autonomía** de la Comunitat Valenciana. En sus artículos 13 y 14, se indica la responsabilidad de los poderes públicos de velar por una igualdad plena en cualquier ámbito, eliminando asimismo todas las formas de discriminación.

Dentro de este contexto, la **Ley 8/2010**, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, tiene una índole similar a la anterior. Aunque no son normas en materia de igualdad, podemos señalar que se trata de una ley relevante ya que en virtud de lo establecido en su artículo 33.3, expone las competencias de los municipios valencianos para el desarrollo de políticas en pro de la igualdad efectiva.

Centrándonos en las normas específicas en materia de igualdad, destaca la **Ley 9/2003**, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, mediante la cual se reafirma el deber de los poderes públicos de implementar medidas para la eliminación de los comportamientos y costumbres que comporten discriminación de uno u otro tipo.

Asimismo, la **ORDEN de 3 de mayo de 2007**, de la Conselleria de Bienestar Social, regula las ayudas económicas para las víctimas de violencia de género, establecida en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género [2007/5714]. Mediante este decreto, se establecen las condiciones y procedimientos necesarios para otorgar las ayudas. Más tarde, mediante el **Decreto 63/2014**, de 25 de abril, del Consell, se aprueba el reglamento para el reconocimiento de las indemnizaciones y las ayudas económicas a las víctimas de violencia sobre la mujer, previstas en la Ley 7/2012.

Dentro del marco de las políticas sociales, la **Ley 4/2012**, de 15 de octubre, de la Generalitat, por la que se aprueba la Carta de Derechos Sociales de la Comunitat

Valenciana, proporciona un marco donde se exponen los principios y derechos que deben guiar las actuaciones de la Generalitat en materia de políticas sociales, entre las cuales podemos integrar las actuaciones en materia de igualdad. En concordancia con esta, la **Ley 3/2019**, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana también es notable, en tanto que procura garantizar los principios de igualdad, equidad y justicia en el seno del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.

Seguidamente, cabe mencionar el **Pacto Valenciano contra la Violencia de Género**, en el que se incluye la lucha colectiva contra las violencias machistas y la igualdad de género. Este pacto, alcanzado en 2017 y revisado en 2019, se estructura en 5 ejes, 21 objetivos y 293 medidas concretas. Actualmente, tras su revisión, el Pacto consta de un total de 298 medidas.

Además, es de obligado cumplimiento recoger una norma enmarcada bajo el principio de igualdad en la diversidad, pero de relevancia para el logro del objetivo del proyecto: conseguir la igualdad plena y efectiva. Esta es la **Ley 23/2018**, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de igualdad de las personas LGTBI; a la cual le sigue el Decreto 101/2020, de 7 de agosto, del Consell, de desarrollo de la Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de igualdad de las personas LGTBI.

ÁMBITO LOCAL: LA TRAYECTORIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD EN MISLATA

El Ayuntamiento de Mislata ha consolidado a lo largo de los últimos años una arquitectura jurídica y estratégica propia que lo posiciona como un referente en la implantación de políticas de género, igualdad e inclusión desde el ámbito local. Esta trayectoria no ha sido fruto de la improvisación, sino de una voluntad política sostenida en el tiempo por la Concejalía de Políticas de Igualdad, la cual cuenta con una amplia trayectoria que se ha traducido en una serie de instrumentos de planificación de gran alcance.

La acción municipal se estructuró inicialmente en torno al I Plan Municipal de Igualdad, que estableció las bases de la transversalidad de género en todas las áreas del consistorio. Este compromiso ha evolucionado hasta la actualidad, que amplía su foco

de impacto, y se ha visto reforzado por la creación del *I Plan de Inclusión LGTBIQ+ 2026-2030*, garantizando así una mirada inclusiva y una protección efectiva para el colectivo LGTBIQ+.

Además, este compromiso comienza desde la propia administración con la implantación del *II Plan de Igualdad Interno del Ayuntamiento de Mislata 2025-2027*, asegurando la equidad en el seno de la organización. Todas estas políticas se complementan de manera generacional con el *III Plan Municipal para la infancia y la adolescencia 2025-2028*, que actúa como una hoja de ruta transversal para proteger sus derechos y fomentar la igualdad de oportunidades, y con el *Plan Municipal de Juventud (Plan Joven 2023-2027)*, destinado a garantizar el pleno desarrollo de los más jóvenes del municipio. A esta visión de ciclo vital se une la intervención directa en *actividades de igualdad coordinadas estrechamente con la Concejalía de Personas Mayores*, visibilizando y atendiendo las necesidades específicas de las mujeres mayores del municipio.

Para coordinar estas políticas públicas de manera participativa y cohesionada, se han generado órganos y espacios estables de trabajo con la sociedad civil. En el ámbito de la participación ciudadana destaca el *Consejo Municipal de las Mujeres y por la Igualdad*, un organismo que se generó directamente a partir del primer Plan Municipal.

Asimismo, el ámbito educativo cuenta desde el año 2018 con el funcionamiento de la *Comisión de Igualdad y Convivencia de los Centros*, la cual se encarga de coordinar con éxito las políticas públicas en materia de igualdad en todas las etapas educativas de la localidad. Esta red de colaboración y debate se extiende también hacia el tejido asociativo de la ciudad gracias al *Encuentro de asociaciones feministas*, una cita de intercambio que se realiza anualmente y que cuenta ya con una sólida trayectoria de once años.

Uno de los rasgos más distintivos de la normativa local de Mislata es la utilización de su potestad reglamentaria para intervenir en problemáticas estructurales de la sociedad. En este sentido, destaca de manera preeminente la aprobación de *la Ordenanza Municipal para la Abolición de la Prostitución y la Explotación Sexual*, una norma pionera que situó a la ciudad en la vanguardia estatal en la defensa de los derechos de las mujeres y en la lucha contra la demanda de prostitución.

Esta línea de acción se fortalece y conecta a nivel supramunicipal mediante la integración de Mislata en la *Red de trata y explotación sexual a nivel nacional*. De la misma manera, el municipio reafirma su cooperación institucional como miembro activo de la *Red de municipios adheridos contra la Violencia de Género de la Diputación de Valencia desde el mismo año de su creación (2018)*.

Para garantizar que este marco legal se traslade a la práctica con la máxima eficiencia, se trabaja en una coordinación técnica en la *gestión de fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género* y en el despliegue del *Plan Corresponsables* para favorecer la conciliación, especialmente con la elaboración de Escuelitas (de Verano, de Pascua y de Navidad), así como actividades transversales centradas en la coeducación que impregna la mayoría de los ámbitos de actuación municipales.

Además, se cuenta con el apoyo de los *fondos de Fomento de la Igualdad de la Generalitat Valenciana (GVA)* y el *apoyo del Instituto de la Mujer*, consolidando los recursos y programas transversales en el entorno local.

A nivel interno, el Ayuntamiento dispone de un *Protocolo contra el Acoso Sexual y por Razón de Sexo* que ofrece un entorno laboral seguro y regido por criterios de tolerancia cero.

Esta seguridad se hace visible también en los espacios públicos de ocio a través de la normativa que regula los *Puntos Violeta*, presentes desde el año 2018 en todos los eventos de ocio nocturno y festivos del municipio, actuando como instrumentos esenciales para la prevención y la atención de agresiones sexistas durante las fiestas y eventos masivos.

En estrecha relación con las acciones del I Plan Municipal de Igualdad (IPMIO), se ha impulsado de forma decidida un *urbanismo con perspectiva de género* que se materializa en el diseño de espacios públicos sanos y seguros, la organización de fiestas inclusivas y la consecución de diversos *premios de reconocimiento institucional, como es el caso de la Mentoría de Honor en la I Edición de los Premios de Fiestas Inclusivas y No Sexistas, celebradas por la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas en el año 2019*.

El Ayuntamiento de Mislata ha obtenido un reconocimiento muy destacado en el ámbito autonómico, especialmente por los **Premios de Urbanismo, Movilidad, Paisaje, Vivienda y Arquitectura con perspectiva de género, que otorga la Generalitat Valenciana (dentro de la categoría de municipios de más de 20.000 habitantes).**

Los galardones institucionales más relevantes, aunque no son los únicos, que ha ganado Mislata en este aspecto, son los siguientes:

1. **Premio en la IV Edición de los Premios de Urbanismo, Movilidad, Paisaje, Vivienda y Arquitectura con perspectiva de género (Generalitat Valenciana, 2020).**

Mislata ganó este galardón por el carácter integral y transversal de los proyectos urbanos que presentó, los cuales se enmarcaban directamente dentro de su Pla de Igualdad de la Ciutadania. El jurado destacó:

- La implantación de la transversalidad de género en la ordenación del municipio.
 - Las metodologías de participación pública para conocer las necesidades reales de la población.
 - Las actuaciones de habitabilidad y accesibilidad del espacio público, transformando el entorno urbano para hacerlo seguro y cómodo para todas las edades.
2. **Mención de Honor en la V Edición de los Premios de Urbanismo, Movilidad, Paisaje, Vivienda y Arquitectura con Perspectiva de género (Generalitat Valenciana, 2021).**

Este galardón reconoció la materialización efectiva y práctica de la perspectiva de género a través de proyectos de infraestructura y políticas de ocupación pública muy definidas. Las actuaciones concretas galardonadas fueron:

- Fomento de la ocupación femenina, con la contratación directa de mujeres como peonas de la construcción y la inclusión de cláusulas específicas de igualdad en los pliegos de contratación del Ayuntamiento.
- Representatividad y visibilización de las mujeres, con la creación del mural urbano “Nuestra historia” (dedicado a reivindicar figuras femeninas

imprescindibles) y el hecho de nombrar una de las pistas deportivas del Canalón como Raquel Ponce (histórica del balonmano femenino local).

- Equipaciones inclusivas, con el diseño arquitectónico del Nuevo Centro de Servicios Sociales, buscando un modelo urbano que ofrezca accesibilidad universal, eliminación de barreras y una alta percepción de seguridad de peatones.

Paralelamente, esta mirada consciente se aplica también en la planificación y realización de actividades sobre **Refugios Climáticos**, garantizando que la respuesta urbana a la crisis ambiental sea accesible, equitativa y protectora con toda la ciudadanía. En Mislata, el proyecto de refugios climáticos se puso en marcha oficialmente en el verano de 2024 y continúa vigente en la actualidad.

El pleno del Ayuntamiento de Mislata aprobó por unanimidad la moción para la creación de la red de refugios climáticos y la adaptación urbana en su sesión del 27 de junio de 2024. Por tanto, el municipio lleva dos años (desde las campañas estivales de 2024 y 2025, extendiéndose de forma continuada hasta la actualidad) habilitando esta red.

Dentro de esta hoja de ruta local, Mislata no solo abre edificios municipales climatizados por barrio (incluyendo la Avenida de la Paz), sino que **lo liga de manera transversal al urbanismo con perspectiva de género, planificando espacios públicos más verdes, sanos, seguros y accesibles para toda la ciudadanía.**

Toda esta actividad normativa y estratégica se sustenta en infraestructuras y servicios permanentes que dotan de continuidad las políticas de igualdad durante todo el año. La **Casa de la Mujer** se ha consolidado como el centro neurálgico de toda la actividad, siendo la sede de la Unidad de Igualdad. En este espacio se dispone de la **Oficina de Atención a la Víctima del Delito**, que ofrece un asesoramiento jurídico integral a las mujeres víctimas de violencia machista y de género, servicio que se complementa con el **asesoramiento psicológico enfocado al empoderamiento personal y colectivo, así como talleres específicos de empoderamiento para víctimas de violencia de género.**

Finalmente, la agenda de sensibilización se mantiene activa durante toda la vigencia del año con programaciones culturales muy consolidadas de la Concejalía, como la celebración de la **Tardor Feminista**, actividades en torno al **8M (enmarcadas en sus**

XXXIX Jornadas de la Mujer) y las acciones del 25N (que ya lleva la edición XXII de las *Jornadas Mislata Contra las Violencias Machistas*). Asimismo, se fomenta la igualdad desde una vertiente artística y educativa mediante certámenes culturales que se rigen por bases específicas, como el premio de '*Relato corto con perspectiva de género*' (en su Edición XVIII) y el *concurso de carteles del 25N* (con la edición XI).

Todo este bagaje normativo, organizativo y de acción local constituye el fundamento sólido sobre el que se construye el presente Plan, reafirmando que Mislata ya no solo aspira a la igualdad, sino que la gestiona con herramientas jurídicas y servicios reales, efectivos y permanentes.

MEDIDAS REALIZADAS EN EL I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE MISLATA

A continuación, se presenta la redacción unificada de las acciones y medidas que se han ejecutado y completado en el marco del *I Plan Municipal de Igualdad de Mislata*. Este compendio refleja el firme compromiso que ha mantenido el Ayuntamiento con la incorporación transversal de la perspectiva de género en la gestión local, mediante el desarrollo de políticas públicas que han permitido avanzar hacia una igualdad real y efectiva en todos los ámbitos del municipio:

1. ÁMBITO INSTITUCIONAL, GESTIÓN INTERNA Y COMUNICACIÓN

Con el objetivo de consolidar el compromiso de la administración, se publicó una instrucción desde Alcaldía para comunicar a todo el personal la incorporación del principio de igualdad de género en la gestión municipal. Paralelamente, se elaboró el reglamento de funcionamiento de la Comisión de Igualdad del Plan de Igualdad de Mislata y se informó de sus competencias. En los diferentes premios y reconocimientos promovidos por el Ayuntamiento, se valoró la incorporación de una categoría o mención especial a la promoción de la igualdad de género, se consiguió una presencia equilibrada de ambos sexos en la participación y se realizó un seguimiento permanente para asegurar el respeto a la igualdad de oportunidades.

En cuanto a la difusión y la transparencia, todos los canales de comunicación del municipio (incluidas las aplicaciones y las redes sociales) mantuvieron el compromiso de promover el principio de igualdad de manera transversal. Asimismo, se establecieron acuerdos con los medios de comunicación locales para pactar la realización de programas destinados a difundir las actividades con perspectiva de género y, de manera específica, aquellos espacios centrados en las causas, efectos y prevención de la violencia contra las mujeres. Además, se continuó publicando en la web municipal toda la información referida a las actividades realizadas en materia de igualdad para alcanzar la máxima difusión posible.

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VISIBILIZACIÓN Y EMPLEO

Durante la ejecución del plan, se visibilizaron las aportaciones de las mujeres de Mislata actuales, así como de las mujeres de la historia, en cualquier disciplina, mediante la página web, publicaciones municipales, certámenes, concursos y celebraciones. En el ámbito educativo, se promovió la realización de trabajos que pusieran en valor las figuras de las mujeres que han alcanzado grandes hitos. De la misma manera, se mantuvieron las subvenciones específicas para asociaciones de mujeres destinadas al diseño e implementación de actividades, y se fomentó que el resto de entidades del municipio incorporaran la transversalidad de género en sus proyectos.

El asociacionismo recibió un impulso clave con la promoción de la creación del Consejo de las Mujeres y por la Igualdad, el cual funcionó como órgano de participación y canalización de los temas relacionados con los derechos de las mujeres y la transversalidad de la igualdad. Desde este consejo se impulsó la creación de asociaciones por la igualdad, donde se valoraron los intereses y la participación femenina en actividades sociales y culturales. Además, se ofreció una programación anual de actividades municipales enfocadas al empoderamiento femenino, se realizaron acciones para incentivar la presencia de hombres en estas actividades y se promovió el empleo femenino mediante programas específicos de formación en alfabetización digital y sectores emergentes.

3. EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD

En el entorno de la infancia y la juventud, se promovieron actividades de fomento de la igualdad de oportunidades y contra la violencia de género en el Consejo de la Infancia y la Adolescencia. En los talleres de ciencia, tecnología y robótica se garantizó una participación equilibrada, prestando especial atención a la promoción de la participación femenina en el público adolescente. Asimismo, en la organización del Programa Municipal de Ocio Nocturno Saludable "Mislata Jove 22.02" se mantuvieron las acciones que incorporaban la perspectiva de género y la prevención de la violencia machista. Los programas juveniles y las fiestas populares incorporaron una dotación presupuestaria para campañas preventivas del acoso sexual y de las agresiones sexistas, y se promovió este mismo enfoque dentro de los festivales artísticos juveniles.

Por otra parte, se creó una Comisión de Igualdad y Convivencia con las coordinadoras y coordinadores de los centros educativos de Mislata para dinamizar actuaciones y compartir recursos educativos. También se coordinaron talleres dirigidos al profesorado, el alumnado y las familias en todos los niveles educativos. Se exigió que las personas que monitorizaban las actividades de Infancia, Adolescencia y Juventud tuvieran formación específica en igualdad de género y coeducación, y se promovió a escala municipal que los centros educativos elaboraran un Plan Coeducativo que incorporara el patio como espacio de oportunidades educativas. Finalmente, se propuso al Consejo de la Juventud de Mislata la realización de un concurso de asociaciones juveniles para el diseño de actividades saludables en redes sociales, fiestas, ocio y acciones de tecnoactivismo feminista o prevención de riesgos.

4. CULTURA, DEPORTE Y TRADICIONES LOCALES

El ámbito cultural y de ocio incluyó la organización de eventos en la agenda de la Biblioteca Municipal en materia de igualdad de género, así como un incremento del número de ejemplares de libros escritos por autoras y sobre temática de género, acompañado de campañas de visibilización de escritoras. En el deporte, se desarrollaron actividades dirigidas a la visibilización de las mujeres en toda su diversidad. Las programaciones habituales de cine, documentales, teatro y ocio incorporaron propuestas que visibilizaban a las mujeres como sujetos de derechos y constructoras de

la historia, huyendo de roles estereotipados o pasivos, y se organizó una programación anual de cine y cinefórum dinamizado por una promotora de igualdad o por la Agente de Igualdad.

En el terreno de las tradiciones locales, concretamente en el ámbito fallero, se contempló la concesión de dos premios o menciones especiales en todas las categorías: una a la falla que mejor se hubiera significado en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres como valor social, y otra a la comisión que mejor hubiera escenificado el rechazo a la violencia de género.

5. URBANISMO, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

Para transformar el espacio público, se establecieron líneas institucionales de colaboración con la unidad de género de la Conselleria de Vivienda, garantizando el acceso del equipo técnico y político a la formación en "Urbanismo y Género". Se mantuvo la tendencia de realizar proyectos en las zonas nuevas con enfoque de género, así como el acondicionamiento y mantenimiento de las infraestructuras municipales para hacer la ciudad más amable, segura y sostenible. Además, se mantuvieron y multiplicaron los impactos de la campaña de pasos de peatones serigrafiados con mensajes a favor de la igualdad, extendiéndola a nuevas calles, bancos públicos, aceras, paredes de edificios municipales y paradas de autobús.

Con la finalidad de facilitar la conciliación, se realizó un estudio y una encuesta a la población de Mislata sobre sus necesidades y el uso desagregado por sexo de los recursos públicos. Se mantuvieron y ampliaron los recursos destinados a conciliar la vida familiar y laboral, tales como los "Patios dinámicos e inclusivos", el "Servicio de ludoteca", las actividades infantiles desarrolladas en la Fábrica y la "Escuela de Verano", además de las subvenciones a entidades para actividades extraescolares. Finalmente, se llevó a cabo una campaña de sensibilización para la conciliación y la corresponsabilidad dirigida a toda la ciudadanía para difundir estas medidas.

6. SALUD, DIVERSIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El Ayuntamiento mantuvo la programación anual de la Casa de la Dona con actividades de sensibilización y se trabajó para incrementar la participación de la población

inmigrante femenina en sus talleres. Se programaron actividades coordinadas desde las diferentes concejalías para transmitir mensajes de respeto y aceptación de modelos diversos sobre las sexualidades. Asimismo, se mantuvieron y reforzaron los proyectos dirigidos a jóvenes y adolescentes sobre la LGTBIfobia, el acoso escolar o bullying, y se continuaron realizando campañas de sensibilización en materia de diversidad en institutos y colegios para la detección de estereotipos y discriminaciones.

En el área de salud y prevención, se llevaron a cabo en la UPCCA sesiones de sensibilización y formación básica en igualdad, violencia de género y salud. Se mantuvieron y se continuaron impartiendo en los IES los programas "Practica Salud" y "Diversia" sobre género y salud, explicando la sexualidad y la reproducción más allá de la concepción biologicista, y se consolidó una línea específica de actividades y talleres de educación afectivo-sexual para mayores de 12 años.

Finalmente, en lo que respecta a la lucha contra la violencia machista, se realizó un proyecto de prevención dirigido a jóvenes y adolescentes con una programación anual enfocada a la detección de ideas previas, la comprensión del ciclo de la violencia y el entrenamiento en la resolución de conflictos en la pareja. Para cerrar este abanico de medidas, se divulgaron todos los recursos de atención existentes en el municipio a través de la página web (incluyendo una guía específica) y se facilitó que cualquier mujer víctima de violencia de género pudiera disponer inmediatamente de los servicios del ayuntamiento en total coordinación con la Unidad Específica de Violencia de Género de la Policía Nacional y Local.

3 .

Principios Rectores del II Plan Municipal de Igualdad de Mislata



PRINCIPIOS RECTORES

Los siguientes principios constituyen el eje vertebrador de este Plan, garantizando que cada acción y objetivo responda a una visión integral de la justicia social en Mislata:

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Es la herramienta analítica fundamental para identificar y corregir las desigualdades históricas entre mujeres y hombres. Nos permite observar cómo los roles de género configuran nuestra sociedad e intervenir desde el ayuntamiento para eliminar las barreras que limitan el desarrollo personal y social de la población.

TRANSVERSALIDAD (GENDER MAINSTREAMING)

La igualdad no es un área aislada, sino un eje que atraviesa todas las políticas públicas municipales. Este principio garantiza que la mirada de género se integre en el urbanismo, la economía, la cultura, el deporte y cualquier decisión institucional del consistorio.

INTERSECCIONALIDAD

Reconocemos que la desigualdad de género se entrelaza con otros factores como la edad, el origen, la diversidad funcional o la situación socioeconómica. Este Plan aborda la realidad de las personas de manera multidimensional para no dejar a nadie atrás, especialmente a aquellas que sufren múltiples discriminaciones.

PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA COLABORATIVA

La ciudadanía y el tejido asociativo son los protagonistas en el diseño y ejecución de esta hoja de ruta. Fomentamos una metodología cooperativa donde el vecindario comparte experiencias y sugerencias, asegurando que las soluciones estén adaptadas a las demandas reales del municipio.

CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN

Impulsamos un nuevo modelo de reparto equitativo del tiempo y de las obligaciones domésticas. El objetivo es superar los estereotipos de género en la esfera privada para garantizar que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades de desarrollo profesional y personal.

COMUNICACIÓN INCLUSIVA Y NO SEXISTA

El lenguaje crea realidad. Este Plan se compromete a utilizar una comunicación que dé visibilidad a las mujeres y evite la perpetuación de prejuicios, especialmente en aquellos espacios ocupados tradicionalmente por hombres, garantizando una representación diversa e igualitaria.

DIVERSIDAD E INCLUSIÓN REAL

Mislata es una ciudad rica y variada. Este principio garantiza que todas las identidades y realidades culturales tengan cabida en la vida pública, transformando la diferencia en un valor positivo y asegurando el pleno ejercicio de derechos para toda la ciudadanía.

PREVENCIÓN INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS

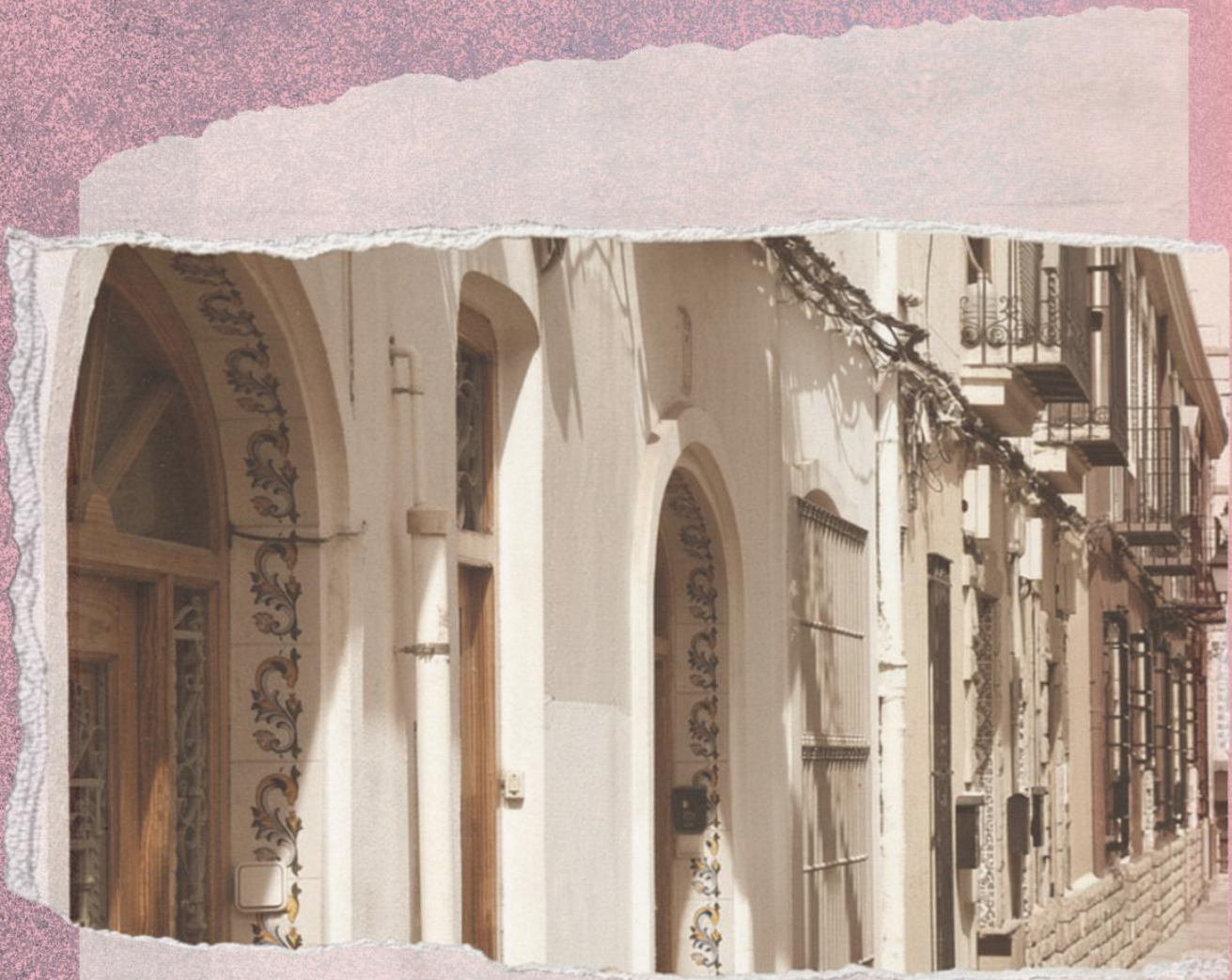
Erigimos la tolerancia cero como norma. Este Plan prioriza la erradicación de cualquier forma de violencia contra las mujeres, desde las expresiones más sutiles hasta las más severas, actuando de manera proactiva en la educación y la protección de las víctimas.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Todo el proceso es accesible y abierto. Este principio no solo legitima las acciones del Ayuntamiento, sino que permite a la población fiscalizar el cumplimiento de los objetivos marcados, garantizando una gestión pública honesta y eficaz.

4 .

Misión y objetivos del II Plan Municipal de Igualdad de Mislata



MISIÓN Y OBJETIVOS

La misión de este **II Plan Municipal de Igualdad de Mislata (2026-2030)** es consolidar un modelo de ciudad transformador que garantice la igualdad real entre mujeres y hombres. A través de un programa de actuación basado en la realidad detectada en el diagnóstico local, el Plan pretende reenfocar las políticas públicas para situar a las personas y el tejido social en el centro de la acción institucional, haciendo de Mislata un municipio plenamente justo, inclusivo y socialmente responsable.

OBJETIVO GENERAL

Implementar un conjunto estratégico de medidas e intervenciones que permitan alcanzar la igualdad de oportunidades efectiva, erradicar las desigualdades estructurales y fortalecer la prevención y sensibilización ante todas las formas de violencia de género en Mislata.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. **Diagnóstico y análisis.** Mantener una visión actualizada de la realidad de Mislata para detectar e intervenir en las nuevas brechas de desigualdad.
2. **Escucha activa.** Atender las necesidades y demandas de la ciudadanía desde una perspectiva de proximidad y diálogo constante.
3. **Transversalidad institucional.** Consolidar la perspectiva de género en todas las áreas, presupuestos y decisiones del Ayuntamiento de Mislata.
4. **Eficacia normativa.** Generar un marco de actuación coherente y operativo que transforme la igualdad legal en una igualdad material y palpable en el día a día del municipio.
5. **Cultura de la igualdad.** Fomentar la concienciación colectiva, con especial énfasis en la infancia y la juventud como motores del cambio generacional.
6. **Liderazgo y empoderamiento femenino.** Fortalecer el tejido asociativo y potenciar el papel de las mujeres de Mislata en los espacios de toma de decisiones y liderazgo social.
7. **Cohesión territorial.** Avanzar en la construcción de un entorno urbano inclusivo que promueva la corresponsabilidad y el respeto a la diversidad.

8. **Compromiso global.** Alinear las políticas locales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para contribuir a un futuro global más equitativo.



5 .

Metodología de elaboración del II Plan Municipal de Igualdad de Mislata



METODOLOGÍA

La metodología aplicada en la elaboración del diagnóstico de este **II Plan Municipal de Igualdad (2026-2030)** se ha diseñado para obtener una imagen rigurosa y precisa de la realidad local. El objetivo principal radica en la determinación del punto de partida del contexto municipal, vinculando simultáneamente a la ciudadanía, los agentes sociales y los perfiles responsables de la gestión del consistorio en las fases de planteamiento y desarrollo del Plan.

Este diseño metodológico integra, como eje transversal y fundamental, la participación activa de la sociedad civil. Para garantizar una conexión efectiva con la realidad social del municipio, se ha optado por una combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas que permiten configurar este Plan como una herramienta de alto impacto transformador.

El análisis sociológico se ha estructurado a partir de dos pilares complementarios:

- **Análisis cualitativo.** Basado en un proceso de interlocución y debate entre la ciudadanía y los principales agentes sociales del municipio. Esta técnica permite el abordaje profundo de los discursos y percepciones recogidas, aportando una visión matizada de las dinámicas sociales de Mislata.
- **Análisis cuantitativo.** Fundamentado en el estudio de datos secundarios provenientes de fuentes públicas oficiales y en los resultados de una encuesta dirigida a la población. Estos datos permiten cuantificar las necesidades existentes y definir las líneas de actuación prioritarias de manera objetiva.

La convergencia de estos datos de diferente naturaleza permite la creación de una construcción colectiva de alto valor público. De esta manera, se integra la perspectiva de género con los intereses y necesidades de la sociedad mislateña, dando como resultado un diagnóstico representativo de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que presenta el municipio.

El proceso de elaboración se ha desarrollado según el siguiente cronograma técnico:

FASE 1: REVISIÓN Y ANÁLISIS DE FUENTES SECUNDARIAS. Estudio documental y estadístico del marco normativo y de los indicadores socioeconómicos de Mislata.

FASE 2: PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS. Ejecución de técnicas de dinamización y recogida de información directa de la ciudadanía y del tejido asociativo.

FASE 3: DIAGNÓSTICO DAFO. Elaboración de la matriz estratégica de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades para la definición de las líneas de actuación del Plan.



6 .

Diagnóstico de la situación de Mislata



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE MISLATA

El diagnóstico supone un elemento fundamental para la elaboración de este II Plan, ya que nos permite obtener la información necesaria para concretar de forma aún más efectiva y precisa las acciones a emprender en materia de igualdad. Para determinar acertadamente la situación actual en la que se encuentra la población de Mislata, el diagnóstico contará con tres partes.

En primer lugar, se realizará un análisis sociodemográfico, en el que se llevará a cabo un análisis cuantitativo a partir de la información estadística publicada en el Banco de Datos Territorial de la Generalitat Valenciana (GVA), el Portal Argos de la GVA, el Institut Valencià d'Estadística (IVE) y el Instituto Nacional de Estadística (INE). Este análisis prestará una atención especial a la perspectiva de género y abarcará las siguientes dimensiones:

- a. Dimensión demográfica y dinámicas de la población
- b. Dimensión económica y laboral

En segundo lugar, se procederá a realizar un análisis del proceso participativo realizado en el marco de la elaboración de este II Plan, con el objetivo de obtener información de carácter tanto cuantitativo como cualitativo, para obtener una imagen de la realidad lo más precisa y concordante con la realidad de Mislata que sea posible. Las dimensiones analizadas en este apartado son:

- Políticas municipales de Igualdad.
- Participación y asociacionismo.
- Movilidad y urbanismo.
- Deportes.
- Empleo y oportunidades laborales.
- Salud y bienestar.
- Medio Ambiente.
- Conciliación y corresponsabilidad.
- Violencia de género y machista.

Con la obtención de esta información podremos determinar las problemáticas, desafíos, así como los retos a los que se enfrenta el municipio de Mislata.

De esta manera, a modo de síntesis, la última parte del diagnóstico consistirá en un análisis DAFO de diferentes Agentes Sociales, que permitirá cumplir con los siguientes objetivos:

- Permitir la obtención de un retrato fiel de la situación actual del municipio atendiendo a la perspectiva de género.
- Definir adecuadamente líneas estratégicas claras que se adapten a la realidad municipal previamente identificada.
- Sintetizar las principales conclusiones obtenidas a lo largo del diagnóstico.



Dimensión sociodemográfica y dinámicas de la población de Mislata

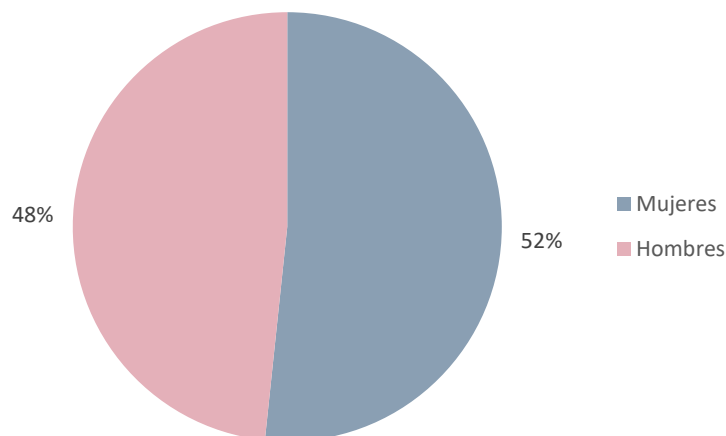


DIMENSIÓN SOCIODEMOGRÁFICA Y DINÁMICAS DE LA POBLACIÓN DE MISLATA

Este apartado ofrece una lectura ordenada de las principales dinámicas demográficas de Mislata. A partir de los indicadores disponibles, se analiza la estructura por sexo y edad, la evolución reciente de la población y el papel que juegan tanto el crecimiento natural como los movimientos migratorios en la configuración actual del municipio.

Mislata presenta una población ligeramente feminizada. La población total de Mislata cuenta con 47.079 habitantes, desagregados en 24.278 mujeres y 22.725 hombres. El Gráfico 1 muestra una distribución bastante equilibrada entre mujeres y hombres, pero con una presencia femenina un poco superior, de manera que se mantiene una diferencia moderada a favor de las mujeres.

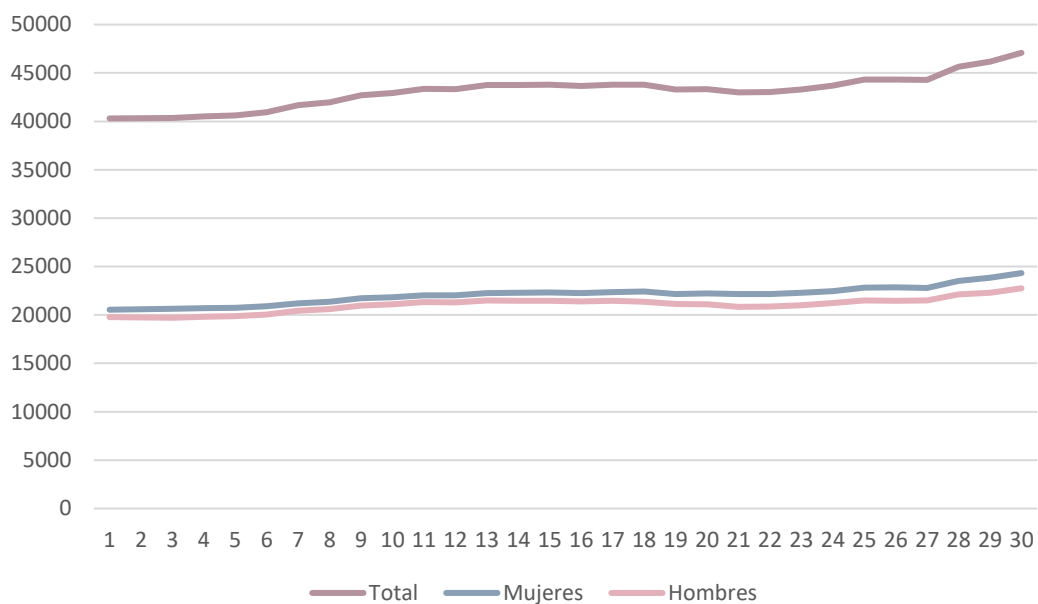
Gráfico 1. Distribución de la población según sexo (2025)



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística

Como se refleja en el Gráfico 2, esta composición se inserta, además, en una trayectoria de crecimiento sostenido. Entre 2000 y 2025, la población pasa de 40.616 a 47.079 personas, con una evolución generalmente ascendente y únicamente pequeñas oscilaciones en algunos años intermedios. Tanto las mujeres como los hombres siguen una pauta similar y, a lo largo de toda la serie, la población femenina se mantiene por encima de la masculina, lo que confirma una feminización moderada pero persistente del municipio.

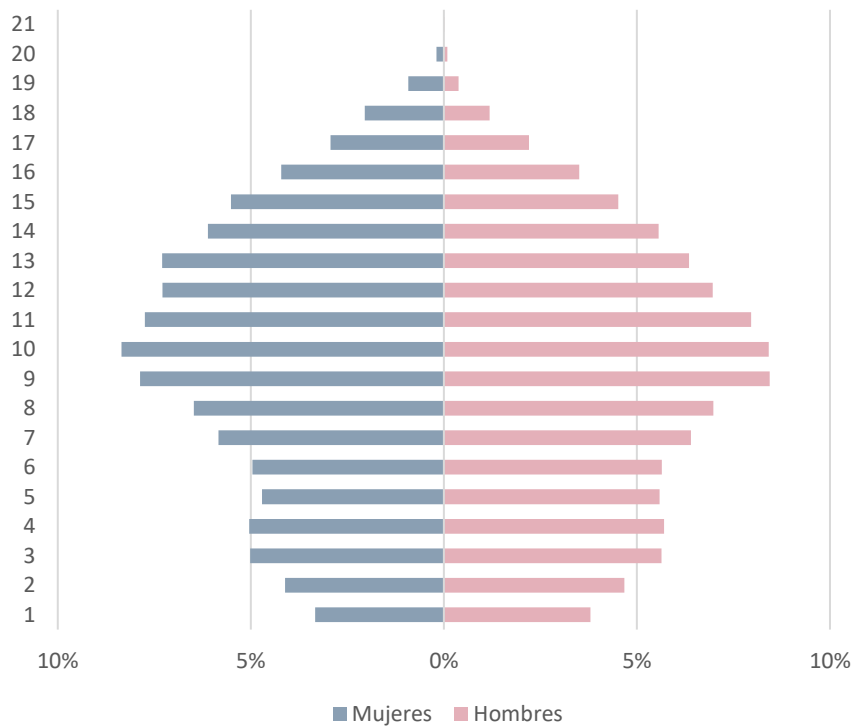
Gráfico 2. Evolución de la población según sexo (1996-2025)



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística

La pirámide poblacional recogida en el Gráfico 3 adopta una forma regresiva, con una base más estrecha que los grupos centrales y con una concentración clara de población en las cohortes adultas. Los tramos más numerosos se sitúan sobre todo entre los 40 y los 64 años, con especial peso de los grupos de 40 a 54 años. En cambio, la población infantil y juvenil presenta una presencia comparativamente menor. A partir de las edades más avanzadas, además, la presencia femenina gana peso de manera progresiva, especialmente desde los 75 años en adelante, en línea con la mayor esperanza de vida de las mujeres.

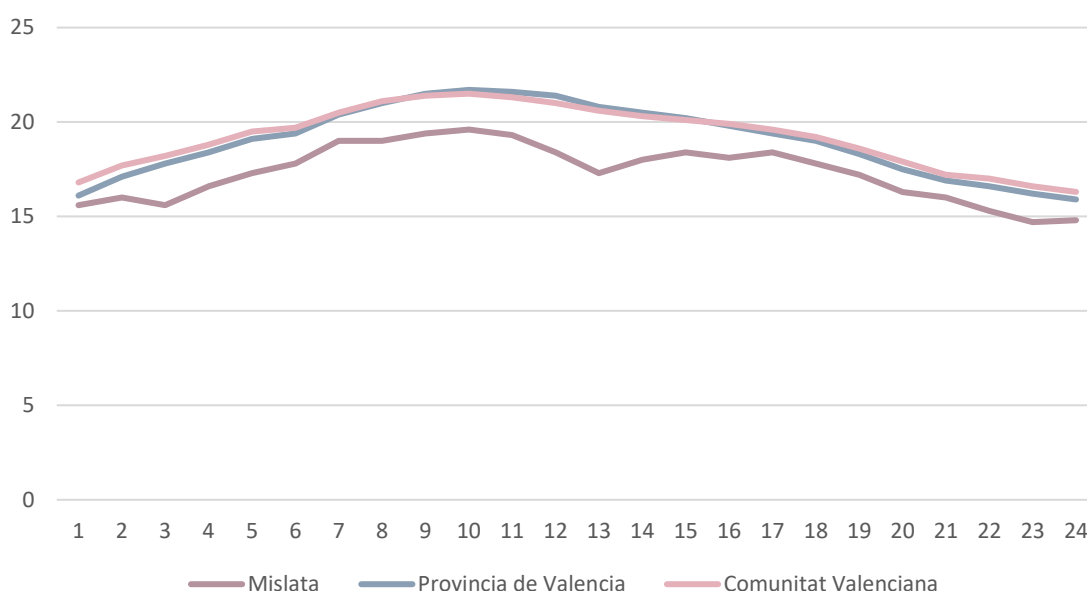
Gráfico 3. Pirámide poblacional por grupos quinquenales y sexo (2022)



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística

Como se puede observar en el Gráfico 4, este perfil se refuerza con la evolución del índice de maternidad. Tras una fase de aumento hasta el entorno de 2010-2011, el indicador inicia una tendencia descendente que se prolonga hasta el final de la serie. En 2025, Mislata registra un valor de 14,8, por debajo tanto de la provincia de Valencia (15,9) como de la Comunidad Valenciana (16,3). Por tanto, el municipio presenta una intensidad de la maternidad más baja que la de sus ámbitos de referencia.

Gráfico 4. Evolución del índice de maternidad por entidad territorial (2002-2025)

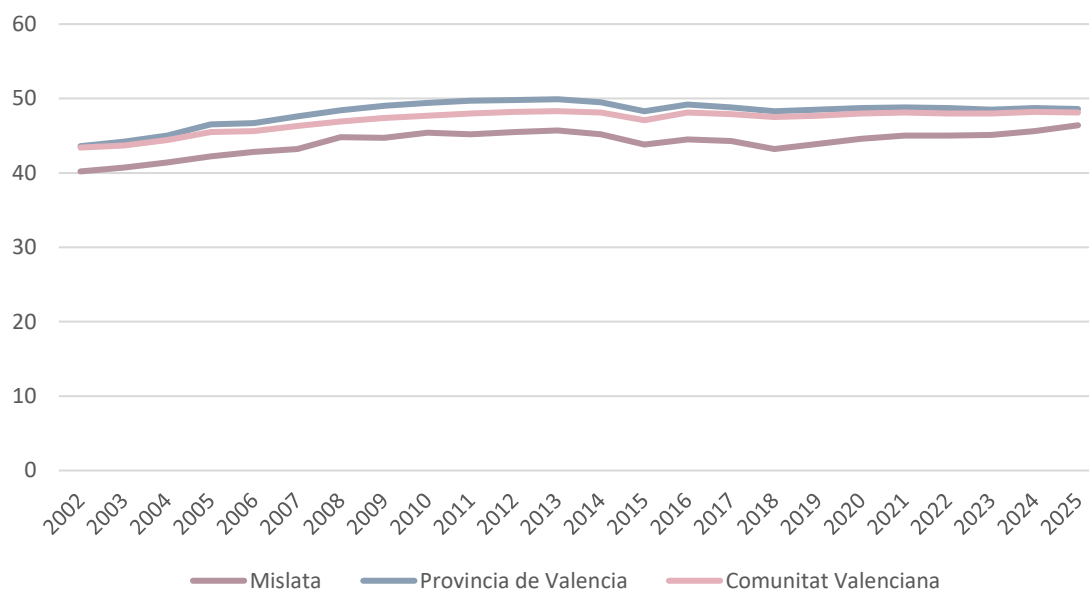


Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Datos Territorial de la Comunidad Valenciana

Según recoge el Gráfico 5, el índice de longevidad sigue una definición matemática que sirve para medir la intensidad del envejecimiento dentro del propio colectivo de las personas mayores: el índice no mira el total de la población del municipio (no cuenta ni a los niños ni a los adultos jóvenes). Se fija únicamente en las personas que ya han cumplido los 65 años (la población de la tercera edad) y calcula qué porcentaje de todo ese grupo de mayores de 65 años ha alcanzado una edad mucho más avanzada, concretamente los 75 años o más. En este caso, muestra una evolución globalmente ascendente, aunque Mislata se sitúa durante todo el período ligeramente por debajo de

la provincia y de la Comunidad. En 2025, el valor municipal es de 46,4, frente al 48,6 provincial y al 48,1 autonómico. Esto indica una presencia importante de población muy mayor, aunque con una intensidad algo inferior a la del entorno comparado.

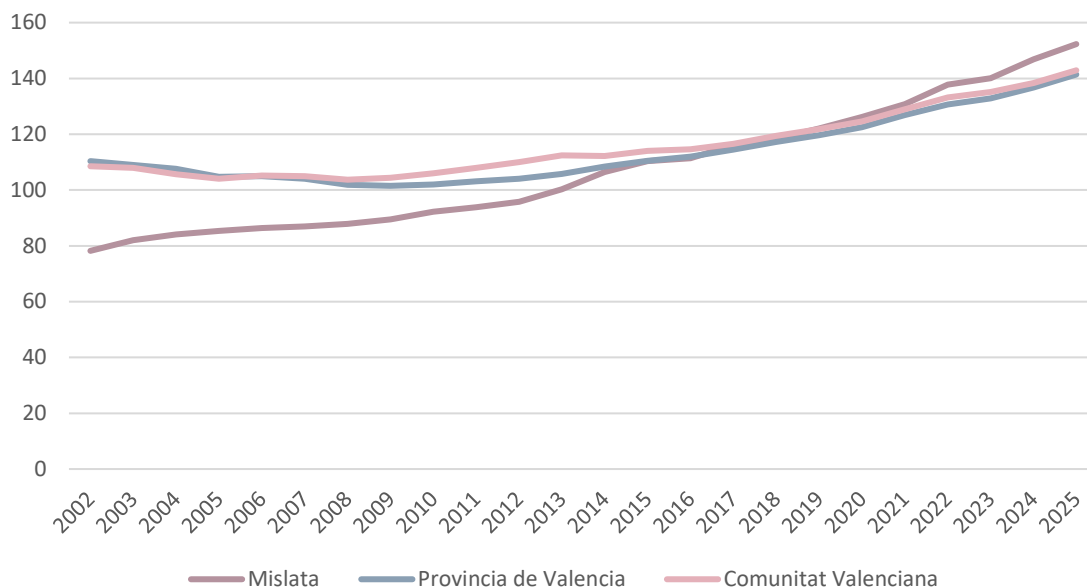
Gráfico 5. Evolución del índice de longevidad por entidad territorial (2002-2025)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Datos Territorial de la Comunidad Valenciana

Por su parte, el Gráfico 6 muestra el análisis del índice de envejecimiento. El índice de envejecimiento es uno de los indicadores demográficos más importantes para conocer la estructura de una sociedad. A diferencia del índice de longevidad (que solo analizaba el grupo de las personas mayores), este índice compara los dos extremos de la pirámide de población: la generación de mayor edad con la generación más joven.

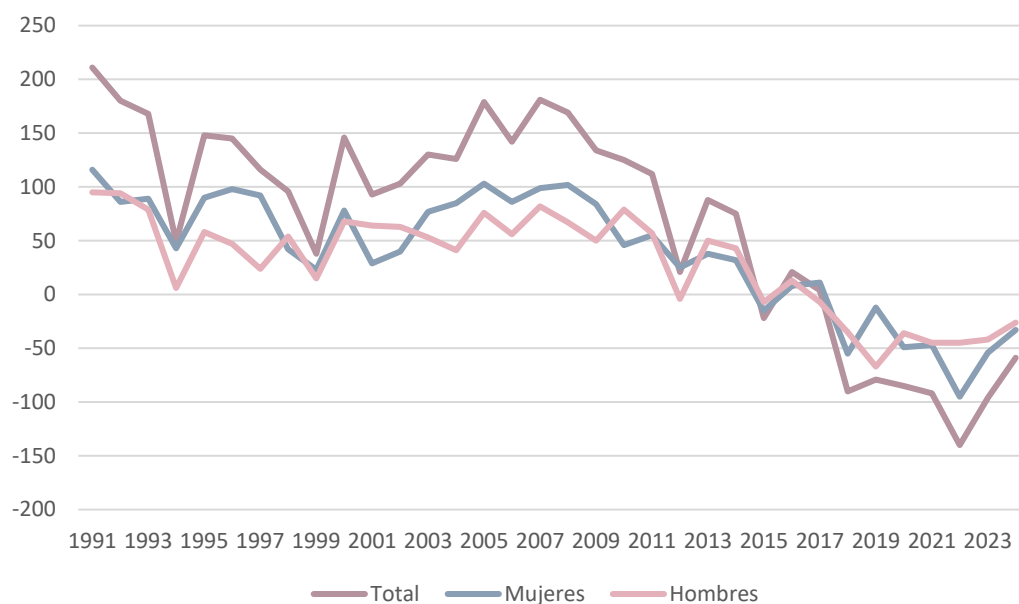
La tendencia es claramente ascendente y especialmente intensa en el caso de Mislata. El municipio pasa de 78,2 en 2002 a 152,3 en 2025 y, en los últimos años, supera los valores de la provincia de Valencia y de la Comunidad Valenciana. Esta evolución pone de manifiesto que el proceso de envejecimiento se ha consolidado y que el peso relativo de la población mayor es ya muy elevado en relación con la población joven.

Gráfico 6. Evolución del índice de envejecimiento por entidad territorial (2002-2025)

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Datos Territorial de la Comunidad Valenciana

Esta lectura se ve confirmada en el Gráfico 7, referido al saldo vegetativo. El saldo vegetativo (también denominado crecimiento natural) es un indicador demográfico que mide la diferencia entre el número de nacimientos y el número de defunciones en una población determinada durante un período de tiempo concreto (normalmente, un año).

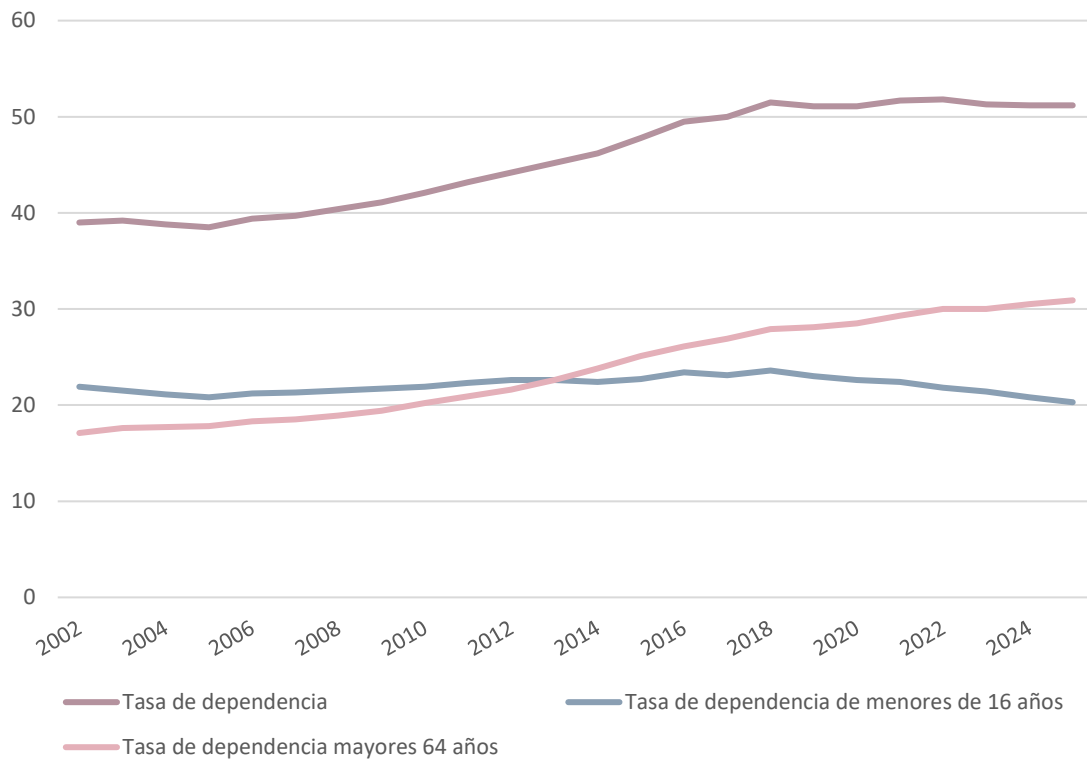
En el caso de Mislata se observa que, durante buena parte de las décadas de 1990 y 2000, el municipio presenta valores positivos, pero a partir de 2015 la dinámica se debilita y en los últimos años los saldos se vuelven de manera recurrente negativos. Los datos más recientes muestran que las defunciones superan a los nacimientos, con valores especialmente bajos entre 2022 y 2024. Esto sugiere una pérdida de vigor del crecimiento natural y una dependencia creciente de otros factores demográficos para sostener el volumen poblacional.

Gráfico 7. Saldo vegetativo de Mislata (1991-2024)

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Datos Territorial de la Comunidad Valenciana

De acuerdo con lo que muestra el Gráfico 8, la tasa de dependencia es un indicador socioeconómico fundamental. A diferencia de los índices anteriores, que medían cómo cambiaba la población, este indicador mide el impacto económico de esos cambios. En concreto, relaciona la población que, por su edad, se considera «dependiente» (que teóricamente no trabaja y necesita pensiones, educación o sanidad) con la población en edad de trabajar (población activa o productiva).

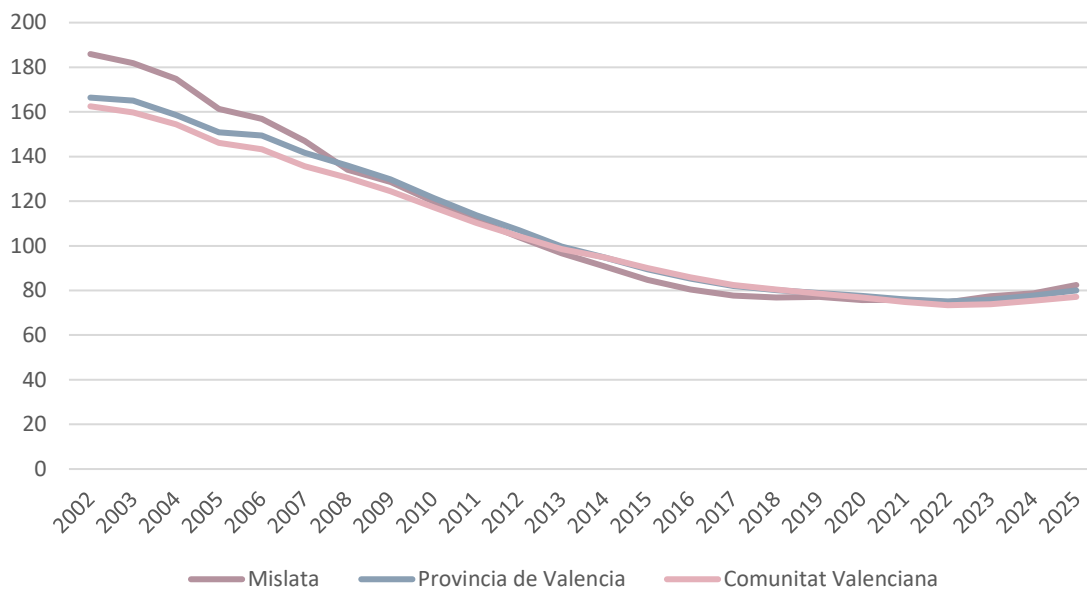
La tasa de dependencia también refleja un cambio estructural. Desde 2002 aumenta de manera sostenida hasta situarse en 51,2 en 2025, muy próxima a la provincia y ligeramente por debajo de la Comunidad Valenciana. No obstante, el elemento más relevante es su composición interna: mientras la dependencia de las personas menores de 16 años se reduce en el tramo final de la serie, la dependencia de las personas mayores de 64 años crece de forma continuada hasta llegar a 30,9. Por tanto, la carga demográfica del municipio se vincula cada vez más al peso de la población de edad avanzada.

Gráfico 8. Tasa de dependencia de Mislata (2002-2025)

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Datos Territorial de la Comunidad Valenciana

Finalmente, el Gráfico 9 permite ver que, en relación con la renovación de la población activa, el comportamiento es más matizado. El índice desciende de manera muy acusada entre 2002 y 2022, pero en los últimos años muestra una recuperación parcial. En 2025, Mislata se sitúa en 82,5, por encima de la provincia de Valencia (80) y de la Comunidad Valenciana (77,1). Esto indica que, a pesar del proceso de envejecimiento, el municipio conserva una capacidad de relevo generacional dentro de la población en edad laboral relativamente más favorable que la de su entorno.

Gráfico 9. Evolución de la renovación de la población activa (2002-2025)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Datos Territorial de la Comunidad Valenciana

Tabla 2. Principales indicadores demográficos (2025)

	Mislata	Provincia de València	Comunitat Valenciana
Dependencia	51,2	51,8	53
Dependencia <16 años	20,3	21,5	21,8
Dependencia >64 años	30,9	30,3	31,2
Envejecimiento	152,3	141,4	142,9
Longevidad	46,4	48,6	48,1
Maternidad	14,8	15,9	16,3
Renovación de la población activa	82,5	80	77,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Datos Territorial de la Comunidad Valenciana

CONCLUSIONES DE LA DIMENSIÓN SOCIODEMOGRÁFICA Y DE LAS DINÁMICAS DE POBLACIÓN

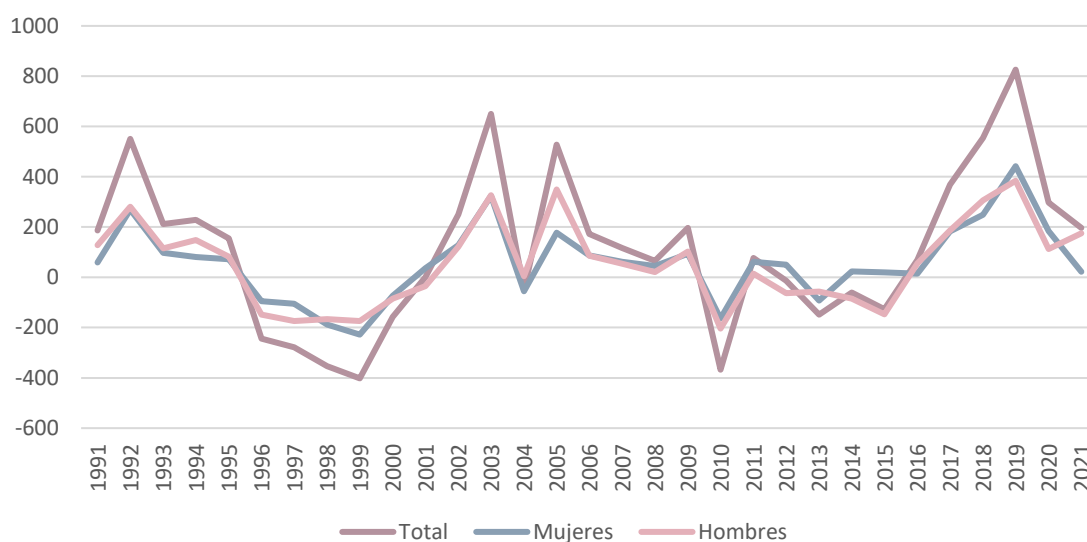
En conjunto, esta primera lectura dibuja la realidad de un municipio denso y maduro demográficamente, con una población que continúa creciendo, pero asentada sobre una estructura de edades cada vez más envejecida. La menor intensidad de la maternidad, los saldos vegetativos negativos de los últimos años y el aumento del peso de la dependencia asociada a la vejez apuntan hacia retos relevantes en materia de cuidados, servicios y sostenibilidad social. Al mismo tiempo, la posición comparativamente más favorable de Mislata en la renovación de la población activa introduce un elemento de compensación parcial dentro de este escenario.



MIGRACIONES Y NACIONALIDAD DE LA POBLACIÓN

Uno de los factores clave para entender la evolución reciente de Mislata es el papel de las migraciones. El saldo migratorio (Gráfico 10) muestra una trayectoria muy irregular, con años de pérdidas importantes, especialmente a finales de los noventa y en 2010, y fases de atracción residencial destacada, como 2003, 2005 y sobre todo el período 2017-2019. Tras el máximo registrado en 2019, el saldo continúa siendo positivo en 2020 y 2021, aunque con menor intensidad. La desagregación por sexo refleja pautas similares, sin diferencias muy pronunciadas entre mujeres y hombres.

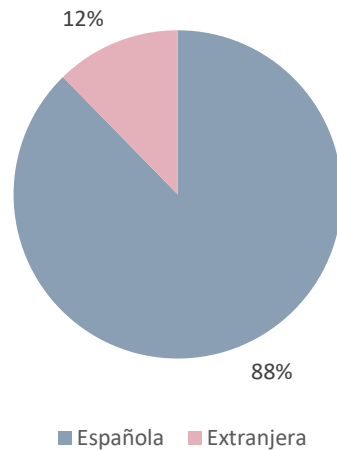
Gráfico 10. Saldo migratorio de Mislata (personas)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Datos Territorial de la Comunidad Valenciana

En cuanto a la nacionalidad de la población, el Gráfico 11 muestra con claridad el predominio de la población española. En 2022, el 87,7% de las personas residentes en Mislata tenía nacionalidad española, mientras que la población extranjera representaba el 12,3% del total. Por tanto, aunque la población de origen extranjero tiene una presencia significativa, la composición general del municipio continúa fuertemente dominada por la población nacional.

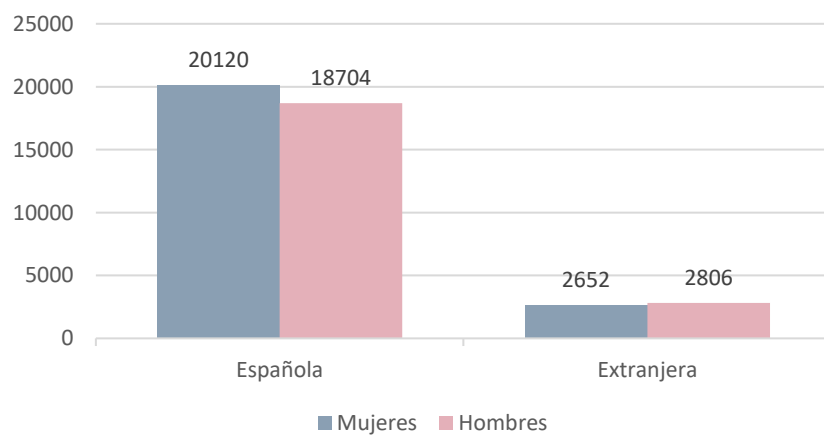
Gráfico 11. Población nacional y extranjera (2022)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Datos Territorial de la Comunidad Valenciana

Esta distribución se matiza en el Gráfico 12, donde la desagregación por sexo muestra algunas diferencias de interés. Entre la población española, las mujeres tienen una presencia ligeramente superior a la de los hombres. En cambio, en la población extranjera el patrón se invierte y los hombres superan levemente a las mujeres. Así, la feminización moderada de la población total convive con una composición por nacionalidad en la que la población extranjera presenta una distribución más equilibrada e incluso ligeramente masculinizada.

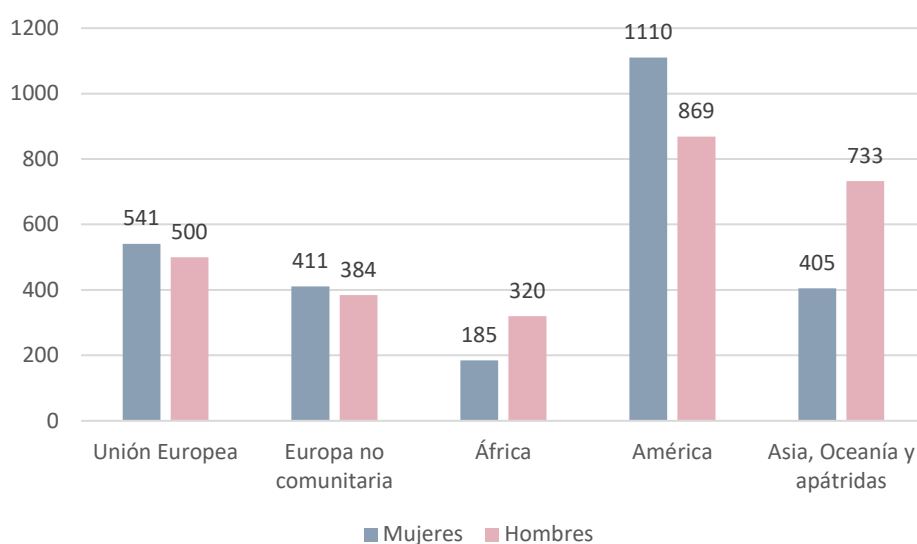
Gráfico 12. Población nacional y extranjera, desagregada por sexos (2022)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Datos Territorial de la Comunidad Valenciana

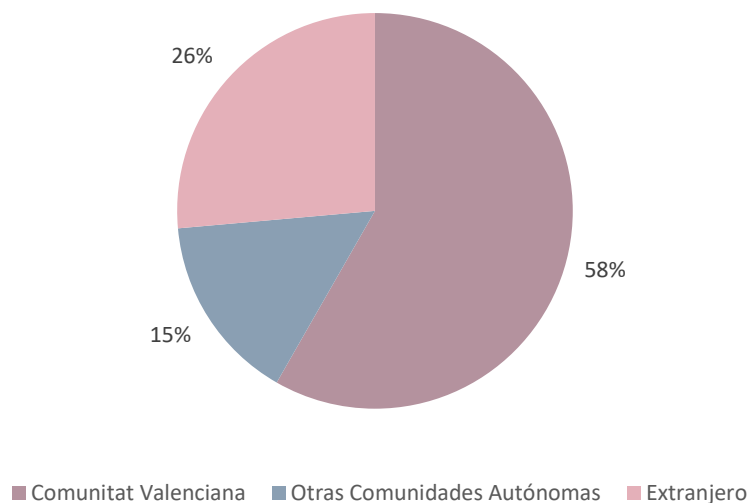
Si se atiende a lo que recoge el Gráfico 13, destaca de manera clara la población procedente de América, que constituye el grupo extranjero más numeroso de Mislata. A continuación se sitúan los colectivos originarios de Asia, Oceanía y apátridas, y de la Unión Europea, mientras que Europa no comunitaria y África tienen un peso menor. La desagregación por sexo muestra también algunos matices: las mujeres tienen más presencia en la población procedente de América y de la Unión Europea, mientras que los hombres destacan más entre la población africana y, sobre todo, en la procedente de Asia y Oceanía. En conjunto, se trata de una población extranjera diversa, pero con una clara centralidad del componente americano.

Gráfico 13. Principales lugares de origen representados en Mislata (2022)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Datos Territorial de la Comunidad Valenciana

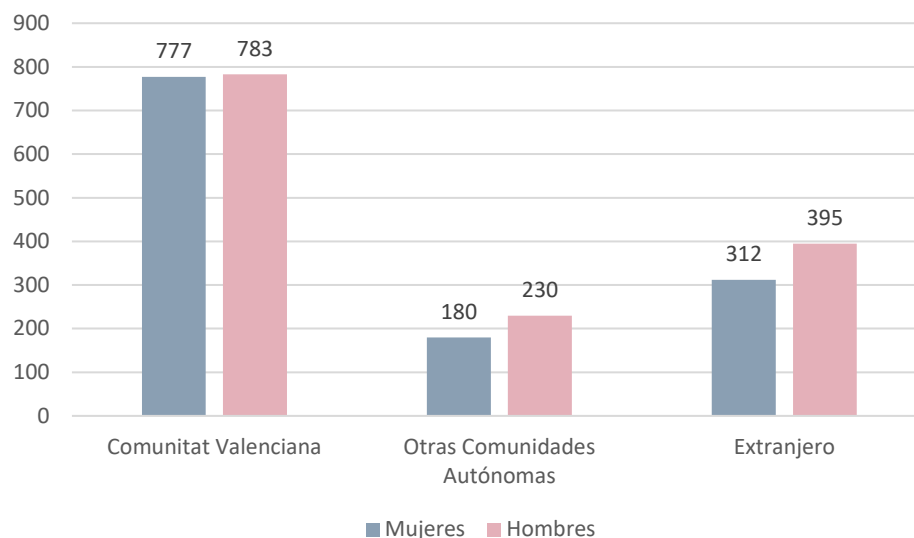
Como se desprende del Gráfico 14, las inmigraciones registradas en 2021 proceden mayoritariamente de la Comunidad Valenciana, que concentra el 58,3% del total. A cierta distancia se sitúan las llegadas desde el extranjero, con un 26,4%, y las provenientes de otras comunidades autónomas, con un 15,3%. Este patrón indica que Mislata se nutre sobre todo de movimientos residenciales de proximidad, aunque mantiene también una capacidad apreciable de atracción de población internacional.

Gráfico 14. Inmigraciones según ámbito geográfico (2021)

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Datos Territorial de la Comunidad Valenciana

La lectura del Gráfico 15 permite observar que la distribución por sexo en las inmigraciones es muy equilibrada. En las llegadas desde la Comunidad Valenciana prácticamente no hay diferencias entre mujeres y hombres, mientras que en las provenientes de otras comunidades autónomas y del extranjero los hombres se sitúan ligeramente por encima. En consecuencia, no se detecta una especialización clara por sexo en los flujos de entrada, sino una pauta de movilidad bastante homogénea.

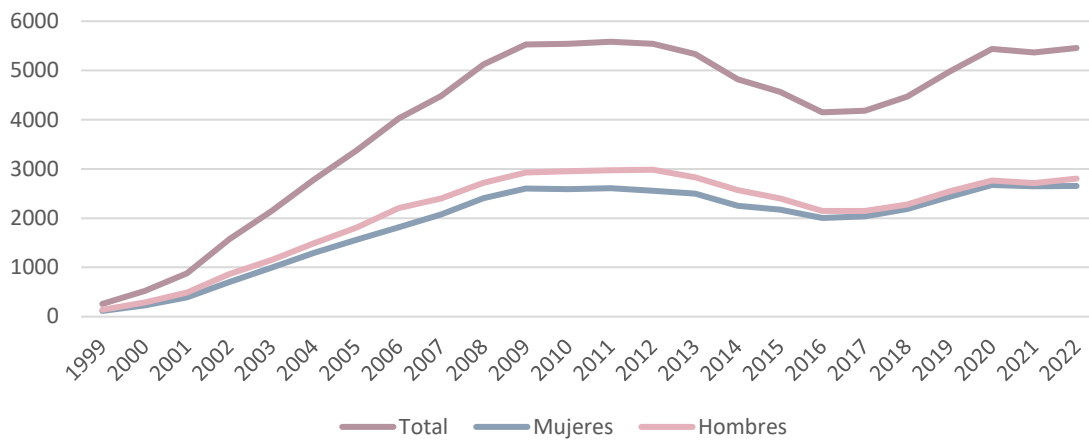
Gráfico 15. Inmigraciones según ámbito geográfico y sexo (unidad de medida: personas; 2021)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Datos Territorial de la Comunidad Valenciana

Además, el Gráfico 16 muestra que la evolución de la población extranjera residente refuerza esta importancia de la migración dentro de la dinámica municipal. Desde finales de los noventa hasta 2011 se observa un crecimiento muy intenso, que lleva al municipio hasta sus máximos históricos. Después se encadena una fase de retroceso entre 2012 y 2016, seguida de una recuperación sostenida a partir de 2017. En 2022, la población extranjera vuelve a superar las 5.400 personas. Además, si en buena parte de la serie los hombres eran mayoría, en el tramo más reciente las distancias se reducen y los hombres mantienen solo una ventaja muy leve.

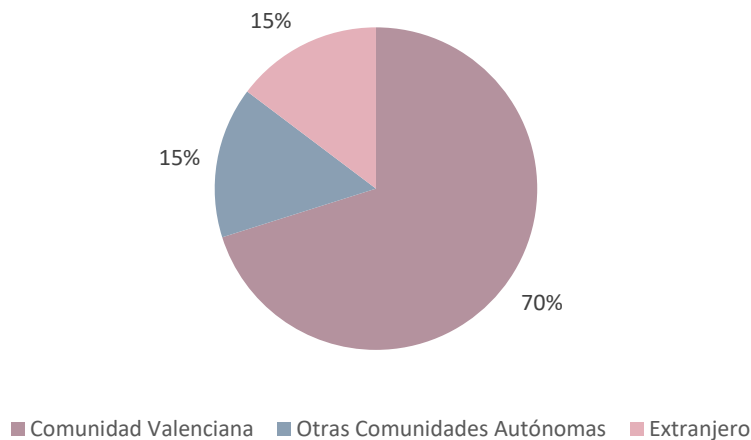
Gráfico 16. Evolución de la población extranjera en Mislata (unidad de medida: personas)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Datos Territorial de la Comunidad Valenciana

En cuanto a las salidas del municipio, el Gráfico 17 indica que las emigraciones de 2021 se dirigen principalmente a la Comunidad Valenciana, que concentra el 70,1% del total. Las destinadas a otras comunidades autónomas y al extranjero presentan un peso muy similar, en torno al 15% cada una. Esto refleja que la movilidad de salida de Mislata continúa desarrollándose sobre todo en el entorno territorial más próximo, aunque con cierta apertura hacia otros destinos.

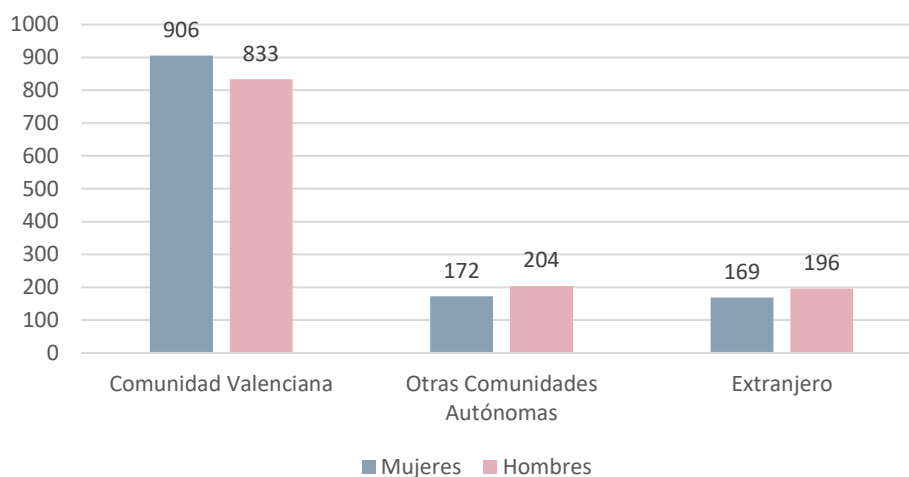
Gráfico 17. Emigraciones según ámbito geográfico (2021)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Datos Territorial de la Comunidad Valenciana

Por último, el Gráfico 18 muestra también una distribución relativamente equilibrada de las emigraciones por sexo, aunque con algunas diferencias internas. Las mujeres presentan un volumen ligeramente superior en las salidas hacia la Comunidad Valenciana, mientras que los hombres se sitúan por encima tanto en las emigraciones a otras comunidades autónomas como en las que tienen como destino el extranjero. En conjunto, la movilidad masculina aparece ligeramente más diversificada geográficamente.

Gráfico 18. Emigraciones según ámbito geográfico y sexo (unidad de medida: personas; 2021)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Datos Territorial de la Comunidad Valenciana

CONCLUSIONES DEL APARTADO DE LAS MIGRACIONES Y LA NACIONALIDAD DE LA POBLACIÓN

A nivel general, el análisis de las migraciones y de la nacionalidad de la población pone de manifiesto que Mislata mantiene una relación intensa con los flujos de movilidad residencial. El saldo migratorio positivo de los últimos años, el peso de la población extranjera y la diversidad de sus orígenes indican que la migración ejerce un papel central en el mantenimiento y la renovación demográfica del municipio. En este sentido, Mislata se configura como un municipio urbano, abierto y receptor de movilidad, pero también con necesidades específicas en materia de convivencia, inclusión y planificación de servicios.

Dimensión económica y laboral del municipio de Mislata

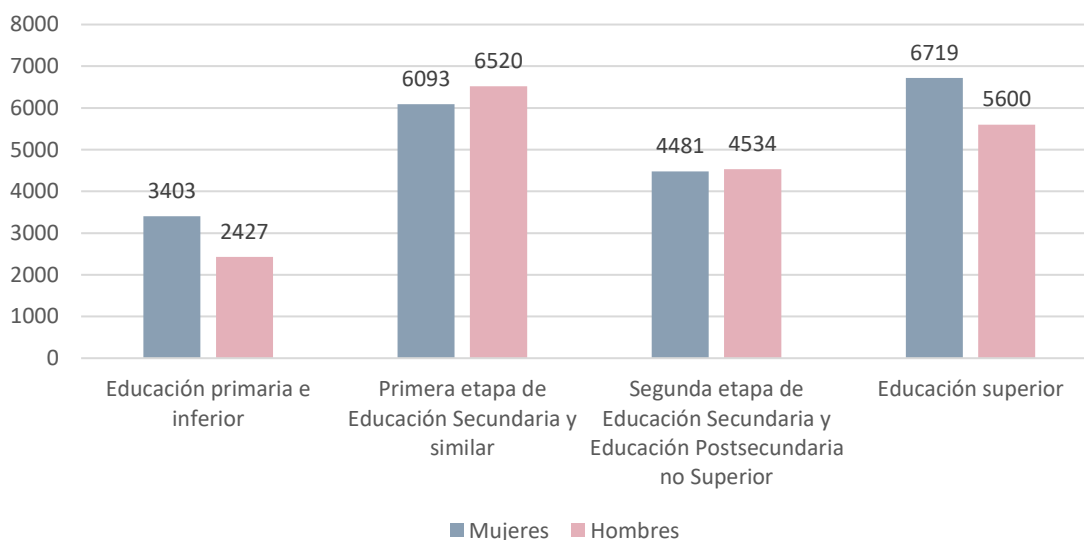


DIMENSIÓN ECONÓMICA Y LABORAL DEL MUNICIPIO DE MISLATA

El eje económico y laboral es una dimensión clave del diagnóstico, ya que el nivel formativo, la renta y las oportunidades de acceso al empleo condicionan directamente la autonomía personal y la calidad de vida de la población. En el caso de Mislata, los indicadores disponibles describen un municipio claramente terciarizado, con una evolución positiva de la renta y de la afiliación a la Seguridad Social, pero también con desequilibrios persistentes en la distribución sectorial del trabajo y en la incidencia del paro según el sexo y la edad.

En cuanto al nivel de estudios completados, el Gráfico 19 muestra que el grupo más numeroso es el correspondiente a la primera etapa de Educación Secundaria y similar, muy próximo ya a la educación superior. Por detrás se sitúan la segunda etapa de Educación Secundaria y educación postsecundaria no superior, mientras que la educación primaria e inferior tiene un peso menor, aunque todavía relevante. La desagregación por sexo muestra diferencias significativas: los hombres se concentran más en la primera etapa de Educación Secundaria y similar, mientras que las mujeres superan a los hombres con claridad en la educación superior y también en la educación primaria e inferior. En conjunto, el gráfico apunta a una estructura educativa intermedia, pero con una posición comparativamente más favorable de las mujeres en los niveles formativos altos.

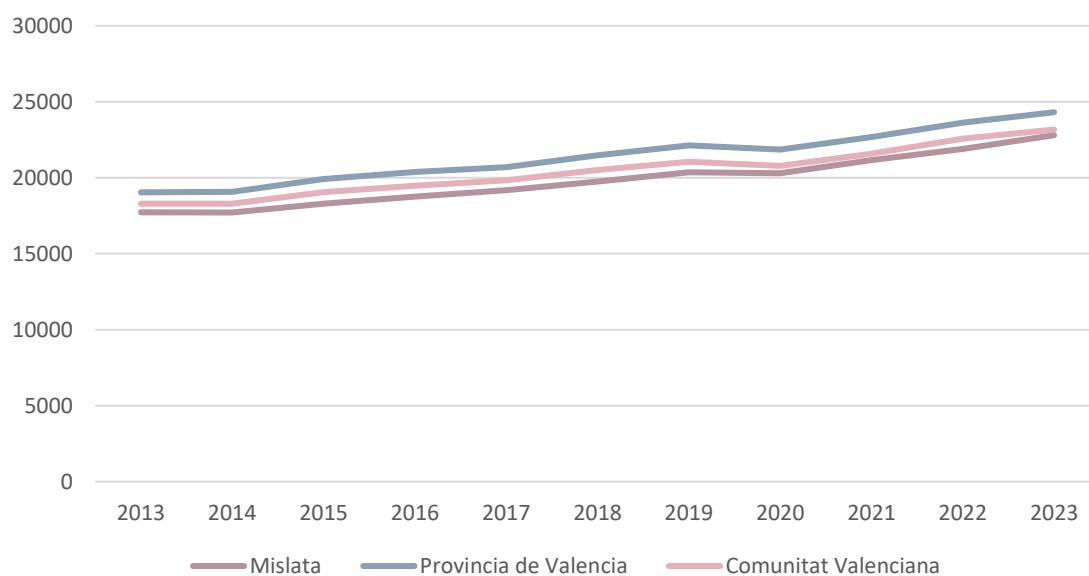
Gráfico 19. Nivel de estudios completados según sexo (2023)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Datos Territorial de la Comunidad Valenciana

En relación con la renta media por unidad de consumo, el Gráfico 20 refleja una evolución ascendente en los tres niveles territoriales. Mislata pasa de 17.735 euros en 2013 a 22.800 en 2023, con una ligera interrupción en 2020 y una recuperación posterior. No obstante, el municipio se mantiene durante todo el período por debajo de la provincia de Valencia y también, aunque con menos distancia, de la Comunidad Valenciana. Por tanto, la mejora económica de los hogares es evidente, pero no elimina su posición relativa más desfavorable.

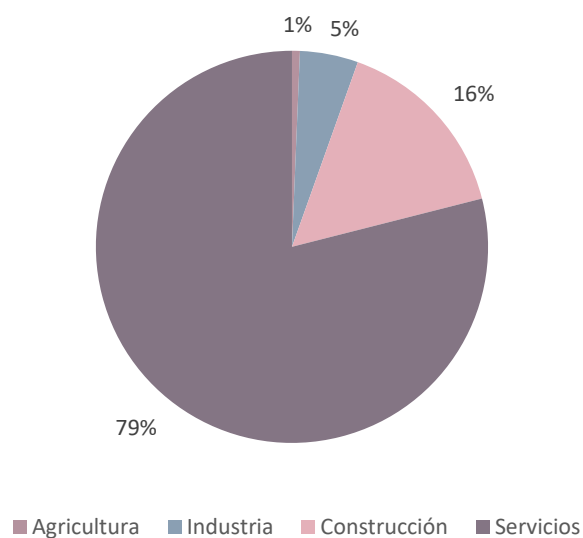
Gráfico 20. Evolución de la renta media por unidad de consumo, comparada por niveles territoriales



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Datos Territorial de la Comunidad Valenciana

Los datos del Gráfico 21 permiten aproximarse a la estructura del tejido productivo local. En el cuarto trimestre de 2025, Mislata presenta una especialización muy clara en el sector servicios, que concentra cerca del 79% del total de empresas. A mucha distancia aparece la construcción, con un 15,6%, mientras que la industria solo representa un 4,8% y la agricultura tiene una presencia prácticamente residual. Esta distribución confirma el carácter plenamente urbano y terciarizado del municipio.

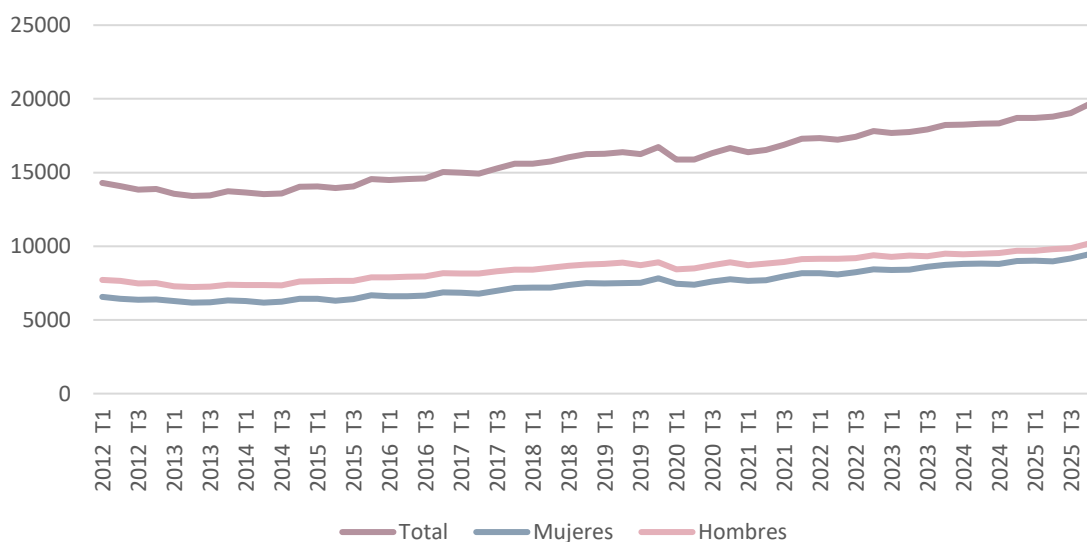
Gráfico 21. Empresas por sector (2025, trimestre 4)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Datos Territorial de la Comunidad Valenciana

En cuanto a la evolución de las personas afiliadas a la Seguridad Social, el Gráfico 22 muestra un aumento general del número de afiliaciones a lo largo del período, aunque con oscilaciones trimestrales recurrentes. Tras los valores más bajos registrados en 2013, la serie inicia una trayectoria ascendente que culmina en 2025 con los máximos del período. En cuanto a la distribución por sexo, los hombres se mantienen por encima de las mujeres durante toda la serie, pero la distancia se acorta progresivamente, lo que refleja un avance también muy claro de la afiliación femenina.

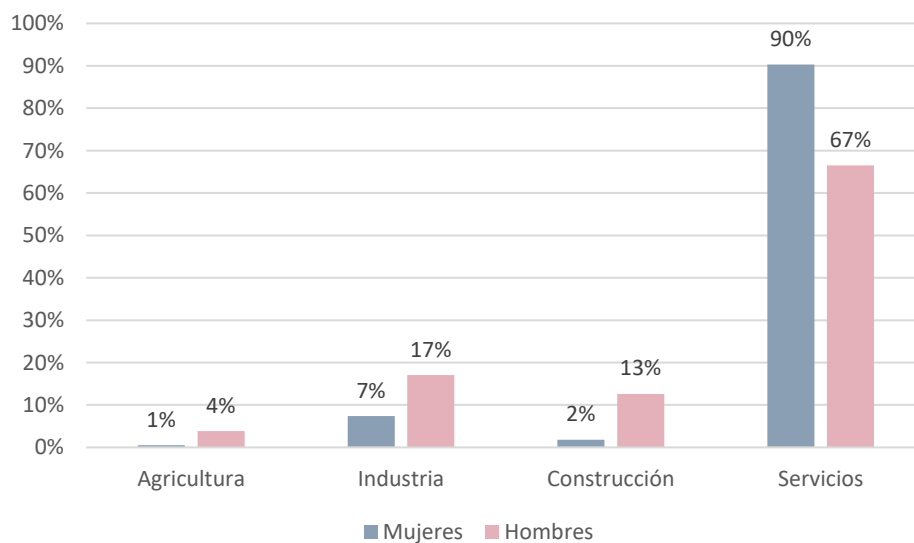
Gráfico 22. Evolución de las personas afiliadas a la Seguridad Social 2014-2025 (unidad de medida: personas)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Datos Territorial de la Comunidad Valenciana

La distribución sectorial que recoge el Gráfico 23 permite profundizar en esta lectura. El sector servicios concentra de manera muy mayoritaria el empleo femenino, hasta el punto de representar más del 90% de las afiliaciones de las mujeres. Por el contrario, su presencia en agricultura, industria y construcción es muy reducida. En el caso de los hombres, el sector servicios continúa siendo también el principal, pero con una distribución más diversificada: la industria y la construcción tienen un peso claramente superior al que registran entre las mujeres. En consecuencia, el gráfico evidencia una segregación horizontal notable del mercado de trabajo, con una fuerte concentración femenina en los servicios y una presencia masculina comparativamente más alta en sectores tradicionalmente masculinizados.

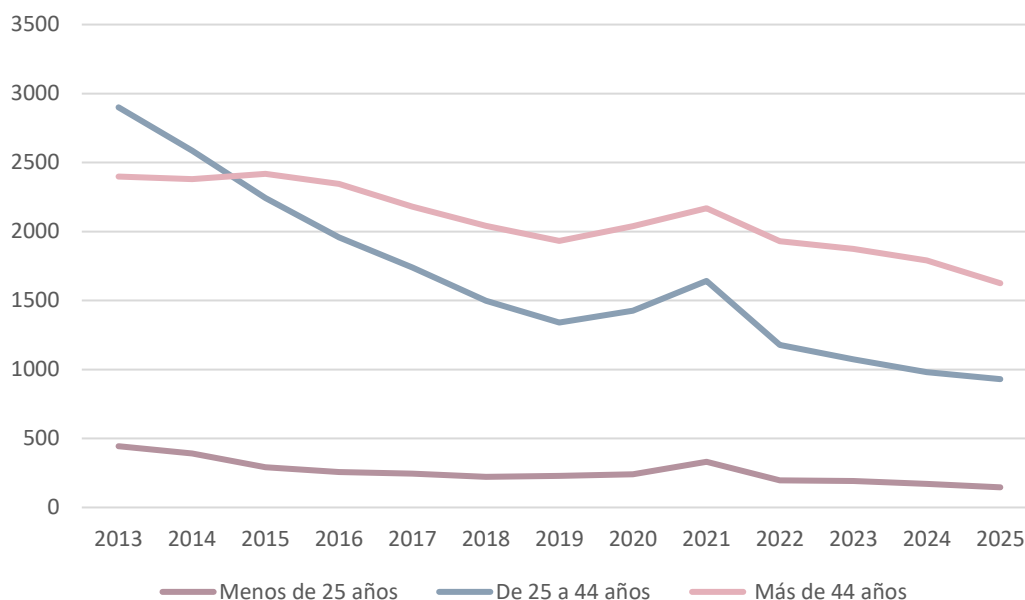
Gráfico 23. Sector de afiliación a la Seguridad Social (personas; 2025, trimestre 4)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Datos Territorial de la Comunidad Valenciana

En cuanto al desempleo por grandes grupos de edad, el Gráfico 24 muestra un comportamiento desigual. El grupo de menos de 25 años es el que presenta a lo largo de toda la serie los valores más bajos, mientras que los colectivos de 25 a 44 años y, sobre todo, de más de 44 años concentran los volúmenes más elevados. Aunque todos los grupos reducen su desempleo respecto a los primeros años observados, el segmento de más de 44 años continúa siendo el más afectado en el tramo final. Esto sugiere que una de las principales dificultades del mercado laboral local se concentra en las personas de más edad, para las cuales la reinserción laboral puede resultar más compleja.

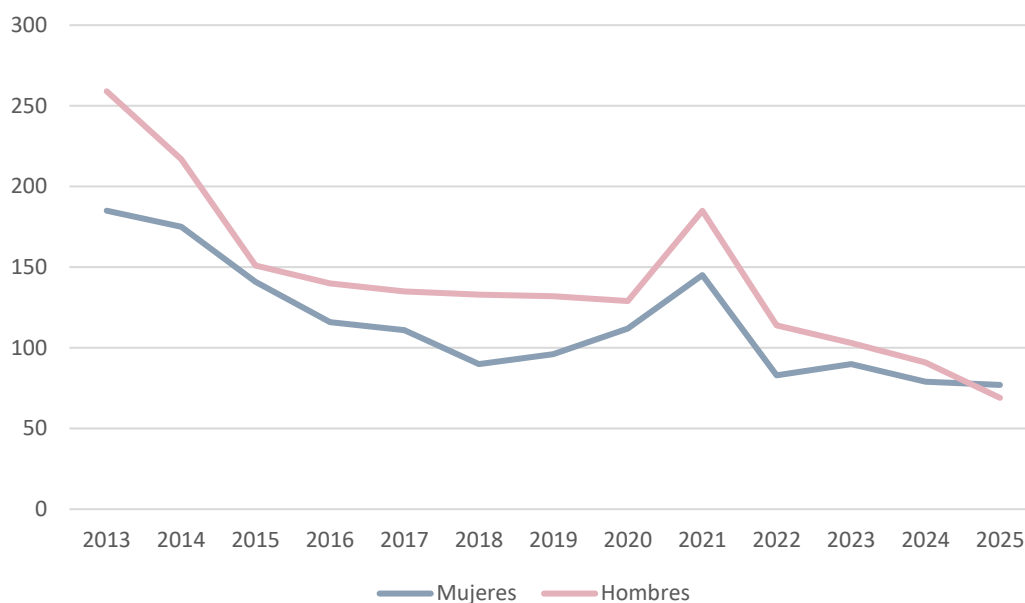
Gráfico 24. Personas desempleadas por grandes grupos de edad (personas).



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Datos Territorial de la Comunidad Valenciana

El paro juvenil, representado en el Gráfico 25, muestra una evolución oscilante tanto para mujeres como para hombres. A pesar de estas variaciones, la tendencia general es descendente si se compara el inicio y el final de la serie. Durante la mayor parte de los años observados los hombres menores de 25 años presentan cifras ligeramente superiores, pero en 2025 la situación se invierte y las mujeres se sitúan por encima, aunque con diferencias muy reducidas. En conjunto, se trata de un segmento más volátil, pero con un volumen de paro claramente inferior al de los grupos de edad más avanzada.

Gráfico 25. Personas menores de 25 años desempleadas, por sexo (unidad de medida: personas)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Datos Territorial de la Comunidad Valenciana

Finalmente, la Tabla 3 permite comparar el paro por sectores económicos entre Mislata, la provincia de Valencia y la Comunidad Valenciana en marzo de 2026. Los datos muestran que el sector servicios concentra la mayor parte del paro registrado en el municipio, con un 74,20%, una cifra superior tanto a la provincial como a la autonómica. Por el contrario, la construcción, con un 5,56%, se sitúa por debajo de los ámbitos de referencia, igual que la agricultura, que presenta un peso reducido del 0,94%. La industria, con un 9,32%, también registra un valor inferior al de la provincia y al de la Comunidad Valenciana. En conjunto, estos datos refuerzan la idea de un mercado laboral local fuertemente vinculado a los servicios, sector que concentra la mayor parte del paro registrado en el municipio.

Tabla 3. Paro por sectores económicos y nivel territorial (marzo de 2026).

	Mislata	Provincia de Valencia	Comunidad Valenciana
Agricultura	0,94%	2,01%	2,43%
Industria	9,32%	11,90%	11,61%
Construcción	5,56%	6,07%	6,93%
Servicios	74,20%	72,96%	70,90%

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Datos Municipal de Argos

CONCLUSIONES DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA Y LABORAL

En síntesis, el análisis económico y laboral de Mislata dibuja la realidad de un municipio metropolitano, con una evolución favorable de la renta y de la afiliación a la Seguridad Social, pero también con desequilibrios en materia de nivel económico relativo, segregación sectorial por sexo y dificultades de inserción o permanencia laboral en determinados colectivos.

Las mujeres presentan una presencia relevante en los niveles de educación superior y una incorporación creciente al empleo formal, pero continúan fuertemente concentradas en el sector servicios. Al mismo tiempo, el desempleo se concentra

especialmente en las personas mayores de 44 años y, sectorialmente, en el terciario, lo que señala algunos de los principales retos sociales y laborales que el municipio deberá

INFORME CUANTITATIVO del cuestionario



INFORME CUANTITATIVO DEL CUESTIONARIO

En el siguiente apartado procederemos a realizar el análisis de la realidad municipal a partir del diagnóstico participativo llevado a cabo en el marco de la elaboración del presente Plan.

El análisis se dividirá en **7 dimensiones diferenciadas**, con un apartado especial de dimensión sociodemográfica de la muestra, con la condición de ofrecer la imagen más completa posible y centrada en el municipio, teniendo siempre en cuenta las limitaciones metodológicas afrontadas por el trabajo, mencionadas previamente en el apartado de la metodología.

A lo largo de los diferentes temas aquí tratados, se proporcionarán los datos cruzados con las variables, mayoritariamente, del sexo de las personas participantes en el cuestionario, es decir, entre hombres y mujeres, pero también con el nivel de estudios y por grupos de edad, con la finalidad de proporcionar la información más pertinente y reveladora posible.

La encuesta ha contado con una participación total de 105 personas, cuya distribución muestra una presencia claramente mayoritaria de mujeres, con 89 participantes (85%) frente a 16 hombres (15%). Con la finalidad de agilizar la lectura, mejorar la fluidez del texto y facilitar la comprensión metodológica de los resultados, a partir de este momento el análisis de los datos se presentará principalmente a través de valores porcentuales.

La muestra se limita estrictamente a las personas que han respondido el cuestionario, de manera que los resultados no se pueden extrapolar a la totalidad de los habitantes de Mislata.

DIMENSIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE LA MUESTRA

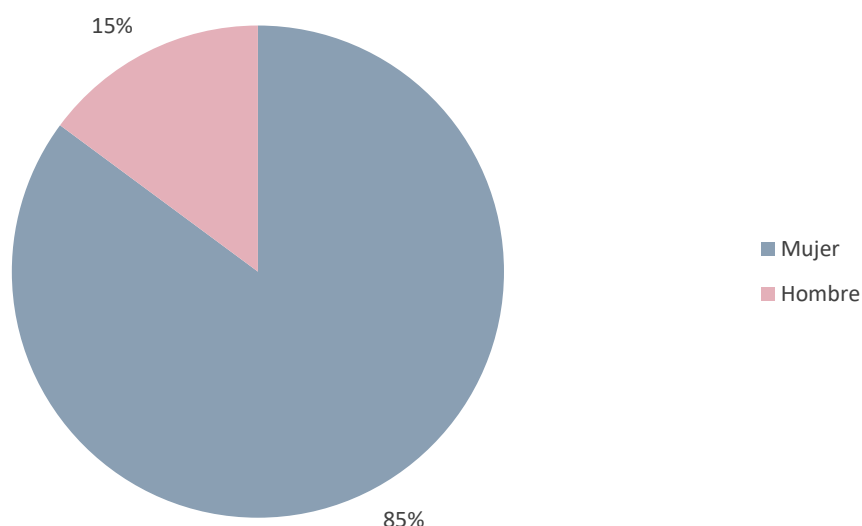
A lo largo de los diferentes temas aquí tratados, se proporcionarán los datos cruzados con las variables, mayoritariamente, del sexo de las personas participantes en el cuestionario, es decir, entre hombres y mujeres, pero también con el nivel de estudios y por grupos de edad, con la finalidad de proporcionar la información más pertinente y reveladora posible.

A lo largo de los diferentes temas aquí tratados, se proporcionarán los datos cruzados con las variables, mayoritariamente, del sexo de las personas participantes en el cuestionario, es decir, entre hombres y mujeres, pero también con el nivel de estudios y por grupos de edad, con la finalidad de proporcionar la información más pertinente y reveladora posible.

El gráfico de sectores analizado muestra la distribución por sexo de las personas que han participado en el cuestionario elaborado para el diagnóstico del **II Plan Municipal de Igualdad de Mislata**. Se observa una marcada asimetría en la muestra, con un predominio absoluto de la participación femenina, que representa el 85% del total de las respuestas, en contraste con el 15% correspondiente a la población masculina.

Esta diferencia tan significativa es un indicador claro de la alta implicación y sensibilización de las mujeres de Mislata en los procesos participativos vinculados a las políticas de igualdad. Se trata de una tendencia habitual en este ámbito comunitario, donde el volumen de respuestas femeninas llega casi a multiplicar por seis el de las masculinas, reflejando un mayor interés por parte de las mujeres a la hora de trasladar sus vivencias sobre la realidad del municipio.

Gráfico 26. Sexo de la muestra



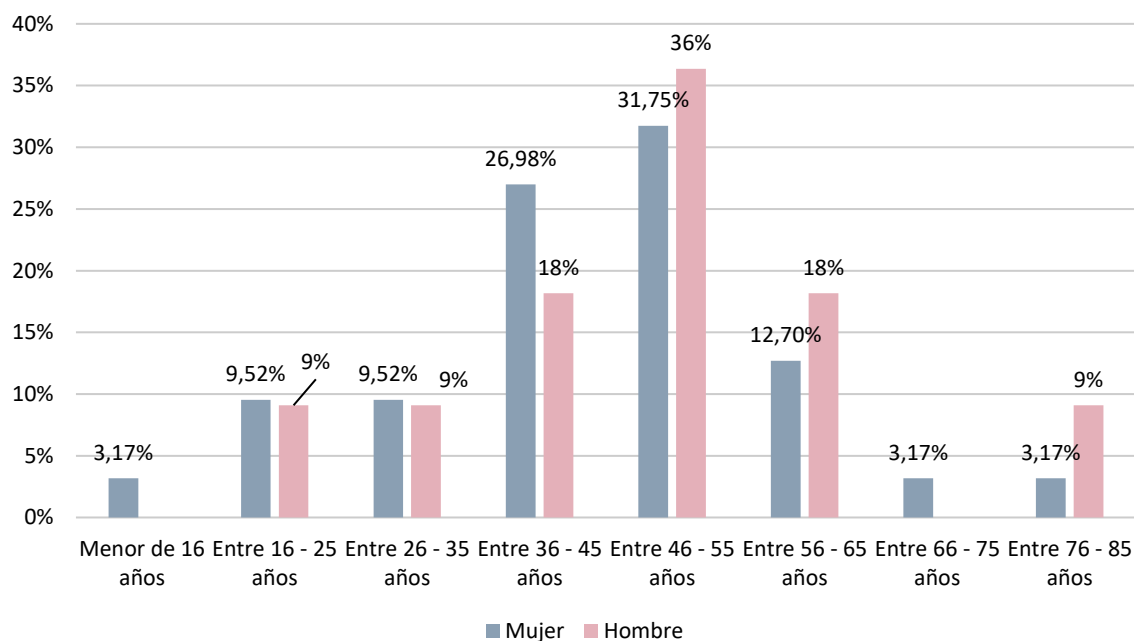
Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

El gráfico de barras detalla la distribución de la muestra por franjas de edad, segmentada según el sexo de las personas que han respondido al cuestionario del II Plan Municipal de Igualdad de Mislata. Los datos muestran con claridad que la participación se concentra de manera mayoritaria en la edad adulta, especialmente en el bloque comprendido entre los 36 y los 55 años, que reúne el grueso principal de la muestra tanto en el caso de las mujeres como en el de los hombres.

La franja de edad con mayor representación en ambos géneros es la de 46 a 55 años, que registra el pico más alto de participación masculina con un 36,36% y un significativo 31,75% en el caso de las mujeres. No obstante, se aprecian diferencias interesantes en el comportamiento del resto de cohortes intermedias; por ejemplo, el grupo de mujeres de 36 a 45 años muestra una implicación muy elevada (26,98%) en comparación con los hombres de la misma edad (18,18%). Por el contrario, en la franja de 56 a 65 años, el porcentaje relativo de hombres (18,18%) supera al de mujeres (12,70%).

Finalmente, se evidencia una participación mucho más baja o residual en los extremos de la pirámide de edad, es decir, entre la juventud menor de 25 años y la población de más de 66 años, con la única excepción de un pequeño repunte de hombres en la franja de 76 a 85 años (9,09%). Desde la perspectiva del diagnóstico municipal, estos datos revelan que las percepciones recogidas en la encuesta reflejan principalmente el punto de vista de la población en edad laboral y familiar activa.

Gráfico 27. Edad de la muestra



Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

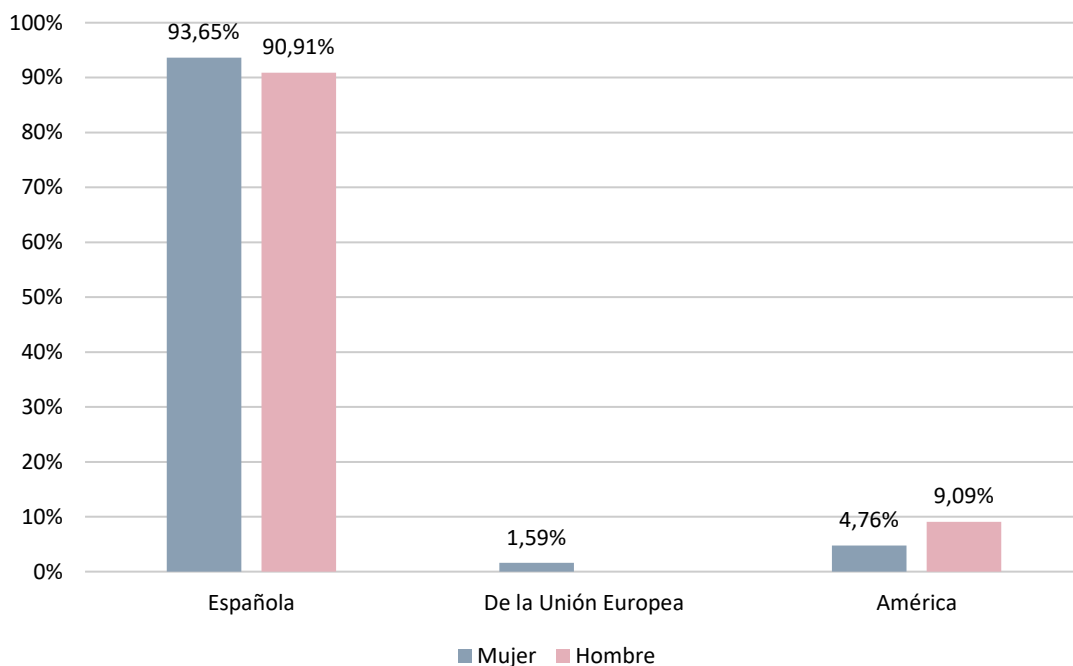
El siguiente gráfico analiza la procedencia o nacionalidad de la muestra encuestada para el diagnóstico del **II Plan Municipal de Igualdad de Mislata**, segmentada nuevamente por sexo. Los datos revelan una homogeneidad muy elevada en cuanto al origen de las personas participantes, con una abrumadora mayoría de nacionalidad española tanto en el grupo de las mujeres (93,65%) como en el de los hombres (90,91%). Esta elevada concentración indica que las conclusiones generales del cuestionario reflejarán de manera predominante la visión y las vivencias de la población autóctona o con nacionalidad española.

En cuanto a la representación de la población de origen extranjero, esta resulta muy minoritaria en el conjunto del cuestionario. En el caso de las mujeres, se registra una presencia testimonial de participantes procedentes de otros países de la Unión Europea (indicada en el gráfico con el valor decimal de 0,02) y un peso ligeramente superior de mujeres procedentes del continente americano (reflejado como 0,05). Por su parte, la muestra masculina no cuenta con ninguna participación del ámbito de la Unión Europea

(0,00%), mientras que los hombres de origen americano alcanzan el 9,09% del total de su grupo.

Desde la perspectiva de la planificación de las políticas públicas de Mislata, esta distribución pone de manifiesto la necesidad de aplicar un enfoque interseccional en la posterior fase del Plan de Acción.

Gráfico 28. Nacionalidad de la muestra



Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

Este gráfico analiza la distribución de la aportación económica en el hogar según el género de las personas participantes en el cuestionario del II Plan Municipal de Igualdad de Mislata. Los datos recogidos muestran una clara asimetría que evidencia la persistencia de roles tradicionales de género en cuanto a la autonomía financiera y el sustento económico dentro del ámbito familiar.

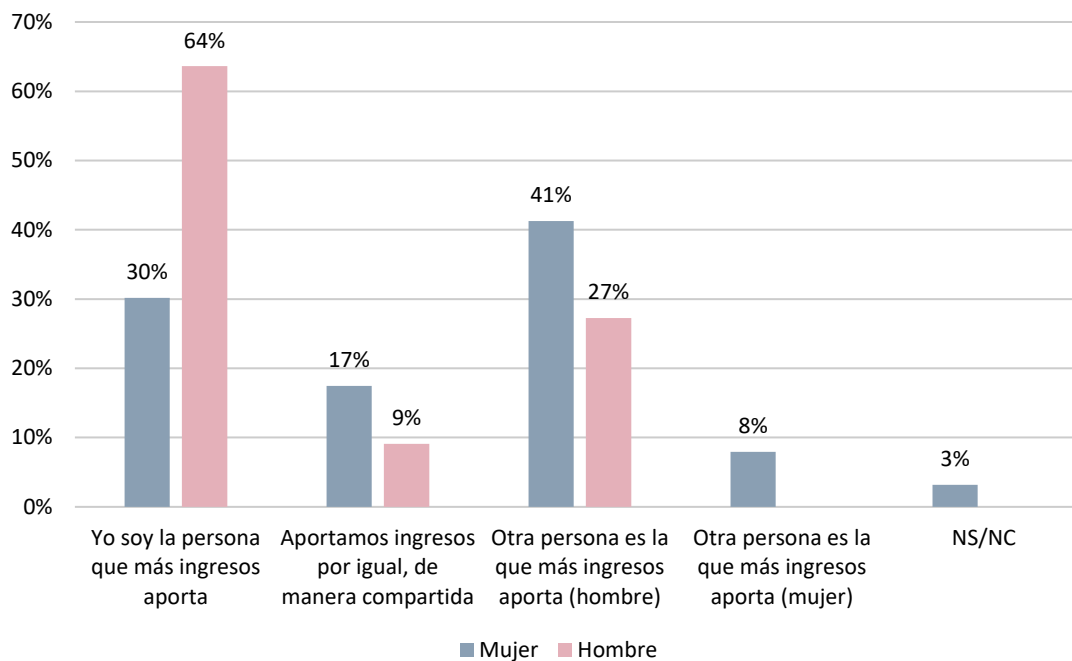
En primer lugar, se observa una gran divergencia en la autopercepción como proveedor principal. Casi dos tercios de los hombres encuestados (63,64%) afirman rotundamente ser la persona que más ingresos aporta al hogar, una proporción que se reduce a menos de la mitad en el caso de las mujeres, donde solo el 30,16% se identifica en esta situación. En correspondencia con ello, la respuesta mayoritaria entre el colectivo femenino (41,27%) es la de aquellas mujeres que señalan que la persona que aporta el

grueso económico principal a la vivienda es un hombre. Estos datos cruzados constatan que el modelo tradicional del sustentador masculino continúa estando muy presente en la estructura socioeconómica de la muestra.

Por otra parte, las situaciones de equidad o corresponsabilidad económica real en la pareja o el núcleo familiar registran valores minoritarios. Solo el 17,46% de las mujeres y el 9,09% de los hombres manifiestan que la aportación de ingresos se hace por igual de manera compartida. Asimismo, la figura de una mujer como proveedora principal externa tiene un peso muy bajo entre las encuestadas (7,94%) y es completamente inexistente en las respuestas de los hombres.

Desde la perspectiva del diagnóstico del municipio, este panorama refleja que las mujeres de Mislata continúan teniendo, en líneas generales, una menor centralidad económica en los ingresos de sus hogares. Esta realidad suele estar estrechamente ligada a factores estructurales como la brecha salarial, la temporalidad o la parcialidad laboral femenina, a menudo motivada por la asunción de las tareas de cuidados no remuneradas. Por tanto, estas conclusiones justifican la necesidad de impulsar, a través del Plan de Igualdad, acciones transversales que fomenten el empleo de calidad, el empoderamiento financiero de las mujeres y la conciliación corresponsable.

Gráfico 29. Persona que más ingresos aporta al hogar



Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

La tabla analizada detalla las áreas donde las personas encuestadas consideran prioritario intervenir en el marco del II Plan Municipal de Igualdad de Mislata. Se observa un consenso clarísimo entre ambos sexos respecto a que el motor principal de la transformación social se encuentra en el sistema educativo. Tanto para las mujeres como para los hombres, la opción más seleccionada es «La escuela y el ámbito formativo en general», con un 58,7% y un 72,7% respectivamente, seguida inmediatamente por «La educación en valores», elegida por el 49,2% de las mujeres y el 54,5% de los hombres. Esta confluencia de opiniones reafirma de manera contundente que la ciudadanía de Mislata identifica la base pedagógica como la herramienta indispensable y el punto de partida obligatorio para prevenir las desigualdades desde la infancia.

No obstante, el dato más impactante y divergente del estudio se encuentra en la percepción del hogar y la conciliación. Mientras que prácticamente cuatro de cada diez mujeres (39,7%) colocan «El reparto de las tareas domésticas y los cuidados» como un ámbito de actuación urgente y prioritario, solo un testimonial 9,1% de los hombres encuestados lo percibe de esta manera. Esta brecha tan profunda pone de manifiesto una marcada falta de percepción o invisibilización masculina respecto a la carga de trabajo no remunerado que continúan asumiendo las mujeres en el ámbito privado. Este dato se relaciona de manera directa con la asimetría observada en los análisis

socioeconómicos previos, confirmando que la desigualdad doméstica es un problema vivido en primera persona por el colectivo femenino, pero claramente desatendido por el masculino.

En cuanto al resto de opciones, se detecta un interés moderado y bastante equilibrado en relación con la esfera pública y el entorno familiar central. Tanto «El ámbito público y la participación social» como «La familia» reciben apoyos de entre el 27% y el 36% en ambos géneros, mostrando que se reconocen como espacios intermedios de trabajo. En contraste, los espacios de carácter más informal, como son «Las amistades y relaciones», «Las relaciones afectivas y de pareja» o «Las situaciones de ocio», se sitúan en la parte más baja de las prioridades ciudadanas, con valores homogéneos que oscilan entre el 9% y el 14%.

En conclusión, las respuestas de la ciudadanía legitiman el diseño de acciones decididas en el entorno comunitario enfocadas en dos direcciones evidentes: por un lado, consolidar y ampliar los programas educativos de carácter coeducativo dentro y fuera de las aulas del municipio y, por otro, implementar campañas de impacto y sensibilización centradas específicamente en los hombres de Mislata para romper los roles tradicionales de género y promover una corresponsabilidad real en los cuidados y las tareas domésticas.

Ámbito de actuación de las Políticas Públicas de Igualdad	Mujer	%	Hombre	%
La escuela y el ámbito formativo en general	37	58,7%	8	72,7%
La educación en valores	31	49,2%	6	54,5%
El reparto de las tareas domésticas y los cuidados	25	39,7%	1	9,1%
El ámbito público y la participación social	20	31,7%	4	36,4%

La familia	17	27,0%	4	36,4%
Las amistades y relaciones	9	14,3%	1	9,1%
Las relaciones afectivas y de pareja	8	12,7%	1	9,1%
Las situaciones de ocio	8	12,7%	1	9,1%
Otros	5	7,9%	0	0,0%

Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

La siguiente tabla recoge la opinión de la ciudadanía de Mislata respecto a qué colectivos y franjas de edad se deberían priorizar a la hora de dirigir las acciones del II Plan Municipal de Igualdad. Los resultados muestran un consenso muy claro entre ambos sexos a la hora de señalar la población adulta de entre 31 y 65 años y la adolescencia de entre 14 y 18 años como los objetivos principales de la intervención. En el caso de los hombres, ambas franjas empatan como la máxima prioridad con un 45,5% cada una, mientras que las mujeres colocan a las personas adultas en primer lugar con un 52,4% y a la adolescencia en segundo lugar con un 42,9%. Esta elección evidencia que la población detecta la necesidad de actuar tanto en la etapa crítica de formación de la identidad y prevención de conductas de riesgo como en la edad donde se manifiestan con más crudeza las desigualdades laborales, la brecha de cuidados y la conciliación.

Más allá de estas franjas centrales, se observa un bloque homogéneo de respuestas que ronda el 36% y el 40% de apoyo, donde se reclama una mirada transversal e inclusiva. Para cerca de un tercio de la muestra (el 39,7% de las mujeres y el 36,4% de los hombres), las personas migrantes deben ser un objetivo preferente, una cifra muy similar a la que reciben las personas mayores de 65 años. Esta sensibilidad se ve reforzada por el hecho de que más de un tercio de las personas encuestadas (36,5% de mujeres y 36,4% de hombres) manifiesta explícitamente que las acciones se deberían dirigir a «todos los grupos». La única divergencia remarcable en este bloque se encuentra en la valoración de las minorías étnicas, un colectivo que las mujeres priorizan notablemente más (30,2%) que los hombres (18,2%).

Finalmente, resulta especialmente llamativa la baja prioridad que se otorga a la infancia (hasta los 13 años) y a las personas con diversidad funcional, situándose ambas opciones a la cola con valores que oscilan entre el 12,7% de las mujeres y el 18,2% de los hombres. Este dato genera una paradoja muy interesante para el diagnóstico si se compara con las preguntas previas de la encuesta, donde la escuela se señalaba como el ámbito de actuación más importante de todos. Esto sugiere que, aunque se tiene claro que el espacio educativo es el motor del cambio, la ciudadanía tiende a visualizar a los destinatarios de estas políticas a partir de la adolescencia y la edad adulta, invisibilizando involuntariamente la necesidad de trabajar la igualdad y la prevención desde la primera infancia.

Grupo de edad prioritario para focalizar las acciones en materia de Igualdad	Mujer	%	Hombre	%
Personas adultas entre 31 y 65 años	33	52,4%	5	45,5%
Adolescencia (14 a 18 años)	27	42,9%	5	45,5%
Personas migrantes	25	39,7%	4	36,4%
Personas de más de 65 años	24	38,1%	4	36,4%
En todos los grupos	23	36,5%	4	36,4%
Personas jóvenes (19 a 30 años)	22	34,9%	4	36,4%
Personas de minorías étnicas	19	30,2%	2	18,2%
Personas con Diversidad Funcional	8	12,7%	2	18,2%
Infancia (hasta los 13 años)	8	12,7%	2	18,2%
En ningún grupo	0	0,0%	1	9,1%

Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

El análisis de las líneas de actuación consideradas prioritarias por la ciudadanía de Mislata revela un panorama muy claro sobre dónde se deben destinar los esfuerzos materiales y humanos del II Plan de Igualdad, evidenciando a la vez algunas divergencias estratégicas por sexo. Para el colectivo femenino, la máxima prioridad sectorial es de carácter eminentemente estructural y práctico: un 69,8% de las mujeres encuestadas reclama «Dotar a la población de más recursos públicos para la conciliación». Este dato resulta totalmente coherente con las respuestas de los bloques anteriores del diagnóstico, donde las mujeres sufrían en primera persona la carga de los cuidados y asumían un rol económico secundario en el hogar. Por el contrario, esta medida recibe un apoyo notablemente menor por parte de los hombres (45,5%), quienes sitúan como su opción principal el hecho de impartir «Más formación y talleres de sensibilización» (63,6%), una alternativa que entre las mujeres baja hasta el 41,3%. Este contraste metodológico sugiere que, mientras los hombres priorizan la vía de la deconstrucción teórica y la sensibilización personal, las mujeres exigen de manera urgente infraestructuras y servicios públicos tangibles que alivien su sobrecarga diaria.

Más allá de estas diferencias en el enfoque de la conciliación y la formación, la muestra alcanza un consenso muy sólido en materia de prevención y educación de base. La necesidad de «Fomentar la coeducación» se consolida como la segunda gran prioridad transversal, elegida por el 65,1% de las mujeres y el 54,5% de los hombres, reafirmando el papel de la escuela como eje vertebrador de la igualdad que ya se había detectado previamente. Asimismo, existe una sintonía prácticamente idéntica a la hora de pedir una «Mayor difusión de los recursos de prevención de Violencia de Género», una medida respaldada por el 52,4% del sector femenino y el 54,5% del masculino. Esta confluencia demuestra que la lucha contra las violencias machistas es percibida de manera unánime por la sociedad de Mislata como un problema de primer orden que requiere visibilidad y recursos informativos al alcance de toda la población.

En el último tramo de prioridades se encuentran las estrategias comunicativas y de reconocimiento histórico. Las «Campañas de concienciación en redes sociales» mantienen un apoyo homogéneo y moderado, con un 42,9% de aceptación entre las mujeres y un 45,5% entre los hombres, posicionándose como un canal complementario útil, especialmente para llegar a las franjas más jóvenes. Finalmente, la acción de «Dar

mayor visibilidad a referentes femeninas del municipio» cierra la lista en ambos casos (28,6% de las mujeres y 36,4% de los hombres). A pesar de ser una línea de trabajo indispensable para la memoria democrática local, la ciudadanía la antepone a favor de medidas con un impacto más directo en su seguridad, su educación o su organización diaria.

Acciones prioritarias de actuación	Mujer	%	Hombre	%
Dotar a la población de más recursos públicos para la conciliación	44	69,8%	5	45,5%
Fomentar la coeducación	41	65,1%	6	54,5%
Dar mayor difusión a los recursos de prevención de Violencia de Género	33	52,4%	6	54,5%
Más formación y talleres de sensibilización	26	41,3%	7	63,6%
Campañas de concienciación en redes sociales	27	42,9%	5	45,5%
Dar mayor visibilidad a referentes femeninas del municipio	18	28,6%	4	36,4%

Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

CONCLUSIONES DEL BLOQUE

En definitiva, las conclusiones de este bloque señalan que para el II Plan Municipal de Igualdad de Mislata es necesario diseñar una estrategia dual. La intervención en Mislata no se debe limitar a la realización de charlas de concienciación y sensibilización, también necesarias, pero ya trabajadas con anterioridad; debe ir estrechamente ligada a la creación o el refuerzo de servicios municipales de conciliación que den una respuesta directa a la demanda mayoritaria de las mujeres, sin olvidar el fortalecimiento de los

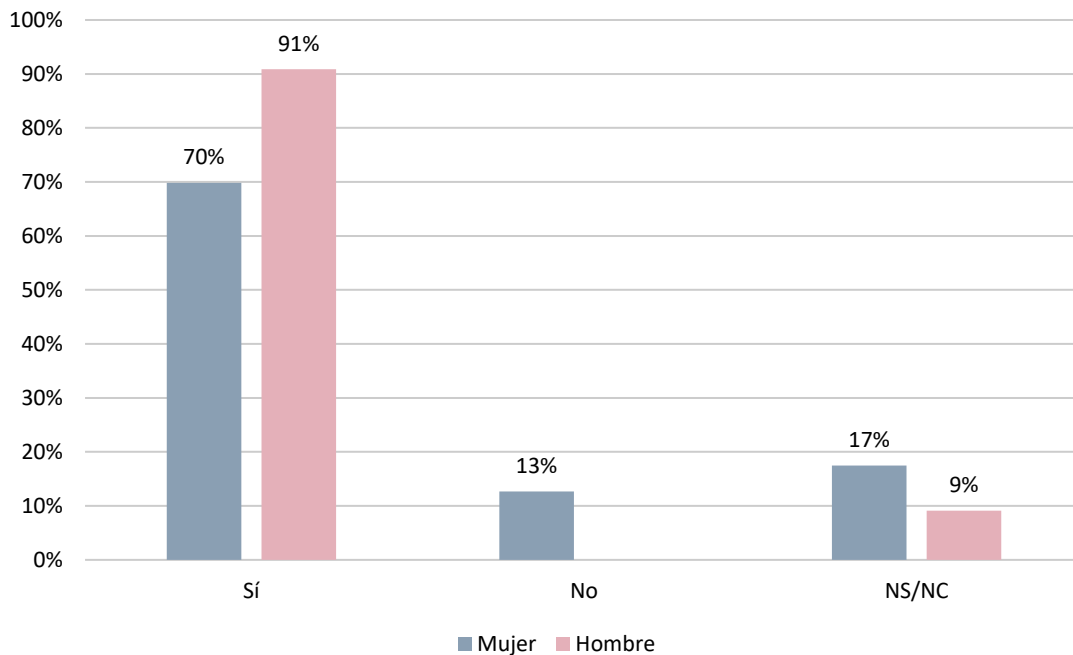
programas de coeducación en los centros escolares y el blindaje de los canales de difusión contra la violencia de género.

PERSPECTIVA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

El gráfico relativo a la percepción de la ciudadanía sobre si el Ayuntamiento de Mislata promueve de manera activa la igualdad muestra un nivel de aprobación generalizado, pero pone de manifiesto una distancia significativa entre la valoración que hace el sexo masculino y la que hace el femenino. La inmensa mayoría de los hombres, alcanzando un abrumador 90,91%, responde de manera afirmativa a la cuestión, una percepción claramente optimista que se ve reforzada por el hecho de que ningún hombre de la muestra elige la opción del «No» y solo un testimonial 9,09% opta por el «NS/NC». Por el contrario, el colectivo femenino, aunque avala mayoritariamente la labor municipal con un 69,84% de respuestas a favor, mantiene una postura notablemente más cauta, exigente o escéptica. Así lo demuestra el 12,70% de mujeres que considera que la corporación local no promueve suficientemente la igualdad, junto con un significativo 17,46% que se mantiene en la ambivalencia del «NS/NC».

Esta brecha en la percepción es altamente reveladora para el diagnóstico del Plan de Igualdad. El elevado optimismo de la población masculina puede estar motivado por una identificación de las políticas de igualdad a través de actos públicos, declaraciones institucionales o campañas de concienciación, las cuales generan una sensación de suficiencia externa. En cambio, las mujeres, que como se ha constatado en los bloques anteriores de la encuesta sufren en primera persona las dificultades estructurales del municipio —como la falta de corresponsabilidad en los cuidados o la menor autonomía financiera—, juzgan la acción del Ayuntamiento desde un prisma mucho más exigente y pragmático. Para ellas, el reconocimiento formal de la igualdad no es suficiente si no se traduce en una transformación material de su realidad cotidiana, lo que explica que prácticamente un tercio de las encuestadas se muestre crítica o dudosa sobre el alcance real de estas políticas.

Gráfico 30. Percepción sobre la promoción de la igualdad por parte del Ayuntamiento



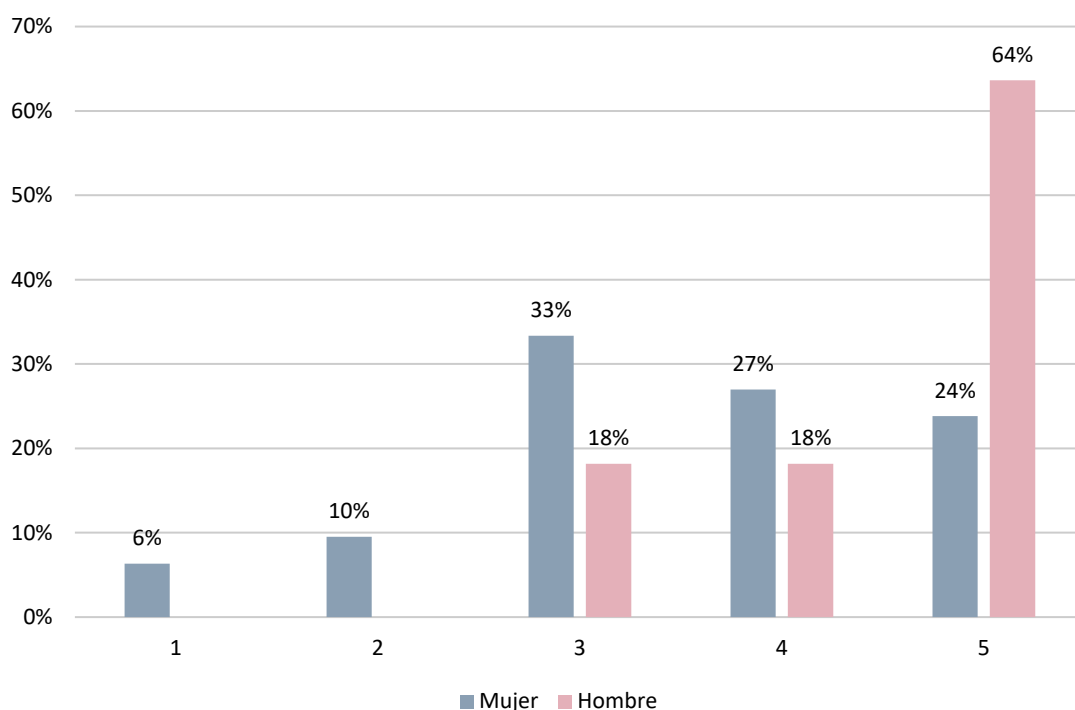
Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

Seguidamente, el gráfico analizado evalúa la percepción ciudadana sobre las actividades municipales llevadas a cabo para favorecer la igualdad y erradicar la violencia de género y machista en Mislata, utilizando una escala de puntuación del 1 (valoración más baja) al 5 (valoración más alta). Los resultados obtenidos profundizan en la tendencia ya observada en los bloques anteriores: hay una aprobación generalizada de las políticas locales, pero se manifiesta una distancia entre el entusiasmo de la población masculina y la prudencia exigente de la femenina.

La opinión de los hombres es abrumadoramente positiva y se concentra de manera masiva en la puntuación máxima. Casi dos tercios de los hombres encuestados (63,64%) otorgan un excelente (un 5) a las actividades realizadas por el municipio, mientras que el resto se reparte a partes iguales entre el notable (4) y el aprobado (3), con un 18,18% en cada caso. Es especialmente destacable que ningún hombre de la muestra elige las puntuaciones más críticas, registrando un 0,00% tanto en el nivel 1 como en el 2. Este dato demuestra que el colectivo masculino tiene una percepción de éxito absoluto y sin fisuras respecto al impacto de las campañas y actos institucionales organizados en Mislata.

Por el contrario, la valoración por parte de las mujeres muestra una distribución mucho más fragmentada, matizada y moderada. La respuesta mayoritaria de las ciudadanas se sitúa en un término medio, con un 33,33% que puntúa las actividades con un 3, seguido de un 26,98% que opta por el 4 y un 23,81% que mantiene la valoración máxima de un 5. Además, a diferencia de los hombres, en el sector femenino sí que hay un porcentaje visible de descontento o insatisfacción, ya que un 9,52% puntúa con un 2 y un 6,35% con la nota más baja (1), sumando cerca de un 16% de valoraciones críticas.

Gráfico 31. Valoración de las actividades municipales para favorecer la igualdad y erradicar la violencia de género y machista



Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

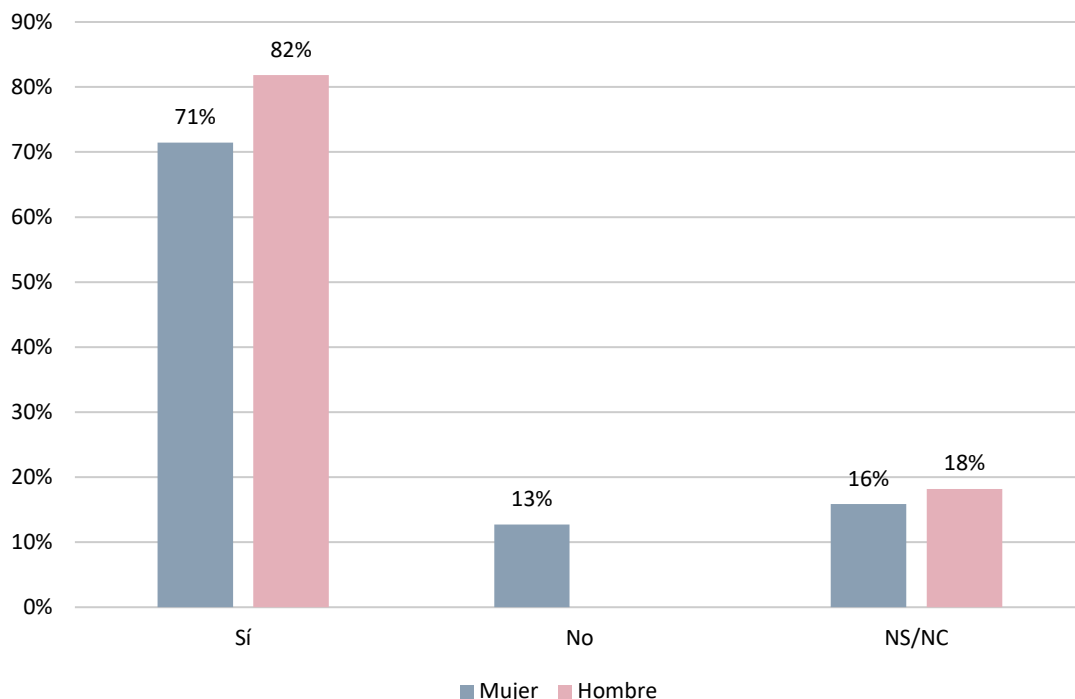
El Gráfico 32 evalúa la percepción de la ciudadanía respecto a si existe una igualdad real en el acceso a los diferentes servicios municipales de Mislata. Los datos obtenidos muestran un nivel de satisfacción general de carácter positivo, ya que una amplia mayoría de la muestra considera que el acceso es igualitario.

La población masculina muestra una opinión claramente favorable y libre de fricciones. Un elevado 81,82% de los hombres encuestados afirma que sí que existe igualdad de acceso a los servicios del Ayuntamiento. El resto se concentra de manera exclusiva en la

ambivalencia, con un 18,18% que opta por el «NS/NC», mientras que de manera categórica ningún hombre de la muestra elige la opción del «No». Esta ausencia total de respuestas negativas indica que los hombres del municipio no experimentan ni detectan barreras o impedimentos en su relación con la administración local, manteniendo una visión muy normalizada de la esfera pública.

Por su parte, las mujeres rebajan el umbral de la afirmación hasta el 71,43%. Aunque es una cifra mayoritaria que valida el funcionamiento de la estructura municipal, se acompaña de un significativo 12,70% de mujeres que afirma abiertamente que no se garantiza esa igualdad de acceso, además de un 15,87% que se posiciona en el «NS/NC». Desde una perspectiva de género, este 12,70% de respuestas críticas es un dato de gran relevancia para el informe. Dado que las mujeres suelen ser las usuarias más frecuentes de los servicios públicos relacionados con la atención social, los trámites familiares o la conciliación, son también las primeras en detectar cualquier disfunción, ya sea en forma de barreras burocráticas, incompatibilidad de horarios con la doble jornada laboral y de cuidados, o falta de recursos específicos para sus necesidades.

Gráfico 32. Percepción sobre la igualdad de acceso a los servicios municipales



Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

CONCLUSIONES DEL BLOQUE

El bloque de preguntas consolida un consenso ciudadano de las personas que han respondido al cuestionario, a la hora de señalar que la prevención y la educación son la base para situar a Mislata en un contexto más igualitario. Existe una unanimidad total a la hora de señalar la escuela, la coeducación y la difusión de recursos contra la violencia de género como los pilares sobre los que se debe edificar el futuro plan de actuación, identificando a la población adulta y a la adolescencia como los vectores principales de intervención.

La ciudadanía, que ha respondido al cuestionario y ha participado en el proceso, legitima una hoja de ruta clara que combine la consolidación de los programas pedagógicos comunitarios. Las líneas estratégicas se deben diseñar desde la escucha activa de las demandas de las mujeres, promoviendo campañas de impacto que interpelen directamente a los hombres hacia la corresponsabilidad y la conciliación, por ejemplo, asegurando que el acceso a los servicios públicos elimine cualquier barrera invisible que perpetúe las desigualdades estructurales de género.

ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE MISLATA

En esta ocasión se analiza el grado de participación de la ciudadanía en el tejido asociativo y las entidades del municipio, una variable clave para medir la presencia activa de cada colectivo en la vida comunitaria de Mislata. Los datos obtenidos revelan una realidad altamente polarizada y muestran un comportamiento prácticamente inverso entre sexos, lo que constata la existencia de una profunda brecha en el acceso y el disfrute de los espacios de participación ciudadana formal.

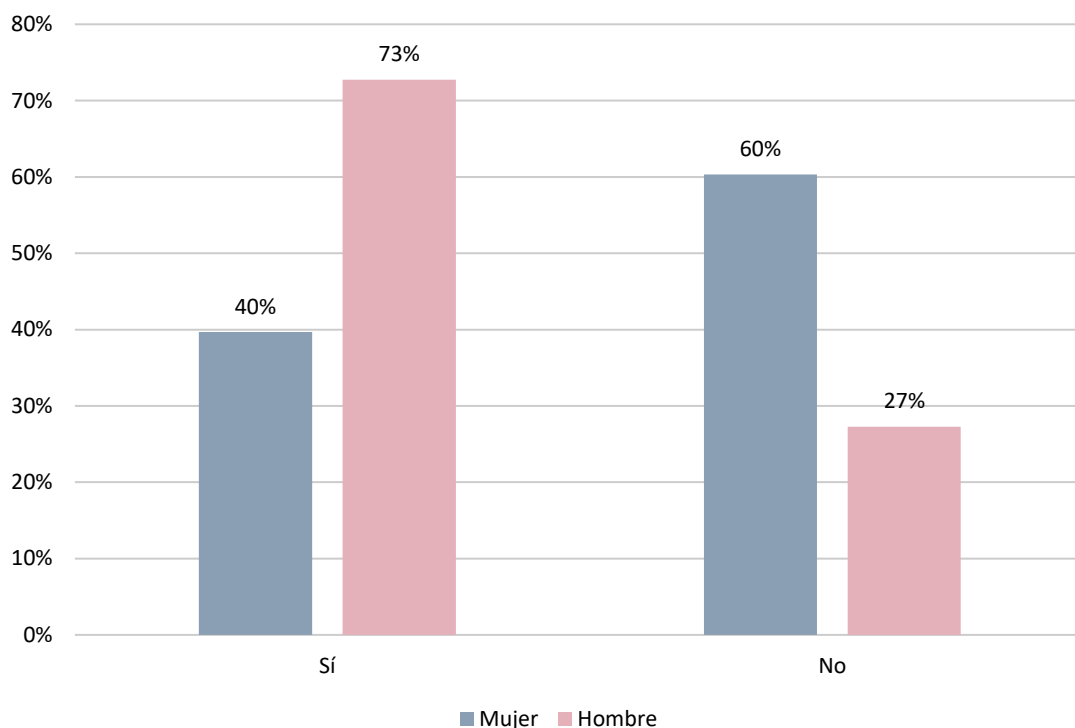
La población masculina presenta un índice de asociacionismo extremadamente elevado. Cerca de tres cuartas partes de los hombres encuestados (72,73%) responden de manera afirmativa a la cuestión, manifestando que forman parte activa de alguna entidad o asociación del municipio, mientras que solo un testimonial 27,27% declara no participar. En cambio, la realidad de las mujeres de Mislata es diametralmente opuesta. La abrumadora mayoría de las ciudadanas (60,32%) afirma no estar vinculada a ninguna entidad local, reduciéndose la tasa de participación femenina a un 39,68%.

Esta marcada asimetría se conecta de manera directa y lógica con las conclusiones extraídas en los bloques anteriores del diagnóstico del II Plan Municipal de Igualdad. Como se ha constatado previamente, las mujeres de Mislata asumen de forma mayoritaria la sobrecarga de los cuidados y del trabajo doméstico no remunerado, una realidad que genera el fenómeno conocido como «pobreza de tiempo». La doble jornada (laboral y familiar) actúa como una barrera invisible pero altamente eficaz que limita la disponibilidad de las mujeres para implicarse en la esfera pública y en el tejido asociativo tradicional, unos espacios que a menudo requieren horarios fijos y reuniones presenciales difíciles de conciliar. Por el contrario, el hecho de que los hombres disfruten de una mayor descarga en el ámbito privado les permite disponer de más tiempo autónomo para proyectarse hacia la comunidad y ocupar el espacio civil.

Desde la perspectiva metodológica del diseño de políticas públicas, estos datos son fundamentales. Revelan que los canales de participación ciudadana formal de Mislata están siendo utilizados de manera predominante por los hombres, lo que puede

invisibilizar las demandas y necesidades reales de la mayoría de las mujeres del municipio en los órganos de decisión comunitarios. Por tanto, se deben incorporar medidas urgentes y transversales en dos direcciones: por un lado, insistir en los recursos de conciliación y corresponsabilidad que liberen tiempo para las mujeres y, por otro, replantear los formatos, horarios y canales de participación de las entidades locales para hacerlos más flexibles, accesibles e inclusivos para toda la población.

Gráfico 33. Participación en asociaciones o entidades del municipio



Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

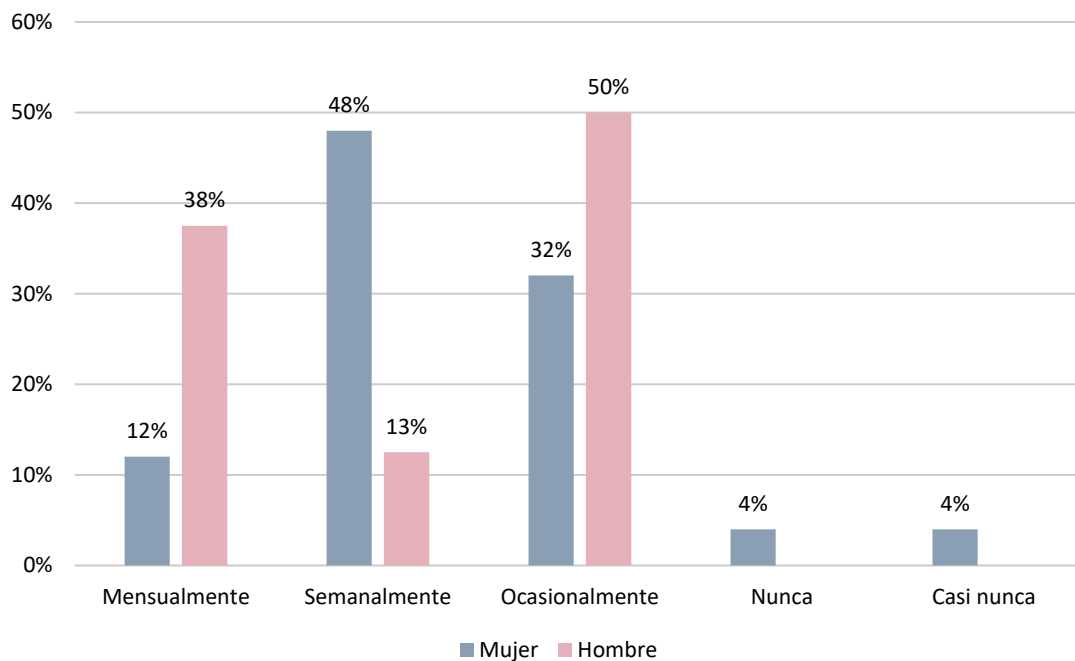
Seguidamente, en las personas que han respondido que sí participan en una asociación, se profundiza en la dinámica del tejido asociativo de Mislata analizando la frecuencia con la que participan aquellas personas que sí forman parte de las entidades del municipio. Los datos muestran un contraste muy interesante que enriquece las conclusiones del análisis previo: mientras que en el gráfico anterior se constataba que el porcentaje absoluto de mujeres asociadas es menor que el de los hombres, esta nueva variable revela que las mujeres que consiguen participar lo hacen con una intensidad y regularidad muy superiores a las de la población masculina.

El indicador más potente de esta diferencia se encuentra en la dedicación de carácter rutinario. Casi la mitad de las mujeres encuestadas que forman parte de asociaciones (48,00%) participa de manera semanal, una cifra que se reduce a una cuarta parte en el caso de los hombres, donde solo el 12,50% mantiene esta constancia tan estrecha. Por el contrario, el perfil de la participación masculina es mayoritariamente intermitente o espaciado en el tiempo; la mitad de los hombres (50,00%) declara implicarse de forma ocasional y un 37,50% lo hace mensualmente, sumando entre ambas opciones un 87,50% de asociacionismo de baja o media frecuencia. En el caso de las mujeres, la opción ocasional baja al 32,00% y la mensual al 12,00%, registrándose de manera residual un 4,00% en las categorías de «Nunca» y «Casi nunca» (opciones que en los hombres se mantienen en el 0,00%).

Desde la óptica del diagnóstico del II Plan Municipal de Igualdad, esta paradoja es altamente relevante y responde a una doble lectura sociológica. Por un lado, confirma que los hombres disponen de un acceso más laxo y generalizado a la esfera pública, lo que les permite «estar apuntados» a entidades y asistir a ellas de forma puntual o recreativa sin que ello trastoque su organización diaria. Por otro lado, se evidencia que para las mujeres de Mislata la entrada en el ámbito asociativo supone un esfuerzo de militancia y un compromiso central; una vez superadas las barreras de la brecha de tiempo y la carga doméstica, el tejido comunitario se convierte para ellas en un espacio de empoderamiento, red social y apoyo mutuo de carácter estructural que priorizan en su agenda de manera semanal.

El Plan de Igualdad tiene el reto de aprovechar el altísimo grado de fidelización y liderazgo de este núcleo de mujeres altamente activas para dinamizar la comunidad.

Gráfico 34. Frecuencia de participación en asociaciones o entidades



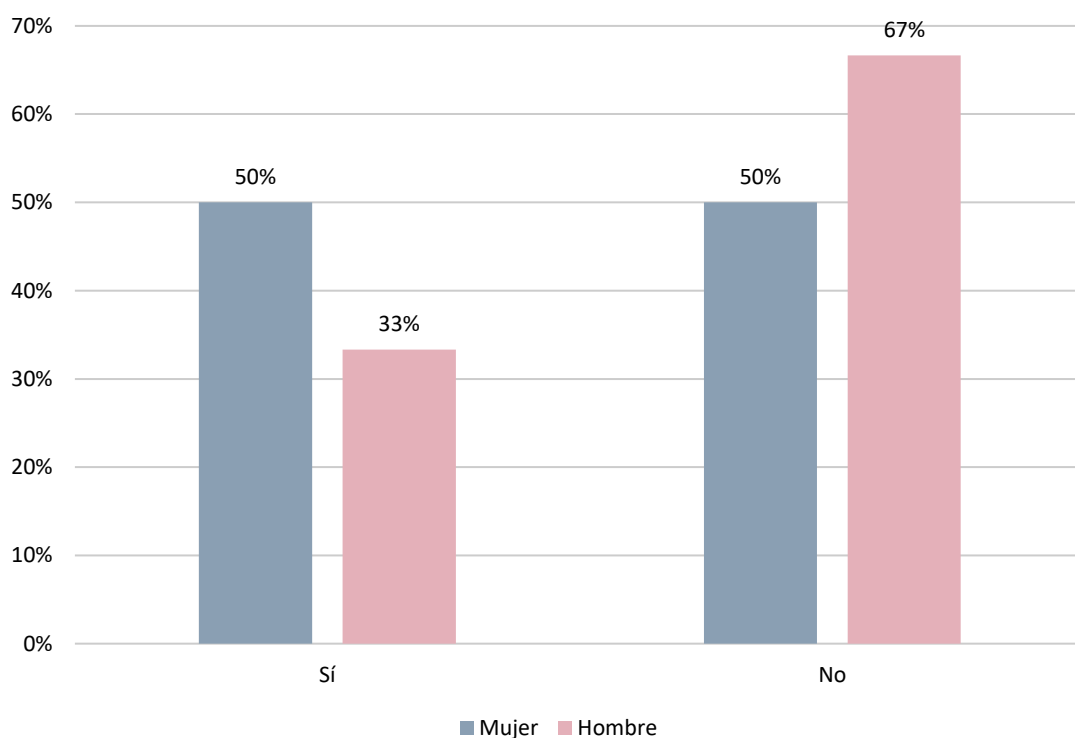
Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

En cuanto a las personas que respondieron que no participan en ninguna asociación, este gráfico profundiza en el potencial de crecimiento del tejido asociativo de Mislata, evaluando el interés por formar parte de alguna entidad por parte de aquellas personas que en el bloque anterior manifestaron que actualmente no participan. Los resultados de esta variable son de gran relevancia para el diagnóstico del II Plan Municipal de Igualdad, ya que revelan que la falta de participación actual no siempre se debe a una decisión voluntaria o a un desinterés inherente, sino que existe una importante demanda latente, especialmente entre la población femenina.

En cuanto a las mujeres, las respuestas se dividen en un equilibrio absoluto: exactamente el 50,00% de las ciudadanas que actualmente están desvinculadas de las asociaciones manifiesta que sí que tendría interés por formar parte de alguna, mientras que el otro 50,00% responde de manera negativa. Si se cruza este dato con el Gráfico 34 (donde se constataba que un mayoritario 60,32% de las mujeres se encontraba fuera del ámbito asociativo), se hace evidente que existe una bolsa muy significativa de mujeres en Mislata que desean implicarse en la vida comunitaria del municipio.

En contraste, el comportamiento de la población masculina no participativa refleja un perfil motivacional muy diferente. Dentro del pequeño porcentaje de hombres que se mantienen al margen de las entidades locales, una clara mayoría de dos tercios (66,67%) afirma rotundamente que no tiene interés por incorporarse al tejido asociativo, frente a un 33,33% que se muestra receptivo a hacerlo. Esta distribución indica que la ausencia de los hombres en estos espacios responde principalmente a una elección personal o a una falta de motivación directa hacia las actividades de estructuras formales, y no tanto a la existencia de barreras de acceso invisibles.

Gráfico 35. Interés en formar parte de alguna asociación



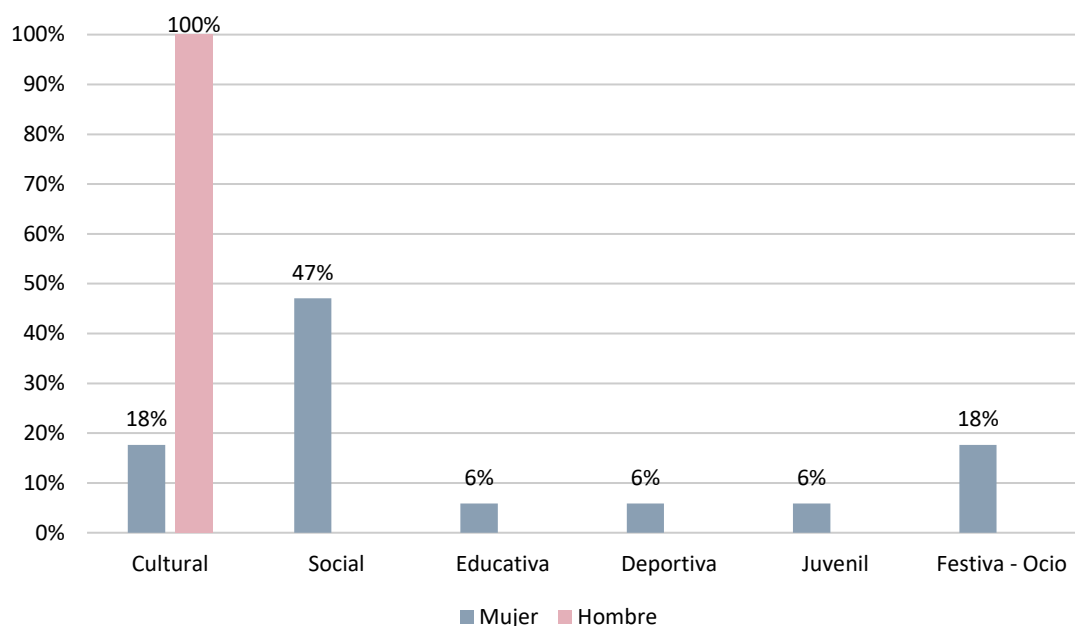
Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

Este gráfico complementa el análisis de la demanda latente de participación en Mislata, identificando cuáles son las tipologías de asociaciones que generan mayor atractivo entre aquellas personas que actualmente no están asociadas pero que sí que tienen interés en dar el paso. Los datos muestran una clara diferenciación en las preferencias temáticas según el género, ofreciendo pistas valiosas sobre qué espacios comunitarios

actúan como nexos de unión o puertas de entrada potenciales a la vida pública del municipio.

En cuanto al colectivo de mujeres, se observa una elección diversa pero con una preferencia claramente hegemónica hacia el ámbito «Social», que concentra cerca de la mitad de las respuestas con un 47,06%. A mucha distancia, y compartiendo un segundo lugar idéntico, se sitúan las modalidades «Cultural» y «Festiva - Ocio», con un 17,65% de apoyo cada una. Finalmente, las ramas de carácter más sectorial o específico, como son la «Educativa», la «Deportiva» y la «Juvenil», registran un interés minoritario y residual, fijado en un 5,88% en los tres casos. Por su parte, las respuestas de los hombres se muestran absolutamente monopolizadas por la opción «Cultural», que registra un rotundo 100,00% de sus elecciones, dejando el resto de tipologías completamente vacías.

Este dato refleja una clara voluntad del colectivo femenino de implicarse en redes de solidaridad, apoyo mutuo y acción comunitaria, ámbitos tradicionalmente vinculados al cuidado colectivo y al bienestar del vecindario. Asimismo, el interés relevante por el ocio y la cultura pone de manifiesto que las mujeres buscan espacios que les permitan desconectar de la rigidez de la doble jornada laboral y familiar, anhelando lugares de socialización y crecimiento personal. Por otra parte, la concentración del 100% de la población masculina en el ámbito cultural se debe leer con prudencia metodológica, ya que evidencia el reducido tamaño de la submuestra de hombres que se encontraban en esta situación; con todo, constata que, para el perfil de hombre de Mislata que se plantea empezar a participar, las estructuras de carácter artístico o cultural son las únicas que operan como estímulo activo.

Gráfico 36. Tipología de asociaciones de interés para la ciudadanía

Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

CONCLUSIONES DEL BLOQUE

Como conclusión breve de este bloque sobre asociacionismo y participación, los datos revelan una clara paradoja de género en la vida comunitaria de Mislata: los hombres registran una mayor presencia en asociaciones, pero las mujeres que consiguen participar lo hacen con una implicación y constancia semanal muy superior a la de ellos (48% frente al 12,5% masculino).

El estudio de la población no asociada pone de manifiesto una potente demanda latente entre el colectivo femenino: la mitad de las mujeres que actualmente están al margen de las entidades tiene el deseo expreso de formar parte de alguna, un interés que se concentra de manera muy mayoritaria en el ámbito social (47,06%) y cultural. Por el contrario, los hombres que no participan lo hacen principalmente por desinterés o elección personal.

CULTURA, EDUCACIÓN Y SOCIEDAD

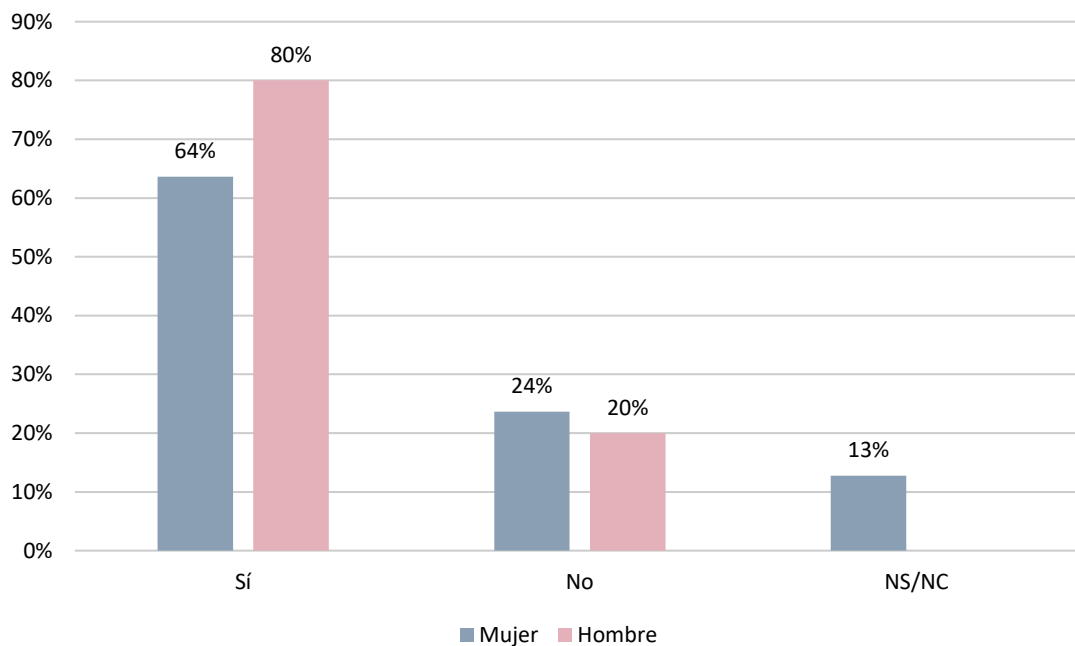
En este aspecto, se ha integrado en el bloque de cultura, educación y sociedad del diagnóstico del II Plan Municipal de Igualdad de Mislata la evaluación de la percepción de la ciudadanía en torno a la participación igualitaria en las fiestas y los actos municipales. Los resultados de esta pregunta vuelven a constatar de manera nítida la tendencia estructural detectada a lo largo de toda la encuesta: una valoración mayoritariamente positiva de la realidad local que, sin embargo, esconde una brecha de percepción significativa entre el marcado optimismo masculino y el posicionamiento más crítico y reflexivo del colectivo femenino.

La población masculina muestra una visión muy homogénea y normalizada del espacio lúdico y festivo de Mislata. Un rotundo 80,00% de los hombres encuestados afirma que sí que existe una participación igualitaria en estos eventos, frente a un 20,00% que opina lo contrario. Resulta especialmente revelador que ninguno de los hombres de la muestra opte por la categoría de «NS/NC», lo que demuestra una seguridad absoluta en su criterio y una ausencia de dudas respecto a cómo se configuran las relaciones de género en los actos públicos. Por el contrario, las mujeres rebajan la afirmación dieciséis puntos porcentuales respecto a los hombres, situándose en el 63,64%. Además, en el sector femenino se registra un 23,64% de respuestas negativas y un destacable 12,73% de ambivalencia en el «NS/NC», lo que significa que más de un tercio de las ciudadanas de Mislata prefiere mostrarse cauta o detecta asimetrías directas en la esfera festiva.

Desde una perspectiva de género, el hecho de que las mujeres sean más escépticas responde a que las fiestas de carácter popular y los actos institucionales son espacios donde a menudo se reproducen de manera sutil los roles tradicionales. Esta realidad se puede manifestar en una menor presencia de mujeres en los cargos directivos y de decisión de las comisiones festivas del municipio, en una división sexual del trabajo a la hora de organizar los eventos (donde las tareas logísticas o de cuidados suelen recaer en ellas) o, incluso, en la percepción diferenciada de la seguridad y el disfrute de los espacios de ocio nocturno.

Dado que una parte considerable de las mujeres no percibe una igualdad plena en este ámbito, se hace necesario diseñar líneas de trabajo encaminadas a visibilizar y potenciar el liderazgo femenino en el tejido festivo local, así como a consolidar espacios lúdicos seguros, corresponsables y libres de machismo que permitan que toda la ciudadanía participe de la vida social del municipio en igualdad real de condiciones.

Gráfico 37. Percepción sobre la participación igualitaria en fiestas y actos municipales



Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

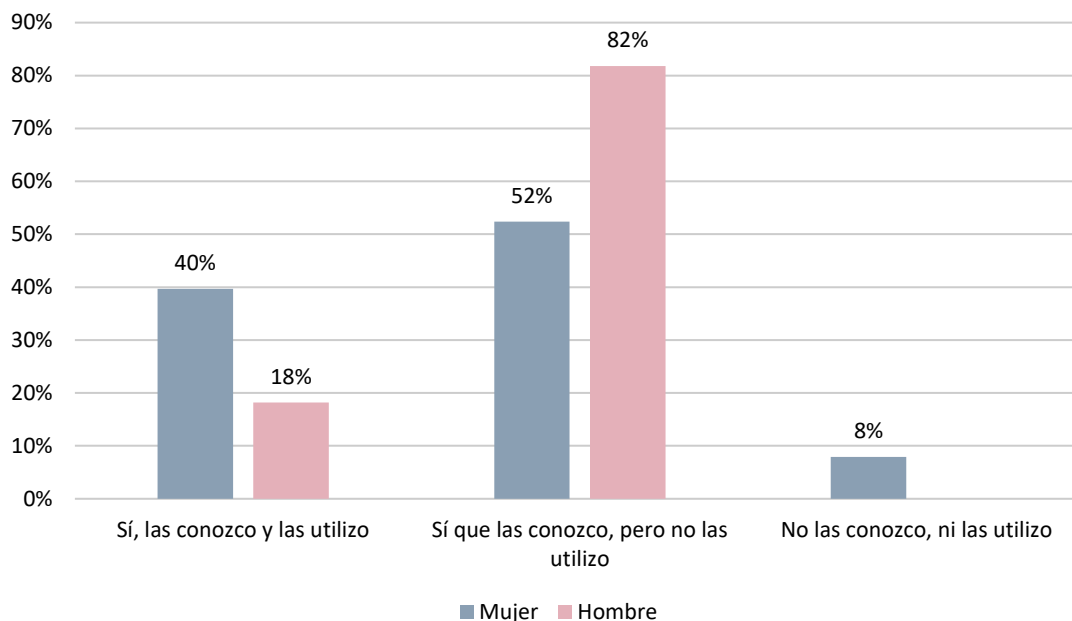
El Gráfico 38, perteneciente al bloque de cultura, educación y sociedad del diagnóstico del II Plan Municipal de Igualdad de Mislata, analiza el grado de conocimiento y uso de las instalaciones deportivas municipales por parte de la ciudadanía. Los datos reflejan un nivel de notoriedad excelente de estos espacios públicos, prácticamente generalizado en ambos sexos, pero en cuanto a su uso efectivo, son las mujeres de la muestra las que se posicionan como las usuarias más activas del sistema deportivo municipal.

En cuanto al conocimiento de las infraestructuras, la práctica totalidad de los hombres (100,00%) y una inmensa mayoría de las mujeres (92,06%) afirman conocer las instalaciones, quedando solo un reducido 7,94% de mujeres en la categoría de desconocimiento absoluto («No las conozco, ni las utilizo»). No obstante, el dato más

relevante del estudio se encuentra en la combinación de este conocimiento con la práctica deportiva directa. El 39,68% de las mujeres encuestadas afirma que sí que conoce y utiliza estos espacios, una tasa de uso que duplica la de la población masculina, donde solo el 18,18% se identifica como usuario activo. En correspondencia, el grueso central de los hombres (81,82%) se concentra en la opción de conocer las instalaciones pero no hacer uso de ellas, en contraste con el 52,38% de las mujeres que se encuentra en esta misma situación de uso potencial.

En el ámbito de la gestión deportiva local, es habitual que los programas y actividades dirigidas de salud, mantenimiento o fitness que se ofrecen en las instalaciones municipales (como pilates, yoga, aquagym o aeróbic) cuenten con una alta fidelización de la población femenina, especialmente en la edad adulta intermedia, que es la franja mayoritaria de esta encuesta. Por el contrario, el hecho de que más de ocho de cada diez hombres conozcan los espacios, pero no los utilicen, sugiere que la población masculina encuestada puede estar canalizando su práctica hacia el deporte federado, espacios privados o la actividad al aire libre, encontrando una menor correspondencia entre sus necesidades y la oferta o los formatos del servicio público de deportes de Mislata.

En conclusión, este gráfico reafirma las instalaciones deportivas municipales como un activo social indispensable para promover la salud, el bienestar y el empoderamiento de las mujeres de Mislata.

Gráfico 38. Conocimiento y uso de las instalaciones deportivas municipales

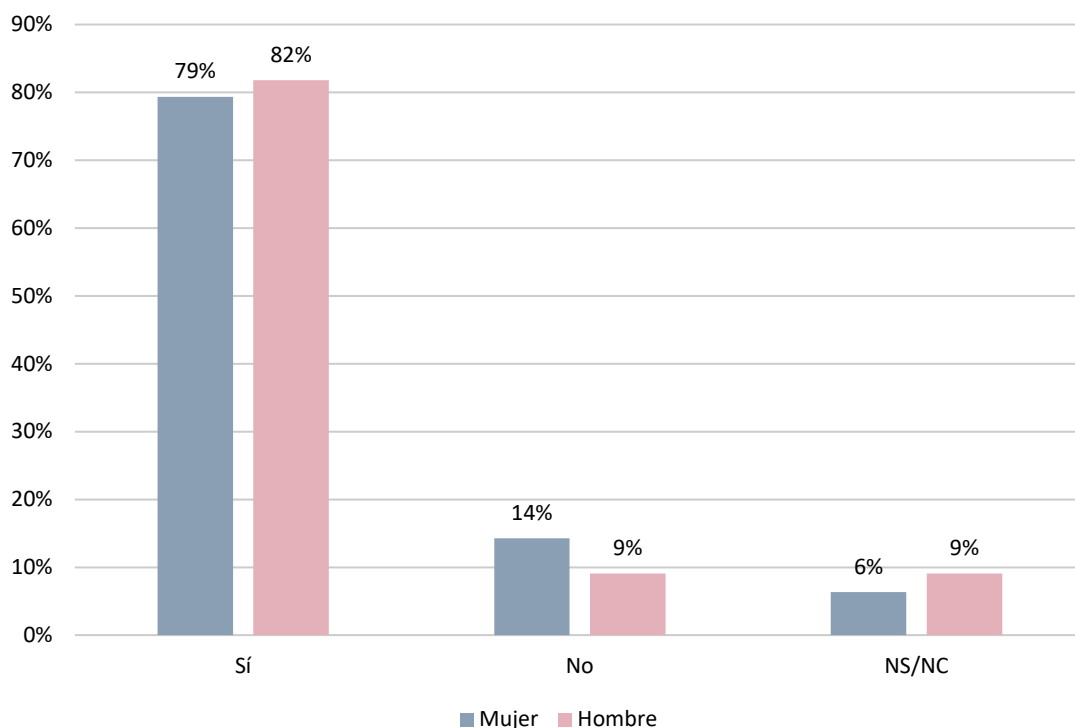
Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

El Gráfico 39, también integrado en el bloque de cultura, educación y sociedad, evalúa la percepción de la ciudadanía respecto a la igualdad de oportunidades en la práctica deportiva en Mislata. A diferencia de otros indicadores del diagnóstico donde se apreciaban fuertes discrepancias de criterio, en esta cuestión se observa un sólido consenso de carácter positivo. Tanto la población masculina como la femenina coinciden mayoritariamente en señalar que el municipio garantiza condiciones de equidad para acceder y practicar deporte, con un porcentaje de afirmación muy similar que alcanza el 81,82% en el caso de los hombres y el 79,37% en el de las mujeres. En el otro extremo, las respuestas negativas se mantienen en valores claramente minoritarios, aunque el sector femenino se muestra ligeramente más crítico (14,29%) en comparación con el masculino (9,09%), dejando la franja de la ambivalencia del «NS/NC» en un reducto de entre el 6% y el 9%.

Esta elevada sintonía positiva se encuentra estrechamente vinculada con los resultados del gráfico anterior sobre el uso de las instalaciones, donde se constataba que las mujeres eran precisamente las usuarias más activas de los espacios públicos deportivos de Mislata. El hecho de que casi ocho de cada diez mujeres validen la igualdad de oportunidades demuestra que el esfuerzo municipal por democratizar la práctica de la

actividad física y ofrecer programas dirigidos inclusivos ha tenido un impacto tangible y exitoso. No obstante, desde la perspectiva de género del informe, hay que poner la atención en ese 14,29% de mujeres que responde de manera negativa. Esta cifra, aunque reducida, advierte de la persistencia de sutiles barreras de género que todavía hay que pulir, las cuales suelen estar relacionadas con la apropiación informal diferenciada de los espacios (donde los grandes campos de juego exteriores suelen estar históricamente más masculinizados en contraste con las salas de actividades dirigidas) o con dificultades para conciliar el deporte con las obligaciones domésticas.

Gráfico 39. Percepción sobre la igualdad de oportunidades en la práctica deportiva



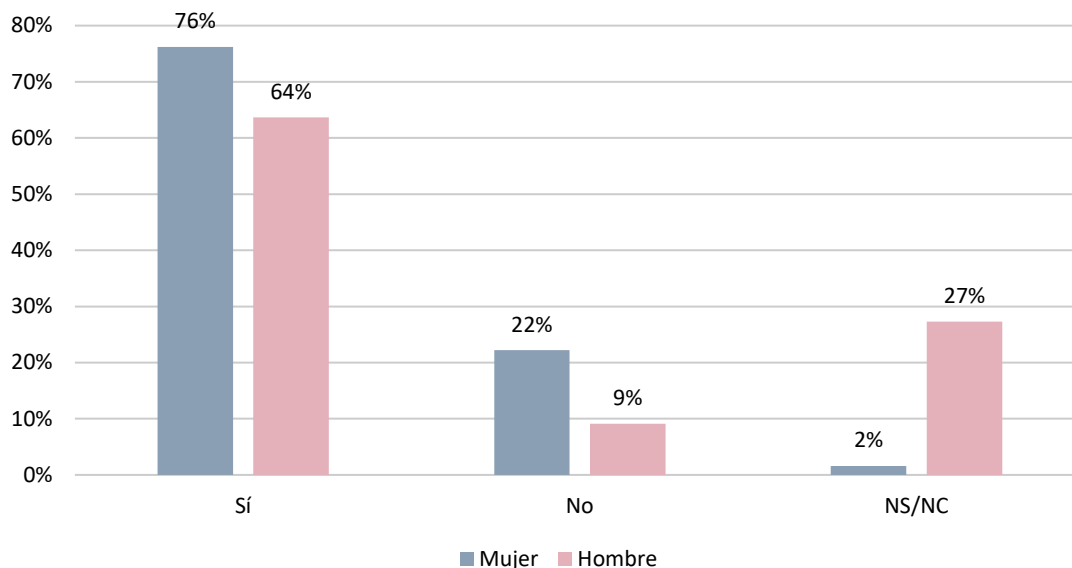
Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

Los datos obtenidos en la percepción de los estereotipos de género en la práctica deportiva revelan una elevada conciencia crítica en el conjunto de la población, ya que una amplia mayoría de la muestra admite que el deporte continúa estando influido por estos sesgos culturales. Aun así, la distribución de las respuestas vuelve a poner de manifiesto una brecha de género relevante, donde las mujeres muestran una determinación y claridad muy superior a la de los hombres, que manifiestan un grado notable de ambivalencia o desconocimiento sobre la materia.

La población femenina evidencia una postura contundente y prácticamente sin fisuras. Más de tres cuartos de las mujeres encuestadas (76,19%) afirman con rotundidad que sí que existen estereotipos de género en el ámbito deportivo, frente a un 22,22% que opina lo contrario y un testimonial 1,59% que se mantiene en el «NS/NC». Por su parte, el colectivo masculino también reconoce esta realidad de manera mayoritaria, aunque con un porcentaje visiblemente inferior, fijado en el 63,64%. El dato más llamativo del sector masculino se encuentra en la franja del «NS/NC», donde más de un cuarto de los hombres (27,27%) prefiere no posicionarse, mientras que solo un pequeño 9,09% niega la existencia de estos estereotipos.

Aunque en la pregunta previa se validaba la equidad formal en el acceso a las instalaciones, este nuevo indicador demuestra que la ciudadanía sabe diferenciar entre la igualdad de oportunidades administrativa y la desigualdad simbólica o cultural que opera en la práctica diaria. Que el 76,19% de las mujeres detecte estereotipos responde a que son ellas las que sufren las barreras invisibles de la práctica deportiva, desde la tradicional catalogación de determinadas disciplinas como «masculinas» o «femeninas» hasta la menor valoración social o mediática de sus logros. Por el contrario, el alto índice de hombres en el «NS/NC» (27,27%) sugiere una cierta distancia o falta de reflexión en el colectivo masculino, el cual, al no encontrarse generalmente en una posición de desventaja en el entorno deportivo, tiende a invisibilizar o a no percibir con tanta nitidez cómo funcionan estos prejuicios.

En conclusión, los resultados de este gráfico son fundamentales para el diseño de las futuras líneas estratégicas del Ayuntamiento de Mislata. Dejan claro que la intervención municipal en materia de deportes no se debe limitar a abrir espacios o equipamientos, sino que tiene el reto de actuar directamente sobre la dimensión cultural y el imaginario colectivo.

Gráfico 40. Percepción de los estereotipos de género en la práctica deportiva

Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

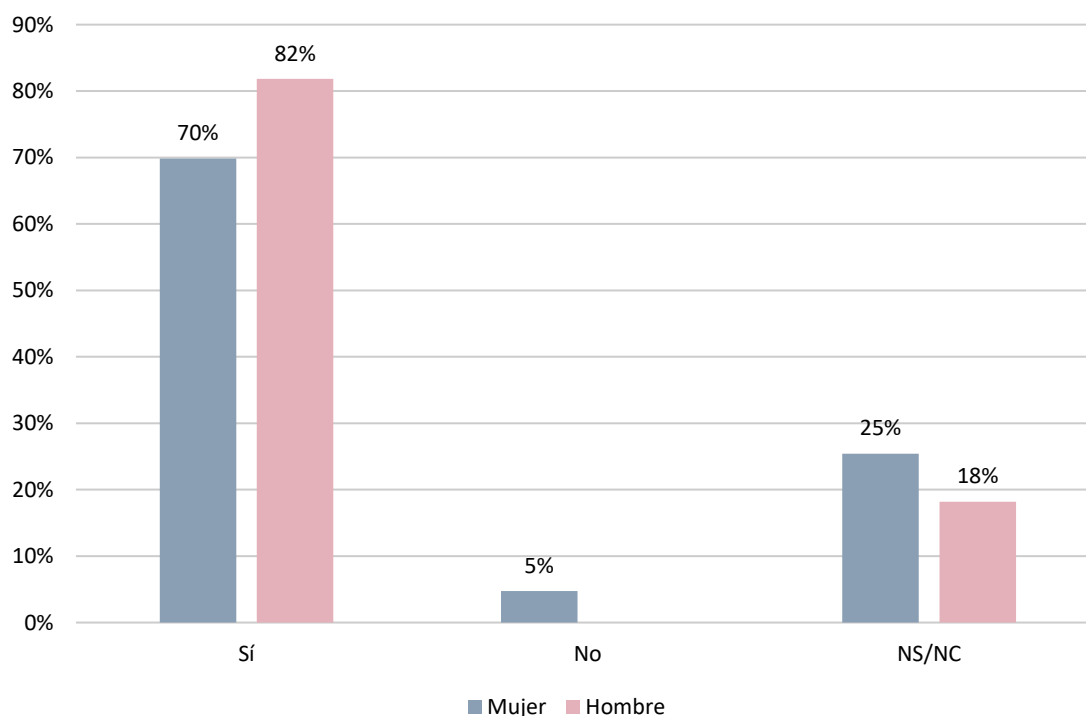
Para la conclusión de este bloque, se ha examinado el grado de conocimiento de la ciudadanía respecto a la existencia de al menos un equipo deportivo femenino en el municipio. Los datos revelan un nivel de notoriedad notablemente alto en líneas generales, lo que constata que el deporte femenino local tiene un espacio reconocido en el imaginario colectivo de Mislata. No obstante, el análisis segmentado por género ofrece una curiosa inversión en las respuestas: la población masculina manifiesta un conocimiento más rotundo y generalizado que la femenina, la cual registra una bolsa de ambivalencia mucho más elevada.

En cuanto a las respuestas afirmativas, una amplia mayoría de los hombres encuestados (81,82%) afirma conocer la existencia de un equipo femenino en la localidad, un porcentaje que se reduce doce puntos en el caso de las mujeres, situándose en el 69,84%. La práctica totalidad de la muestra descarta la opción del «No» de manera directa (solo un testimonial 4,76% de las mujeres lo selecciona y un 0,00% de los hombres). La verdadera diferencia metodológica se localiza en la categoría del «NS/NC», donde una de cada cuatro mujeres (25,40%) elige no posicionarse o desconoce este dato, en contraste con el 18,18% de los hombres que se mantiene en esta franja de incertidumbre.

Desde una perspectiva de género, estos datos señalan que un elevado porcentaje de hombres conoce la existencia de equipos femeninos, lo que puede responder a que la población masculina suele estar más vinculada históricamente al tejido del deporte federado y a la estructura de los clubes tradicionales del municipio, espacios donde se gestionan las diferentes categorías. Por el contrario, el hecho de que un 25,40% de las mujeres de Mislata admita no saber si hay referentes colectivos femeninos en el deporte local pone de manifiesto un déficit de comunicación o invisibilización de estos logros entre su propio público objetivo.

Para reducir ese 25% de desconocimiento femenino, la hoja de ruta estratégica debe potenciar la difusión de las actividades, partidos y éxitos de los equipos de mujeres en los medios municipales, promover eventos deportivos comunitarios de carácter inclusivo y utilizar estos clubes como altavoces pedagógicos para ofrecer referentes sanos y empoderados a las niñas y jóvenes de Mislata.

Gráfico 29. Conocimiento de la existencia de equipo femenino en el municipio



Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

CONCLUSIONES DEL BLOQUE

Como conclusión global de este bloque, centrado de manera muy relevante en las esferas del deporte, la cultura y las celebraciones comunitarias, el diagnóstico del II Plan Municipal de Igualdad de Mislata constata que el municipio ha alcanzado un escenario de equidad formal y de acceso muy avanzado, pero que todavía encuentra resistencias en la dimensión simbólica, cultural y de visibilidad.

A lo largo de todas las variables dinámicas estudiadas, se observa cómo los espacios públicos y los recursos administrativos son ampliamente conocidos y utilizados, tanto por mujeres como por hombres, resolviendo positivamente el acceso material, mientras que el imaginario colectivo y la percepción de los roles tradicionales continúan actuando como líneas de división invisible entre géneros.

DINAMIZACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO Y TRABAJO

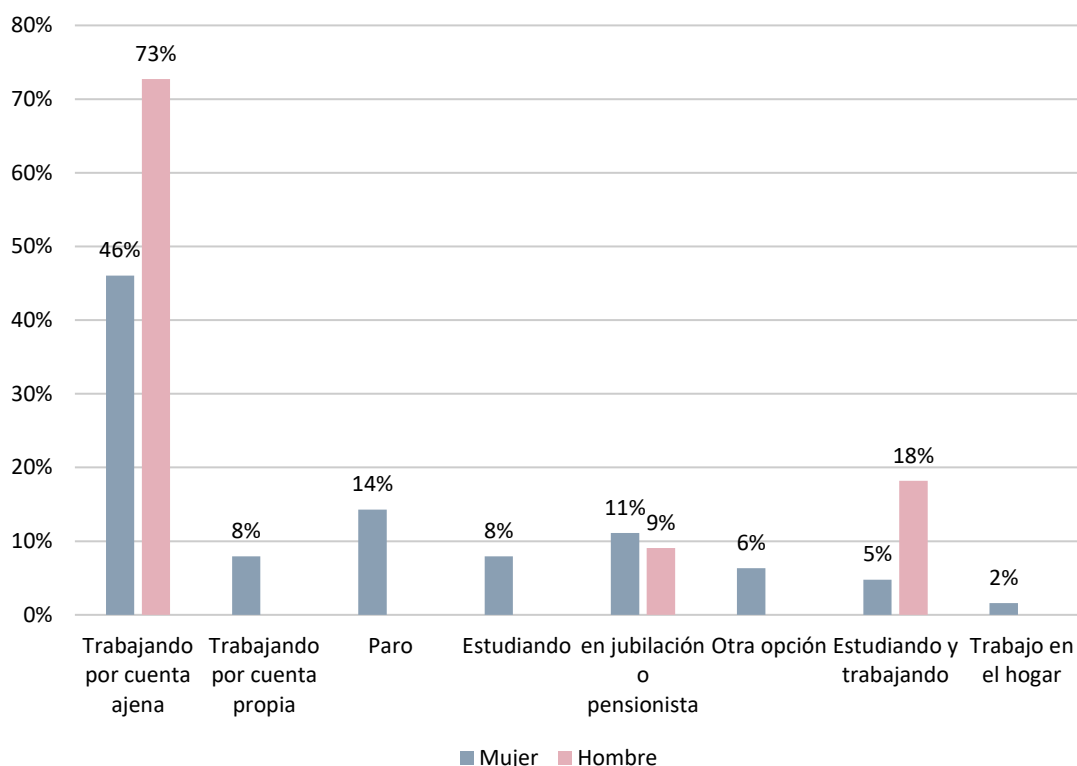
El Gráfico 42, que da inicio al bloque sobre el mercado de trabajo dentro del diagnóstico del II Plan Municipal de Igualdad de Mislata, detalla la situación laboral actual de las personas encuestadas segmentada por género. Los datos obtenidos dibujan un escenario claramente asimétrico, donde se constatan las clásicas brechas estructurales de la esfera económica. Mientras que la población masculina muestra una trayectoria de inserción formal muy homogénea, lineal y concentrada en el empleo remunerado, el colectivo femenino presenta una realidad mucho más fragmentada, diversa y marcada por indicadores de una mayor vulnerabilidad laboral.

El perfil de empleo de los hombres de la muestra se caracteriza por una vinculación casi total con el mercado de trabajo asalariado. Un abrumador 72,73% de ellos declara estar trabajando por cuenta ajena, una cifra potente que se ve complementada por un 18,18% que combina los estudios con una actividad laboral, sumando de esta manera más del 90% de hombres activos laboralmente. En el caso de las mujeres, aunque la opción principal continúa siendo el trabajo por cuenta ajena con un 46,03%, este porcentaje se sitúa casi treinta puntos por debajo del masculino. A cambio, las mujeres muestran una mayor inclinación hacia el autoempleo, registrando un 7,94% en el trabajo por cuenta

propia (una alternativa inexistente en los hombres de la muestra), así como un reducido 4,76% en la categoría mixta de estudiante y trabajadora.

El dato más señalado para el diagnóstico se localiza en las situaciones de no empleo, donde las mujeres absorben en exclusiva la tasa de paro de la muestra con un 14,29%, frente a un nulo 0,00% en el sector masculino. Esta brecha de género se ve reforzada por el hecho de que las mujeres son también las únicas que se encuentran en la etapa de estudiante pura (7,94%) o que se dedican de manera exclusiva al trabajo del hogar no remunerado (1,59%), visibilizando la persistencia de los roles tradicionales de reclusión en el espacio privado. En cuanto a la situación de jubilación o pensionista, ambos géneros se mantienen en un equilibrio relativo bastante homogéneo, con un 11,11% de mujeres y un 9,09% de hombres en esta condición.

Gráfico 42. Situación laboral actual de las personas encuestadas



Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

Profundizando en la problemática del mercado laboral, se analiza de manera específica el tiempo que llevan en situación de desempleo aquellas personas de la muestra que se encuentran sin trabajo. Dado que, como se ha constatado en el análisis de la variable

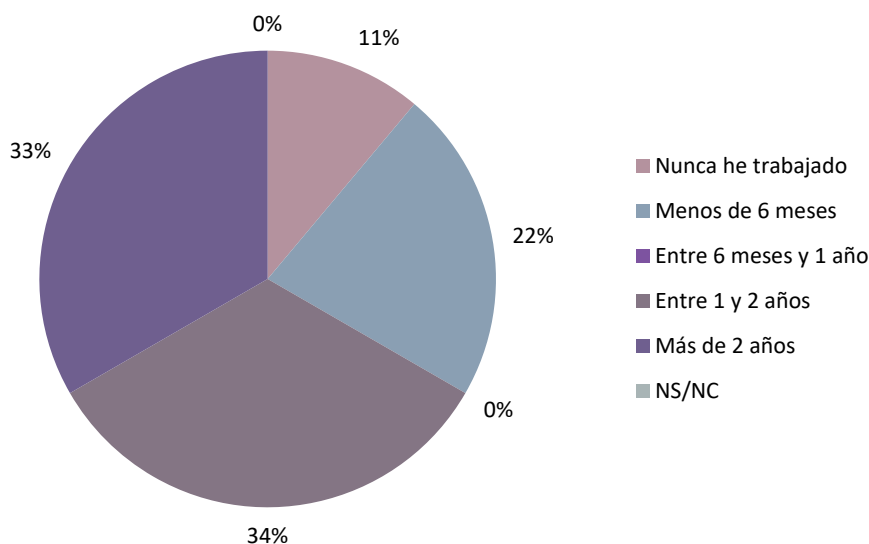
anterior, el colectivo afectado por el paro en esta encuesta está formado íntegramente por mujeres, los datos de este gráfico de sectores cobran una relevancia capital para el diagnóstico del II Plan Municipal de Igualdad de Mislata, ya que ponen cifras a la gravedad y la cronificación del paro femenino en el municipio. La distribución de los datos revela una realidad altamente preocupante donde el paro de larga y muy larga duración es el claro dominador, evidenciando que no nos encontramos ante una situación de desempleo estacional o transitorio, sino ante un problema de carácter estructural.

El bloque mayoritario de la muestra se concentra en las franjas que superan el año de búsqueda activa de empleo. Concretamente, el 34% de las mujeres paradas manifiesta llevar «entre 1 y 2 años» en esta situación, una cifra que se complementa con un alarmante 33% que declara estar en el paro desde hace «más de 2 años». Sumadas ambas opciones, se desprende que exactamente dos tercios de las mujeres desempleadas (67%) sufren paro de larga duración. En el otro extremo, las situaciones de desempleo reciente o friccional representan una minoría, donde solo el 22% de las encuestadas se encuentra sin trabajo desde hace «menos de 6 meses», mientras que la franja de «entre 6 meses y 1 año» registra un nulo 0%. Finalmente, un significativo 11% de las participantes afirma de manera rotunda «nunca he trabajado», visibilizando un núcleo de población femenina que directamente no ha conseguido acceder nunca al mercado de trabajo formal.

Desde la perspectiva de género del diagnóstico de Mislata, este panorama de cronificación del paro femenino tiene unas implicaciones socioeconómicas muy profundas. El paro de larga duración penaliza doblemente a las mujeres, ya que provoca una pérdida progresiva de autoestima profesional, aleja a las afectadas de los canales habituales de contratación y aumenta exponencialmente el riesgo de sufrir precariedad económica y exclusión social. Además, esta realidad suele estar estrechamente conectada con la brecha de cuidados y las cargas familiares del ámbito privado; a menudo, son las mujeres las que se ven abocadas a salir del mercado laboral para atender a personas dependientes y, una vez se alarga esta situación, se encuentran con barreras invisibles brutales para reincorporarse. El hecho de que un 11% nunca haya

trabajado reafirma esta idea de reclusión forzosa o falta de oportunidades de inserción inicial.

Gráfico 43. Tiempo en situación de desempleo



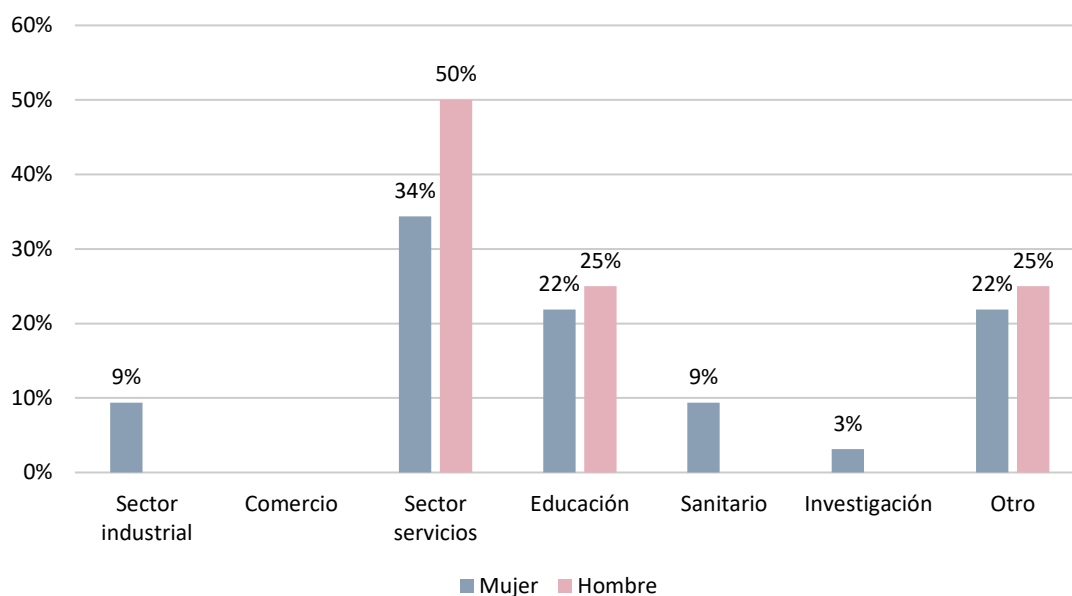
Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

Este gráfico refleja el sector económico de procedencia de las personas que se encontraban en situación de paro (es decir, el último sector donde trabajaron antes de quedarse sin empleo), un dato fundamental para entender qué ámbitos económicos están destruyendo más empleo en Mislata. Los datos confirman de forma nítida que la pérdida de trabajo se concentra casi en su totalidad en el sector terciario, siendo el sector servicios el principal foco de desempleo de origen para ambos sexos, ya que reúne exactamente a la mitad de los hombres (50,00%) y a un mayoritario 34,38% de las mujeres de la muestra.

El ámbito de la educación se posiciona como el segundo gran generador de paro en el municipio, mostrando una incidencia muy similar entre géneros al registrar un 25,00% de hombres parados y un 21,88% de mujeres desempleadas que provienen de este sector profesional. Una proporción idéntica (un 25,00% en el caso masculino y un 21,88% en el femenino) se localiza en la categoría de «Otro», lo que evidencia la existencia de nichos laborales diversos y no especificados en el listado que también se ven castigados por la falta de empleo, mientras que el sector del comercio se mantiene en un nulo 0,00% como origen del paro para ambos grupos.

La gran divergencia que muestra el gráfico se encuentra en la dispersión y variedad de los sectores de origen del paro femenino, el cual se muestra mucho más atomizado que el masculino. Las mujeres de Mislata se encuentran en el paro viniendo de sectores que, en esta muestra, no registran ningún antecedente de desempleo en los hombres; es el caso del sector industrial y del sector sanitario, que son la fuente de procedencia del 9,38% de las mujeres desempleadas cada uno, así como el ámbito de la investigación, que reúne a un 3,13%. El hecho de que el perfil de los hombres se concentre solo en tres únicos ejes responde a la menor representación masculina en la muestra de personas en paro, mientras que la radiografía de las mujeres es mucho más representativa de la diversidad del tejido laboral del municipio.

Gráfico 44. Sector económico del trabajo ejercido (y actualmente en situación de desempleo)



Fuente: *Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía*

Los datos de esta variable muestran un panorama general de preocupación y espíritu crítico respecto al mercado de trabajo local, compartido en gran medida por ambos sexos. No obstante, el análisis segmentado revela matices profundos que conectan directamente con los resultados del bloque anterior: mientras que los hombres se mueven en una franja moderada de precariedad y oportunidades aceptables, las

mujeres polarizan su opinión hacia el extremo más negativo o se refugian de manera masiva en la ambivalencia, reflejando el impacto del desempleo cronificado que sufren.

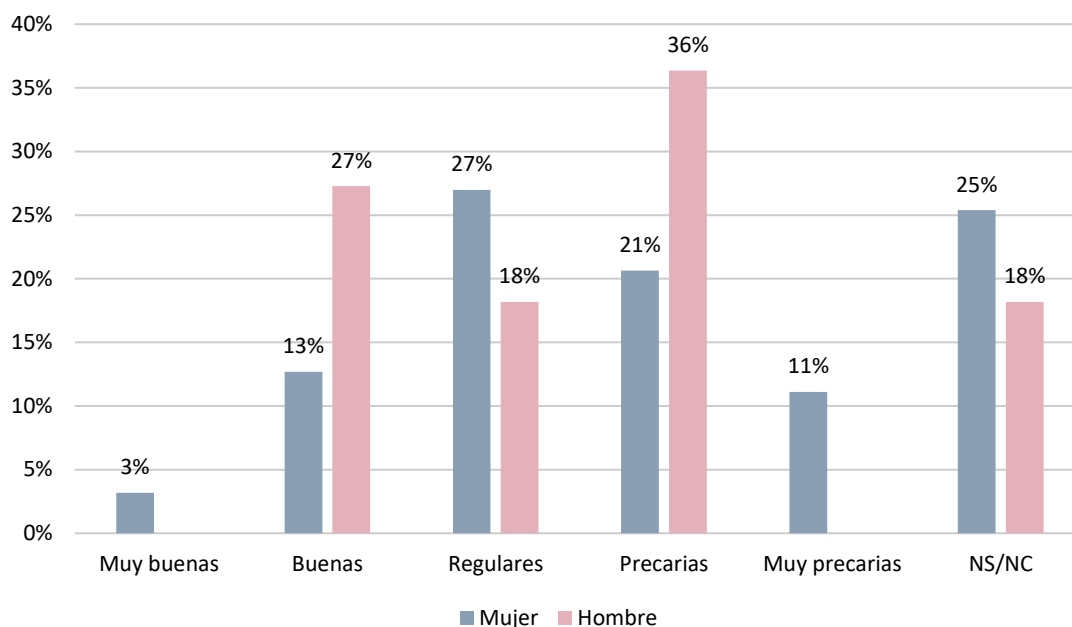
La población masculina concentra sus respuestas en las categorías centrales de la escala, evitando de manera absoluta los extremos. La opción más elegida por los hombres es la de considerar las oportunidades como «Precarias», con un significativo 36,36%, un dato que convive, paradójicamente, con un 27,27% que las califica de «Buenas». El resto del colectivo masculino se divide a partes iguales entre la valoración de «Regulares» (18,18%) y el «NS/NC» (18,18%), registrando un nulo 0,00% tanto en la excelencia («Muy buenas») como en el pesimismo absoluto («Muy precarias»). Esta distribución indica que, aun reconociendo las dificultades del tejido económico local, los hombres mantienen una valoración relativamente resiliente e integrada del mercado, respaldada por su alta tasa de empleo asalariado.

Por su parte, la valoración de las mujeres de Mislata se muestra mucho más fragmentada, escéptica y claramente afectada por la falta de oportunidades reales. La respuesta mayoritaria de las ciudadanas califica la situación de «Regulares» (26,98%), seguida muy de cerca por un 20,63% que la considera «Precarias». No obstante, el dato metodológicamente más potente se encuentra en los dos indicadores que las diferencian de los hombres: por un lado, un importante 11,11% de las mujeres afirma de manera contundente que las oportunidades son «Muy precarias» (frente al 0,00% masculino) y, por otro, más de una de cada cuatro mujeres (25,40%) opta por el «NS/NC». Solo un 12,70% de ellas encuentra que las oportunidades son «Buenas» y un residual 3,17% las ve «Muy buenas».

Desde una perspectiva de género, este contraste es completamente coherente con la realidad socioeconómica detectada previamente. El hecho de que el paro de la muestra afecte al 100% a las mujeres, y que el 67% de estas se encuentre en situación de larga duración, explica perfectamente por qué el colectivo femenino es el único que castiga al municipio con la calificación de «Muy precarias». Asimismo, el elevadísimo índice de desconexión o duda reflejado en ese 25,40% de «NS/NC» es un indicador clásico de la «bomba de desánimo» que genera el paro crónico: muchas mujeres de Mislata, al verse

excluidas del mercado o atrapadas en la brecha de los cuidados, directamente no perciben la existencia de ninguna oportunidad laboral a la que aferrarse.

Gráfico 45. Valoración de las oportunidades laborales y de empleo en el municipio



Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

CONCLUSIONES DEL BLOQUE

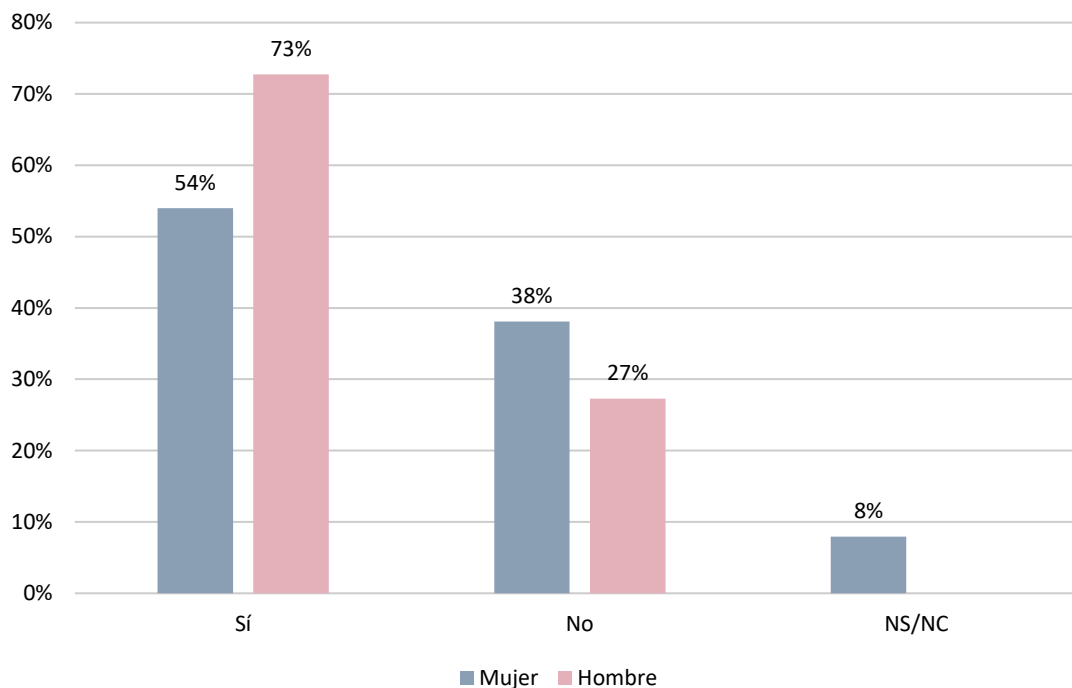
En la esfera económica, mientras que la población masculina muestra una inserción lineal y plena en el trabajo asalariado, el colectivo femenino absorbe de manera exclusiva la tasa de desempleo de la muestra. Se trata, además, de una problemática estructural y altamente cronicada, ya que dos tercios de las mujeres paradas (67%) se encuentran atrapadas en el desempleo de larga duración de más de un año.

Esta pérdida de trabajo tiene su origen abrumador en la volatilidad del sector terciario, siendo el sector servicios y la educación los principales destructores de empleo para ambos géneros, aunque el perfil femenino se muestra mucho más atomizado al incluir también antecedentes en el ámbito industrial y sanitario.

SALUD SEXUAL, BIENESTAR SOCIAL, SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN DE RECURSOS

La salud sexual y reproductiva es un ámbito que impacta de manera mucho más directa, continua y compleja en la vida de las mujeres debido a factores biológicos y sociales que van desde la corresponsabilidad en la anticoncepción y el embarazo hasta la vivencia de la menopausia o la prevención de enfermedades específicas. El hecho de que casi el 46% de las mujeres de Mislata manifiesten que no hay suficiente información o tengan dudas al respecto indica la existencia de un vacío informativo real o de una falta de proximidad y visibilidad de los canales y recursos públicos de salud existentes. Por el contrario, la elevada complacencia masculina suele corresponder a una percepción más distanciada o abstracta del problema, al no sufrir de manera habitual las mismas necesidades asistenciales e informativas.

Resulta imprescindible diseñar estrategias de comunicación específicas y espacios de asesoramiento próximos que pongan el foco en las necesidades reales detectadas por las mujeres, garantizando que esta información fundamental sea accesible, clara y libre de tabúes para toda la población, subsanando así la deficiencia que señala cerca de la mitad del colectivo femenino local.

Gráfico 46. Información sobre salud sexual y reproductiva

Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

El Gráfico 47 profundiza en la cuestión sanitaria del diagnóstico analizando cuáles son las fuentes de información a las que recurre habitualmente la ciudadanía de Mislata para consultar dudas sobre salud sexual. Los datos obtenidos dibujan un panorama fuertemente digitalizado, donde Internet se consolida como el canal de referencia principal para ambos géneros, registrando un peso muy notable entre las mujeres (34,92%) y convirtiéndose en la opción claramente mayoritaria para los hombres, que alcanzan el 45,45%. Esta dependencia de los entornos virtuales sugiere que la población prefiere acudir a medios donde impera la inmediatez, la accesibilidad y el anonimato a la hora de buscar respuestas sobre una temática íntima, un comportamiento que tiene su contrapunto en la nula confianza depositada en los círculos sociales de confianza.

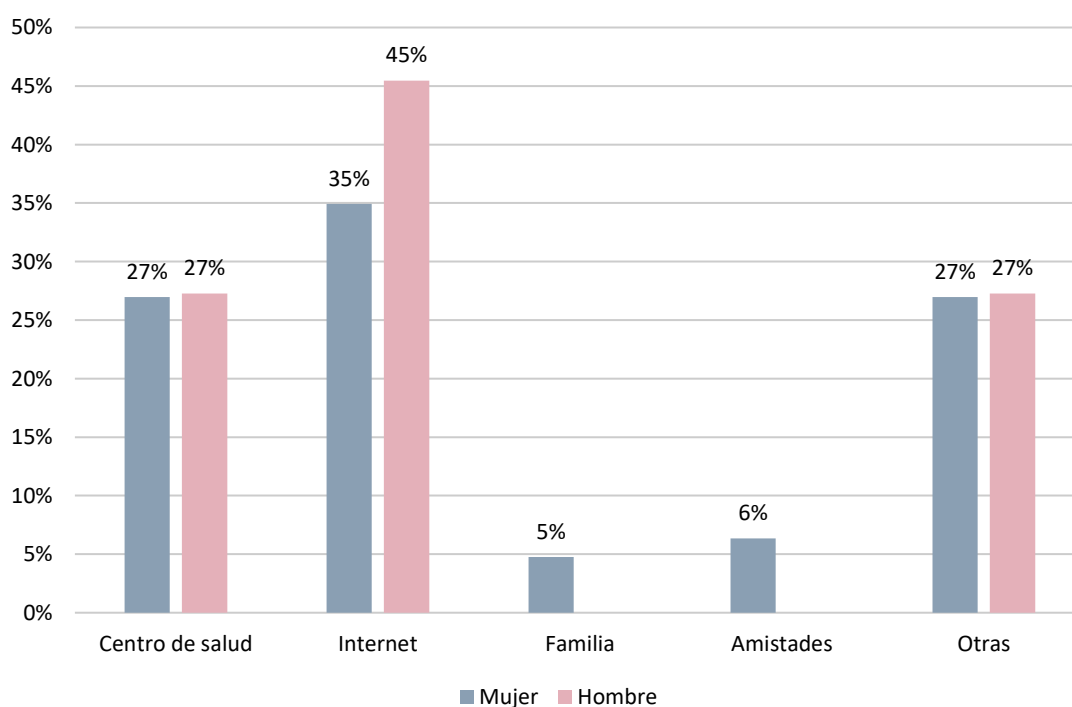
De hecho, el entorno informal de la familia y las amistades tiene una relevancia residual o nula dentro del municipio. En el caso de los hombres, ninguno de ellos utiliza estos vínculos para informarse (0,00% en ambas opciones), mientras que entre el colectivo femenino las cifras son muy bajas, situándose la familia en un 4,76% y las amistades en un 6,35%. Este dato pone de manifiesto que la salud sexual continúa estando rodeada de una barrera de privacidad o tabú que impide que se trate con normalidad en los

espacios clásicos de socialización, derivando las consultas hacia un ámbito más privado y externo.

Por otra parte, la vía institucional comparte espacio con otros canales alternativos. El recurso al centro de salud y la categoría de «Otros» registran resultados prácticamente idénticos y muy homogéneos entre géneros, situándose cerca del 27% en ambos casos (concretamente, un 26,98% en las mujeres y un 27,27% en los hombres). Esto indica que, a pesar de la hegemonía de las redes o buscadores virtuales, una parte estable de la población de Mislata continúa valorando y acudiendo a la esfera médica profesional como fuente de consulta rigurosa.

Dado que Internet es la fuente más utilizada —con el riesgo latente de desinformación o acceso a contenidos no verificados que ello comporta—, el Ayuntamiento de Mislata tiene el reto de ocupar el espacio digital con rigor. La hoja de ruta estratégica debe potenciar la creación de campañas informativas virtuales y aplicaciones digitales de base científica, a la vez que fortalece los programas de proximidad coordinados con los centros de salud locales para ofrecer espacios de asesoramiento presenciales, accesibles y seguros que den respuesta a las necesidades detectadas.

Gráfico 47. Fuentes de información sobre salud sexual



Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

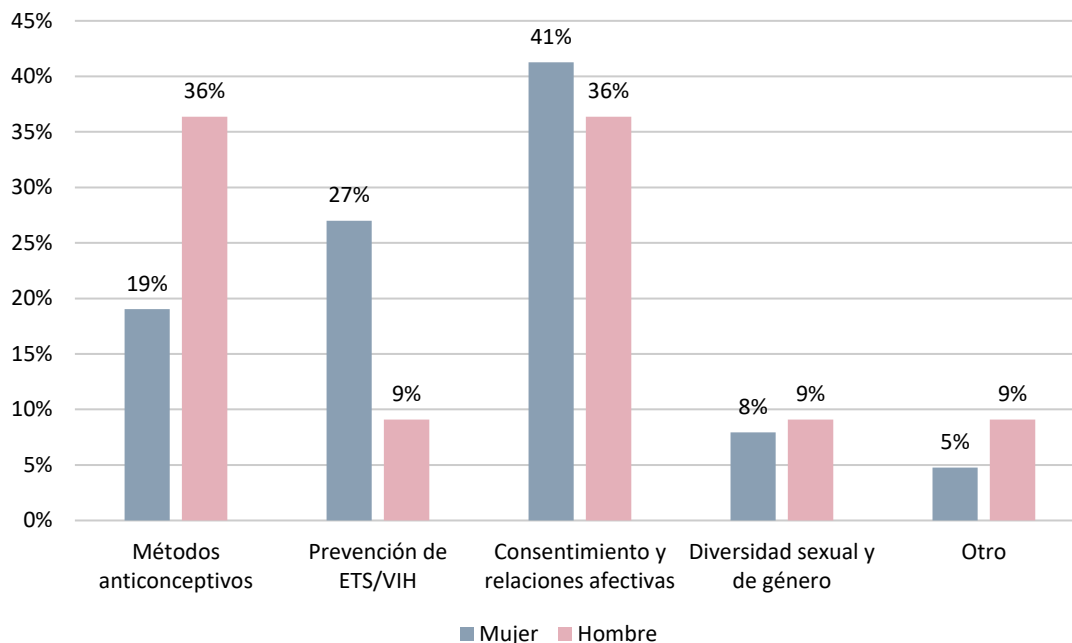
Se han explorado los contenidos que la ciudadanía considera prioritario incluir en los programas de educación sexual de Mislata. Los resultados revelan un consenso muy positivo y significativo en torno a la importancia de situar la esfera afectiva y el respeto mutuo en el centro del aprendizaje. La opción de «Consentimiento y relaciones afectivas» se convierte en la respuesta más elegida por el colectivo femenino, alcanzando el 41,27%, y comparte la máxima prioridad entre el colectivo masculino con un 36,36%. Esta fuerte sintonía refleja una evolución en la demanda social de la localidad, la cual apuesta por un modelo de educación sexual integral que supere el clásico enfoque puramente biológico o anatómico para centrarse en la autoestima, la prevención de relaciones tóxicas y el fomento del respeto a la libertad de la otra persona.

No obstante, bajo esta base compartida, se hacen evidentes diferencias muy marcadas en cuanto a la importancia otorgada a los aspectos clínicos y preventivos de la salud sexual. La población masculina prioriza de manera muy destacada la inclusión de los «Métodos anticonceptivos», una opción que recoge el 36,36% de sus apoyos (empatando a la cabeza de su lista) frente a un menor 19,05% en el caso de las mujeres. Por el contrario, el orden se invierte totalmente al analizar la «Prevención de ITS/VIH»: esta es una preocupación de primer orden para casi veintisiete de cada cien mujeres (26,98%), mientras que para los hombres cae hasta un minoritario y testimonial 9,09%. Esta asimetría sugiere que, mientras los hombres vinculan más estrechamente la educación sexual a la evitación del embarazo no deseado, las mujeres de Mislata manifiestan una conciencia preventiva más amplia y focalizada en la salud epidemiológica y la protección contra las infecciones de transmisión sexual.

Finalmente, el ámbito de la «Diversidad sexual y de género» queda relegado a un segundo plano y cuenta con un apoyo homogéneo y moderado por ambas partes, recogiendo el 7,94% de las respuestas femeninas y el 9,09% de las masculinas, en una línea muy similar a la categoría de «Otro». Las respuestas de la encuesta legitiman el desarrollo de programas municipales donde el consentimiento y la gestión de las relaciones sean los pilares transversales de la intervención, combinándolos de forma equilibrada con información médica y preventiva rigurosa que permita conectar de

manera directa tanto con las inquietudes de salud de las mujeres como con las demandas anticonceptivas de los hombres del municipio.

Gráfico 48. Temas a incluir en la educación sexual



Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

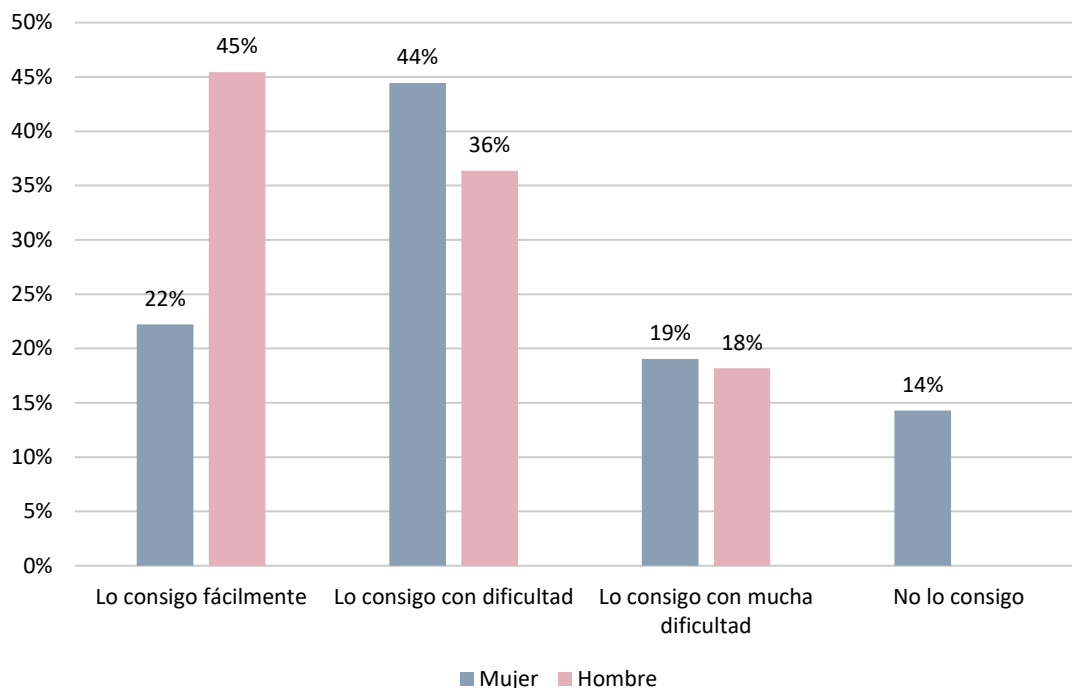
Respecto al nivel de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, se profundiza en una de las dimensiones más críticas y definitorias del bloque de bienestar social del Plan Municipal de Igualdad de Mislata. Los datos obtenidos en esta variable revelan una asimetría de género estructural respecto a la gestión del tiempo, constatando de manera empírica cómo el peso de la doble jornada y los cuidados familiares continúa recayendo de manera desproporcionada sobre las mujeres de la localidad.

La población masculina muestra una trayectoria claramente más favorable y descargada en la gestión de sus tiempos de vida. Casi la mitad de los hombres encuestados (45,45%) afirma que consigue conciliar su vida laboral, familiar y personal «fácilmente», un indicador de bienestar temporal muy elevado. El porcentaje restante se distribuye de manera descendente hacia la dificultad, con un 36,36% que lo consigue «con dificultad» y un 18,18% «con mucha dificultad». El dato metodológicamente más relevante del sector masculino es que ninguno de ellos se posiciona en el extremo negativo,

registrando un absoluto 0,00% en la opción «No lo consigo». Esta ausencia total de bloqueo evidencia que el modelo social vigente permite a los hombres transitar por la esfera pública y laboral sin que las obligaciones domésticas supongan un impedimento insalvable.

En una situación diametralmente opuesta se encuentran las mujeres de Mislata, cuyo perfil refleja un sufrimiento de fricción constante. Solo el 22,22% de las ciudadanas — menos de la mitad del porcentaje masculino— declara que concilia de manera fácil. Por el contrario, la abrumadora mayoría se concentra en el conflicto temporal: un mayoritario 44,44% afirma conciliar «con dificultad» y un 19,05% lo hace «con mucha dificultad». Además, en una ruptura total con la realidad de los hombres, un significativo 14,29% de las mujeres responde de manera rotunda «No lo consigo», visibilizando un núcleo importante de población femenina que se encuentra completamente colapsada o desbordada por la imposibilidad de equilibrar su vida privada con la esfera laboral.

Desde la perspectiva de género del diagnóstico, las mujeres sufren de manera directa la falta de corresponsabilidad en el seno del hogar, asumiendo un volumen de trabajo invisible de cuidados y limpieza que las aboca a un cansancio crónico o, como se ha observado en los bloques de mercado de trabajo, a tener que renunciar a su carrera profesional, derivando en la alta tasa de paro de larga duración detectada. El hecho de que casi el 78% de las mujeres de Mislata experimente problemas para conciliar su día a día (sumando la dificultad media, alta y el bloqueo total) confirma que la conciliación no es una cuestión de flexibilidad individual, sino una barrera estructural de primer orden.

Gráfico 49. Nivel de conciliación de la vida personal, familiar y laboral

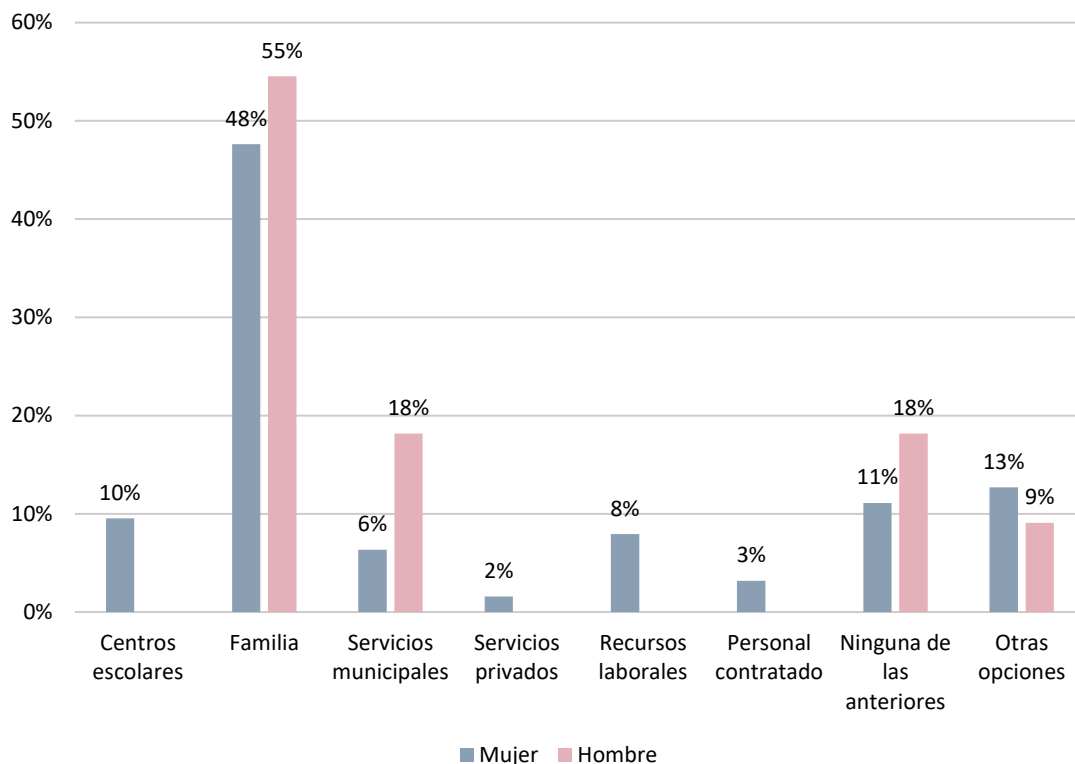
Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

Los resultados de esta variable ofrecen una radiografía sociológica: la conciliación en el municipio depende de manera casi absoluta de la privatización y la informalidad de los cuidados. Tanto los hombres como las mujeres colocan la red familiar como el pilar de supervivencia indispensable para el día a día, evidenciando las carencias o la baja incidencia de los recursos formales (sean públicos, privados o laborales) y consolidando el conocido como «modelo mediterráneo de bienestar», donde la solidaridad intergeneracional sustituye la responsabilidad del Estado o de las empresas.

La dependencia del entorno informal es unánime y reúne el grueso principal de las respuestas. La familia es el recurso más utilizado por el 47,62% de las mujeres y por un todavía mayoritario 54,55% de los hombres, dejando el resto de las opciones a una distancia abismal. En cuanto a los recursos de carácter institucional o formal, se aprecian diferencias interesantes por género; los servicios municipales son identificados como recurso principal por el 18,18% de los hombres, mientras que solo el 6,35% de las mujeres los señala. En cambio, los centros escolares como apoyo directo de conciliación solo aparecen en el radar femenino con un 9,52% (frente al 0,00% masculino). Una asimetría idéntica se localiza en el uso de los recursos laborales (como la flexibilidad

horaria o el teletrabajo), que solo son mencionados por un 7,94% de las mujeres frente al 0,00% de los hombres, mientras que el recurso a servicios privados o personal contratado es prácticamente testimonial o nulo en ambos colectivos. Finalmente, la opción «Ninguno de los anteriores» registra un 11,11% en las mujeres y un 18,18% en los hombres, reflejando realidades opuestas: en ellos, la falta de necesidad de recursos externos; en ellas, una situación de absoluto desamparo temporal.

Que cerca de la mitad de la población de Mislata necesite recurrir a la familia para poder ir a trabajar significa que la conciliación tiene un coste privado, que a menudo se traduce en la sobrecarga de las abuelas de la localidad, perpetuando la división sexista del trabajo de cuidados a través de las generaciones. Por otra parte, el hecho de que solo las mujeres recurran a los recursos laborales (7,94%) constata que continúan siendo ellas las que modifican de manera casi exclusiva sus jornadas, piden reducciones o buscan flexibilidad en el empleo formal, asumiendo las consecuencias económicas y de pérdida de promoción que ello comporta. Asimismo, la distancia en la percepción de los servicios municipales sugiere que los hombres, al tener una carga de cuidados más ligera, identifican una actividad municipal puntual (como una escuela de verano) como su gran aliado, mientras que las mujeres, al gestionar la complejidad de la rutina diaria, encuentran que la oferta pública actual es insuficiente para cubrir de manera estructural sus necesidades reales.

Gráfico 50. Principales recursos utilizados para la conciliación

Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

El análisis conjunto de los gráficos 51 y 52 aporta la radiografía definitiva del ámbito privado en Mislata; estas dos variables, que examinan la existencia y la tipología de personas a cargo en el núcleo familiar, demuestran de manera empírica que el trabajo de cuidados no es solo una responsabilidad profundamente asimétrica en términos cuantitativos, sino que se convierte en un factor de sobrecarga de extrema complejidad estructural que recae de forma casi exclusiva sobre el colectivo femenino.

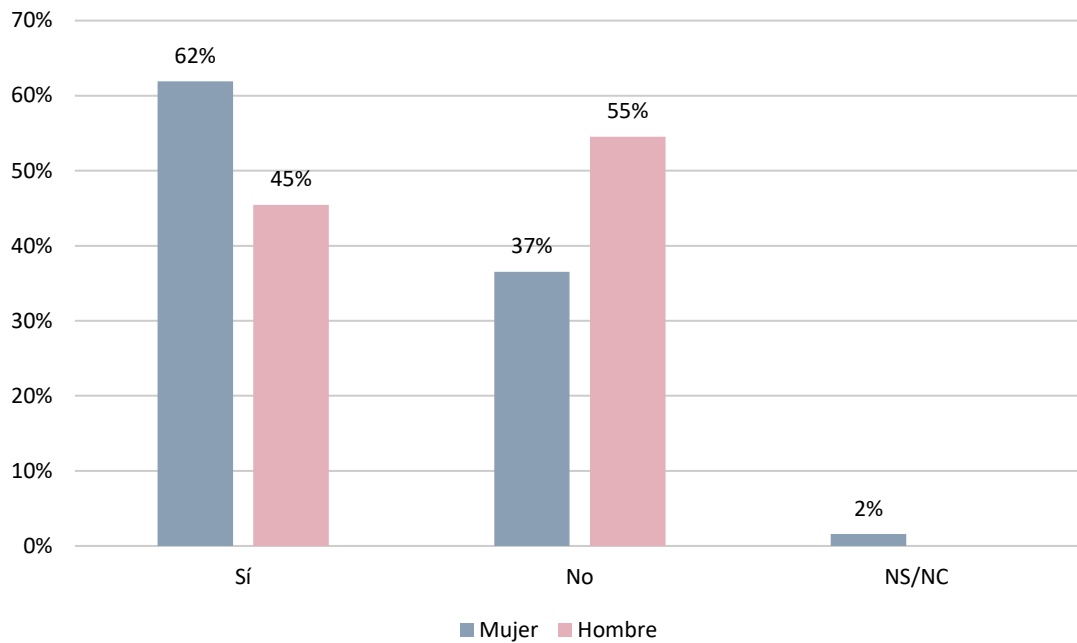
El punto de partida de esta desigualdad se localiza en el hecho mismo de asumir dependientes en el hogar. Mientras que la mayoría de la población masculina (54,55%) declara vivir libre de obligaciones familiares de cuidado —una condición que les otorga una notable autonomía temporal—, la realidad de las mujeres está absolutamente vinculada a la atención de terceros, ya que cerca de dos tercios de ellas (61,90%) afirma tener personas a su cargo. Esta distancia de dieciséis puntos porcentuales respecto al 45,45% de hombres que responde afirmativamente esconde, además de una presencia notable de hogares monoparentales femeninos, un potente sesgo cultural de

percepción. A menudo, en un mismo espacio de convivencia donde hay hijos o mayores, las mujeres asumen de manera consciente la responsabilidad de estar «al cargo» porque son ellas las que gestionan la carga mental y la logística diaria, una realidad invisibilizada por los hombres, que se perciben como colaboradores y no como cuidadores principales.

La asimetría se vuelve aún más alarmante cuando se desglosa la tipología de estas personas dependientes, poniendo al descubierto el fenómeno de la «generación sándwich» como una trampa exclusivamente femenina en el municipio. Si bien el cuidado de la infancia es la opción central en ambos géneros, los hombres que cuidan se concentran de manera masiva en un solo frente, dedicándose un 80,00% de ellos exclusivamente a personas menores y un 20,00% a personas mayores. Por el contrario, las mujeres se ven abocadas de forma simultánea a la doble dependencia generacional: casi una de cada cuatro ciudadanas (22,50%) tiene que compaginar la crianza de los hijos con la atención al envejecimiento o la dependencia de sus ascendientes, una situación de extrema exigencia física y psicológica que en el colectivo masculino registra un rotundo 0,00%.

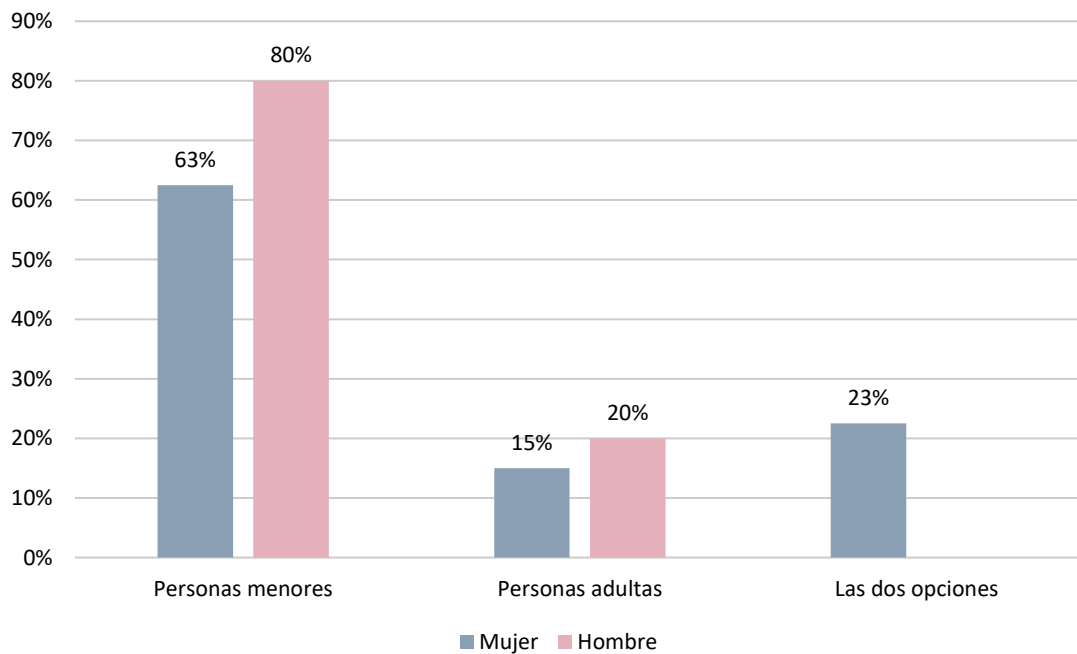
Este escenario de acumulación de cuidados ofrece una justificación sociológica indiscutible a las conclusiones económicas previas del diagnóstico. No es casualidad que el colectivo femenino absorba la totalidad del paro de larga duración en Mislata; ese 22,50% de mujeres atrapadas en la doble cura generacional se encuentra ante un bloqueo temporal absoluto que liga de forma casi indisoluble a las afectadas al espacio doméstico, penalizando su estabilidad económica y su salud.

Gráfico 51. Personas del núcleo familiar a cargo



Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

Gráfico 30. Tipología de las personas a cargo



Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

El Gráfico 53 continúa con el análisis de la percepción ciudadana dentro del bloque de bienestar social, servicios municipales y gestión de recursos, evaluando el nivel de

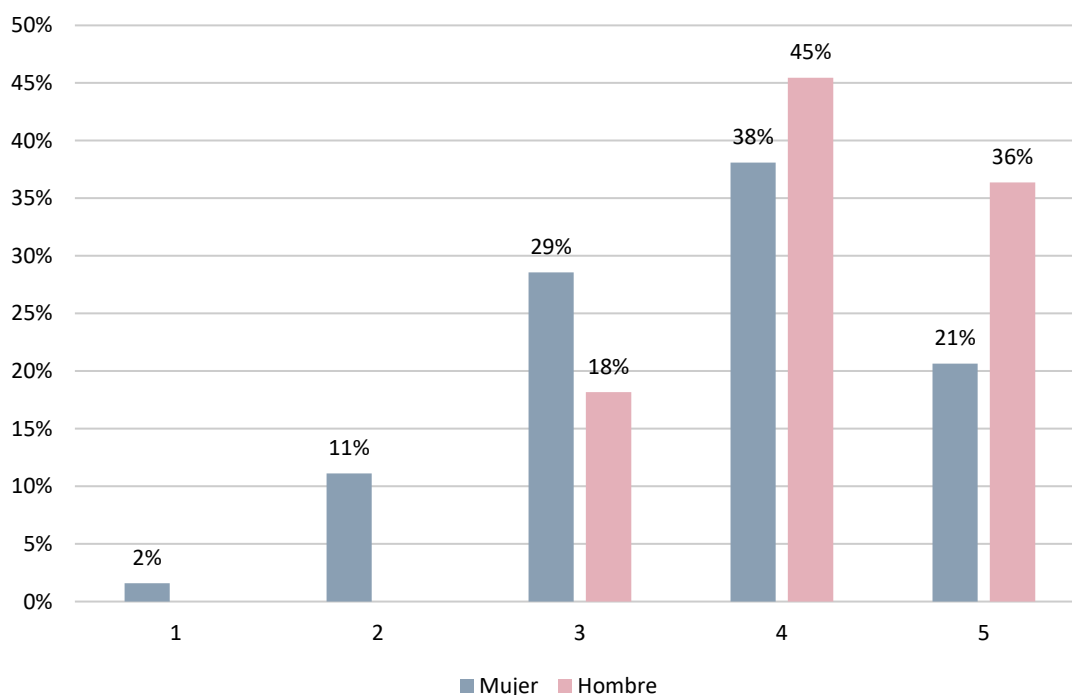
bienestar general que la población siente que le ofrece el municipio de Mislata, medido en una escala del 1 (mínimo) al 5 (máximo). Los resultados reflejan un escenario globalmente positivo, donde la mayor parte de la ciudadanía valora favorablemente su calidad de vida en la localidad. No obstante, en perfecta sintonía con la tendencia observada a lo largo de todo el diagnóstico, la mirada de género desvela una brecha de satisfacción considerable: mientras que el colectivo masculino muestra una complacencia prácticamente absoluta, la población femenina manifiesta una postura visiblemente más contenida, matizada y crítica.

La distribución de las respuestas de los hombres se inclina de manera muy rotunda hacia los valores superiores de excelencia. La opción más elegida por el sector masculino es el nivel 4 de bienestar, con un 45,45%, seguida de cerca por el nivel máximo de 5, que reúne un excelente 36,36%. Sumando ambas puntuaciones, se extrae que más del 81% de los hombres otorga un notable o excelente al bienestar de Mislata. El resto del colectivo masculino se concentra únicamente en la posición intermedia del nivel 3 (18,18%), registrando un nulo 0,00% en las notas inferiores (niveles 1 y 2). Esta percepción tan homogénea y satisfactoria constata que los hombres, gracias a una situación laboral más estable y a una menor carga de cuidados domésticos, disfrutan plenamente de las ventajas y recursos que ofrece el entorno urbano sin elementos de distorsión graves en su día a día.

Por el contrario, la valoración de las mujeres se muestra mucho más atomizada y claramente golpeada por las desigualdades estructurales sufridas en la esfera privada. Aunque la respuesta mayoritaria de las ciudadanas se localiza también en el nivel 4 (38,10%), el salto hacia la máxima puntuación de 5 se reduce a casi la mitad en comparación con los hombres, situándose en un 20,63%. De esta manera, el nivel de alta satisfacción femenina (58,73%) queda a más de veinte puntos de distancia del masculino. Además, a diferencia de ellos, las mujeres sí que se adentran de manera visible en las franjas de descontento o moderación: casi veintinueve de cada cien mujeres (28,57%) puntúan el bienestar con un tibio nivel 3, mientras que un relevante 11,11% lo califica con un nivel 2 y un 1,59% se posiciona en el nivel 1 de mínimo bienestar.

Desde una perspectiva de género aplicada al bienestar social, esta fractura es la consecuencia directa de todo el entramado de discriminaciones y cargas analizadas previamente. El nivel de bienestar no se construye de manera abstracta o neutra, sino que está íntimamente ligado al tiempo libre, a la salud mental y a la calidad de vida material. El hecho de que las mujeres asuman en exclusiva el paro de larga duración en Mislata, que un 61,90% de ellas tenga familiares a su cargo y que un 22,50% se encuentre completamente abrumada en la doble cura de la «generación sándwich» explica de manera irrefutable por qué su percepción de bienestar general es muy inferior a la de los hombres. La «pobreza de tiempo» y el desgaste físico y psicológico derivado de asumir los cuidados privados de manera casi solitaria merman directamente la capacidad de la población femenina para disfrutar y valorar el bienestar comunitario.

Gráfico 31. Valoración del nivel de bienestar en el municipio



Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

El análisis cruzado del Gráfico 54 y el Gráfico 55, que evalúan respectivamente la percepción de la salud física y de la salud mental de la ciudadanía de Mislata en el último año (en una escala del 1 al 5). La salud, lejos de ser un factor puramente biológico o

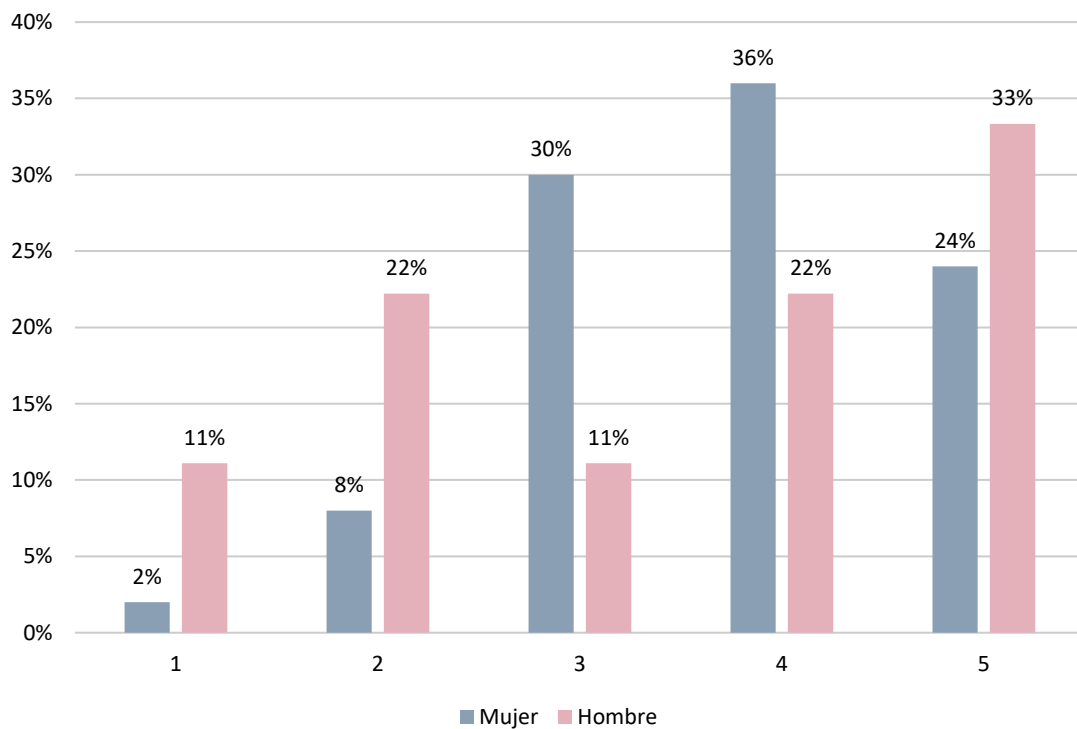
neutro, actúa como el verdadero reflejo somático y psicológico de las condiciones materiales de vida. Al contrastar ambos indicadores, se hace patente una paradoja de género de alto valor sociológico: mientras que la población femenina consigue mantener una valoración de su salud física relativamente estable y resiliente, su bienestar emocional y mental se encuentra profundamente desgastado como consecuencia directa de la sobrecarga de cuidados, la «pobreza de tiempo» y la vulnerabilidad laboral detectadas a lo largo del diagnóstico.

En cuanto a la valoración de la salud física (Gráfico 55), los datos muestran un comportamiento curioso y asimétrico. El colectivo femenino presenta una concentración muy compacta en los valores intermedios y altos, donde un 30,00% de las mujeres elige el nivel 3, un mayoritario 36,00% se sitúa en el nivel 4 y un 24,00% alcanza la máxima puntuación del nivel 5, dejando las franjas negativas (niveles 1 y 2) en un reducido 10% conjunto. Por el contrario, la población masculina muestra una distribución fuertemente polarizada y fragmentada; aunque un destacado 33,33% de los hombres puntúa su salud física con el nivel 5 de excelencia y un 22,22% con el nivel 4, se registra un alarmante 33,33% de hombres que se acumula en las peores notas de la escala (un 11,11% en el nivel 1 y un 22,22% en el nivel 2), reflejando la existencia de un núcleo de población masculina con una percepción de su salud física notablemente degradada.

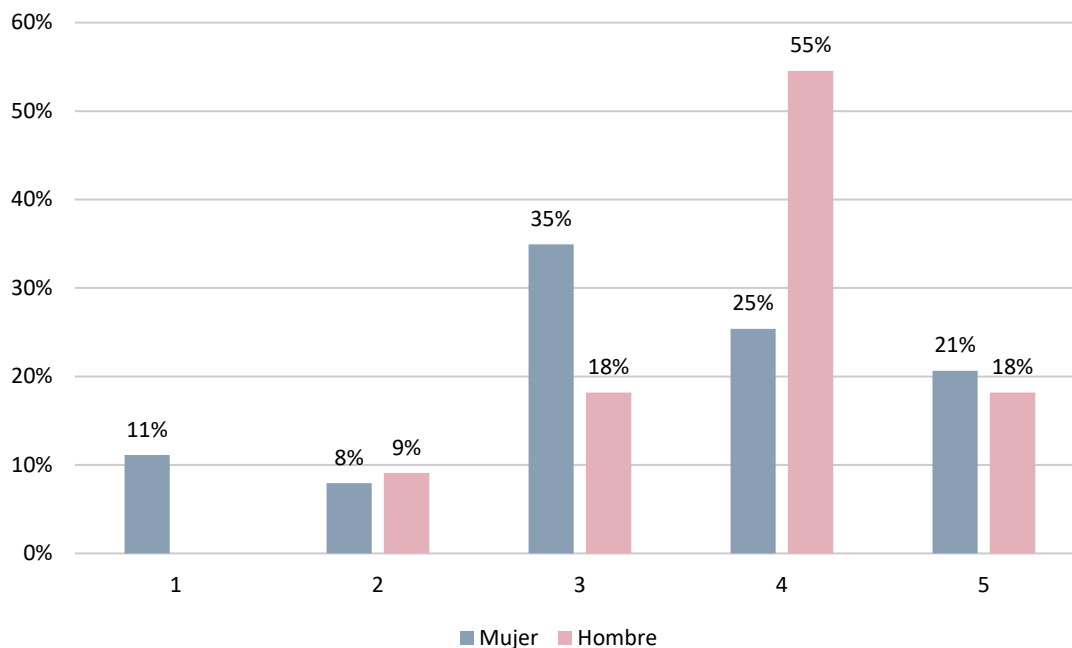
La situación, sin embargo, se invierte de manera radical y contundente al trasladar la atención hacia la salud mental (Gráfico 56). En esta dimensión, el colectivo masculino exhibe un bienestar emocional sólido y mayoritario, donde más de la mitad de los hombres (54,55%) se sitúa en el nivel 4 y un 18,18% en el nivel 5, sumando casi un 73% de valoraciones positivas, frente a un nulo 0,00% en el nivel 1 de máximo sufrimiento. En cambio, la curva de la salud mental femenina cae en picado y muestra señales evidentes de agotamiento psicológico. Un preocupante 11,11% de las mujeres puntúa su estado emocional en el nivel 1 de mínimo bienestar, un 7,94% lo hace en el nivel 2 y la bolsa mayoritaria de respuestas se refugia en un tibio nivel 3 con el 34,92%, lo que reduce la alta satisfacción de las mujeres (niveles 4 y 5) a un discreto 46,03%, situándose casi veintisiete puntos porcentuales por debajo de la masculina.

Esta fractura es la demostración empírica de cómo la desigualdad de género se somatiza en la esfera de la mente. Las mujeres de Mislata no manifiestan necesariamente una peor salud física inmediata que los hombres, pero sí que pagan un peaje psicológico invisible altísimo. La gestión continua de la carga mental, el sentimiento de vivir desbordadas por las dificultades de conciliación, el sufrimiento derivado de estar atrapadas en la doble cura generacional de la «generación sándwich» (que golpeaba a un 22,50% de ellas) y la angustia que genera el paro de larga duración acaban minando de forma directa la salud mental de las ciudadanas, traduciéndose en diagnósticos de ansiedad, estrés crónico o depresión que la encuesta recoge de manera nítida en ese 11,11% de bloqueo emocional absoluto.

Gráfico 32. Valoración de la salud física en el último año



Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

Gráfico 33. Valoración de la salud mental en el último año

Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

Análisis conjunto del uso del tiempo por parte de la ciudadanía

El análisis transversal de estos seis indicadores temporales cierra de manera definitiva el bloque de bienestar social, servicios municipales y gestión de recursos, aportando la prueba empírica más contundente del diagnóstico del Plan Municipal de Igualdad de Mislata. El tiempo, entendido como el recurso más valioso, limitado y definitorio de la calidad de vida, se distribuye en el municipio de manera profundamente asimétrica entre géneros. Los datos claman que las esferas del trabajo reproductivo y del tiempo propio se encuentran totalmente atravesadas por roles tradicionales que penalizan de forma sistemática a la población femenina. Esto se traduce en un fenómeno generalizado de "pobreza de tiempo" que explica de manera directa el desgaste en la salud mental y la vulnerabilidad laboral detectadas en las variables previas.

- La doble jornada: trabajo remunerado y esferas de cuidado

El cruce de los datos del tiempo dedicado al trabajo remunerado con las obligaciones del hogar y los cuidados desvela cómo opera materialmente la doble jornada en Mislata. En la esfera del empleo formal, el colectivo masculino mantiene una presencia

mayoritaria en las jornadas laborales de carácter completo, donde el 63,64% de los hombres declara trabajar más de 30 horas semanales, frente a un menor 47,62% de las mujeres que alcanza este volumen de horas, estando el perfil femenino más fragmentado a causa de las reducciones o de la inestabilidad contractual. No obstante, esta mayor dedicación laboral masculina no se traduce en un equilibrio corresponsable dentro de casa, sino que se convierte en una exención de las tareas domésticas y de la atención familiar.

De hecho, el contraste en el tiempo dedicado al cuidado de otras personas es abiertamente sangrante, ya que casi una de cada cuatro mujeres de Mislata (23,81%) tiene que dedicar más de 30 horas semanales a cuidar de familiares dependientes, una situación de extrema dedicación que en la población masculina registra un absoluto 0,00%. La gran mayoría de los hombres (63,64%) se coloca en la franja mínima de 0 a 5 horas semanales de cuidado, confirmando que el peso de sostener la vida de los miembros del hogar continúa recayendo exclusivamente sobre la espalda de las mujeres. El mantenimiento logístico y la limpieza del hogar reproducen esta misma estructura de desigualdad, donde las mujeres se acumulan de forma muy visible en las franjas elevadas de trabajo doméstico, registrando un 28,57% que dedica entre 16 i 30 horas a la semana y un 12,70% que supera las 30 horas, mientras que los hombres se refugian de manera masiva en un papel de soporte medio o bajo, concentrándose un 45,45% de ellos en la franja de 6 a 15 horas semanales y solo un 9,09% en el tramo de 16 a 30 horas.

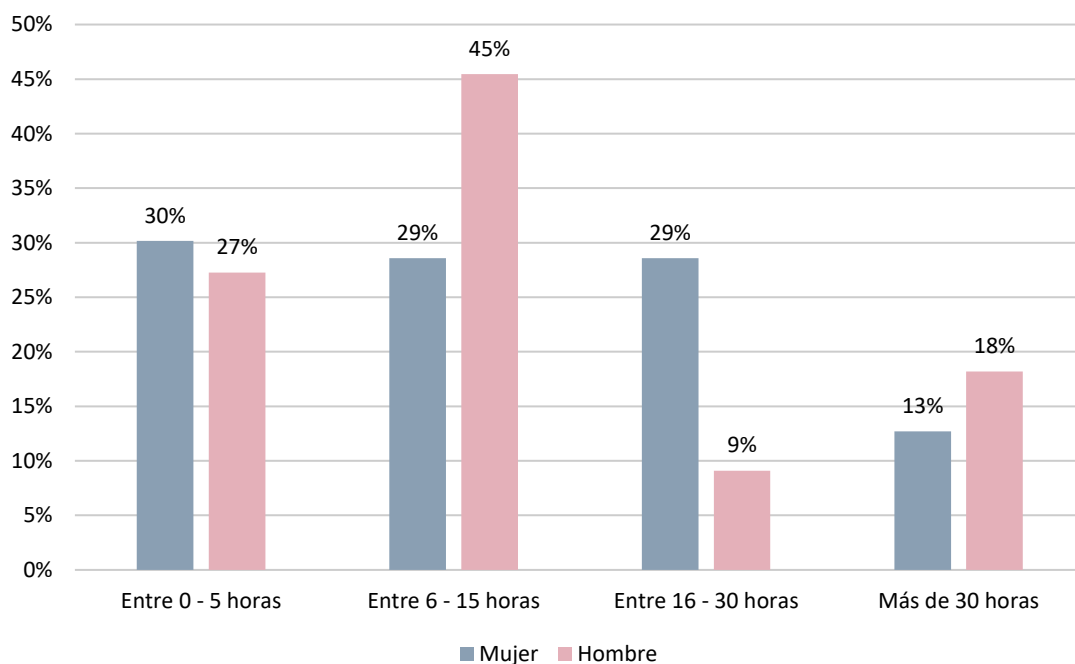
- **El derecho comprometido al tiempo propio: ocio, descanso y deporte**

La consecuencia directa de cargar con la práctica totalidad de la jornada reproductiva es la reducción drástica del tiempo que las mujeres de Mislata pueden destinar a ellas mismas, generando una asimetría flagrante en el derecho al descanso y al autocuidado. Los datos reflejan una alarmante escasez de tiempo de distracción para la población femenina, donde el 42,86% de las mujeres del municipio dispone de menos de 5 horas semanales de ocio, una limitación severa que solo afecta al 9,09% de los hombres. En el otro extremo, el colectivo masculino goza de márgenes de ocio mucho más generosos,

donde un 27,27% dispone de entre 16 y 30 horas semanales de tiempo libre y un 9,09% supera las 30 horas, frente a un nulo 0,00% de mujeres en esta franja máxima.

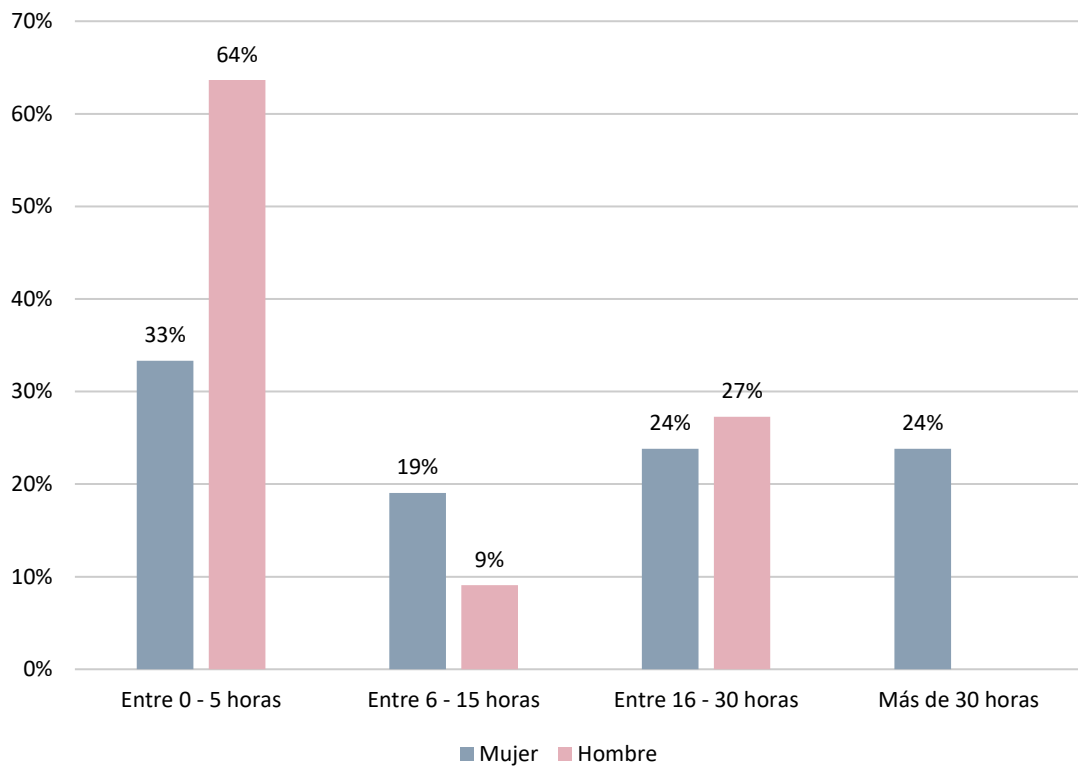
Esta dinámica se traslada de forma casi idéntica a las horas dedicadas al descanso general, donde los hombres de la muestra evitan por completo las peores situaciones de privación temporal, registrando un 0,00% en la franja de 0 a 5 horas de descanso. Por el contrario, casi una de cada cuatro mujeres (22,22%) afirma sufrir un agotamiento grave al poder descansar menos de 5 horas a la semana, mientras que los hombres vuelven a colonizar la franja superior de más de 30 horas de descanso semanales con un 18,18% frente al escaso 7,94% femenino. El espacio para el deporte y la salud física se ve afectado por esta misma disponibilidad; aunque se trata del indicador aparentemente más homogéneo, donde cerca del 54% de ambos géneros se encuentra en el tramo de 0 a 5 horas semanales, los hombres vuelven a disponer de más margen para extender prácticas de autocuidado saludables, con un 18,18% de ellos que dedica entre 16 y 30 horas semanales al deporte, duplicando el 7,94% registrado en el colectivo femenino.

Gráfico 34. Tiempo semanal dedicado a tareas domésticas



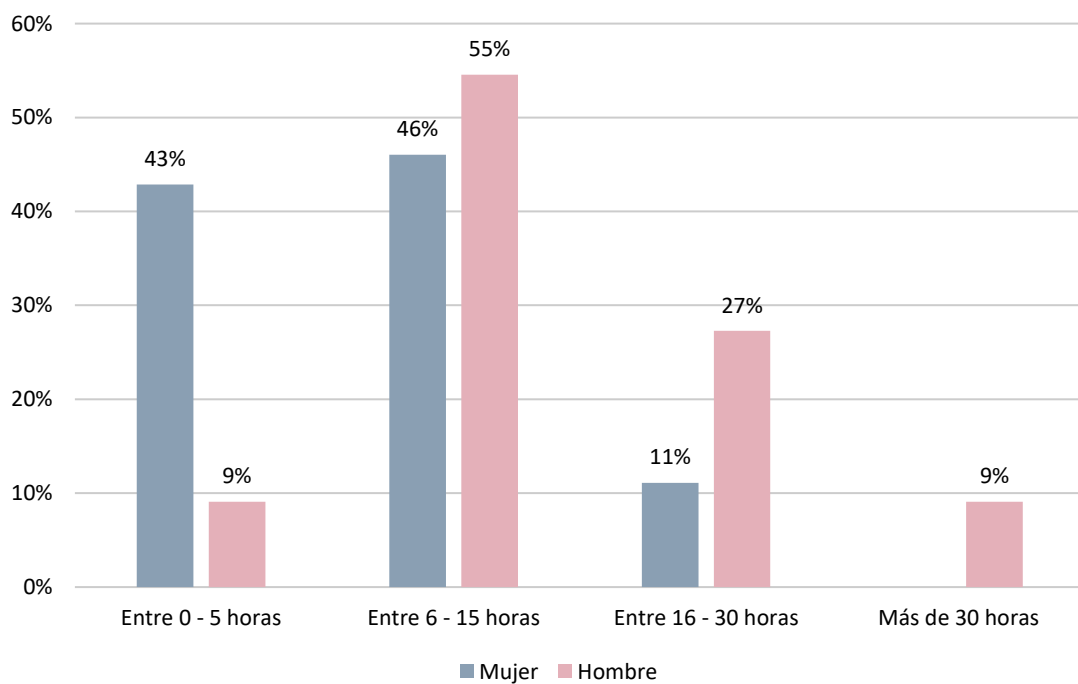
Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

Gráfico 57. Tiempo semanal dedicado al cuidado de otras personas



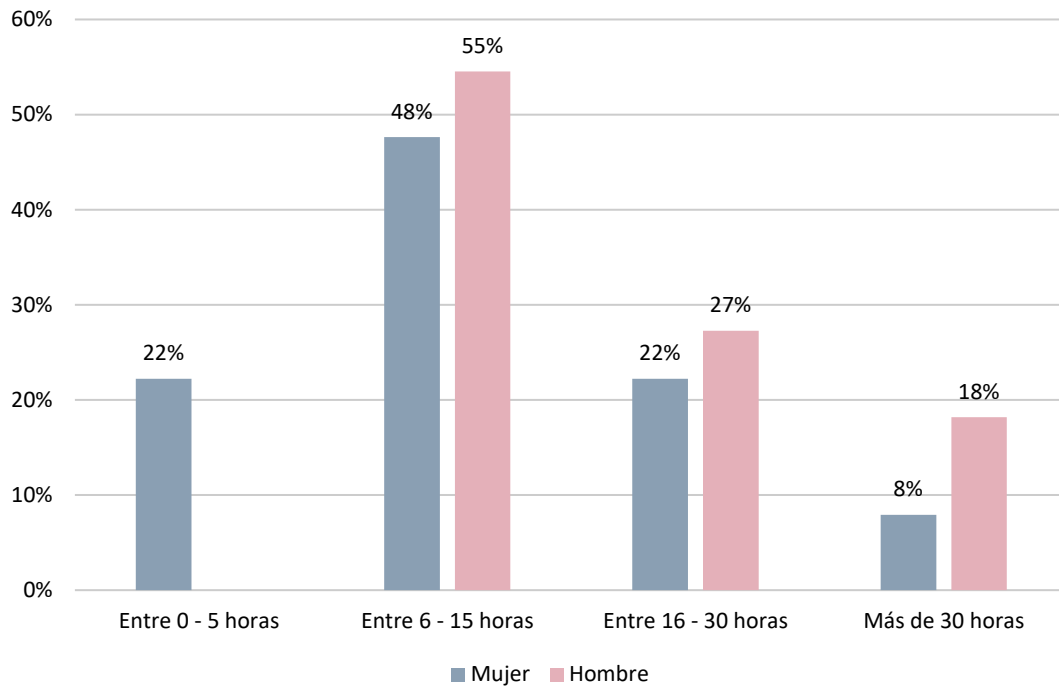
Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

Gráfico 58. Tiempo semanal dedicado al ocio



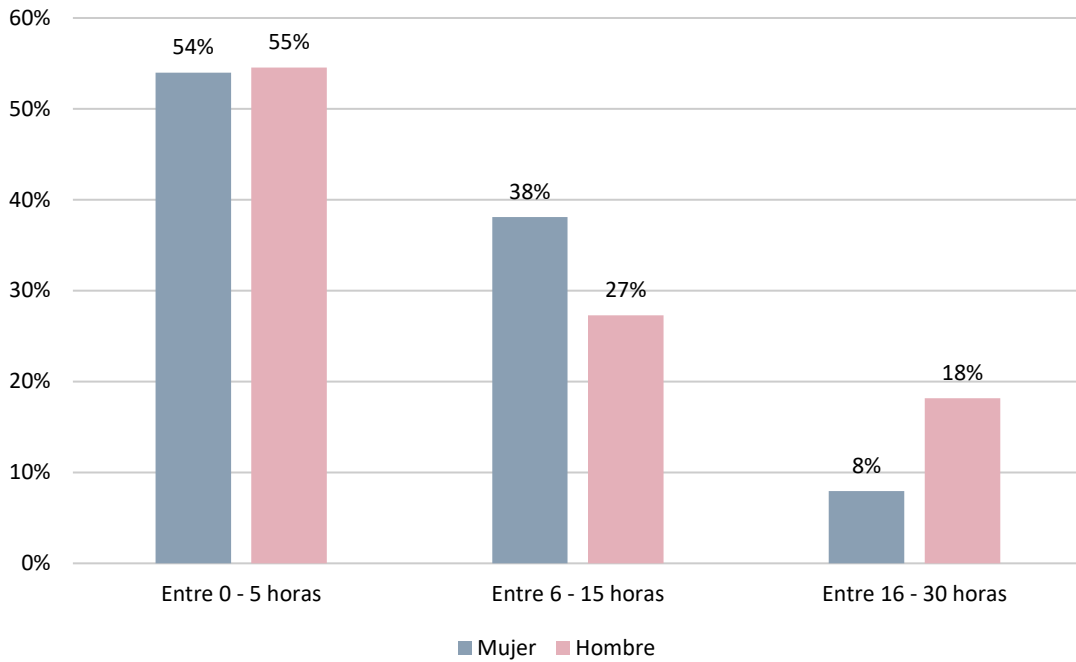
Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

Gráfico 59. Tiempo semanal dedicado al descanso



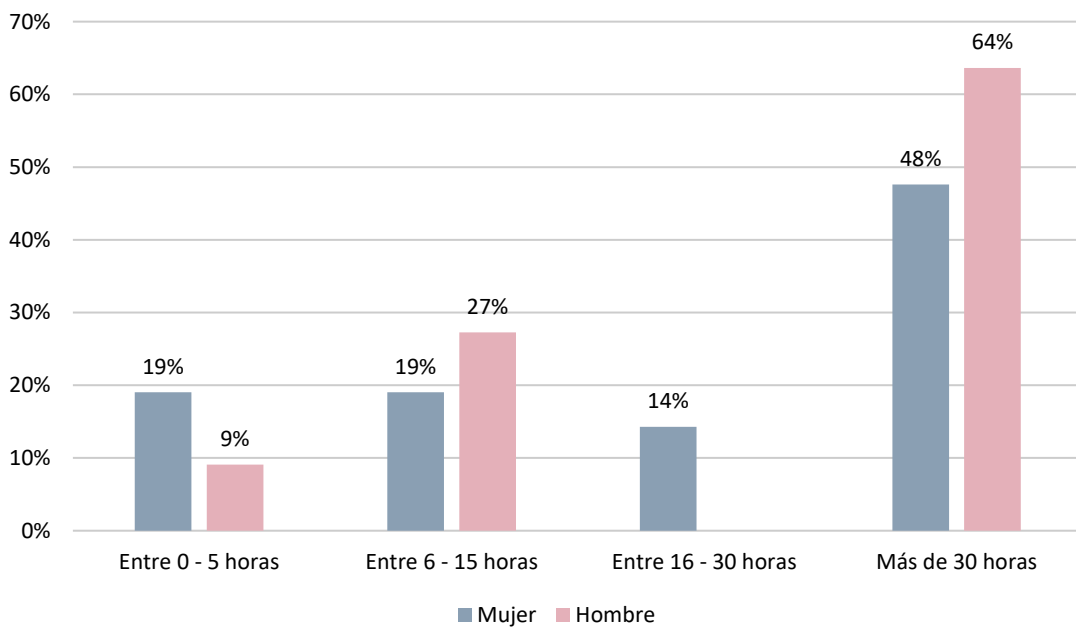
Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

Gráfico 60. Tiempo semanal dedicado a la actividad física y el deporte



Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía.

Gráfico 61. Tiempo semanal dedicado a trabajar



Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

CONCLUSIONES DEL BLOQUE

Las conclusiones globales de este bloque patentan una profunda asimetría de género en la calidad de vida en Mislata, marcada por la "pobreza de tiempo" de la población

femenina. Mientras la mayoría de los hombres (54,55%) vive libre de cargas familiares y goza de una situación laboral y emocional más estable, cerca de dos tercios de las mujeres asumen los cuidados domésticos. Además, casi una de cada cuatro ciudadanas (22,50%) se encuentra atrapada en la trampa de la "generación sándwich" —atendiendo simultáneamente a menores y a mayores—, una realidad inexistente en el colectivo masculino que aboca al 78% de las mujeres a sufrir graves dificultades o un bloqueo total para conciliar su día a día.

Esta sobrecarga se traduce en una confiscación drástica del tiempo propio: un 42,86% de las mujeres dispone de menos de 5 horas de ocio semanales y casi una de cada cuatro sufre una deuda crónica de descanso. Como consecuencia directa, la salud mental femenina se encuentra profundamente desgastada, registrando una desventaja de cerca de veintiséis puntos respecto a la masculina y un alarmante 11,11% de colapso psicológico absoluto, un malestar invisible que merma su percepción del bienestar general y del empleo en el municipio.

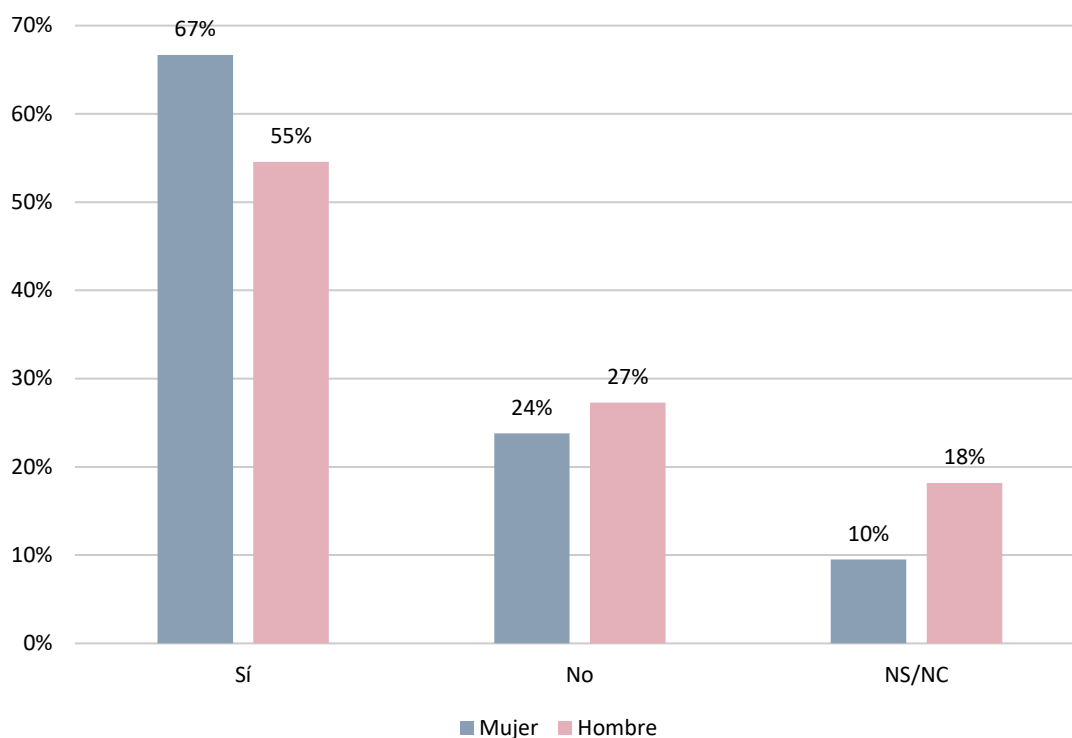
En materia de salud sexual, se detecta un vacío informativo para casi la mitad de las mujeres, hecho que deriva la búsqueda de respuestas de forma casi exclusiva hacia Internet debido a la persistencia de tabúes en el entorno familiar y social.

TERRITORIO SOSTENIBLE, VIVIENDA Y ACCIÓN CLIMÁTICA

El Gráfico 62 abre el bloque de territorio sostenible, vivienda y acción climática del diagnóstico del II Plan Municipal de Igualdad de Mislata, evaluando la percepción de la ciudadanía sobre la existencia de barreras arquitectónicas que dificultan la movilidad en el municipio. Los datos obtenidos revelan una preocupación mayoritaria y compartida por el conjunto de la población, aunque se vuelve a hacer patente una brecha de género relevante: las mujeres detectan estos obstáculos urbanos con una intensidad significativamente superior a la de los hombres, quienes manifiestan un mayor grado de desconocimiento o distancia respecto a los problemas de accesibilidad del espacio público local.

En cuanto a las respuestas afirmativas, una sólida mayoría de las mujeres encuestadas (66,67%) afirma de manera rotunda que sí existen barreras arquitectónicas que dificultan su tránsito por el municipio, un porcentaje que se reduce doce puntos en el caso de los hombres, situándose en el 54,55%. En el otro extremo, las valoraciones negativas se mantienen en minoría en ambos colectivos, siendo elegidas por el 23,81% de las mujeres y por el 27,27% de los hombres. La diferencia metodológica se vuelve a visibilizar en la franja del «NS/NC», donde casi uno de cada cinco hombres (18,18%) prefiere no posicionarse o manifiesta dudas, duplicando el testimonial 9,52% de las mujeres que se mantiene en esta franja de indecisión.

Desde una perspectiva de género aplicada al urbanismo y al diseño del espacio público, este contraste es profundamente coherente con los datos de conciliación y usos del tiempo analizados en los bloques previos. La mayor sensibilidad y espíritu crítico de las mujeres (66,67%) ante los problemas de movilidad no es casual; responde directamente al hecho de que son ellas las que asumen de manera abrumadora el peso de la "movilidad de los cuidados". Desplazarse por el municipio empujando cochecitos de bebés, cargando la compra o acompañando a personas mayores y dependientes (realidades que recaen mayoritariamente en el colectivo femenino) hace que cualquier acera estrecha, escalón o falta de rampa se convierta en un obstáculo real y diario. Por el contrario, los hombres, al moverse mayoritariamente por motivos laborales o de forma más lineal y descargada, tienden a percibir menos estas trabas arquitectónicas, justificando su elevado índice de «NS/NC» (18,18%).

Gráfico 35. Existencia de barreras arquitectónicas que dificultan la movilidad

Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

El Gráfico 63, enmarcado de lleno dentro del bloque de territorio sostenible, vivienda y acción climática del diagnóstico del II Plan Municipal de Igualdad de Mislata, evalúa uno de los indicadores más clásicos y determinantes del urbanismo feminista: la percepción de seguridad de la ciudadanía en el municipio cuando oscurece, medida en una escala del 1 (mínima seguridad / muy inseguro) al 5 (máxima seguridad / muy seguro). Los datos obtenidos desvelan una de las fracturas de género más desgarradoras y estructurales de todo el estudio, constatando que la vivencia y el derecho a la ciudad nocturna cambian de forma radical según el sexo de la persona que transita las calles.

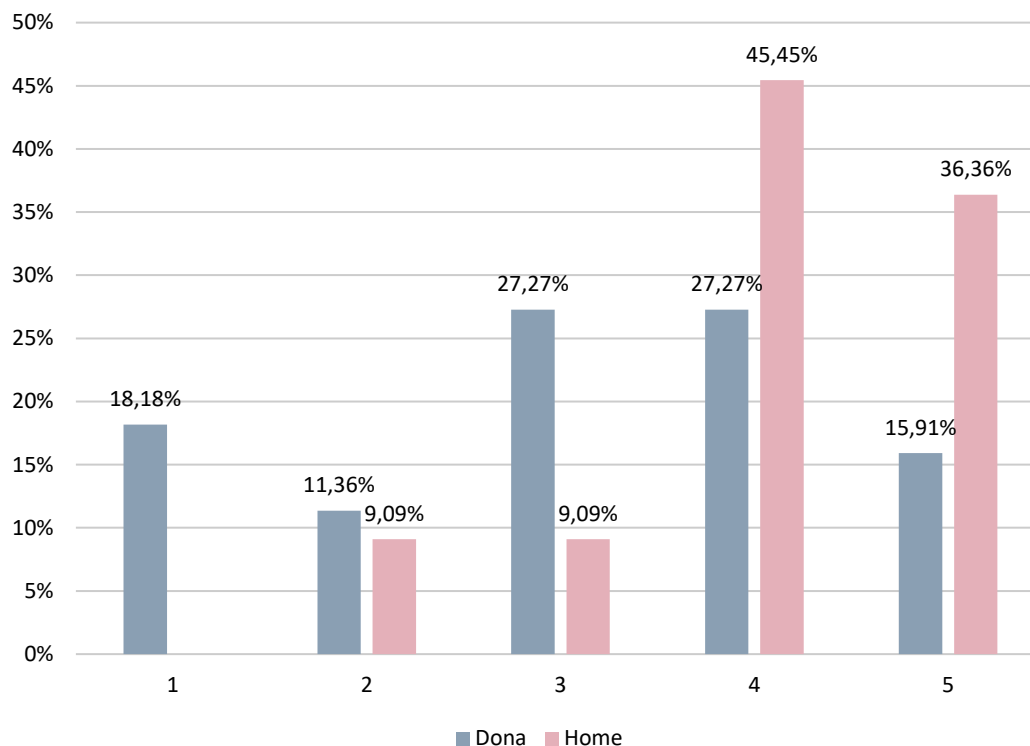
La población masculina manifiesta un sentimiento de seguridad prácticamente absoluto y libre de elementos de preocupación significativos. La opción mayoritaria para los hombres es el nivel 4, elegido por un abrumador 45,45%, que se ve directamente reforzado por un potente 36,36% que otorga la nota máxima de 5. Sumando ambos porcentajes, se concluye que más del 81% de los hombres de Mislata se siente altamente seguro caminando de noche por el municipio. El resto del colectivo masculino

se diluye en valores residuales o intermedios (un 9,09% en el nivel 3 y otro 9,09% en el nivel 2), registrando un absoluto 0,00% en el nivel 1 de máxima inseguridad. Estas cifras patentan que el espacio público nocturno es percibido por los hombres como un entorno neutro, amable y conquistado.

Por el contrario, la curva de percepción de las mujeres dibuja un escenario de vulnerabilidad, miedo y alerta constante. El dato metodológicamente más demoledor se localiza en el nivel 1, donde un preocupante 18,18% de las mujeres afirma sentirse totalmente insegura cuando oscurece, una realidad de bloqueo y angustia que en los hombres no tiene ningún tipo de reflejo. Si a esta cifra se le añade el 11,36% del nivel 2, se desprende que cerca del 30% de las ciudadanas sufre miedo de noche en las calles de Mislata. Los niveles 3 y 4 recogen un idéntico 27,27% de respuestas femeninas cada uno, mientras que el salto hacia la excelencia del nivel 5 se reduce a un discreto 15,91%, menos de la mitad del porcentaje registrado por los hombres.

Desde la perspectiva de género aplicada al territorio, esta fractura es la expresión directa de cómo el miedo de género actúa como un mecanismo informal de restricción del espacio. Las mujeres no experimentan la oscuridad de la misma manera que los hombres; para ellas, el espacio público nocturno a menudo se convierte en un entorno hostil debido a factores de diseño urbano tales como calles mal iluminadas, espacios vacíos, rincones sin visibilidad o barreras que impiden una escapatoria rápida. Este sentimiento de inseguridad limita de manera severa su autonomía, condiciona sus itinerarios de vuelta a casa del trabajo o del ocio y sabotea su derecho a disfrutar de la ciudad en igualdad de condiciones, obligándolas a desplegar estrategias de autoprotección continuas.

Este gráfico exige una intervención coordinada entre las áreas de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Políticas de Igualdad, mapeando los "puntos negros" del municipio.

Gráfico 63. Percepción de seguridad en el municipio cuando anochece

Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

El Gráfico 64 continúa la exploración del bloque de territorio sostenible, vivienda y acción climática, evaluando en este caso la valoración general de la accesibilidad que la ciudadanía otorga al municipio de Mislata, medida en una escala del 1 (mínima accesibilidad) al 5 (máxima accesibilidad). Los resultados de esta variable muestran una percepción mayoritariamente positiva en ambos sexos, situando el grueso de las respuestas en las franjas altas de satisfacción. No obstante, el análisis desde la perspectiva de género desvela una distribución cambiante: mientras que las mujeres optan de manera generalizada por una postura moderada y de consenso positivo, el colectivo masculino se muestra profundamente polarizado, dividiéndose entre la excelencia y un núcleo de crítica muy contundente.

La población masculina presenta una distribución estadística fragmentada en dos bloques contrapuestos. Por un lado, la mayoría de los hombres se acumula en las valoraciones óptimas, donde el nivel 4 recoge un 40,00% de los apoyos y el nivel 5 aglutina un 20,00%, confirmando que seis de cada diez hombres aprueban con nota la

accesibilidad de la localidad. El dato sorprendente, sin embargo, se encuentra en el otro extremo de la tabla, donde los hombres registran un significativo 30,00% de rechazo o insatisfacción severa (un 10,00% en el nivel 1 y un elevado 20,00% en el nivel 2), dejando la posición intermedia del nivel 3 en un débil 10,00%. Esta fuerte polarización indica que el colectivo masculino oscila sin transiciones entre una experiencia urbana muy satisfactoria y una vivencia del espacio público marcadamente hostil para un tercio de su muestra.

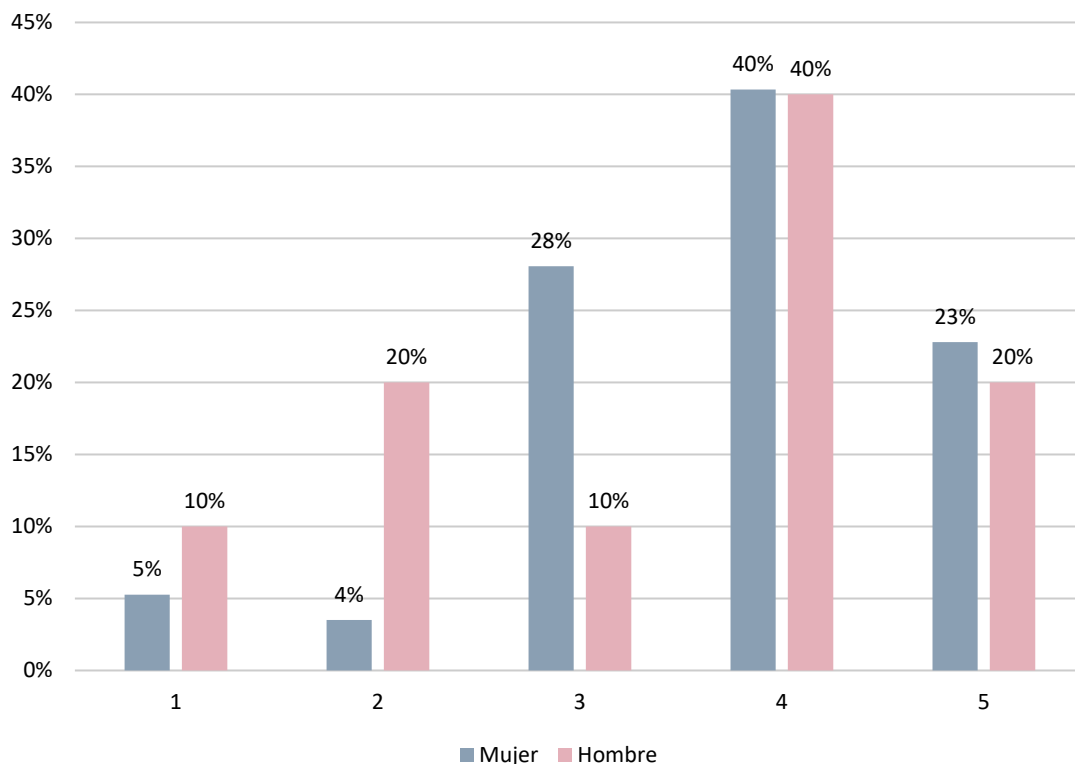
Por el contrario, la curva de valoración de las mujeres se caracteriza por su estabilidad, concentrándose masivamente en las franjas intermedias y del notable alto. La opción más elegida por las ciudadanas es el nivel 4 de bienestar físico con un 40,35%, prácticamente idéntico al masculino, el cual se ve reforzado por un 22,81% que otorga la máxima puntuación de 5. La diferencia clave radica en el hecho de que el colectivo femenino no se polariza hacia el descontento; casi veintiocho de cada cien mujeres (28,07%) se quedan en un tibio nivel 3, reduciendo las puntuaciones negativas (niveles 1 y 2) a un residual 8,77% en conjunto.

Este contraste de datos cobra un significado sociológico cuando se cruza con el indicador anterior sobre la existencia de barreras arquitectónicas. En el gráfico previo, el 66,67% de las mujeres afirmaba que Mislata presentaba obstáculos en su movilidad diaria. Que en esta variable global las mujeres puntúen mayoritariamente con un 3 y un 4 (sumando un 68,42%) demuestra una capacidad de análisis madura y matizada. Las ciudadanas reconocen y valoran positivamente el esfuerzo municipal por hacer de Mislata un entorno accesible en líneas generales, pero su experiencia diaria vinculada a la «movilidad de los cuidados» las frena a la hora de otorgar una calificación masiva de 5, asentándose en un espacio de confort crítico.

Por otro lado, la fuerte polarización masculina sugiere que los hombres, al moverse de manera menos compleja por el territorio, solo penalizan la accesibilidad del municipio cuando sufren una limitación de movilidad personal o muy localizada; es decir, cuando un hombre se topa de verdad con una barrera, su valoración cae en picado hasta el nivel 1 o 2 al no estar habituado a gestionar estos obstáculos de manera estructural.

Las futuras líneas de actuación deben continuar apostando por auditorías urbanas participativas donde se escuche la voz de las cuidadoras, garantizando que el diseño de las calles de Mislata avance hacia una accesibilidad de micro-detalle, igualitaria y realmente inclusiva.

Gráfico 64. Valoración de la accesibilidad del municipio



Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

El Gráfico 65, cerrando la trilogía sobre movilidad y accesibilidad del bloque de territorio sostenible, vivienda y acción climática, evalúa la percepción ciudadana respecto a si las personas con diversidad funcional hacen un uso efectivo del espacio público en Mislata. Los resultados de esta variable son altamente significativos, ya que muestran una opinión fragmentada donde una parte muy importante de la población detecta la falta de presencia o las dificultades de este colectivo para ocupar la calle. El análisis cruzado por género vuelve a reflejar un contraste: los hombres se muestran divididos en una simetría perfecta, mientras que las mujeres, aunque más optimistas, registran una bolsa de duda mucho más elevada.

En cuanto al colectivo masculino, la opinión se encuentra en un empate exacto de percepciones. El sector de los hombres se divide de manera simétrica entre un 45,45% que afirma que las personas con diversidad funcional sí utilizan el espacio público y otro 45,45% que considera que no lo hacen, relegando la franja del «NS/NC» a un discreto 9,09%. Esta polarización tan perfecta refleja que la ocupación de las calles por parte de la diversidad funcional no está, ni de lejos, consolidada en el imaginario masculino, donde la mitad de la muestra percibe una ausencia real de estas personas en el día a día de la localidad.

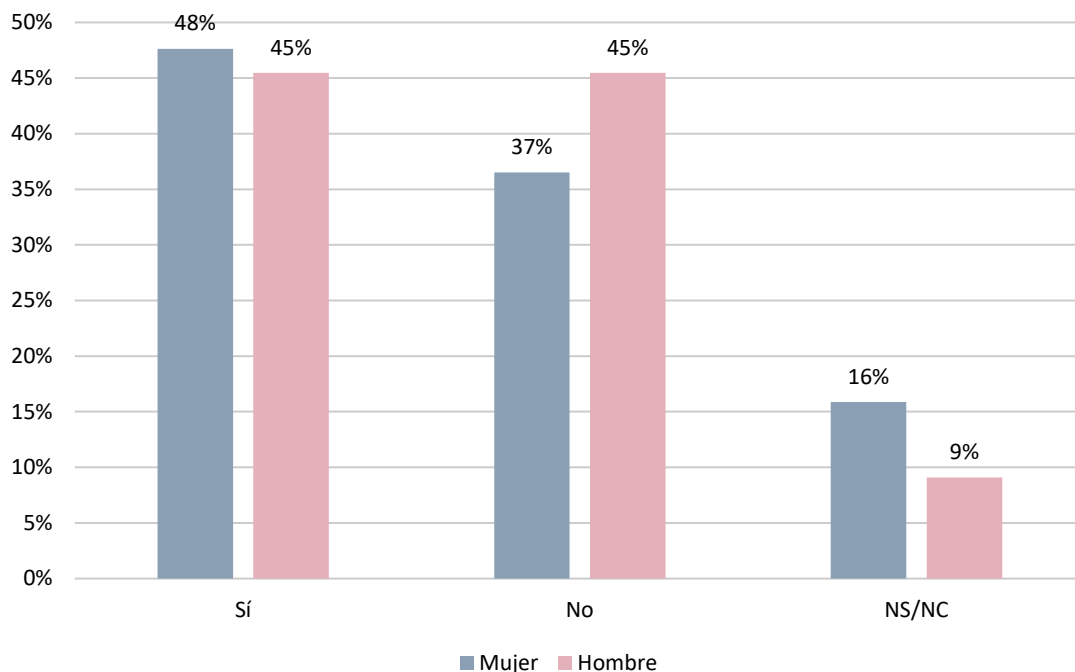
Por su parte, la población femenina se decanta de manera mayoritaria por el consenso positivo, aunque con matices críticos evidentes. La opción más elegida por las mujeres es la afirmativa con un 47,62%, mientras que el 36,51% de las ciudadanas opina que este colectivo no hace uso del espacio urbano. El dato metodológicamente más potente del sector femenino se encuentra en la categoría del «NS/NC», donde un significativo 15,87% prefiere no posicionarse, una cifra que casi duplica la tasa de indecisión de los hombres.

Esta radiografía de percepciones se analiza conjuntamente con el Gráfico 63, donde el 66,67% de las mujeres denunciaba la existencia de barreras arquitectónicas en el municipio. El hecho de que el 36,51% de las mujeres y el 45,45% de los hombres coincidan en señalar que las personas con diversidad funcional no utilizan el espacio público es la consecuencia directa de esos obstáculos físicos. El urbanismo hostil genera invisibilidad y exclusión social; si las calles presentan trabas, las personas con problemas de movilidad o diversidad funcional se ven abocadas a quedarse recluidas en el ámbito privado de sus hogares.

Asimismo, el elevado índice de «NS/NC» entre las mujeres (15,87%), lejos de reflejar desinterés, responde a su proximidad real con la esfera de los cuidados. Al ser las mujeres quienes gestionan de manera mayoritaria el acompañamiento de personas dependientes, son mucho más conscientes de la complejidad que supone generalizar sobre este tema, entendiendo que el uso del espacio público depende absolutamente del grado de diversidad y del micro-diseño de cada calle.

La evidencia de que casi la mitad de los hombres y más de un tercio de las mujeres perciben que el espacio público excluye a la diversidad funcional legitima el despliegue de acciones decididas desde el consistorio, convirtiendo el espacio público en un motor de equidad, visibilidad y convivencia libre de trabas para cualquier colectivo vulnerable.

Gráfico 65. Uso del espacio público por parte de las personas con diversidad funcional



Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

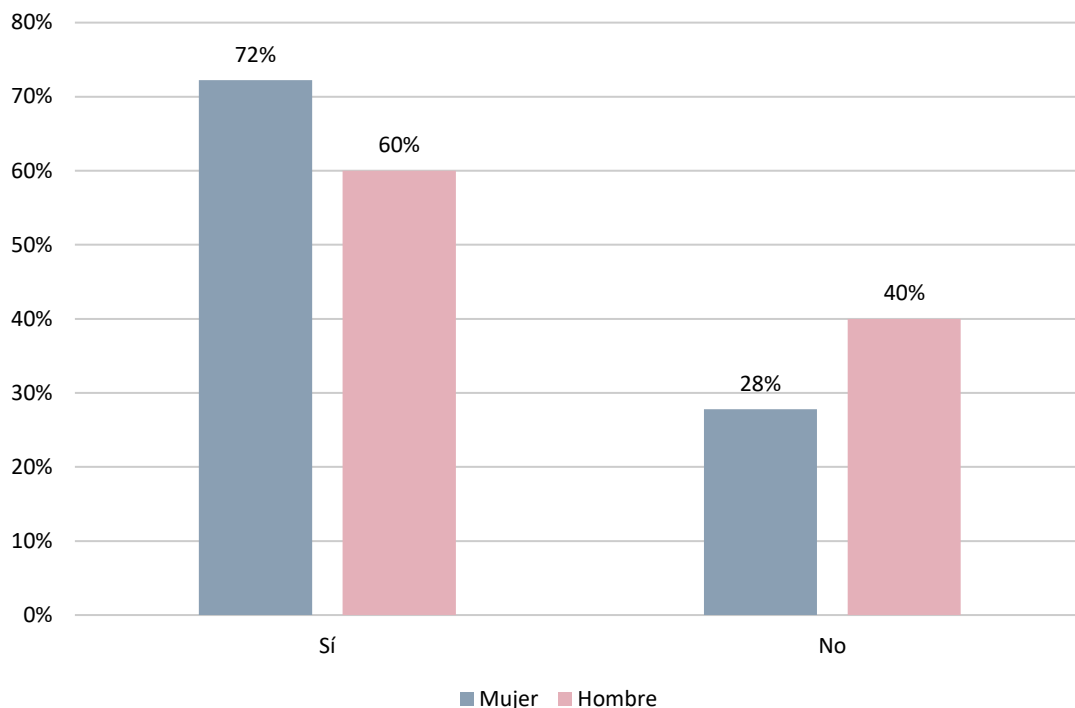
El Gráfico 66 avanza en el análisis del bloque de territorio sostenible, vivienda y acción climática del diagnóstico del II Plan Municipal de Igualdad de Mislata, centrando el foco en la percepción ciudadana sobre los lugares de descanso en las calles (como bancos, sillas o zonas de reposo en el espacio público). Los resultados de esta variable refuerzan de manera nítida la tesis de los indicadores anteriores: el elemento urbano no es neutro y las mujeres manifiestan una sensibilidad e identificación de estos espacios de descanso notablemente superior a la de los hombres, reflejando directamente su relación cotidiana con el entorno de proximidad del municipio.

La distribución de las respuestas muestra un claro consenso general sobre la importancia o presencia de estas infraestructuras, aunque con una brecha de doce puntos porcentuales entre géneros. El colectivo femenino elige de manera

rotundamente mayoritaria la opción afirmativa, con un elevado 72,22% de mujeres que responden «Sí», frente a un discreto 27,78% que se posiciona en el «No». Por su parte, la población masculina mantiene una postura más templada o distante: aunque el «Sí» continúa siendo la opción principal con un 60,00%, el rechazo o la respuesta negativa crece con fuerza hasta alcanzar un significativo 40,00% de los apoyos masculinos.

Este desajuste o distancia en la percepción masculina encuentra una explicación directa en las rutinas de uso del tiempo y de la calle analizadas previamente. Los lugares de descanso en la vía pública son elementos clave para hacer de una ciudad un entorno habitable, pero su uso no es simétrico:

- **La experiencia urbana de las mujeres:** al ser las mujeres quienes asumen mayoritariamente la «movilidad de los cuidados» en Mislata (pasear con niños pequeños, acompañar a personas mayores o cargar con la compra diaria), la presencia, accesibilidad y estado de los bancos en las calles se convierte en un factor crítico en su logística diaria. Necesitan esos puntos de respiro para gestionar las cadencias del tejido barrial, lo que justifica su alto 72,22% de identificación afirmativa.
- **La experiencia urbana de los hombres:** por el contrario, los hombres de la muestra, que se caracterizan por trayectorias más lineales y vinculadas a la esfera laboral formal, tienden a transitar el espacio público de manera más utilitaria y rápida (de casa al trabajo o al transporte). Al no depender de forma tan estrecha de la necesidad de hacer paradas intermedias para el cuidado de terceros, un 40,00% de ellos directamente no encuentra relevantes estos espacios de descanso o minimiza su importancia.

Gráfico 36. Percepción sobre los lugares de descanso en las calles

Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

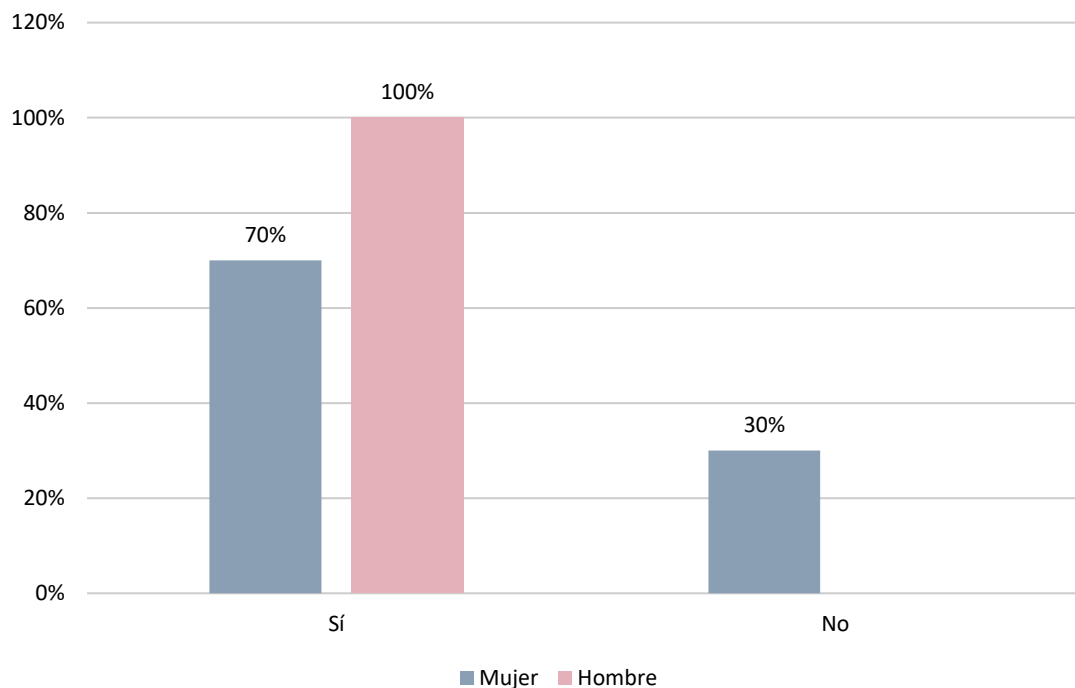
Esta variable examina la adecuación de una de las infraestructuras urbanas de uso más cotidiano y obligatorio: los contenedores de basura y reciclaje. Los resultados de este indicador reproducen de manera exacta la brecha de percepción detectada a lo largo de todo el documento, donde la esfera masculina evalúa el entorno desde una complacencia absoluta, mientras que un núcleo muy significativo de mujeres pone el punto de atención sobre las deficiencias del espacio público local.

La distribución de las respuestas de los hombres muestra una unanimidad sin fisuras donde el 100,00% de la población masculina encuestada responde de manera afirmativa. Aunque esta rotundidad puede estar condicionada por el tamaño reducido de la muestra de hombres en este apartado concreto, también refleja que transitan por esta rutina urbana sin experimentar ningún tipo de fricción u obstáculo físico que modifique su valoración positiva del entorno urbano. Por el contrario, la radiografía de la población femenina se muestra mucho más exigente, matizada y permeable a las dificultades del diseño urbano; aunque una amplia mayoría de las ciudadanas (70,00%) responde de manera afirmativa, se registra un contundente 30,00% de mujeres que

afirma de manera rotunda que los puntos de recogida de residuos no son ni accesibles ni seguros, lo que impide considerar la gestión de residuos como un servicio neutro o libre de sesgos de género.

Dado que el colectivo femenino asume de manera abrumadora la logística doméstica y el acompañamiento de dependientes, el acto de tirar la basura se convierte a menudo en un desplazamiento complejo donde deben cargar bolsas de gran volumen mientras empujan cochecitos de bebé o asisten a personas mayores. En este escenario de «movilidad de los cuidados», cualquier deficiencia de diseño —como contenedores con pedales demasiado duros, tapas pesadas, ubicaciones sobre aceras estrechas o la falta de rampa en el bordillo— se convierte en un impedimento real para su autonomía física.

Además, esta problemática se agrava de manera evidente por su dimensión temporal, ya que la acción de tirar la basura suele realizarse a últimas horas del día o cuando ya ha anochecido. El hecho de que exactamente el 30% de las mujeres critique estos espacios coincide milimétricamente con el porcentaje de ciudadanas que en los indicadores previos declaraba sentir miedo o inseguridad crónica en las calles de Mislata de noche. Los puntos de recogida mal iluminados, situados en esquinas aisladas o flanqueados por barreras visuales (como vehículos grandes o árboles sin podar) se transforman fácilmente en espacios de alerta y vulnerabilidad para las vecinas del municipio.

Gráfico 37. Accesibilidad y seguridad de los puntos de recogida de residuos

Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

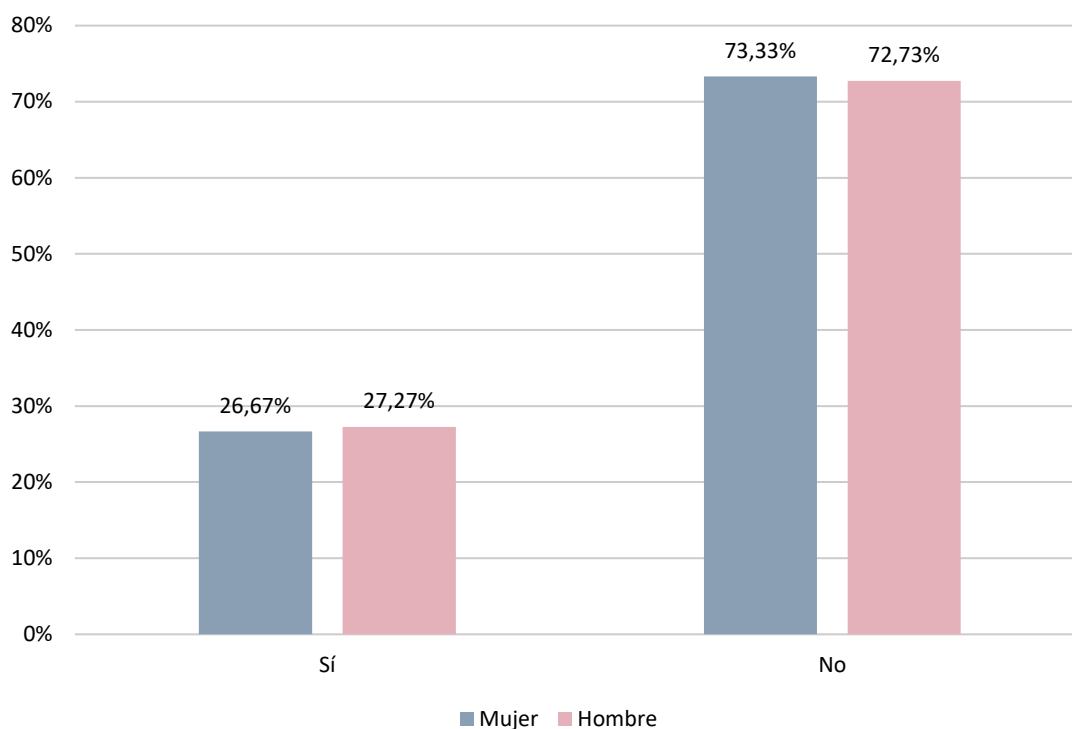
El Gráfico 68 analiza la implicación ciudadana en el tejido asociativo ambiental de Mislata, evaluando el porcentaje de participación en entidades o asociaciones enfocadas a la lucha contra el cambio climático y la defensa del medio ambiente. Los datos obtenidos en esta variable muestran un panorama de gran homogeneidad entre géneros, caracterizado por una abrumadora falta de participación formal en este tipo de organizaciones. A diferencia de otros indicadores del diagnóstico del II Plan Municipal de Igualdad de Mislata, donde las fracturas de género son muy marcadas, la esfera del activismo ambiental formal se presenta como un espacio de desafección o distancia compartida por la gran mayoría de la ciudadanía, independientemente de su sexo.

Entrando en el desglose de las cifras, el rechazo o la falta de vinculación es la opción absolutamente dominante en la muestra. Un mayoritario 73,33% de las mujeres y un prácticamente idéntico 72,73% de los hombres declaran de manera rotunda que no participan en ninguna entidad medioambiental. Como contraparte, el compromiso asociativo formal se mantiene en una franja minoritaria y casi simétrica, donde solo el 26,67% del colectivo femenino y el 27,27% del masculino responden de manera

afirmativa. Esta paridad estadística refleja que la militancia ecológica institucionalizada tiene una incidencia reducida en el municipio, atrayendo solo a una cuarta parte de la población en ambos casos.

Aunque los datos cuantitativos son casi gemelos, una lectura profunda desde la perspectiva de género obliga a matizar las causas detrás de esta abstención asociativa generalizada. En el caso de las mujeres, el elevado 73,33% de no participación se encuentra íntimamente ligado a la «pobreza de tiempo» detectada de forma acuciante en el bloque anterior.

Por el contrario, en la esfera masculina, el 72,73% de abstención responde más a factores de desinterés o a la falta de arraigo de estas asociaciones en el entorno local, dado que el análisis del uso del tiempo confirmaba que los hombres disfrutaban de márgenes de ocio y descanso significativamente superiores. Asimismo, la sociología del activismo recuerda que las mujeres a menudo se involucran más en prácticas ecológicas cotidianas e informales —como el reciclaje doméstico y la gestión de residuos, que alcanzaba el 70% de aprobación en el gráfico previo— en lugar de adscribirse a estructuras asociativas tradicionales que consumen bloques rígidos de tiempo.

Gráfico 68. Participación en entidades sobre cambio climático y medio ambiente

Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

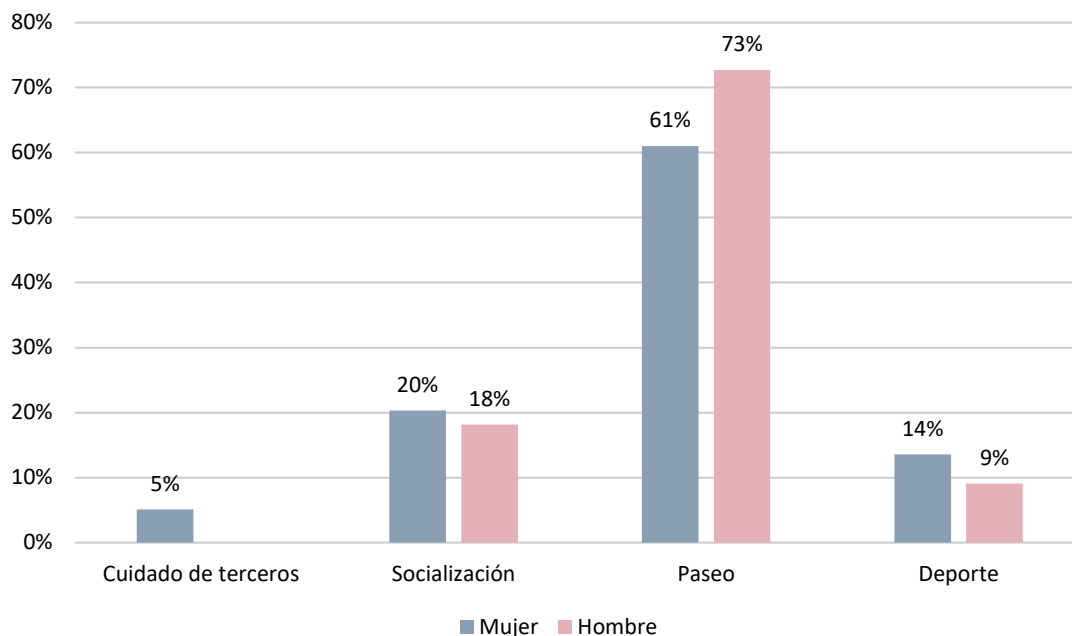
El Gráfico 69 analiza el uso habitual de los parques y zonas verdes en el municipio, un indicador clave dentro del bloque de territorio sostenible, vivienda y acción climática del diagnóstico del II Plan Municipal de Igualdad de Mislata. Las zonas verdes urbanas no son espacios neutros; la manera en que la ciudadanía interactúa con ellas refleja fielmente la disponibilidad de tiempo propio y los roles sociales asignados a cada género. Los datos de esta variable muestran que, aunque el paseo y el esparcimiento actúan como el nexo de unión principal para toda la población, el colectivo femenino hace un uso mucho más atomizado y ligado a las necesidades de la vida cotidiana, mientras que los hombres utilizan estos espacios naturales de una forma claramente más lúdica, lineal y descargada de obligaciones.

La actividad de pasear se consolida como la opción absolutamente predominante en ambos géneros, aunque registra una diferencia notable de casi doce puntos porcentuales a favor de los hombres. Un abrumador 72,73% de la población masculina elige el paseo como su motivo principal para visitar los parques, una cifra que en el caso

de las mujeres se reduce a un 61,02%. En cuanto a la socialización (encuentros con vecindario, amistades o familiares), los porcentajes se mantienen prácticamente equilibrados, siendo el motivo habitual para una de cada cinco mujeres (20,34%) y para un muy similar 18,18% de los hombres.

La divergencia metodológicamente más potente se localiza en los dos extremos restantes de la gráfica. En primer lugar, la práctica de deporte y actividad física en los parques es elegida por el 13,56% de las mujeres frente al 9,09% de los hombres en esta muestra. En segundo lugar, la categoría de «Cuidado de terceros» (como llevar a los niños a los juegos infantiles o acompañar a personas mayores a tomar el sol) aparece como un vector de uso exclusivamente femenino con un 5,08%, frente a un rotundo 0,00% en el caso de los hombres.

Las mujeres a menudo no “pasean” de forma abstracta, sino que transitan por los parques practicando la movilidad de los cuidados o la multitarea: aprovechan el desplazamiento para socializar, vigilar a los menores o hacer ejercicio rápido, un hecho que se evidencia en ese 5,08% de cuidado directo y en sus franjas de deporte. Por el contrario, para el colectivo masculino, el espacio verde opera de manera casi exclusiva como un lugar de evasión personal y disfrute individual, concentrando cerca del 82% de sus respuestas entre el paseo y el deporte, completamente al margen de cualquier responsabilidad de atención familiar. La ausencia absoluta de los hombres (0,00%) en el uso de los parques para el cuidado de terceros enlaza de forma directa con los indicadores del bloque anterior, donde se demostraba que las tareas de dependencia y crianza continúan teniendo un rostro invisible y marcadamente femenino en los espacios públicos de Mislata.

Gráfico 69. Uso habitual de los parques y zonas verdes

Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

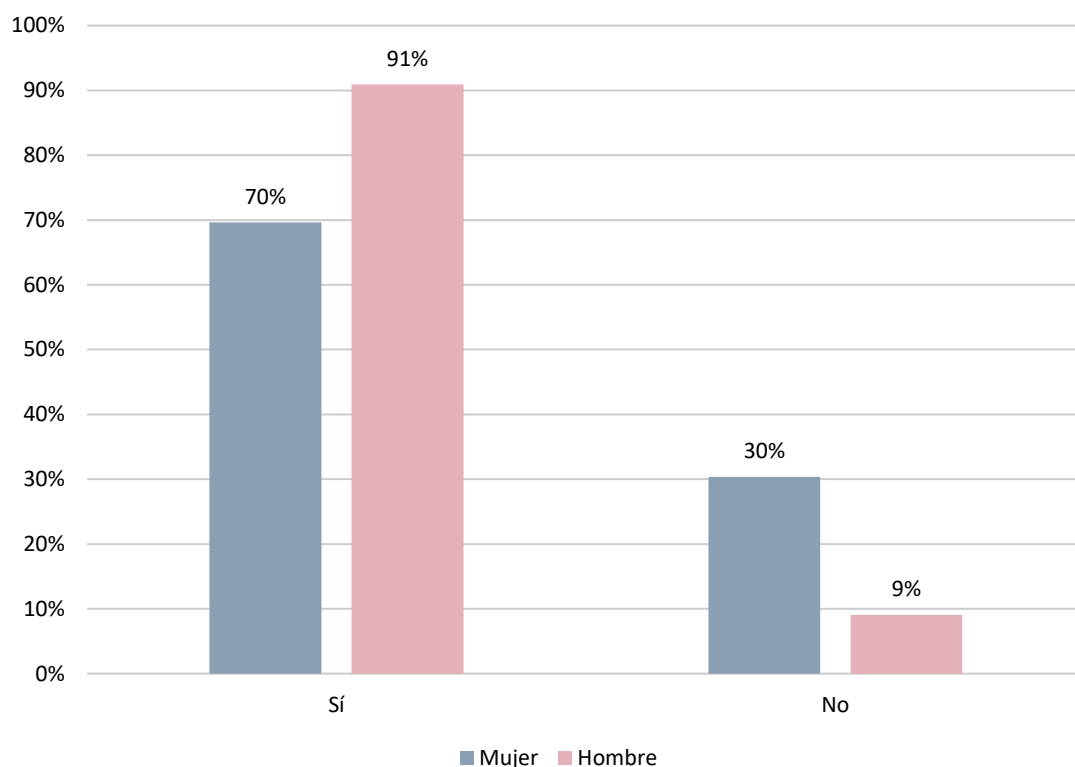
El Gráfico 70, titulado Percepción sobre el diseño de zonas de juego para cuidadoras, aporta una de las pruebas más evidentes de cómo el diseño urbano ignora las necesidades de la esfera reproductiva y de cuidados. Esta variable evalúa si la ciudadanía considera que los parques infantiles y las áreas de juego de Mislata están diseñadas teniendo en cuenta las necesidades de las personas que cuidan y supervisan a los menores. Los resultados reproducen de manera casi simétrica la brecha de percepción detectada a lo largo del bloque de territorio sostenible, donde la esfera masculina evalúa el entorno desde una complacencia casi absoluta, mientras que un núcleo muy significativo de mujeres activa una mirada abiertamente crítica.

La distribución de las respuestas de los hombres muestra una valoración masivamente positiva y libre de fisuras. Un abrumador 90,91% de la población masculina encuestada responde de manera afirmativa, considerando que el diseño de estas zonas es completamente adecuado para las cuidadoras, frente a un residual 9,09% que se posiciona en el «No». Por el contrario, la radiografía de la población femenina se muestra notablemente más escéptica, exigente y conectada con los detalles del espacio público; aunque la mayoría de las ciudadanas (69,64%) responde de manera afirmativa,

se registra un contundente 30,36% de mujeres que afirma de manera rotunda que las zonas de juego no están diseñadas para facilitar la tarea de las cuidadoras.

Este contraste de datos se cruza con el Gráfico 70, donde se analizaba el uso habitual de los parques. En ese indicador, los hombres registraban un absoluto 0,00% de participación en el cuidado de terceros dentro de las zonas verdes. Que el 90,91% de ellos considere ahora que las zonas de juego están bien diseñadas para cuidar es la consecuencia directa de no tener que utilizarlas de manera estructural; al no tener que pasar horas sentados vigilando a menores, los hombres perciben el espacio como un entorno neutro y libre de problemas.

Por el contrario, el 30,36% de insatisfacción femenina es el reflejo de su experiencia vivida y cotidiana como cuidadoras principales del municipio. Cuando una mujer acude a una zona de juego infantil en Mislata, a menudo debe sufrir las deficiencias del llamado urbanismo neutro: falta de bancos suficientes o situados de espaldas a los juegos, ausencia crónica de elementos de sombra que protejan del sol durante los meses de verano, barreras que impiden una visibilidad clara del entorno o la falta de aseos públicos próximos y limpios para gestionar las emergencias de la infancia. Para las vecinas, estas carencias de diseño se traducen en un cansancio físico añadido que desgasta su calidad de vida.

Gráfico 70. Percepción sobre el diseño de zonas de juego para cuidadoras

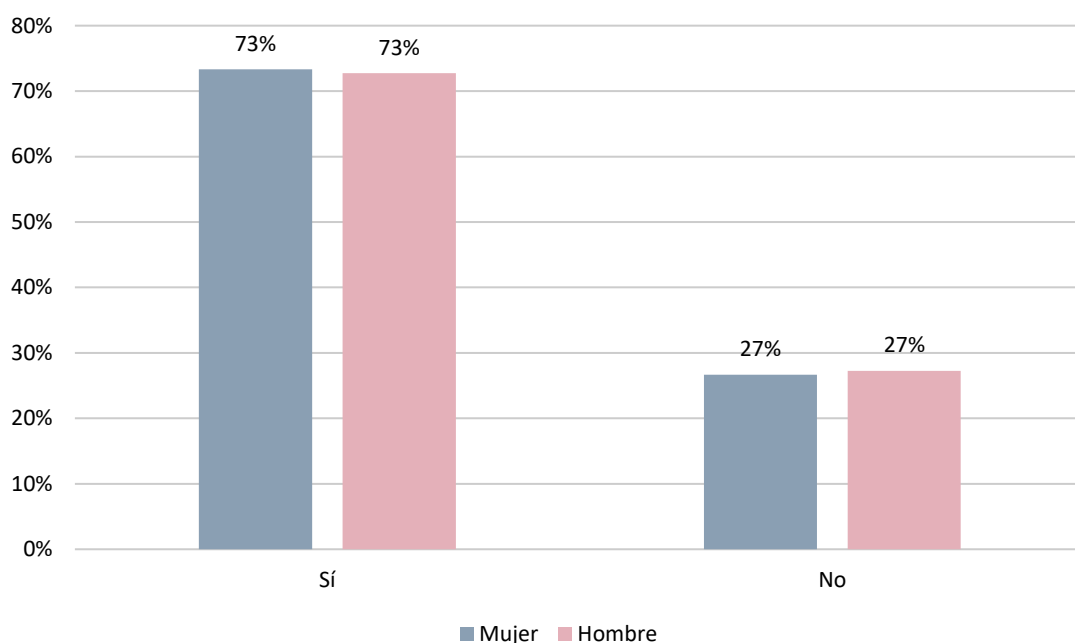
Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

Finalmente el Gráfico 71, titulado Falta de espacios de sombra o refugios climáticos, plantea una de las cuestiones más actuales y urgentes dentro del bloque de territorio sostenible, vivienda y acción climática del diagnóstico del II Plan Municipal de Igualdad de Mislata. Esta variable evalúa si la ciudadanía percibe un déficit de elementos de sombreado y de puntos de protección frente a las temperaturas extremas en el espacio urbano. A diferencia de la mayoría de indicadores del estudio, donde las fracturas de opinión entre géneros son profundas, este gráfico revela un consenso absoluto y homogéneo; casi tres cuartas partes de la población, independientemente de si son hombres o mujeres, coinciden en señalar de manera contundente que el municipio sufre una falta evidente de refugios climáticos y zonas de sombra.

Entrando en el análisis de las cifras, el lado de la afirmación es claramente dominante de forma paritaria en la muestra. Un abrumador 73,33% de las mujeres y un prácticamente calcado 72,73% de los hombres responden con un «Sí», confirmando que la percepción de vivir en un entorno urbano expuesto al rigor térmico es una

preocupación ciudadana generalizada. Como contraparte, el sector que considera que el municipio está bien dotado en este aspecto se mantiene en una minoría idéntica para ambos colectivos, siendo elegida la opción del “No” por el 26,67% de la población femenina y por el 27,27% de la masculina. Esta práctica igualdad en los porcentajes constata que el impacto del calentamiento global y el efecto de isla de calor urbana son ya realidades innegables y visibles para todo el vecindario de Mislata.

Gráfico 71. Manca d'espais d'ombra o refugis climàtics



Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

CONCLUSIONES DEL BLOQUE

Las conclusiones de este bloque confirman que el urbanismo, la movilidad y el espacio público no son neutros a nivel estructural, sino que reproducen una brecha de género. Mientras que la población masculina transita por la localidad desde una vivencia lineal, lúdica y generalmente satisfactoria, las mujeres experimentan la ciudad a través de la complejidad de la «movilidad de los cuidados», topando de manera constante con barreras arquitectónicas, espacios de miedo y diseños urbanos que invisibilizan sus necesidades logísticas diarias.

La fractura más marcada se visualiza en la esfera de la seguridad y la accesibilidad física del entorno. Un preocupante 30% de las ciudadanas sufre miedo en las calles cuando

anochece (con un 18,18% de inseguridad absoluta), un bloqueo nocturno que contrasta de forma radical con el 81% de hombres que se sienten plenamente seguros de noche. Esta hostilidad se traslada a la práctica cotidiana del trabajo reproductivo: el 66,67% de las mujeres detecta barreras arquitectónicas crónicas en la vía pública, como la adecuación de las zonas de juego infantil para las cuidadoras (30,36%). Estas críticas femeninas chocan con la complacencia absoluta de los hombres (100% y 90,91% de aprobación, respectivamente), una divergencia directamente vinculada al hecho de que el colectivo masculino, que según la muestra recogida que ha participado en la encuesta, registra un 0% de uso de los parques para el cuidado de terceros, utilizando las zonas verdes del municipio de forma casi exclusiva para la evasión y el paseo individual.

El ámbito de la acción climática es el único espacio de todo el bloque que recoge un consenso completamente homogéneo y paritario en la muestra, reflejando un reto ambiental compartido para todo el vecindario: casi tres cuartas partes de la población (73%) denuncian una falta evidente de espacios de sombra y refugios climáticos en las calles de la localidad. Esta vulnerabilidad térmica convive en perfecta simetría con una elevada abstención y desafección hacia el activismo ambiental formal (73%), un alejamiento de las entidades tradicionales que, en el caso de las mujeres, se encuentra profundamente condicionado por la falta de tiempo libre lineal y el agotamiento temporal generado por la doble jornada.

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y MACHISTA

En este apartado se analiza la Violencia de Género y machista, tal como se recoge en la Ley y normativa española:

*“Se dirige a la violencia **que se ejerce sobre las mujeres** por el hecho de serlo, por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o estén/hayan estado ligados a ellas por relaciones análogas de afectividad, aunque no haya convivencia.”*

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Este bloque del diagnóstico se adentra de manera exclusiva en las respuestas aportadas por las mujeres de Mislata para analizar el impacto y la prevalencia de la violencia de género en el municipio. En sintonía con la definición recogida en **la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género**, el estudio evalúa aquellas agresiones, coacciones y situaciones de menosprecio que sufren las mujeres por el hecho de serlo, ejercidas tanto en el ámbito de la pareja o expareja como en la esfera pública y sociolaboral. Los datos obtenidos configuran una radiografía donde se hace patente la continuidad de la violencia machista como un problema estructural, que se manifiesta desde conductas de control sutiles en el espacio privado hasta el acoso abierto en las calles y el entorno de trabajo.

- **La esfera pública y la violencia estructural en la calle**

El análisis conjunto del Gráfico 72 y del Gráfico 73 revela que el espacio público de Mislata constituye el primer y más frecuente escenario donde las mujeres experimentan vulnerabilidad y agresiones simbólicas. Las cifras relativas a las situaciones de incomodidad ante la actitud de un desconocido en la calle (Gráfico 72) son abrumadoras: el 64,00% de las encuestadas afirma haber sufrido este tipo de acoso callejero en algún momento, desglosado en un mayoritario 51,00% que lo ha vivido entre 1 y 5 veces y un preocupante 13,00% que lo sufre de manera crónica (más de 6 veces), dejando la categoría de “Nunca” en un discreto 33,00%.

Este acoso verbal o conductual en la calle impacta de manera directa sobre la configuración de la libertad femenina, conectando milimétricamente con la percepción de inseguridad por el hecho de ser mujer (Gráfico 73). En esta variable, el descontento y la señal de alerta se consolidan, ya que el 62,00% de las vecinas declara sentir miedo o desprotección en el municipio estrictamente a causa de su género. De este bloque, un 40,00% lo experimenta de forma esporádica y un significativo 22,00% lo sufre de manera continuada o severa, mientras que solo el 35,00% afirma no haber sentido nunca esta angustia. Estos datos dan sentido y respaldan los indicadores del urbanismo analizados previamente, donde un 30% de las mujeres manifestaba miedo al anochecer; el miedo nocturno no es abstracto, sino el resultado de ese 64% de interacciones callejeras hostiles e incómodas con desconocidos.

- El control y el abuso psicológico en el seno de la pareja

Trasladando el foco hacia el espacio privado de las relaciones sentimentales, los gráficos 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 visibilizan el abanico de violencias macro y micro que se ejercen en el ámbito de la pareja o expareja en la localidad. Las formas de violencia psicológica y de control de conductas operan de manera silenciosa pero constante, presentando cifras de incidencia idénticas en varios indicadores. Es el caso de las limitaciones en el uso de redes sociales (Gráfico 76) y de los cambios en la manera de vestir (Gráfico 77) impuestos o influenciados por la pareja; ambos indicadores registran exactamente un 11,00% de prevalencia (un 8,00% entre 1 y 5 veces y un 3,00% crónico), reflejando cómo los celos y el control de la imagen continúan siendo herramientas de aislamiento vigentes en un núcleo significativo de relaciones en el municipio. Estas dinámicas se extienden hacia un control más general del comportamiento o la agenda de la mujer, registrado en el Gráfico 76 como situaciones de control por parte de la pareja, que afecta al 16,00% de la muestra (un 13,00% de forma puntual y un 3,00% frecuente).

Esta coacción de la libertad individual suele ir acompañada de ataques directos a la autoestima y la dignidad de las mujeres:

- En el Gráfico 78, las situaciones de menosprecio o humillación por parte de la pareja son admitidas por el 14,00% de las mujeres de la muestra, siendo especialmente preocupante que un 6,00% de ellas declare sufrir estos insultos de manera sistemática (más de 6 veces), frente a un 83,00% que se sitúa en el «Nunca».
- Este escenario de agresión verbal se confirma con los datos del Gráfico 80, donde las situaciones de violencia verbal o psicológica explícita golpean al 16,00% de las encuestadas, alcanzando un 11,00% de incidencia esporádica y un 5,00% crónica, reduciendo la ausencia de maltrato psicológico al 81,00%.
- Finalmente, en el extremo más agudo de la escala, el Gráfico 79 recoge la manifestación de las situaciones de violencia física por parte de la pareja, declarada por un 3,00% de las encuestadas (quienes lo han sufrido entre 1 y 5 veces). Aunque el 94,00% responde de manera negativa, la sociología de la

violencia machista advierte que la agresión física se encuentra fuertemente castigada por el tabú, la vergüenza y el miedo en los cuestionarios autocompletados, por lo que ese 3% (sumado a un 3,00% de «NS/NC») representa un núcleo duro de vulnerabilidad extrema en el municipio que requiere protección inmediata.

- **El acoso y la desvaloración en el entorno social y laboral**

El entramado de la violencia machista no se reduce a la calle o al hogar, sino que contamina los espacios de interacción laboral y los vínculos de socialización secundaria de las mujeres de Mislata, tal como recogen los gráficos 75 y 80. Las situaciones de acoso en el trabajo u otros ámbitos (Gráfico 75) afectan de manera directa al 19,00% de la población femenina, donde un 17,00% lo ha sufrido de forma puntual y un 2,00% de manera repetida, conviviendo con un 5,00% de mujeres que se refugia en la ambivalencia del «NS/NC». Este dato evidencia que el mercado de trabajo y los espacios institucionales continúan albergando dinámicas de discriminación o abuso de poder de carácter sexista que penalizan el desarrollo profesional y la seguridad de las trabajadoras de la localidad.

Asimismo, el Gráfico 80 muestra que el tejido comunitario y los círculos próximos reproducen formas de hostilidad invisibles, ya que el 22,00% de las mujeres manifiesta haber sufrido situaciones de menosprecio o humillación en el entorno social, laboral o familiar. Este indicador, donde un 17,00% lo ha experimentado entre 1 y 5 veces y un 5,00% lo sufre con carácter frecuente, demuestra que casi una de cada cuatro mujeres de Mislata se enfrenta a desvalorizaciones cotidianas en sus espacios de convivencia no formal, situando el silencio o la normalidad de la categoría «Nunca» en el 75,00%.

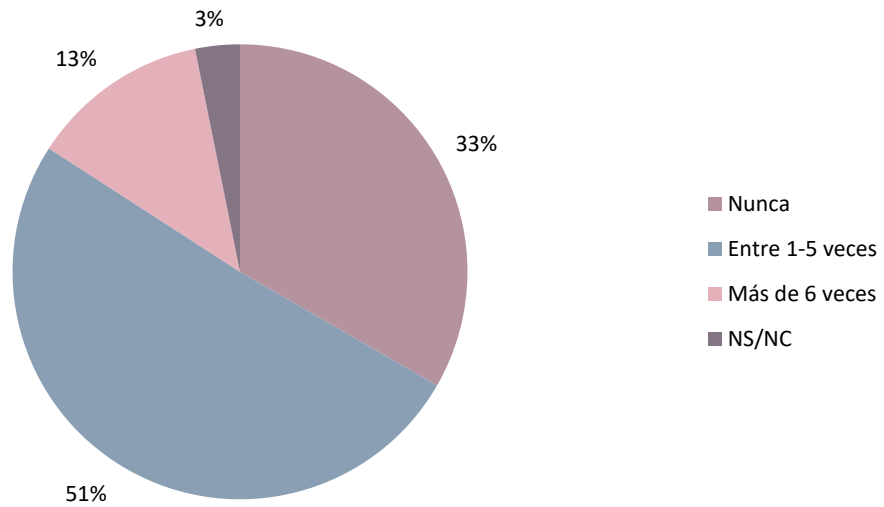
En conclusión, el diagnóstico de este bloque pone de manifiesto que la violencia de género en Mislata es una problemática poliédrica y de gran alcance estructural, afectando desde un mayoritario 64% de acoso callejero hasta un persistente 16% de maltrato psicológico y un 3% de violencia física admitida en el seno de la pareja. Los datos desmontan cualquier visión aislada del problema y exigen que el Ayuntamiento

de Mislata articule una hoja de ruta de carácter integral, preventivo y combativo dentro del futuro documento estratégico local.

Las líneas de actuación prioritarias de la corporación municipal deben enfocarse en tres grandes direcciones:

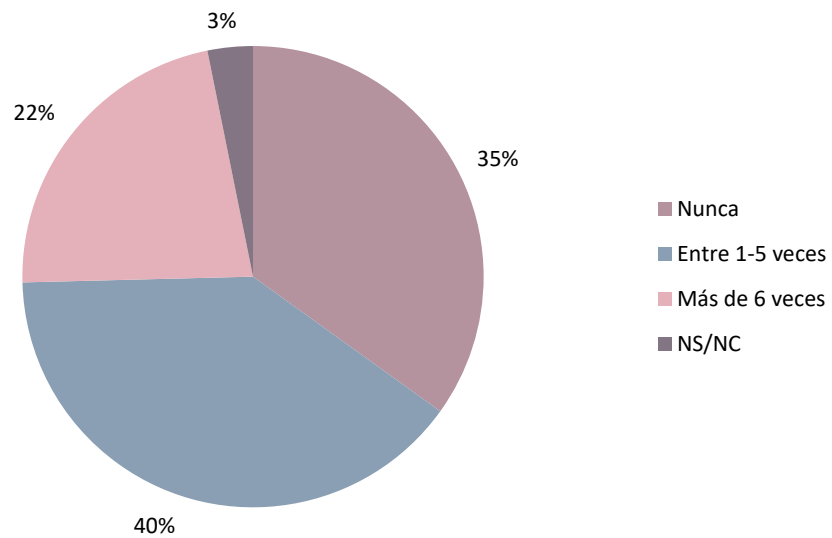
- En la esfera pública y urbanística: Actuar con urgencia sobre la sensación de miedo que alcanza al 62% de las ciudadanas, utilizando el urbanismo feminista para auditar e iluminar los espacios públicos, y desplegando campañas institucionales severas contra el acoso callejero que golpea al 64% de la muestra, convirtiendo las calles de Mislata en zonas de tolerancia cero contra la actitud hostil de desconocidos.
- En la esfera de la prevención y la atención de pareja: Fortalecer y ampliar los servicios municipales de atención psicológica y asesoramiento jurídico gratuito para atender al 16% de mujeres que sufre control o maltrato verbal, coordinando esfuerzos con las fuerzas de seguridad locales para blindar protocolos de intervención inmediata y seguimiento de las situaciones de violencia física.
- En la esfera laboral y educativa: Promover de manera obligatoria la adopción de protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo en el tejido empresarial y comercial de la localidad para erradicar el 19% de abuso en el entorno de trabajo, combinándolo de manera transversal con programas de educación afectivosexual e igualdad en los centros escolares del municipio, la única vía efectiva para desterrar las conductas de control digital, el menosprecio y los roles machistas desde la adolescencia y garantizar una Mislata realmente segura y libre de violencia para todas sus vecinas.

Gráfico 72. Situaciones de incomodidad ante la actitud de un desconocido en la calle



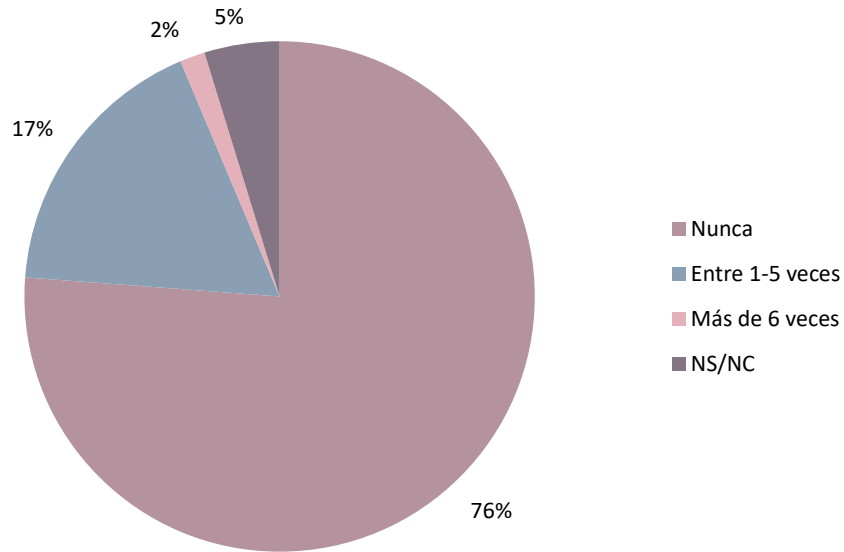
Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

Gráfico 73. Percepción de inseguridad por el hecho de ser mujer



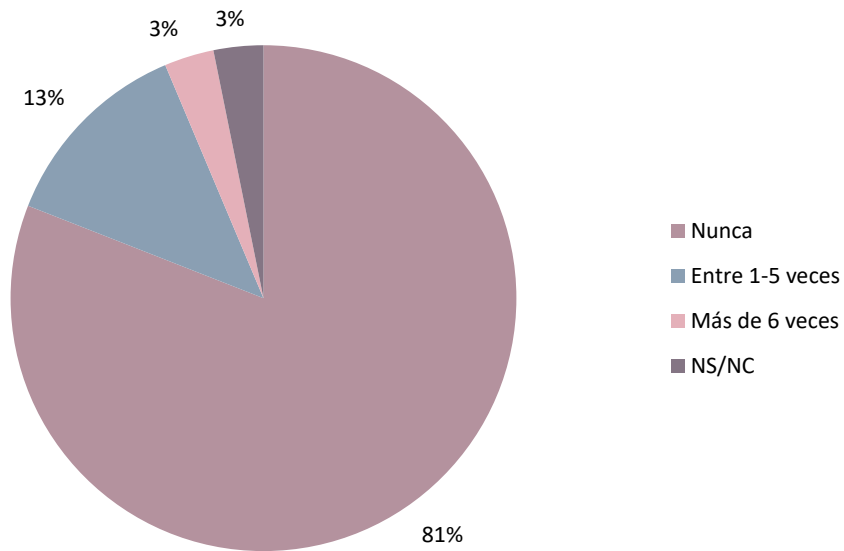
Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

Gráfico 74. Situaciones de acoso en el trabajo u otros ámbitos



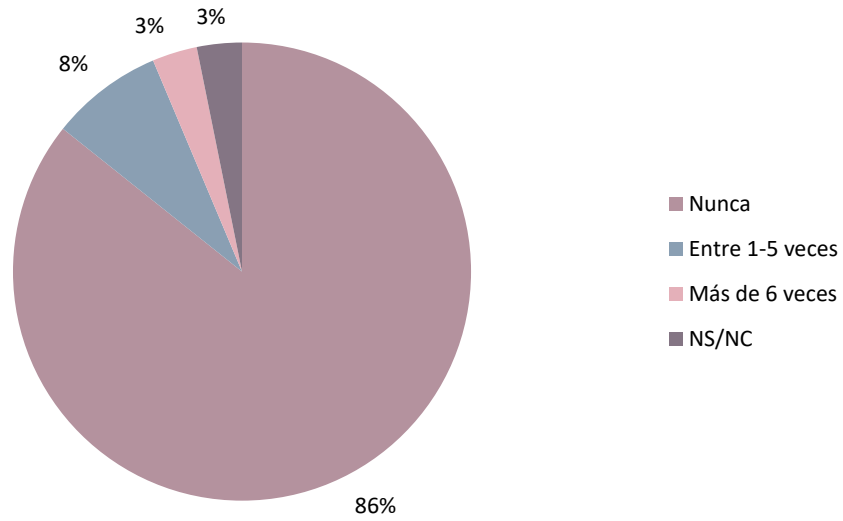
Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

Gráfico 75. Situaciones de control por parte de la pareja



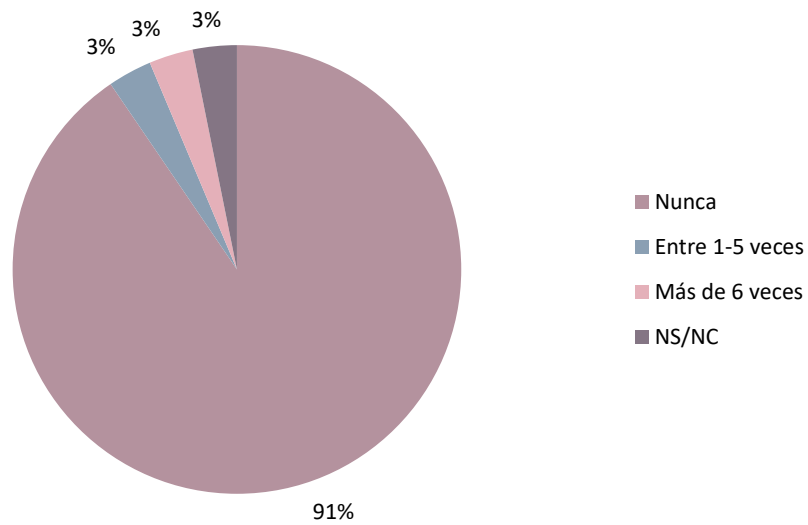
Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

Gráfico 76. Limitaciones en el uso de redes sociales por influencia de la pareja



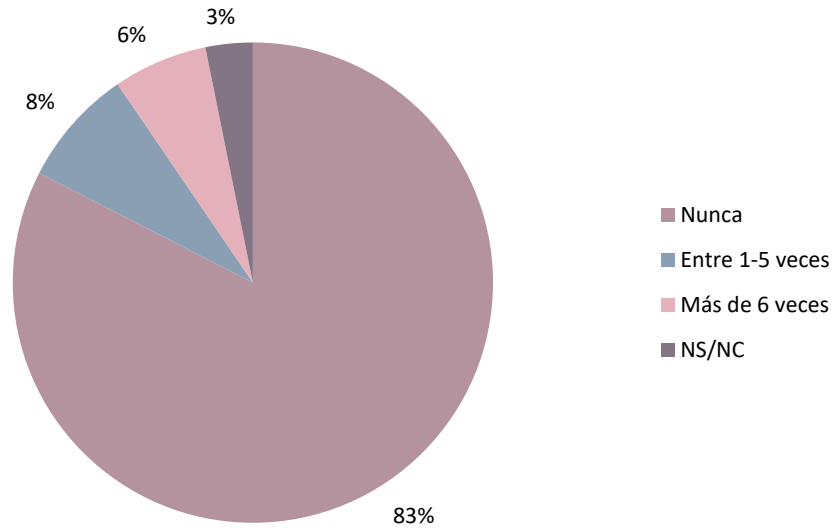
Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

Gráfico 77. Cambios en la manera de vestir por influencia de la pareja



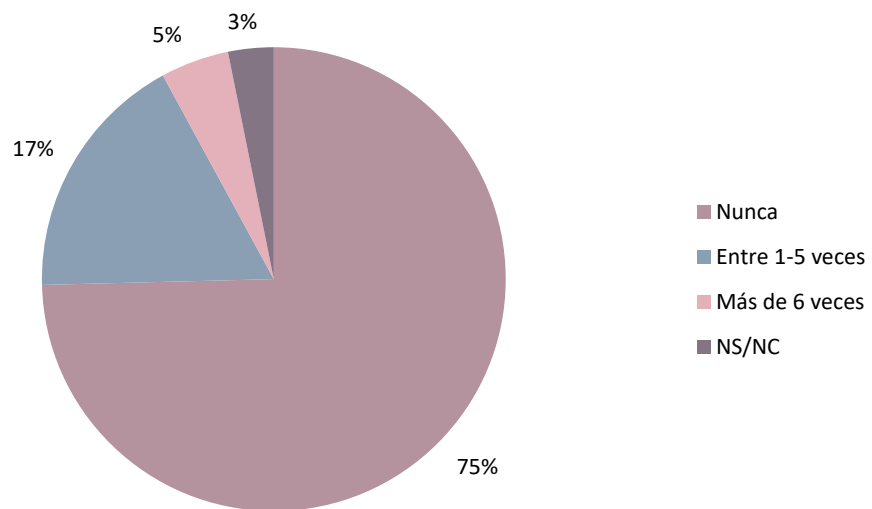
Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

Gráfico 78. Situaciones de menosprecio o humillación por parte de la pareja



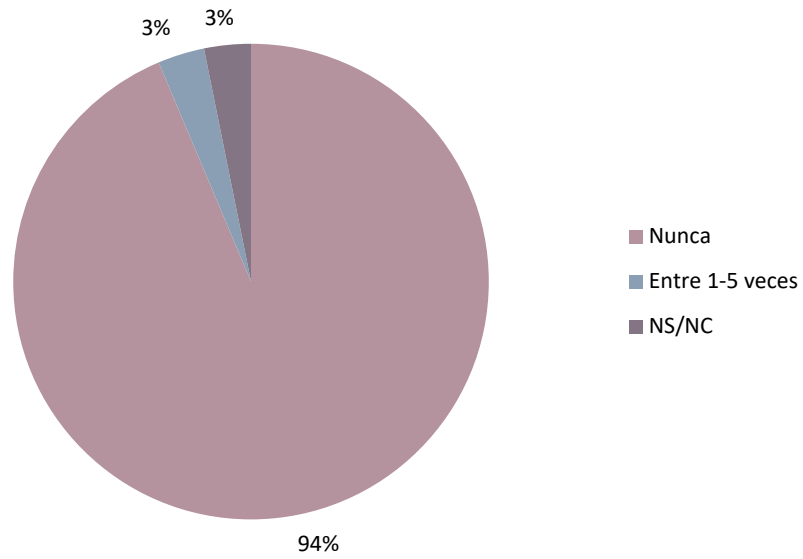
Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

Gráfico 79. Situaciones de menosprecio o humillación en el entorno social, laboral o familiar



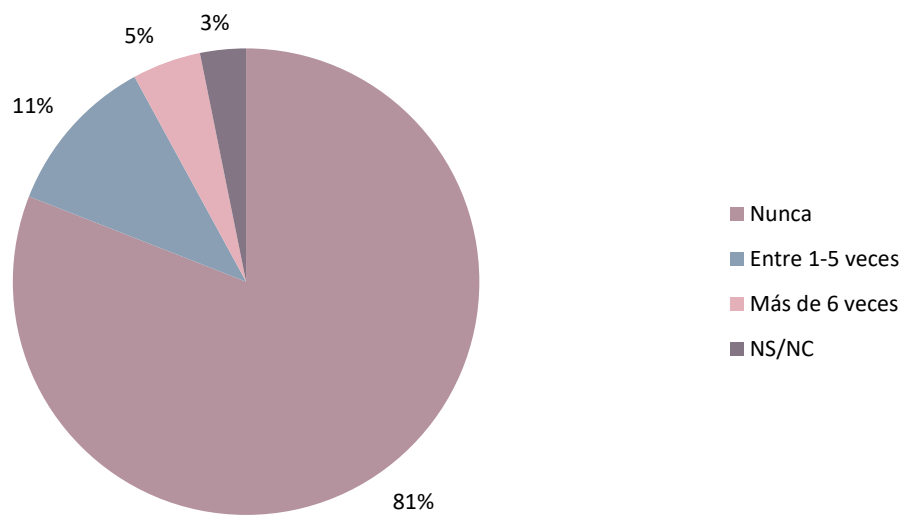
Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

Gráfico 80. Situaciones de violencia física por parte de la pareja

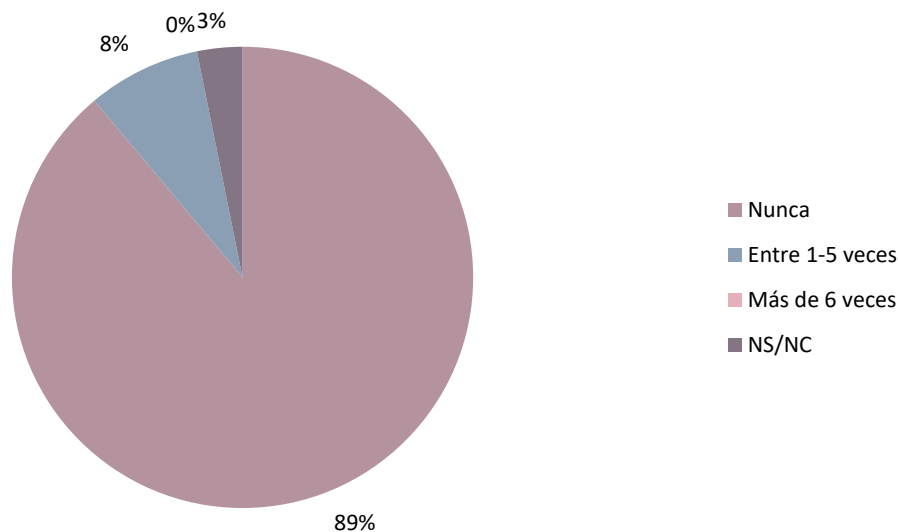


Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

Gráfico 81. Situaciones de violencia verbal o psicológica por parte de la pareja



Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

Gráfico 82. Situaciones de violencia económica por parte de la pareja

Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

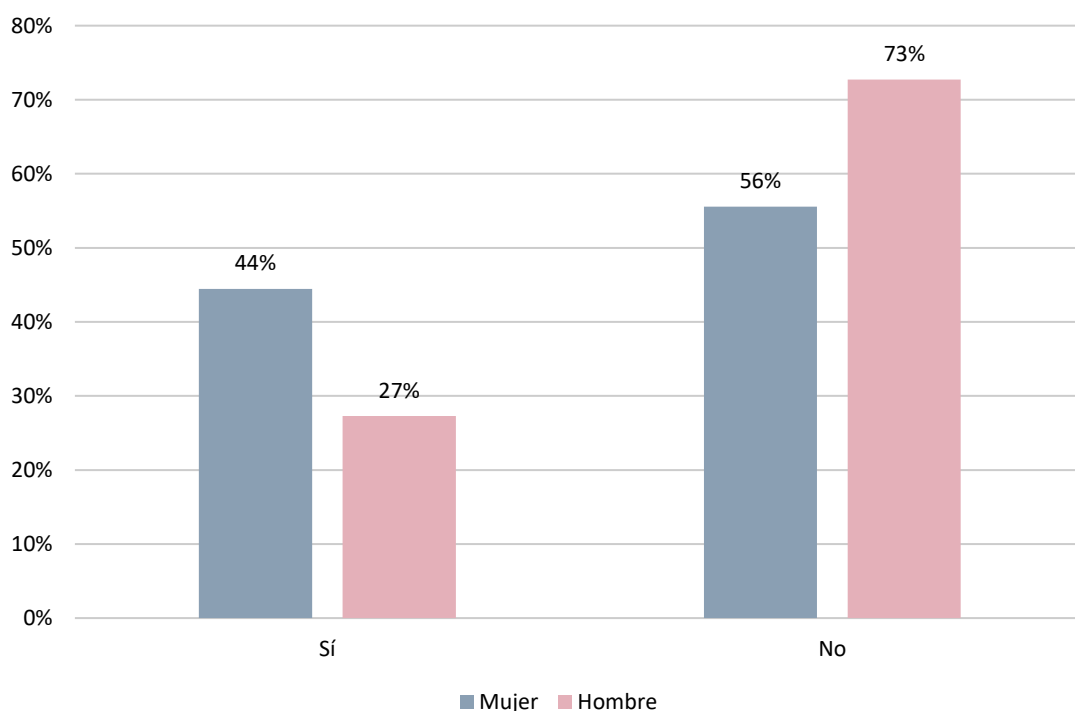
Finalmente, solo una mujer que ha participado en el cuestionario ha interpuesto una denuncia por Violencia de Género.

En cuanto a la valoración de si la ciudadanía de Mislata conoce si alguna mujer de su entorno ha sufrido o sufre Violencia de Género y/o machista, atendiendo a ambos sexos, el hecho de que cerca del 45% de la ciudadanía de Mislata tenga un vínculo próximo con una víctima de violencia de género tiene unas implicaciones profundas para el diagnóstico municipal, desmontando los discursos minimizadores que intentan reducir la violencia machista a casos marginales y confirmando que se trata de una problemática estructural que late en el seno del tejido barrial. Esta alta tasa de identificación refleja que la ciudadanía sabe reconocer las señales de alerta y el maltrato, convirtiendo la red informal de amistades y vecindario en el primer radar de detección incluso antes de que intervengan los canales policiales o judiciales formales.

De cara a las orientaciones estratégicas del Ayuntamiento de Mislata, esta realidad obliga a diseñar acciones que vayan más allá de la intervención reactiva e individual, apostando fuertemente por la prevención comunitaria y la creación de redes de apoyo de barrio. Por tanto, resulta prioritario impulsar programas de información de

proximidad y guías prácticas dirigidas al entorno de las víctimas, ofreciendo herramientas claras sobre cómo actuar, qué recursos de la concejalía o de servicios sociales activar y dónde derivar el caso de forma segura, transformando la sensibilidad y la solidaridad de Mislata en un escudo colectivo y coordinado contra la violencia machista.

Gráfico 83. Si alguien de tu alrededor sufre o ha sufrido violencia de género y/o machista



Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario de la ciudadanía

CONCLUSIONES DEL BLOQUE

Las conclusiones de este bloque de violencia de género revelan una problemática altamente estructural que condiciona de forma directa la libertad y el bienestar emocional de las mujeres en Mislata, tanto en el espacio público como en el privado. En la vía pública, el acoso es una constante donde un masivo 64% de las ciudadanas ha sufrido situaciones de incomodidad ante la actitud de desconocidos, provocando que un 62% experimente miedo e inseguridad crónica en las calles por el hecho de ser mujer. Este clima de alerta se traslada a la esfera laboral, donde el 19% de las trabajadoras manifiesta haber sufrido acoso sexual o por razón de sexo. En el ámbito del hogar, el

abuso verbal, el maltrato psicológico y el control de la imagen o la agenda por parte de la pareja afectan al 16% de las encuestadas, derivando en un 3% de mujeres que reconoce abiertamente haber sufrido agresiones físicas.

El tejido de barrio funciona como un radar de detección excelente donde casi la mitad de la población del municipio (44,77%) declara conocer de cerca a una víctima en su entorno inmediato de familiares, amistades o compañeros de trabajo. No obstante, en el otro lado de la balanza, solo una mujer de todas las participantes ha interpuesto una denuncia formal por violencia de género. Esta enorme fractura evidencia un fenómeno agudo de infradenuncia o “cifra negra”; desde el ayuntamiento, específicamente en la Casa de les Dones, se trabaja para generar confianza entre las mujeres hacia el proceso judicial, priorizando un modelo de atención y amparo incondicional. La corporación local ha blindado el acceso universal y gratuito a los servicios de apoyo psicológico, jurídico y de emergencia social, sin exigir la interposición de la denuncia como requisito de entrada.

Al mismo tiempo, es prioritario continuar aprovechando la alta conciencia del entorno próximo para capacitar al vecindario y desplegar redes de seguridad ciudadana, convirtiendo el municipio en un auténtico escudo comunitario y corresponsable que garantice una Mislata libre de miedo para todas sus vecinas.

INFORME CUALITATIVO

Aportaciones del personal técnico del Ayuntamiento de Mislata



INFORME CUALITATIVO: APORTACIONES DEL PERSONAL TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

La elaboración del **II Plan Municipal de Igualdad de Mislata** requiere un diagnóstico participativo que recoja la realidad técnica y operativa de los diferentes departamentos municipales. A través de las entrevistas realizadas al personal técnico, se ha explorado cómo se integra la perspectiva de género en la actividad cotidiana del Ayuntamiento, analizando la percepción del personal sobre la igualdad, los mecanismos de coordinación existentes y las necesidades detectadas en la intervención con la ciudadanía. Este informe sintetiza los hallazgos clave para garantizar que el nuevo plan sea una herramienta efectiva de transformación social y organizativa.

MARCO GENERAL Y VISIÓN ESTRATÉGICA EN EL MUNICIPIO DE MISLATA

La igualdad de género se percibe de manera generalizada como un eje transversal y estratégico dentro del Ayuntamiento de Mislata, considerándose que el municipio actúa como un **referente en esta materia con una visibilidad política y programática muy elevada**. El personal técnico coincide en que se ha producido una evolución muy significativa en los últimos ocho años, tanto en la cantidad como en la calidad de las acciones desarrolladas, especialmente en el **incremento de la participación ciudadana vinculada a estas políticas**.

A pesar de esta visión positiva, la aplicación práctica de la perspectiva de género varía según el departamento; mientras áreas como Juventud, Educación y Promoción Económica la tienen plenamente integrada en sus valores y planificación, otros departamentos como Medio Ambiente enfocan su visión principalmente hacia la seguridad o el bienestar ciudadano sin una estrategia de género específica. En el ámbito laboral interno, predomina la percepción de una situación de igualdad en el funcionamiento general de las áreas, aunque se reconoce la necesidad de continuar avanzando en la integración de la perspectiva de género de manera más sistemática en todos los proyectos.

ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN INTERNA

En cuanto a la organización interna, la mayoría de los departamentos **trabajan de acuerdo con la normativa vigente y disponen de conocimiento sobre el uso del lenguaje inclusivo**, aunque su aplicación no siempre es sistemática. Un reto estructural identificado es la inexistencia de personas referentes específicas en materia de igualdad dentro de cada departamento, recayendo esta **responsabilidad de manera externa en el área de políticas de igualdad, que actúa como nodo central de consulta**.

La **coordinación con la Concejalía de Políticas de Igualdad se describe como fluida y continua** en áreas como Comunicación o Juventud, pero en otros departamentos se realiza de manera puntual o solo cuando se considera necesario para colaboraciones específicas.

En cuanto a la formación, se observa una **carencia de capacitación específica y actualizada en perspectiva de género para el personal técnico de muchas áreas, encontrándose casos donde no se ha recibido ninguna formación o se desconocen las acciones impulsadas**.

Respecto a la conciliación, se han implementado medidas como flexibilidad horaria, aunque se señala que su implantación práctica puede resultar compleja en determinados entornos organizativos.

DIAGNÓSTICO Y DETECCIÓN DE NECESIDADES

El diagnóstico técnico revela una **carencia estructural de datos desagregados por sexo en la mayoría de servicios y actividades municipales**, lo que dificulta la evaluación del impacto real de las políticas de género. Se han detectado problemáticas específicas como la brecha de cuidados, donde la carga de personas dependientes continúa siendo un obstáculo mayor para la inserción laboral de las mujeres, provocando renuncias o interrupciones en su trayectoria profesional.

También se identifican **necesidades en el espacio público**, relacionadas con la percepción de inseguridad y la necesidad de mejorar el alumbrado y la accesibilidad desde un urbanismo con perspectiva de género.

En el ámbito de la juventud, preocupa el **aumento de discursos negativos, reacciones machistas en redes sociales y el acceso abusivo a la pornografía**, factores que requieren una intervención educativa urgente para contrarrestar los estereotipos de género. Finalmente, se observa una vulnerabilidad especial en colectivos como mujeres migrantes, personas en riesgo de exclusión social y mujeres mayores, que presentan mayores dificultades de acceso a los recursos.

TRABAJO EN RED

El **trabajo en red es uno de los puntos fuertes del municipio**, especialmente la colaboración consolidada con los centros educativos a través de la Comisión de Igualdad y Convivencia, que permite coordinar actividades de sensibilización de manera estable desde 2018. También es fundamental el **apoyo mutuo con las asociaciones de mujeres de Mislata, que actúan como altavoz de las políticas municipales y participan activamente en la programación mensual**.

No obstante, se detecta la **necesidad de un relevo generacional en estas entidades** y la importancia de abrir las actividades a toda la ciudadanía para evitar la percepción de cierto “exclusivismo” asociativo. En otros ámbitos, existe colaboración con entidades como la Cruz Roja, la asociación “Por ti mujer” o la asociación de comerciantes, aunque se apunta que la coordinación transversal entre departamentos municipales podría ser más continua y estar mejor estructurada.

COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

En cuanto a la comunicación y sensibilización, **la práctica institucional en Mislata ha integrado la igualdad como un eje prioritario y estratégico de su actividad**. En los últimos años, se ha reforzado de manera considerable el uso del lenguaje inclusivo y el diseño de materiales gráficos no sexistas, garantizando que la producción de contenidos municipales evite los estereotipos de género. Esta labor ha encontrado un vehículo de éxito en las redes sociales de la Casa de la Dona, que se han consolidado como un canal fundamental para conectar con la población joven y visibilizar la diversidad de manera efectiva.

A pesar de estos avances, el diagnóstico técnico ha puesto de manifiesto la **persistencia de comentarios machistas y reacciones negativas en los canales de participación**

ciudadana y redes sociales, identificándose que estas actitudes proceden principalmente de perfiles de hombres jóvenes y de mujeres adultas. Como elemento de resiliencia social, **se ha detectado la aparición de una respuesta ciudadana cada vez más activa que, de manera espontánea, interviene en estos foros públicos para cuestionar y rebatir las citadas actitudes machistas.**

Ante esta realidad, se identifica como una **prioridad estratégica la implementación de una formación más sistemática en comunicación no sexista para el personal municipal**, con el objetivo de corregir los “vicios adquiridos” en el lenguaje institucional y prevenir el uso de estereotipos de manera inconsciente. Finalmente, se reafirma la importancia de continuar amplificando, a través de todos los canales municipales, los mensajes de sensibilización sobre la violencia de género y la corresponsabilidad, entendiendo la comunicación como una herramienta imprescindible para la transformación social.

APORTACIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

Para el desarrollo de este **II Plan Municipal de Igualdad de Mislata**, el personal técnico propone las siguientes medidas de actuación:

- **Gestión de datos.** Sistematizar la recogida de datos desagregados por sexo en todos los departamentos para permitir un análisis real de la realidad municipal.
- **Urbanismo y Medio Ambiente.** Incorporar criterios de género en el diseño de espacios públicos, mejorando el alumbrado en zonas con déficit y asegurando la accesibilidad total de aceras y parques.
- **Deportes.** Crear un observatorio municipal sobre la práctica deportiva y mejorar la coordinación de precios y oferta de actividades entre Deportes y la Casa de la Dona para evitar duplicidades o agravios.
- **Juventud y Educación.** Potenciar el programa «valor-acción» y crear líneas de trabajo específicas sobre feminismo para jóvenes para contrarrestar la desinformación y los discursos de extrema derecha.
- **Empleo y Corresponsabilidad.** Ampliar los programas de conciliación durante todo el calendario escolar y priorizar el acceso de mujeres con cargas familiares.

- **Estructura Interna.** Crear una comisión transversal estable con representación de todos los departamentos y designar referentes de igualdad para mejorar la coordinación institucional.
- **Presupuestos.** Implementar efectivamente la perspectiva de género en los presupuestos municipales.

CONCLUSIONES DEL PERSONAL TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

Las entrevistas al personal técnico confirman que Mislata dispone de una base sólida de compromiso institucional con la igualdad, consolidada por años de políticas activas y una buena coordinación con el tejido educativo y asociativo. No obstante, el II PMIO debe abordar retos críticos para evitar el estancamiento: la falta de datos estadísticos propios, la necesidad de formación continua del personal y la respuesta ante los nuevos discursos machistas entre la juventud.

La transversalidad real requerirá pasar de la colaboración puntual a una estructura de coordinación interna estable y la integración definitiva de la perspectiva de género en áreas más técnicas como el urbanismo, el medio ambiente o la gestión presupuestaria. El éxito del nuevo plan dependerá de la capacidad del Ayuntamiento para mantener su liderazgo político mientras adapta sus herramientas a las nuevas realidades sociales y necesidades de conciliación de la ciudadanía.

INFORME CUALITATIVO

Aportaciones del personal político del Gobierno de Mislata



INFORME CUALITATIVO

APORTACIONES DEL PERSONAL POLÍTICO DEL GOBIERNO DE MISLATA

Este análisis DAFO ampliado recoge las aportaciones del personal político de Mislata, elaborado el miércoles 20 a las 12.30 h



DEBILIDADES

FORMACIÓN PERSONAL TÉCNICO

Hay que mejorar la capacitación del personal del Ayuntamiento de Mislata, con un foco especial y urgente en la Policía Local en cuanto a la atención en la adolescencia.

AMENAZAS

BARRERAS CULTURALES Y GENERACIONALES

Presencia de roles de género muy marcados en la población de personas grandes, lo cual puede dificultar el impacto de las políticas de igualdad en este sector.



FORTALEZAS

PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y OCUPACIÓN

Éxito en la implementación del programa 'Valor Acción' para la mejora de la formación integral, además de la consolidación del Foro de Ocupación.





FORTALEZAS

DINAMIZACIÓN COMERCIAL Y TEJIDO ASOCIATIVO

Celebración de la Feria del Comercio y una estrecha colaboración con las asociaciones locales para darlos visibilidad.

COMPROMISO CON LA IGUALDAD

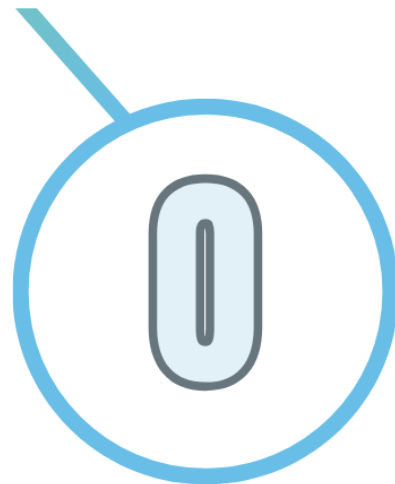
Celebración de los Premios por la Igualdad y realización constante de un minuto de silencio por las víctimas de Violencia de género (VG), integrando activamente entidades como las Fallas o el Consejo de Infancia.

ESPACIOS PÚBLICOS Y SERVICIOS

Los parques infantiles se encuentran entre los mejor valorados. Destaca también el nuevo circuito vial a La Canaleta, que incluye formaciones en varios idiomas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROXIMIDAD

Figura de los Alcaldes de Barrio, una herramienta clave para trabajar los presupuestos participativos con varias opciones para la ciudadanía.



OPORTUNIDADES

FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

Incrementar la implicación e involucrar más las asociaciones en la vida pública y en los proyectos municipales.

AMPLIACIÓN DE PLANES FORMATIVOS

Diseñar y ejecutar más formaciones integrales adaptadas a las necesidades actuales.

ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y CONCIENCIACIÓN

Implementar formaciones específicas dirigidas a las personas grandes.

INFORME CUALITATIVO

Aportaciones de las asociaciones y ciudadanía de Mislata



INFORME CUALITATIVO: APORTACIONES DE LAS ASOCIACIONES Y LA CIUDADANÍA DE MISLATA

Este análisis DAFO ampliado recoge las reflexiones de las asociaciones de mujeres de Mislata, aportando una visión profunda sobre la realidad social, urbanística y sanitaria del municipio desde una perspectiva feminista y transversal.

DEBILIDADES (D)

FACTORES INTERNOS A MEJORAR

INVISIBILIDAD ASOCIATIVA DE LAS ASOCIACIONES DE IGUALDAD

Se detecta un desconocimiento generalizado de las asociaciones que trabajan de manera independiente fuera del entorno directo de la Casa de la Dona.

BARRERAS E ILUMINACIÓN DEFICIENTE

Calles estrechas como Cardenal Benlloc o zonas con alumbrado deteriorado (como en la calle Túria) generan puntos de inseguridad subjetiva y dificultades de paso.

LIMPIEZA Y CIVISMO EN ZONAS 24H

Las zonas de máquinas vending (como en el Cid) se han convertido en puntos de concentración juvenil donde abundan los orines y el humo, con una falta evidente de limpieza.

CRISIS DEL PEQUEÑO COMERCIO

Se observa una pérdida progresiva de puestos de venta en el comercio local en el mercado municipal, afectando al corazón económico del barrio.

FALTA DE INFORMACIÓN SANITARIA ESPECÍFICA

El centro de salud presenta vacíos informativos en temas clave como la menopausia, vacunas para mayores de 65 años o derechos sexuales para la adolescencia.

- Se menciona que desde la programación de la Casa de la Dona, sí se trabajan estas acciones a través de charlas y coloquios que ponen la salud sexual y reproductiva de las mujeres en el foco.

ACOSO JUVENIL

El acoso entre la adolescencia traspasa los límites del instituto, haciendo que los talleres internos sean insuficientes para controlar las conductas violentas en la calle.

INSEGURIDAD VIAL POR PATINETES

El uso de patinetes eléctricos a gran velocidad y sin casco en zonas escolares y carriles bici supone un riesgo real para los peatones, especialmente para los niños.

- Assenyalar que, el consistori ha treballat recentment en una campanya de seguretat ciutadana, informació a la ciutadania i sancions cap als patinets electrics en zones escolars: <https://www.mislata.es/es/informate/noticias/el-ayuntamiento-de-mislata-crea-una-unidad-especifica-de-policia-local-para-el-control-de-patinetes-electricos>

AMENAZAS (A)

RIESGOS DEL ENTORNO EXTERNO

GENTRIFICACIÓN Y TURISMO PERIFÉRICO

El aumento de apartamentos tipo Airbnb por la proximidad a Valencia amenaza el acceso a la vivienda y desplaza al vecindario hacia zonas más caras.

- El consistorio ha estado trabajando en la Agenda Urbana de reconstrucción (https://www.mislata.es/sites/default/files/2026/Tablón%20de%20anuncios/AUR%20Mislata/AUR_Mislata_Resultados.pdf) con las siguientes conclusiones:

El diagnóstico territorial previo revela que Mislata es un municipio compacto y denso que cuenta con un 79,9% de su territorio artificializado y sufre un claro déficit de espacios verdes, registrando solo 0,6 hectáreas por cada mil habitantes. Entre las principales problemáticas detectadas destacan la fragmentación física y el efecto barrera que la A-3, la V-30 y el Pla Sud provocan entre el núcleo urbano y el barrio de la Pau, además de un parque de viviendas envejecido, el riesgo de inundabilidad en zonas sensibles, la dependencia del

coche y la debilidad del comercio local. Al mismo tiempo, se evidencia una necesidad urgente de reparar infraestructuras dañadas por la catástrofe y de ofrecer atención social y de salud mental a la población.

Para hacer frente a estos frentes, el documento estructura la estrategia en diez retos principales que se traducen en diez líneas de actuación y treinta y siete acciones con indicadores y plazos concretos. Entre las intervenciones clave destacan la construcción de una pasarela ciclopeatonal y la creación de un servicio de autobús urbano para conectar definitivamente el barrio de la Pau. También se proyecta la remodelación de la avenida Gregorio Gea, un plan de circunvalación para desviar el tráfico, la instalación de sistemas de drenaje sostenible y parques inundables, la modernización del alcantarillado y la apertura de refugios climáticos y nuevos espacios sociales como la Casa de la Dona o un Centro de Día. En el ámbito socioeconómico y habitacional, se prevén planes de empleo verde, la rehabilitación del Nou Mercat y la ampliación del parque público de vivienda de alquiler asequible.

PRECARIZACIÓN DEL SISTEMA SANITARIO

La reformulación del personal médico en los centros de salud, con falta de turnos y citas, pone en riesgo la calidad de la atención primaria a la población.

ROBOS ESTACIONALES

La vulnerabilidad de las viviendas durante los períodos estivales, cuando muchas familias se marchan de vacaciones, genera una amenaza para la seguridad de los bienes privados.

FORTALEZAS (F)

ACTIVOS Y PUNTOS FUERTES PROPIOS

SENSIBILIDAD SOCIAL E INCLUSIÓN

Mislata destaca por ser una ciudad muy concienciada con los colectivos vulnerables y por mantener una actitud integradora y acogedora hacia la población migrante.

ESPACIOS PÚBLICOS ACCESIBLES

El municipio cuenta con plazas y parques bien diseñados que facilitan la convivencia ciudadana y el uso del espacio exterior para todas las edades de manera segura.

BAJA INSEGURIDAD CIUDADANA

A pesar de los retos puntuales, no existe una percepción de inseguridad marcada en las calles, lo que permite una vida cotidiana tranquila para la mayoría de residentes.

COORDINACIÓN EDUCATIVA E IGUALDAD

La existencia de una comisión de centros educativos que trabaja codo a codo con la Unidad de Igualdad garantiza que la perspectiva de género llegue a las aulas.

POTENTE RED JUVENIL

El Consell de la Joventut y el centro «La Fábrica» actúan como motores de participación, ofreciendo alternativas de ocio y formación de calidad para los más jóvenes de Mislata.

DINAMISMO CULTURAL Y FESTIVO

La ciudad disfruta de un movimiento cultural muy activo, con una comunicación eficaz de las actividades y fiestas inclusivas que integran toda la diversidad generacional.

APOYO AL COMERCIO LOCAL

Las campañas de fomento del comercio de proximidad y la Feria del Comercio son referentes que ayudan a mantener vivo el tejido económico del municipio.

PROMOCIÓN DE LA SALUD Y VOLUNTARIADO

El trabajo preventivo en salud sexual desde la Concejalía y el fuerte voluntariado en el Centro de Mayores demuestran un compromiso con el bienestar integral.

EXCELENCIA DE LA CASA DE LA DONA

Este centro es un pilar fundamental gracias a su gestión eficiente en la derivación jurídica y psicológica, siendo un referente de seguridad para las mujeres.

OPORTUNIDADES (O)

ACCIONES QUE SE QUIEREN IMPLEMENTAR

FERIA DE LA IGUALDAD Y LA INTEGRACIÓN

Organizar una feria gratuita en la Plaza Mayor permitiría visibilizar todas las asociaciones locales y crear sinergias entre ellas y la ciudadanía.

FOMENTO DEL DEPORTE MIXTO

Realizar estudios y campañas sobre deportes mixtos podría abrir nuevas vías de participación femenina y romper estereotipos de género desde la base.

CAMPAÑAS DE CIVISMO URBANO

Implementar talleres de concienciación sobre la limpieza, tanto para propietarios de animales domésticos como para el comportamiento general en el espacio público.

PUNTOS VIOLETA GENERALIZADOS

Extender la presencia de Puntos Violeta en todas las fiestas del municipio para garantizar entornos de ocio seguros y libres de cualquier tipo de agresión sexista.

AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIALES

Existe la necesidad y la oportunidad de mejorar y ampliar las instalaciones de la Casa de la Dona, que se han quedado pequeñas para la demanda actual.

PREVENCIÓN DEL BULLYING INTEGRAL

Crear campañas de sensibilización que actúen tanto dentro como fuera de las instituciones educativas para cortar de raíz las dinámicas de acoso.

CONCLUSIÓN DE LAS APORTACIONES DE LAS ASOCIACIONES Y LA CIUDADANÍA

El análisis de las asociaciones de mujeres y la ciudadanía de Mislata revela una ciudad con un capital social envidiable y unas instituciones (como la Casa de la Dona) muy bien valoradas, pero que se enfrenta a retos estructurales importantes. La clave para el futuro del municipio reside en conectar las fortalezas sociales con la mejora del entorno físico: es necesario invertir en urbanismo (luz y accesibilidad) y en infraestructuras sanitarias para no perder la calidad de vida.

La estrategia debería centrarse en salir a la calle: utilizar la Plaza Mayor para la integración asociativa y reforzar la vigilancia del civismo y el acoso fuera de los espacios controlados. Si Mislata consigue paliar la falta de vivienda y mejorar su conexión con Valencia, su fuerte tejido asociativo continuará siendo un modelo de convivencia e igualdad.

7.

Plan de Acción del II Plan Municipal de Mislata



PLAN DE ACCIÓN DEL II PLAN MUNICIPAL DE MISLATA

La estructura de este Plan de Acción se articula alrededor de **nueve áreas estratégicas de intervención**:

1. **INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES**
2. **PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROMOCIÓN DEL ASOCIACIONISME.**
3. **CORRESPONSABILIDAD Y NUEVOS USOS DEL TIEMPO.**
4. **SOCIEDAD, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE, FIESTAS Y TIEMPO LIBRE.**
5. **PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CONSUMO.**
6. **MEDIOS COMUNICACIÓN Y USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE.**
7. **SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.**
8. **MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y ENTORNO PÚBLICO.**
9. **PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y MACHISTA**

Estas áreas han sido seleccionadas de manera deliberada para cubrir la totalidad de la esfera pública y privada donde se manifiestan las desigualdades. De esta manera, el documento no actúa como un conjunto de acciones aisladas, sino como un sistema interconectado donde cada iniciativa refuerza las otras. Esta arquitectura permite que las políticas de igualdad no queden restringidas a un único departamento, sino que se extiendan de manera transversal por toda la organización municipal, afectando desde el urbanismo y el empleo hasta la educación, la cultura y la atención social.

Más allá de la acción general, y para garantizar que ninguna persona quede atrás, la aplicación de estas **nueve áreas** se rige por un enfoque interseccional. Por ello, transmitiendo una visión inclusiva de la realidad municipal, se presta una atención especial a los diferentes colectivos que presentan una mayor vulnerabilidad o necesidades específicas:

- **Infancia, adolescencia y juventud.**
- **Personas mayores.**
- **Migración.**
- **Personas con discapacidad.**

Dentro de cada una de estas nueve áreas, se han diseñado líneas de actuación específicas que dan respuesta a las problemáticas detectadas durante la fase de análisis cuantitativo y cualitativo. Cada iniciativa incluida ha sido evaluada bajo criterios de viabilidad técnica, presupuestaria y de impacto social. Se trata, por lo tanto, de soluciones concretas y efectivas diseñadas para combatir fenómenos como la brecha salarial, la invisibilidad de las mujeres en determinados sectores, la falta de corresponsabilidad o las diversas manifestaciones de la violencia machista.

El enfoque adoptado ha sido trabajado tanto con las **áreas del gobierno de Mislata** que ya llevan trabajándose, como también según la nueva **Guía para la definición, diseño, ejecución y evaluación de Planes Municipales de Igualdad de la Generalitat Valenciana, dando así también un cumplimiento normativo completo y actualizado.**

Para garantizar que esta hoja de ruta no se quede en una declaración de principios, el Plan de Acción incorpora una herramienta clave para la gestión pública: el cronograma de ejecución. Este calendario detalla de manera rigurosa los momentos más adecuados para la implementación de cada acción, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos, la urgencia de las necesidades detectadas y la necesaria secuenciación de determinadas intervenciones que requieren fases previas de preparación o sensibilización.

Finalmente, se tiene que subrayar que este Plan de Acción es un documento dinámico. Por este motivo, el sistema de seguimiento y evaluación que lo acompaña permitirá realizar ajustes periódicos basados en la evolución del contexto local. La ejecución de cada línea de trabajo estará vinculada a indicadores de cumplimiento que facilitarán la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES



ÁREA DE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Esta área de intervención constituye el eje estructural del II Plan Municipal de Igualdad de Mislata (2026-2030), ya que establece los cimientos de la transversalidad de género (*gender mainstreaming*) en el seno del Ayuntamiento de Mislata. Su objetivo es transformar la cultura organizativa de la administración local para garantizar que la igualdad no sea una acción aislada de la Concejalía de Políticas de Igualdad, sino una responsabilidad compartida por todos los departamentos municipales.

Mediante el análisis sistemático de las necesidades y realidades diferenciadas de mujeres y hombres en ámbitos como el urbanismo, el deporte, la cultura o la economía, esta área busca eliminar los sesgos de género en la gestión pública y asegurar que cada recurso, servicio y decisión institucional contribuya activamente a la construcción de una sociedad mislata más equitativa.

OBJETIVO GENERAL

Consolidar la perspectiva de género como un principio rector y transversal en la totalidad de la acción política y administrativa del Ayuntamiento de Mislata. Se pretende institucionalizar esta mirada en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como en la comunicación y el trato cotidiano entre la institución y el vecindario, garantizando que la diversidad sea un elemento integrado en la consecución de una igualdad material en todos los ámbitos locales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **O.E.1.1. METODOLOGÍA Y APLICACIÓN TRANSVERSAL.** Desarrollar e implementar herramientas técnicas, protocolos y metodologías de trabajo que garanticen la integración efectiva de la perspectiva de género en la planificación y gestión de todas las concejalías del consistorio.

- **O O.E.1.2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA RESPONSABLE.** Institucionalizar el uso de datos estadísticos desagregados, la progresiva elaboración de presupuestos con impacto de género y la inclusión de cláusulas sociales en la contratación y subvenciones municipales para asegurar una distribución justa de los recursos.
- **O.E.1.3. CAPACITACIÓN Y CULTURA ORGANIZATIVA.** Promover la formación continua del personal municipal y fortalecer las estructuras de coordinación interna para consolidar una organización administrativa capacitada, interconectada y comprometida con los valores de igualdad.
- **O.E.1.4. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y LENGUAJE NO SEXISTA E INCLUSIVO.** Velar por el uso de un lenguaje no sexista y una iconografía inclusiva en toda la producción comunicativa, publicidad e imagen digital del Ayuntamiento, proyectando una representación diversa de la ciudadanía de Mislata.

ID DE LA ACCIÓN	Medida 1
ÁREA DE ACTUACIÓN	ÁREA DE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES
MEDIDA	Constitución de la Comisión de Seguimiento del II Plan Municipal de Igualdad de Mislata
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E.1.1 METODOLOGÍA Y APLICACIÓN TRANSVERSAL.
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	<p>Consiste en la constitución formal, regulación institucional y puesta en marcha de una Comisión de Seguimiento ad hoc de carácter permanente dentro del Ayuntamiento de Mislata. Este órgano colaborativo actuará de manera interconectada con todos los departamentos municipales para fiscalizar la ejecución y el impacto de las medidas de igualdad.</p> <p>El desarrollo y consolidación de esta medida requerirá:</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación Reglamentaria: Redacción, validación y aprobación del reglamento interno de funcionamiento de la Comisión de Seguimiento, definiendo su periodicidad, funciones de codecisión y canales de rendición de cuentas ante la ciudadanía. 2. Designación Estructurada de Miembros: Formulación de resoluciones oficiales para la integración en la comisión de las personas técnicas referentes de igualdad de cada departamento (con especial énfasis en las áreas de carácter técnico y sectorial como Urbanismo, Medio Ambiente, Deportes, Juventud, Educación y Promoción Económica). 3. Metodología Técnica Compartida: Establecimiento de una dinámica de trabajo coordinada con la empresa especializada externa encargada del acompañamiento técnico, para evaluar de manera periódica y permanente los tres bloques de información clave del plan: datos de ejecución, dificultades detectadas y sugerencias o propuestas de mejora.
PERSONAS DESTINATARIAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Directas: Personas designadas que conforman la Comisión de Seguimiento. 2. Indirectas: El conjunto de la ciudadanía, el tejido asociativo y el vecindario de Mislata en general, quienes dispondrán de una herramienta dinámica que garantiza la transparencia, eficiencia y mejora continua de las políticas públicas de igualdad formal y material en sus calles.
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	La acción se ejecutará de manera progresiva y mantendrá su actividad ordinaria y evaluativa durante todo el periodo de vigencia establecido (de junio de 2026 a junio de 2030).
RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> · Órgano Impulsor y Gestor: Concejalía de Políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Mislata, canalizando la dirección administrativa, logística y centralización a través de la Unidad de Igualdad de la Casa de la Dona. • Órganos Corresponsables: La Alcaldía (para el apoyo de legitimidad y validación institucional de alto nivel), la totalidad de direcciones técnicas de las áreas municipales del consistorio mislatero (para el suministro obligatorio de información de sus memorias), y la empresa especializada externa contratada

	(para asumir el soporte metodológico, diseño de herramientas y dinamización del alcance de la comisión).
RECURSOS ASOCIADOS	<ul style="list-style-type: none"> Recursos Humanos: El equipo técnico de igualdad municipal corporativo adscrito a la Casa de la Dona, el personal profesional de la consultora externa encargada del acompañamiento técnico y el tiempo de liberación laboral del personal técnico sectorial integrado como vocal o referente de cada concejalía. Recursos Materiales y Tecnológicos: Uso de infraestructuras municipales estables (salas de juntas físicas o plataformas de videoconferencia en línea para reuniones híbridas). Herramientas Metodológicas de Control: Implementación sistemática de las fichas corporativas de seguimiento y evaluación de acciones (divididas en descripción de la acción, especificidades de recursos/tiempo/metodología/dificultades, y resultados/proceso/impacto/indicadores) de acuerdo con la Guía para la definición y diseño de Planes Municipales de Igualdad de la Generalitat Valenciana.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> Documento de constitución de la Comisión de Seguimiento y de aprobación de su reglamento interno debidamente publicado en el Tablón de Anuncios. Porcentaje de departamentos y servicios activos del Ayuntamiento de Mislata que cuentan con un referente formal designado para participar en las sesiones de control.

ID DE LA ACCIÓN	Medida 2
ÁREA DE ACTUACIÓN	ÁREA DE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES
MEDIDA	Sistematizar la recogida de datos estadísticos desagregados por sexo en todos los departamentos y servicios municipales para paliar la carencia estructural actual y evaluar el impacto real de las políticas, junto con la implementación efectiva de la perspectiva de género en la elaboración de los presupuestos municipales.
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E.1.2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA RESPONSABLE.

<p>DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA</p>	<p>Esta medida tiene como finalidad institucionalizar las prácticas de fiscalización y análisis de género en la gestión de los recursos públicos. Su desarrollo se articula mediante tres líneas básicas de actuación administrativa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistematización de datos: Diseño e implantación de un protocolo técnico homogéneo que obligue a la totalidad de concejalías y servicios municipales a recoger, tratar y reflejar datos estadísticos desagregados por sexo en cualquier memoria, inscripción de actividad o formulario de atención ciudadana, paliando de manera directa la carencia estructural constatada por el personal técnico en la fase de diagnóstico. 2. Contratación y subvenciones responsables: Incluir de forma transversal cláusulas sociales y criterios de igualdad en los pliegos de contratación pública del Ayuntamiento y en las bases de concesión de ayudas municipales para garantizar un reparto socialmente justo.
<p>PERSONAS DESTINATARIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directas: El personal técnico del área de intervención, tesorería, contratación, así como los referentes y personal administrativo de todos los departamentos municipales encargados de gestionar datos ciudadanos o diseñar presupuestos. • Indirectas: El conjunto de la ciudadanía y el vecindario de Mislata, dado que la acción garantiza una inversión de las tasas y recursos económicos municipales más equitativa y adaptada a las realidades diferenciadas de mujeres y hombres.
<p>CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN</p>	<p>Esta medida se iniciará en el año 2026 y mantendrá un carácter permanente y recurrente hasta la finalización del periodo de vigencia del plan en el año 2030.</p>
<p>RESPONSABILIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Órgano supervisor y directivo: Área de Hacienda, Gestión Económica y Contratación del Ayuntamiento de Mislata. • Órgano de apoyo metodológico: Concejalía de Políticas de Igualdad (a través de la Unidad de Igualdad de la Casa de la Dona como nodo técnico asesor).

	<ul style="list-style-type: none"> • Órganos ejecutores: La totalidad de direcciones técnicas de las áreas y servicios del consistorio que recogen datos de las personas usuarias o elaboran memorias de subvenciones.
RECURSOS ASOCIADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos: Tiempo de trabajo dedicado por parte del equipo técnico de intervención y contratación, apoyado por los referentes transversales de igualdad creados en cada uno de los departamentos. • Recursos Tecnológicos: Adaptación del software de gestión interna de la administración electrónica municipal y de los formularios de la sede digital corporativa para hacer obligatoria la desagregación por sexo en los campos de inscripción y control. • Recursos Metodológicos: Modelos tipo de cláusulas de género para la contratación y guías técnicas de orientación en presupuestación pública socialmente responsable.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de servicios y trámites municipales de la sede electrónica que tienen incorporada de manera efectiva la recogida de datos desagregados por sexo (objetivo final: 100% de la muestra corporativa). • Porcentaje de pliegos de contratación pública de obra o servicios y de bases reguladoras de subvenciones que incorporan de manera efectiva cláusulas sociales o criterios de valoración ligados a la igualdad de género.

ID DE LA ACCIÓN	Medida 3
ÁREA DE ACTUACIÓN	ÁREA DE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES
MEDIDA	Promover e impulsar la formación continua entre el funcionariado del Ayuntamiento de Mislata.
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E.1.3. CAPACITACIÓN Y CULTURA ORGANIZATIVA.
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	Esta medida responde de manera directa a la falta de capacitación específica y actualizada en género detectada en las diferentes áreas municipales, articulando los recursos propios del consistorio con la oferta

	<p>formativa de organismos supramunicipales para garantizar la homologación y la baremación del aprendizaje. El contenido operativo de la acción incluye de manera detallada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sincronización con convocatorias externas (Diputación de Valencia, FVMP e IVAP): Coordinación permanente con los planes de formación continua de la Diputación de Valencia, FVMP y del Instituto Valenciano de Administración Pública (IVAP) para promover la inscripción del personal del consistorio en cursos especializados sobre informes de impacto de género y criterios de interseccionalidad. • Programa de especialización vía IVASPE para la Policía Local: Desarrollo de un itinerario formativo prioritario certificado y coordinado con el Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias (IVASPE) o ámbitos equivalentes, centrado en materia de igualdad, género, prevención de violencias machistas y comunicación específica hacia la adolescencia en los espacios de socialización del municipio.
PERSONAS DESTINATARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Directas: El personal técnico, funcionariado de carrera, interinos y personal administrativo de la totalidad de departamentos del Ayuntamiento de Mislata, con inclusión obligatoria de la totalidad de la plantilla activa del cuerpo de la Policía Local del municipio y de las figuras técnicas nombradas como referentes de igualdad de la comisión transversal. • Indirectas: El vecindario del municipio de Mislata, de forma especial la población adolescente, que recibirá un servicio público y de atención ciudadana altamente profesionalizado, actualizado, libre de sesgos y plenamente adaptado a sus necesidades de convivencia.
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	Esta acción se inicia de acuerdo con los plazos urgentes fijados en el diagnóstico y se mantendrá durante todo el periodo estratégico del II Plan.
RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Órgano de Gestión y Ejecución: Concejalía de Políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Mislata, coordinando la organización logística desde la Unidad de Igualdad de la Casa de la Dona.

	<ul style="list-style-type: none"> • Órganos Corresponsables de la Convocatoria: El Departamento de Recursos Humanos del consistorio (esencial para la tramitación, baremación, homologación de créditos y enlace administrativo con los planes de la Diputación de Valencia, FVMP y el IVAP) y la Concejalía de Seguridad Ciudadana (para la movilización coordinada de la plantilla de la Policía Local).
RECURSOS ASOCIADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos: Personal experto y formadores de administración pública aportados por los planes propios de la Diputación de Valencia, FVMP, el IVAP y el IVASPE.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Número total de horas de formación técnica oficial en perspectiva de género impartidas de forma global al personal del Ayuntamiento de Mislata (repartidas entre formación interna y externa). • Número y porcentaje de cursos solicitados, ejecutados y certificados de manera efectiva a través de las líneas específicas de la Diputación de Valencia y el IVAP. • Porcentaje de agentes y mandos de la plantilla de la Policía Local de Mislata que completan de manera satisfactoria el itinerario formativo sobre igualdad y adolescencia. • Número de personas trabajadoras del Ayuntamiento que participan en las acciones de reciclaje formativo de igualdad, con datos desagregados anualmente por sexo, grupo de titulación y departamento de origen. • Porcentaje de referentes de igualdad departamentales debidamente capacitados por los órganos públicos que asisten a las reuniones estables de coordinación de la comisión de seguimiento.

ID DE LA ACCIÓN	Medida 4
ÁREA DE ACTUACIÓN	ÁREA DE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

MEDIDA	Difundir guías de lenguaje inclusivo y no sexista entre el personal municipal con la finalidad de normalizar una comunicación inclusiva, evitar la perpetuación de prejuicios y asegurar la visibilidad de las mujeres en la administración local.
MEDIDA	O.E.1.4. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y LENGUAJE NO SEXISTA E INCLUSIVO.
OBJETIVO ESPECÍFICO	<p>Esta acción aborda la comunicación municipal como una herramienta estratégica de transformación social. Su contenido operativo se estructura y se despliega a través de las siguientes líneas básicas de intervención:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación y difusión en lenguaje institucional: Diseño, edición y distribución práctica de un documento de estilo o guía actualizada sobre comunicación no sexista para todo el personal municipal. El objetivo es establecer un programa de instrucción sistemática para corregir los "vicios adquiridos" en la redacción de la administración, evitando la reproducción inconsciente de estereotipos de género y asegurando una iconografía inclusiva en toda la cartelería municipal. 2. Adaptación segmentada del mensaje: Establecer pautas técnicas rigurosas para adaptar el lenguaje, los materiales gráficos, los elementos publicitarios y los canales utilizados en función de la etapa madurativa o grupo de edad de la ciudadanía a la que se dirigen (infancia, juventud, personas mayores). 3. Estrategia digital de contención proactiva: Potenciar el uso de las redes sociales de la Casa de la Dona como canal prioritario de conexión con la juventud y altavoz de la diversidad. A través de estos canales se crearán contenidos de sensibilización permanente ligados a la corresponsabilidad, los cuidados y la lucha contra la violencia de género, diseñando al mismo tiempo protocolos internos de respuesta y moderación activa contra los comentarios machistas y reacciones negativas detectadas en los entornos en línea corporativos.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	<ul style="list-style-type: none"> • Directas: El personal técnico y administrativo del Ayuntamiento de Mislata que redacte documentos, informes, actas y resoluciones oficiales de carácter externo. • Indirectas: El público general de Mislata, las personas usuarias activas de los canales de participación digitales y de las redes sociales institucionales, y de manera singular la población joven expuesta a la información en línea.
PERSONAS DESTINATARIAS	<p>La acción se desplegará de manera inmediata y tendrá un seguimiento continuado a lo largo de la vigencia del plan (2026-2030):</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Primer trimestre de cada año, con una campaña recordatorio.</u>
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Órgano Impulsor: Área de Comunicación Institucional y Prensa del Ayuntamiento de Mislata. • Órgano de Tutela y Validación: Concejalía de Políticas de Igualdad, en coordinación directa con el equipo técnico de gestión digital de la Casa de la Dona.
RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos: Personal profesional del diseño gráfico, técnico en comunicación corporativa y especialista en género de la Unidad de Igualdad para el asesoramiento horizontal de las publicaciones. • Recursos Materiales y Tecnológicos: Las guías mencionadas.
RECURSOS ASOCIADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución efectiva de la guía o documento de estilo actualizado sobre comunicación no sexista e iconografía inclusiva entre la totalidad del personal municipal. • Porcentaje de personal técnico vinculado a tareas de comunicación y administración general que ha completado la instrucción sistemática programada.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROMOCIÓN DEL ASOCIACIONISMO



ÀREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROMOCIÓN DEL ASOCIACIONISMO

Mislata no parte de una hoja en blanco; es un referente en participación gracias a una apuesta decidida por estructuras que ya son partícipes en materia de igualdad, como la Casa de la Dona y el Consejo Municipal de las Mujeres. Esta área tiene como misión elevar ese tejido asociativo — uno de los más activos de la Comunitat Valenciana— a un nuevo estadio de gobernanza. El objetivo es que la participación de las mujeres no sea solo una cifra, sino una capacidad de incidencia política y social transformadora, aprovechando la experiencia de las entidades para consolidar una Mislata donde la voz femenina lidere el diseño de la ciudad del futuro.

OBJETIVO GENERAL

Consolidar el modelo de gobernanza participativa de Mislata, potenciando los órganos de representación existentes y el liderazgo de las mujeres en el tejido asociativo para garantizar su incidencia directa en todas las decisiones públicas del municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **O.E.2.1. DINAMIZACIÓN Y CENTRALIDAD DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN.** Reforzar la Casa de la Dona como centro de alto rendimiento para el asociacionismo y potenciar el Consejo Municipal de las Mujeres como el órgano clave de codecisión, asegurando que sus propuestas se integren de manera vinculante en la agenda institucional del Ayuntamiento.
- **O.E.2.2. EMPODERAMIENTO PERSONAL Y COLECTIVO.** Impulsar la formación en empoderamiento personal y colectivo y de capacitación, para fomentar que las mujeres de Mislata asuman puestos de máxima responsabilidad en todo tipo de entidades (culturales, vecinales, deportivas y económicas), rompiendo los techos de cristal en el ámbito social.

- **O.E.2.3. COOPERACIÓN INTERASOCIATIVA Y PROYECTOS COMPARTIDOS.** Fomentar el trabajo en red entre las diversas asociaciones de mujeres de Mislata y el resto del tejido social, facilitando recursos municipales para la realización de proyectos conjuntos que promuevan la convivencia, la diversidad y la igualdad en todos los barrios.
- **O.E.2.4. RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL Y VISIBILIDAD PÚBLICA.** Consolidar certámenes y las campañas del 8M y 25N como altavoces de la memoria y el valor del movimiento feminista local, garantizando que el legado y la aportación de las mujeres al progreso de Mislata sean reconocidos por toda la ciudadanía.

ID DE LA ACCIÓN	Medida 5
ÁREA DE ACTUACIÓN	ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROMOCIÓN DEL ASOCIACIONISMO
MEDIDA	Rentabilizar los usos de los espacios, en este caso de la Casa de la Dona, para adecuar el espacio a las demandas de la ciudadanía, continuando con el blindaje y garantizando que sigan siendo el núcleo central de las asociaciones y del tejido asociativo feminista, impulsando actividades de igualdad y prevención de la violencia de género y machista.
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E.2.1. DINAMIZACIÓN Y CENTRALIDAD DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	<p>Esta medida tiene como objetivo optimizar de manera integral la capacidad operativa y la organización espacial de la Casa de la Dona para dar respuesta a la saturación y la alta demanda actual reflejada por el tejido social de Mislata.</p> <p>El desarrollo de esta medida implicará de manera detallada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de un análisis técnico de los índices de ocupación de las aulas y despachos actuales para reorganizar los horarios y optimizar el rendimiento del espacio público en franjas de mañana y tarde.

	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer una reserva prioritaria de salas de reuniones, espacios de trabajo colaborativo y almacenes compartidos para las ocho asociaciones de mujeres históricas del municipio, garantizando que el edificio conserve su esencia como núcleo político y social del movimiento feminista local. • Reconfigurar y flexibilizar salas mediante mobiliario polivalente para dar cabida a nuevas demandas ciudadanas (talleres, espacios de conciliación y asambleas). • El uso de los espacios comunes como altavoces permanentes de sensibilización mediante la ejecución continua de talleres de igualdad y seminarios preventivos contra la violencia machista coordinados con los colectivos.
PERSONAS DESTINATARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Directas: Las asociaciones de mujeres activas de Mislata (Asociación de Mujeres de Mislata, Espai Violeta, Aitana, Por ti mujer, Mujeres Progresistas y Mujeres Ciudadanas), así como la ciudadanía que participa regularmente en las actividades de la Casa de la Dona. • Indirectas: El conjunto de la población de Mislata (vecindario), con especial énfasis en las mujeres del municipio que requieren atención, servicios de derivación o acompañamiento preventivo en materia de violencia de género y machista.
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	La acción se desplegará de manera inmediata siguiendo la planificación general de intervención estipulada para el periodo estratégico (2026-2030).
RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Órgano Directivo y Gestor: Concejalía de Políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Mislata (coordinado de forma operativa por el personal técnico y promotoras de la Unidad de Igualdad de la Casa de la Dona). • Órganos Corresponsables de Logística: Concejalía de Urbanismo y Servicios Municipales (para la adecuación material de los espacios).

RECURSOS ASOCIADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos: Equipo de igualdad corporativo para la coordinación de horarios, dinamizadoras para la gestión de los talleres y conserjería/mantenimiento municipal para el control físico de los accesos en franja de apertura. • Recursos Materiales y Tecnológicos: Mobiliario interno modular y adaptable.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Número total de asociaciones de mujeres y colectivos feministas que disponen de un espacio compartido o sede estable regulada bajo la nueva organización de usos. • Índice trimestral de ocupación de las salas y aulas de la Casa de la Dona en horario de mañana y de tarde. • Número de actividades, talleres y seminarios específicos sobre igualdad de género y prevención de la violencia machista organizados anualmente en los espacios optimizados. • Número de personas usuarias (desagregado por sexo y edad) que participan en las acciones alojadas gracias a la nueva reconfiguración funcional.

ID DE LA ACCIÓN	Medida 6
ÁREA DE ACTUACIÓN	ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROMOCIÓN DEL ASOCIACIONISMO
MEDIDA	Promover planes de dinamización y proyectos de fortalecimiento comunitario abiertos a toda la ciudadanía para favorecer el relevo generacional dentro de las entidades.
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E.2.2. EMPODERAMIENTO PERSONAL Y COLECTIVO.
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	<p>Esta medida responde directamente a la necesidad crítica de relevo generacional y apertura detectada en el tejido asociativo de Mislata y a garantizar la continuidad del activismo local.</p> <p>El desarrollo operativo de la acción incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacios de interconexión joven-asociativa: Diseñar y ejecutar proyectos de fortalecimiento comunitario que unan la experiencia de las asociaciones históricas de mujeres con la potente red

	<p>juvenil del municipio (Consell de la Joventut y el centro "La Fàbrica"), creando sinergias y alternativas de participación compartida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres de empoderamiento y liderazgo colectivo: Impartir programas específicos de formación en competencias de gestión, habilidades de liderazgo y empoderamiento personal de las mujeres para fomentar que el talento femenino joven y adulto asuma puestos de máxima responsabilidad en las juntas directivas de todo tipo de entidades locales (culturales, vecinales, deportivas y económicas).
PERSONAS DESTINATARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Directas: Las asociaciones de mujeres de Mislata que padecen o se enfrentan a barreras generacionales, la población joven y adolescente del municipio, y las mujeres que buscan capacitarse en habilidades de liderazgo social. • Indirectas: El tejido asociativo general del municipio (entidades vecinales, culturales y deportivas) y la ciudadanía de Mislata en su conjunto, que se beneficiará de una gobernanza participativa renovada, inclusiva y enriquecida por el diálogo intergeneracional.
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	La acción se elaborará y se ejecutará durante el año 2028 .
RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Órgano Impulsor y Gestor: Concejalía de Políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Mislata (a través del equipo técnico y promotoras de la Unidad de Igualdad de la Casa de la Dona). • Órganos Corresponsables de la Dinamización: Concejalía de Juventud (como nodo de conexión estratégico con las personas usuarias de "La Fàbrica" y el Consell de la Joventut) y las propias asociaciones locales participantes.
RECURSOS ASOCIADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos: Equipo de igualdad municipal corporativo, profesionales especializados en sociología de la juventud y dinamización comunitaria, animadores de tiempo libre de las áreas juveniles y los miembros de las entidades colaboradoras.

	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Materiales y Técnicos: Espacios públicos y salas de reuniones de la Casa de la Dona, instalaciones del Centro Sociocultural "La Fàbrica" y uso de las redes sociales institucionales para la difusión de las convocatorias adaptadas a los códigos de la población joven.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos de fortalecimiento comunitario o planes de dinamización intergeneracional codiseñados y ejecutados entre las asociaciones y el sector juvenil a lo largo del año 2028. • Número de talleres o ciclos formativos llevados a cabo en materia de empoderamiento personal, colectivo y liderazgo social orientado a mujeres. • Número de mujeres que completan las acciones de capacitación y número total de nuevas altas de personas jóvenes asociadas registradas dentro de las entidades del municipio durante el ejercicio. • Porcentaje de mujeres menores de 35 años que se incorporan o asumen cargos de responsabilidad o vocalías en las juntas directivas de las asociaciones de Mislata a la finalización de la ejecución del Plan.

ID DE LA ACCIÓN	Medida 7
ÁREA DE ACTUACIÓN	ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROMOCIÓN DEL ASOCIACIONISMO
MEDIDA	Continuar formando parte de las redes de cooperación y canales de difusión conjuntos para apoyar y visibilizar las actuaciones en materia de igualdad y prevención de la violencia de género y machista de manera supramunicipal (Delegación del Gobierno, Generalitat Valenciana, Mancomunitat de l'Horta Sud, entre otros órganos).
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E.2.3. COOPERACIÓN INTERASOCIATIVA Y PROYECTOS COMPARTIDOS.
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	El desarrollo operativo de esta línea de intervención incluye de manera detallada: <ul style="list-style-type: none"> • Articulación Horizontal de Redes: Participación activa y permanente del personal técnico municipal en las mesas de trabajo, comisiones sectoriales y foros de igualdad organizados por la Mancomunitat de l'Horta Sud, la Red de Municipios Protegidos contra la Violencia de Género de la Diputación de Valencia y la Red Valenciana de Igualdad de la Generalitat Valenciana.

	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de proyectos y campañas de fomento de la igualdad, del Plan Corresponsables y de prevención y actuación frente a la violencia de género. • Coordinación de Seguridad y Protección: Fortalecer el intercambio de protocolos de seguridad rápidos y efectivos a través de la Mesa de Coordinación de Seguridad Ciudadana, optimizando la conexión de la Policía Local. • Codiseño de Campañas Comarcales: Unificar los canales de difusión públicos de Mislata con los de otras administraciones para lanzar campañas de sensibilización supramunicipales conjuntas (especialmente alrededor del 8M y del 25N), maximizando el impacto visual y el mensaje de rechazo absoluto ante cualquier agresión machista. • Alineación Normativa Supramunicipal: Adaptar y revisar de manera continuada las acciones locales de acuerdo con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
PERSONAS DESTINATARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Directas: El personal técnico de la Unidad de Igualdad de la Casa de la Dona, profesionales del área de Servicios Sociales y agentes de la Policía Local especializados en materia de violencia de género. • Indirectas: Todo el tejido asociativo feminista local y el conjunto del vecindario del municipio de Mislata, que se beneficiarán de unos servicios públicos de protección y sensibilización coordinados regionalmente con mayor optimización de recursos.
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	La acción se desplegará de manera inmediata siguiendo la planificación general de intervención estipulada para el periodo estratégico (2026-2030).
RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Órgano Impulsor Ejecutivo: Concejalía de Políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Mislata (a través de la dirección de la Unidad de Igualdad). • Órganos Corresponsables Institucionales: La Alcaldía de Mislata y la Policía Local.
RECURSOS ASOCIADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos: Tiempo de dedicación del equipo de igualdad de la Casa de la Dona para asistir a las mesas comarcales, combinado con la interlocución de los servicios jurídicos municipales.

	<ul style="list-style-type: none"> Recursos Materiales y Tecnológicos: Formularios administrativos unificados, fondos de ayudas económicas de carácter autonómico o estatal, y uso de las dependencias de la Mancomunitat o de la Generalitat para reuniones itinerantes.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> Número total de mesas técnicas, comisiones, comités o redes de carácter supramunicipal asistidas regularmente por el personal técnico de igualdad de Mislata a lo largo de los años 2026 a 2030. Número de actuaciones informativas, programas audiovisuales, notas de prensa o campañas de sensibilización codiseñadas y codifundidas de manera conjunta con otros órganos institucionales regionales. Volumen de recursos, guías metodológicas o créditos de financiación supramunicipal incorporados de forma efectiva al presupuesto del área de igualdad del consistorio en este año de elaboración.

ID DE LA ACCIÓN	Medida 8
ÁREA DE ACTUACIÓN	ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROMOCIÓN DEL ASOCIACIONISMO
MEDIDA	Reforzar los encuentros de las asociaciones feministas del municipio como un gran altavoz público para visibilizar el tejido asociativo feminista local del municipio y fomentar las sinergias y el diálogo con la ciudadanía.
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E.2.4. RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL Y VISIBILIDAD PÚBLICA
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	<p>Esta medida tiene como objetivo consolidar y potenciar de manera estratégica los encuentros sectoriales de las entidades de mujeres de Mislata (como las jornadas de convivencia, los encuentros solidarios o las muestras culturales), transformándolos en grandes eventos públicos a pie de calle.</p> <p>El desarrollo operativo de la acción durante su año de vigencia incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordinar desde el Ayuntamiento una planificación unificada de los encuentros tradicionales del tejido asociativo feminista para maximizar su difusión, apertura e impacto en la opinión pública de la ciudad.

	<ul style="list-style-type: none"> • Trasladar estas jornadas a los espacios públicos centrales del municipio para romper las barreras de exclusivismo, acercando los valores de la igualdad, el empoderamiento y el pensamiento crítico a la ciudadanía no organizada, especialmente a la juventud. • Utilizar los encuentros como plataformas de visibilidad y reconocimiento público del legado histórico y la aportación de las mujeres al progreso de Mislata, sirviendo de altavoz contra los prejuicios de género.
PERSONAS DESTINATARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Directas: Las asociaciones de mujeres y colectivos feministas registrados que operan activamente en el municipio y participan en el Consell Municipal de les Dones. • Indirectas: El público general de Mislata, el vecindario de los diferentes barrios y, de manera singular, los colectivos de mujeres jóvenes y adolescentes expuestos a las acciones de sensibilización y diálogo comunitario.
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	La acción se desplegará de manera transversal a todos los años de implementación del Plan de Acción.
RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Órgano Impulsor Ejecutivo: Concejalía de Políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Mislata. • Órganos Corresponsables: El Consell Municipal de les Dones i per la Igualtat (como órgano clave de codecisión y participación ciudadana) y el Área de Comunicación y Prensa del consistorio (para garantizar la máxima difusión a la opinión pública).
RECURSOS ASOCIADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos: Personal de dinamización comunitaria y técnicas de igualdad del Ayuntamiento. • Recursos Materiales y Tecnológicos: Infraestructuras y espacios públicos municipales (Plaza Mayor, Casa de la Dona, Centro Cívico o parques de la ciudad), materiales informativos, megafonía, documentación gráfica libre de estereotipos, y uso de las redes sociales institucionales corporativas para la difusión masiva de las convocatorias.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Número total de encuentros, encuentros solidarios o foros de diálogo colaborativo organizados de manera efectiva en la calle a lo largo de la implementación del Plan Municipal de Igualdad.

	<ul style="list-style-type: none">• Número de asociaciones de mujeres y entidades ciudadanas generalistas o juveniles que se involucran y coparticipan en la organización de las jornadas.• Volumen estimado de ciudadanía no organizada o vecindario (datos recogidos de forma combinada cualitativa y cuantitativa) que asiste o interviene en los debates abiertos.• Porcentaje de satisfacción de las asociaciones feministas participantes respecto a la rentabilidad y visibilidad pública alcanzada en este año de elaboración.
--	--

CORRESPONSABILIDAD Y NUEVOS USOS DEL TIEMPO



ÁREA DE CORRESPONSABILIDAD Y NUEVOS USOS DEL TIEMPO

La corresponsabilidad y la gestión equitativa del tiempo en la esfera privada son pilares fundamentales para la consecución de una igualdad real y efectiva. Esta área de intervención tiene como misión estratégica el desarrollo de valores basados en la conciliación laboral, personal y familiar desde la base social, interviniendo tanto en los hogares como en los espacios educativos donde se configuran los imaginarios del futuro del municipio.

La corresponsabilidad y la gestión equitativa del tiempo en la esfera privada son pilares fundamentales para la consecución de una igualdad real y efectiva. Esta área de intervención tiene como misión estratégica el desarrollo de valores basados en la conciliación laboral, personal y familiar desde la base social, interviniendo tanto en los hogares como en los espacios educativos donde se configuran los imaginarios del futuro del municipio.

OBJETIVO GENERAL

Promover la corresponsabilidad efectiva, el reparto equitativo de las tareas domésticas y un uso del tiempo libre de sesgos de género en Mislata, implicando de manera transversal a la comunidad educativa y actuando desde la etapa formativa para desmontar los roles tradicionales de la esfera privada.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **O.E.3.1. CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE CONCILIACIÓN.** Reforzar y optimizar los recursos municipales existentes, como el servicio "Concilia Mislata" y las escuelas coeducativas, para ofrecer soluciones efectivas a las familias que permitan un reparto equilibrado de las obligaciones laborales y personales.

ID DE LA ACCIÓN	Medida 9
ÁREA DE ACTUACIÓN	ÁREA DE CORRESPONSABILIDAD Y NUEVOS USOS DEL TIEMPO

MEDIDA	Implementar el Plan Corresponsables – "Concilia Mislata", para promover los cuidados de menores de 16 años durante periodos vacacionales.
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E.5.1. CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE CONCILIACIÓN
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	<p>Consiste en el despliegue, coordinación horizontal y ejecución del servicio público municipal de conciliación "Concilia Mislata", financiado por el Plan Corresponsables, dirigido a ofrecer alternativas públicas y gratuitas de cuidados, atención y ocio educativo para menores de hasta 16 años durante los periodos no lectivos o de vacaciones escolares.</p> <p>El desarrollo operativo de esta medida requerirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Continuar con el programa de escuelas vacacionales (verano, Pascua y Navidad). • Garantizar una programación de ocio, deporte inclusivo, talleres de teatro o pintura y salidas recreativas (a la piscina o a La Canaleta) que combinen la diversión con el aprendizaje de valores como la igualdad de género y la resolución no violenta de conflictos, evitando cualquier tipo de estigmatización de los menores. • Diseñar baremos sociales que den preferencia absoluta de acceso a familias monoparentales (mayoritariamente encabezadas por mujeres), mujeres que se encuentren en programas selectivos de formación o búsqueda activa de empleo, hogares en situación de exclusión, o mujeres víctimas de violencia machista.
PERSONAS DESTINATARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Directas: Los niños, niñas y adolescentes menores de 16 años empadronados en Mislata que requieren una atención controlada y de calidad durante los periodos de vacaciones de la comunidad educativa. • Indirectas: Las madres, padres o tutores legales de la localidad.
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	La acción se desplegará de manera transversal a todos los años de implementación del Plan de Acción.
RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Órgano de Gestión y Ejecución Principal: Concejalía de Bienestar Social y Políticas Inclusivas del Ayuntamiento de Mislata en coordinación logística con la Concejalía de Juventud.

<p>RECURSOS ASOCIADOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Financiación Económica:</u> Créditos y partidas presupuestarias finalistas gestionadas a través del Plan Corresponsables (Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad, canalizado autonómicamente por la Generalitat Valenciana). • <u>Recursos Humanos:</u> Profesionales de la Unidad de Igualdad de la Casa de la Dona para el seguimiento metodológico, y equipos de monitores de ocio y tiempo libre profesionales contratados a través de los fondos del proyecto. • <u>Recursos Materiales y Espacios Públicos:</u> Uso de infraestructuras educativas y municipales de Mislata.
<p>INDICADORES DE SEGUIMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número total de menores de 16 años que hacen uso efectivo de las plazas de conciliación a lo largo del periodo de implementación. • Número de mujeres cabezas de familia, madres monoparentales, migrantes o desempleadas de larga duración en situación de vulnerabilidad atendidas con carácter prioritario de reserva. • Documento de auditoría, memoria justificativa y balance económico final de ejecución correctamente entregado y convalidado de acuerdo con los créditos asociados del Plan Corresponsables. • Porcentaje de satisfacción e incidencia en la mejora de los tiempos personales de cuidado manifestado de forma cualitativa y cuantitativa en las encuestas de retroalimentación de las familias.

SOCIEDAD, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE, FIESTAS Y TIEMPO LIBRE



ÁREA DE SOCIEDAD, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE, FIESTAS Y TIEMPO LIBRE

La educación, la cultura y el deporte actúan como los principales agentes de socialización y son, por lo tanto, los pilares fundamentales para la transformación de la identidad colectiva. Esta área de intervención tiene como misión estratégica el desarrollo de valores basados en la equidad y el respeto desde la base social, interviniendo en los espacios donde se configuran los imaginarios del futuro.

Mislata se ha consolidado como un referente en el ámbito de la coeducación, gracias a una alianza histórica y efectiva entre el Ayuntamiento y los centros educativos del municipio. El impulso de programas de sensibilización en escuelas e institutos, sumado a la actividad formativa de la Escuela Municipal de Feminismo, permite abordar la desigualdad desde la prevención y el pensamiento crítico.

Asimismo, esta área proyecta la igualdad hacia la esfera de la creación cultural y la ciencia, incidiendo en la recuperación de la memoria histórica de las mujeres y en la programación de actividades que rompan con los estereotipos de género. En el ámbito deportivo, la intervención se centra en garantizar que las instalaciones y los clubes locales sean espacios de idénticas oportunidades, fomentando el liderazgo femenino en la gestión y la práctica deportiva de alto nivel.

El objetivo es, en última instancia, consolidar los entornos educativos, culturales y deportivos de Mislata como espacios de libertad real, donde las capacidades e inquietudes de la ciudadanía no encuentren ningún techo de cristal por cuestiones de género.

OBJETIVO GENERAL

Promover una ciudadanía crítica y formada en valores de igualdad a través de la educación, la cultura y el deporte, garantizando que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades de participación, visibilidad y reconocimiento en todos los ámbitos del desarrollo personal y colectivo.

OBJECTIUS ESPECÍFICS

- **O.E.4.1. COEDUCACIÓN EN CORRESPONSABILIDAD Y VALORIZACIÓN DE LOS CUIDADOS.** Consolidar la perspectiva de la corresponsabilidad en los proyectos pedagógicos del municipio, ofreciendo herramientas y talleres sobre los nuevos usos del tiempo al alumnado y las familias para prevenir las desigualdades domésticas desde la infancia y la adolescencia.
- **O.E.4.2. VISIBILIDAD DE REFERENTES FEMENINOS EN LA CULTURA Y LA CIENCIA.** Potenciar la presencia y el reconocimiento de las mujeres en la programación cultural y científica del municipio, manteniendo el apoyo a iniciativas como los premios literarios y de carteles no sexistas, y reivindicando el legado de las mujeres en la historia y el saber.
- **O.E.4.3. FOMENTO DEL DEPORTE FEMENINO E INCLUSIVO.** Impulsar la práctica deportiva entre las mujeres en todas las edades y niveles, apoyando a los clubes locales para reducir la brecha de género en la dirección y la práctica, y garantizando que la Gala del Deporte y otros eventos municipales reconozcan equitativamente los éxitos de deportistas de todos los géneros.
- **O.E.4.4. OCUPACIÓN IGUALITARIA DEL ESPACIO PÚBLICO Y EL OCIO.** Diseñar actividades de ocio, juventud y fiestas que promuevan relaciones igualitarias y seguras, rompiendo con los roles tradicionales y asegurando que todos los espacios de convivencia de Mislata — parques, plazas e instalaciones municipales— sean lugares de encuentro inclusivos.

ID DE LA ACCIÓN	Medida 10
ÁREA DE ACTUACIÓN	ÁREA DE SOCIEDAD, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE, FIESTAS Y TIEMPO LIBRE
MEDIDA	Continuar impulsando el programa de coeducación escolar, en colaboración con la Comisión de Igualdad y Convivencia de los centros educativos de infantil y primaria, y trabajando con el proyecto "Valor-acción" en los centros de secundaria, creando líneas de trabajo específicas sobre feminismo para jóvenes para combatir

	los discursos machistas y lanzar campañas integrales de prevención del bullying que actúen de manera coordinada tanto dentro como fuera de los institutos.
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E.4.1. COEDUCACIÓN EN CORRESPONSABILIDAD Y VALORIZACIÓN DE LOS CUIDADOS.
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	<p>Consiste en el diseño, adaptación y ejecución de módulos pedagógicos y talleres de sensibilización práctica dentro del calendario escolar sobre el reparto equitativo de las tareas domésticas (cocina, limpieza, organización del hogar) y de cuidados (atención a personas dependientes y familiares).</p> <p>El desarrollo operativo de esta medida requerirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajar codo con codo con las Comisiones de Igualdad y Convivencia de infantil y primaria para introducir dinámicas y juegos que rompan con el mito del "juguete sexista" y promuevan la corresponsabilidad desde los niveles más bajos. • Introducir rutas y talleres de tiempo dentro del proyecto "Valor-acción" en secundaria, creando un pensamiento crítico sobre la doble jornada laboral femenina, reduciendo las brechas y fomentando el compromiso de los hombres jóvenes con el hogar. • Vincular estos talleres a campañas de prevención que combatan las conductas de desprecio o acoso escolar (bullying) ligadas a la asunción de tareas de cuidado o a la ruptura de los roles de género tradicionales.
PERSONAS DESTINATARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Directas: El alumnado de la etapa formativa (infantil, primaria y secundaria) de los centros educativos públicos y concertados de Mislata, el profesorado involucrado y las asociaciones de madres y padres (AMPAs). • Indirectas: Las familias del municipio de Mislata en su conjunto, actuando como un motor de cambio que reduce la carga mental y de cuidados invisibles de las mujeres de la localidad.
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	La acción se desplegará de manera transversal a todos los años de implementación del Plan de Acción.

RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Órgano de Gestión y Ejecución: Concejalía de Políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Mislata (a través de la Unidad de Igualdad de la Casa de la Dona, encargada de la coordinación logística y de dinamización). • Órganos Corresponsables de la Convocatoria: Concejalía de Educación y Juventud del consistorio (como enlace institucional) y las direcciones de la comunidad educativa local colaboradora.
RECURSOS ASOCIADOS	Recursos Económicos y Financiación: Subvención finalista estatal y autonómica adscrita y ejecutada en el marco del Plan Corresponsables (Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad, canalizada a través de la Generalitat Valenciana) para el sostenimiento económico de acciones de conciliación y coeducación familiar.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Número de centros educativos de infantil, primaria y secundaria de Mislata que incorporan de manera efectiva las sesiones de corresponsabilidad a lo largo de la implementación del II Plan Municipal de Igualdad. • Número total de alumnos que completan las formaciones sobre usos del tiempo, con datos recogidos de forma cuantitativa desagregada por sexo y tramo de edad. • Documento de auditoría, memoria justificativa y registro de gastos corrientes sellado y vinculado directamente a los créditos asignados por el Plan Corresponsables en este ejercicio. • Porcentaje de satisfacción y cambios de actitud percibidos recogidos en las encuestas pasadas al profesorado y a las familias en la implementación del II Plan Municipal de Igualdad.

ID DE LA ACCIÓN	Medida 11
ÁREA DE ACTUACIÓN	ÁREA DE SOCIEDAD, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE, FIESTAS Y TIEMPO LIBRE
MEDIDA	Continuar con la implementación de certámenes culturales tradicionales y premios literarios o de carteles no sexistas.
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E.4.2. VISIBILIDAD DE REFERENTES FEMENINOS EN LA CULTURA Y LA CIENCIA.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	<p>Consiste en la organización, gestión y difusión estratégica de las nuevas ediciones de los certámenes culturales, premios literarios y concursos artísticos del municipio, consolidando de manera transversal la perspectiva de género en la cultura y vida comunitaria de Mislata.</p> <p>El desarrollo operativo de esta medida implicará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la convocatoria anual de premios consolidados. • Continuar impulsando que los recursos culturales municipales (como la Sala de Exposiciones) actúen como altavoces para difundir las obras seleccionadas, organizando propuestas didácticas orientadas a la ciudadanía y a las asociaciones para visibilizar a las mujeres como creadoras y romper los roles tradicionales.
PERSONAS DESTINATARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Directas: Mujeres escritoras, artistas visuales, creadoras plásticas y autoras que concurren a las diferentes modalidades de los premios. • Indirectas: El público general del municipio de Mislata.
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	La acción se desplegará de manera transversal a todos los años de implementación del Plan de Acción.
RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Órgano Impulsor y Ejecutivo: Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Mislata (encargada de la programación cultural, gestión de la Biblioteca Central, bases de certámenes y coordinación de la Sala de Exposiciones), trabajando en colaboración con el Departamento de Juventud. • Órgano de Tutela y Validación: Concejalía de Políticas de Igualdad del consistorio (a través del personal y recursos de la Unidad de Igualdad de la Casa de la Dona).
RECURSOS ASOCIADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos: Equipo de dinamización cultural del Ayuntamiento, técnicas de igualdad para la revisión horizontal de las bases, personal docente de los talleres de artes plásticas y teatro, y los miembros designados para las mesas de jurados de expertos. • Recursos Materiales y Tecnológicos: Salas de consulta presenciales y Sala Municipal de Exposiciones del Centro Cultural; crédito presupuestario municipal consignado para los galardones económicos y de

	mención local; y uso de infraestructuras técnicas y del portal web institucional para la producción y difusión audiovisual de los proyectos.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Número total de certámenes culturales tradicionales, premios literarios y de diseño de carteles no sexistas convocados y resueltos de manera efectiva a lo largo de la implementación del II Plan Municipal de Mislata. • Volumen total de relatos, poemas, carteles o proyectos visuales presentados a las convocatorias de este ejercicio, desagregado por sexo de la autoría para medir la participación de mujeres. • Número de personas (público general, colectivos y asociaciones de mujeres) que asisten a las exposiciones organizadas para el año de elaboración.

ID DE LA ACCIÓN	Medida 12
ÁREA DE ACTUACIÓN	ÁREA DE SOCIEDAD, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE, FIESTAS Y TIEMPO LIBRE
MEDIDA	Dar a conocer las competiciones femeninas y ser un altavoz para sus triunfos, continuando con la incorporación de la perspectiva de género en los deportes masculinizados.
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E.4.3. FOMENTO DEL DEPORTE FEMENINO E INCLUSIVO
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	<p>El desarrollo operativo de la acción durante su año de ejecución incluye de manera detallada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar campañas de máxima difusión en las redes sociales institucionales (Facebook, Twitter e Instagram) y medios locales para reconocer, visibilizar y poner en valor de manera permanente los éxitos alcanzados por las deportistas y los equipos femeninos del municipio. • Continuar generando iniciativas de gran formato en los partidos y eventos públicos, como la campaña "Deporte Femenino contra la Violencia de Género", mediante el uso de petos con mensajes de compromiso.

	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la introducción de la perspectiva de género en aquellos deportes tradicionalmente masculinizados, promoviendo la igualdad de participación de las niñas y apoyando la realización de estudios o campañas específicas sobre el deporte mixto desde la base infantil.
PERSONAS DESTINATARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Directas: Las mujeres, jóvenes y niñas deportistas de Mislata (tanto en modalidades individuales como por equipos), y los más de 30 clubes oficialmente inscritos en el registro de asociaciones deportivas del municipio. • Indirectas: El tejido deportivo local, los equipos directivos de las entidades, el público familiar, el alumnado de las escuelas y la ciudadanía de Mislata.
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	La acción se desplegará de manera transversal a todos los años de implementación del Plan de Acción.
RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Órgano de Gestión y Ejecución: Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Mislata (encargada de la coordinación con los clubes y de la gestión de las instalaciones). • Órgano de Tutela y Validación: Concejalía de Políticas de Igualdad del consistorio (a través del apoyo técnico de la Unidad de Igualdad de la Casa de la Dona).
RECURSOS ASOCIADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos: Personal técnico del área de deportes, Unidad de Igualdad para la revisión de las campañas de sensibilización, y la colaboración de los equipos directivos de los clubes del municipio. • Recursos Materiales y Espacios: Uso de la red de infraestructuras deportivas municipales (piscina cubierta, pabellones cubiertos y el complejo de La Canaleta con pistas al aire libre, fútbol y atletismo). • Recursos Tecnológicos: Canales corporativos digitales del Ayuntamiento.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Número de clubes de Mislata (sobre el total de 30) que se adhieren de manera activa a las campañas de visibilización. • Número de publicaciones de altavoces digitales o campañas de difusión. • Proporción de mujeres y equipos femeninos durante la implementación del Plan Municipal de Igualdad.

ID DE LA ACCIÓN	Medida 13
ÁREA DE ACTUACIÓN	ÁREA DE SOCIEDAD, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE, FIESTAS Y TIEMPO LIBRE
MEDIDA	Diseñar y programar actividades de ocio municipal con perspectiva de género y fiestas de carácter inclusivo y seguro.
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E.4.4. OCUPACIÓN IGUALITARIA DEL ESPACIO PÚBLICO Y EL OCIO.
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	<p>Esta medida tiene como finalidad ofrecer a la población joven y a la ciudadanía en general alternativas de tiempo libre enriquecidas con los valores de la igualdad, consolidando los entornos festivos y los espacios públicos como lugares de encuentro inclusivos y libres de agresiones sexistas.</p> <p>El desarrollo operativo de esta línea de intervención incluye de manera detallada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programación de Verano Inclusiva: Integrar películas con un claro enfoque de género o de recuperación de la memoria histórica de las mujeres (como "Las sufragistas") dentro de la cartelera del Cine de Verano, rompiendo con los roles tradicionales. • Continuar trabajando en la presencia de Puntos Violeta activos en todas las fiestas de carácter masivo o popular del municipio, garantizando espacios de ocio nocturno seguros y una acción rápida de sensibilización y protección. • Implementar talleres de concienciación y acciones informativas sobre el uso respetuoso de los parques (como La Canaleta) y plazas de alta concentración juvenil nocturna para fomentar relaciones igualitarias.
PERSONAS DESTINATARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Directas: La población joven y adolescente de Mislata (de 12 a 30 años) que participa en las actividades de ocio estacional o nocturno, y el conjunto del vecindario que asiste a las fiestas mayores y eventos públicos de la ciudad. • Indirectas: Toda la ciudadanía de Mislata.

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	La acción se desplegará de manera transversal a todos los años de implementación del Plan de Acción.
RESPONSABILIDAD	Concejalía de Políticas de Igualdad.
RECURSOS ASOCIADOS	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Recursos Humanos:</u> Equipo de monitores de ocio y tiempo libre y personal de igualdad de la Casa de la Dona. • <u>Recursos Materiales y Espacios:</u> Infraestructuras de los Centros Juveniles (El Mercat, Túria), aulas del Centro Sociocultural La Fàbrica, instalaciones de la piscina de verano y espacios abiertos del Parque de La Canaleta; carpas, lonas y material informativo gráfico específico para el montaje de los Puntos Violeta. • <u>Recursos Tecnológicos:</u> Uso de los perfiles corporativos en redes sociales institucionales y la página web del Ayuntamiento para la difusión masiva del ocio seguro.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Número total de actividades de ocio nocturno saludable o estacional programadas que incluyen contenidos explícitos de igualdad y detección del machismo a lo largo de la implementación del II Plan Municipal de Igualdad. • Número de fiestas populares, eventos masivos o celebraciones de carácter público del municipio que cuentan con Puntos Violeta regulados de forma efectiva.

PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CONSUMO



ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CONSUMO

La autonomía económica es el pilar fundamental sobre el cual se construye la libertad individual y la igualdad real. Esta área de intervención tiene como objetivo principal eliminar las barreras estructurales que dificultan el acceso, la permanencia y el progreso de las mujeres en el mercado de trabajo de Mislata. A través de la Agencia de Desarrollo Local (ADL) y los diversos talleres de empleo, el Ayuntamiento impulsa políticas activas que no solo mejoran la empleabilidad, sino que atienden específicamente a las mujeres en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, esta área aborda el reto de la conciliación y la corresponsabilidad desde una perspectiva integral. Mislata se ha consolidado como un municipio pionero en ofrecer servicios públicos que facilitan el equilibrio entre la vida personal y laboral, entendiendo que la gestión del tiempo es un factor clave de desigualdad. El objetivo final es transformar el tejido económico local en un entorno donde el talento femenino sea valorado, la brecha salarial se erradique y el trabajo de cuidados —históricamente feminizado e invisibilizado— se ponga en el centro como un activo social que tiene que ser compartido equitativamente.

OBJETIVO GENERAL

Potenciar la empleabilidad y la inserción laboral de las mujeres de Mislata en condiciones de igualdad, fomentando un tejido empresarial comprometido con la responsabilidad social y consolidando recursos municipales que garanticen la conciliación real y la corresponsabilidad efectiva.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **O.E.5.1. INSERCIÓN LABORAL Y FORMACIÓN PARA LA AUTONOMÍA.** Desarrollar itinerarios personalizados de empleo y programas de capacitación tecnológica y profesional a través de la ADL, priorizando a las mujeres en situación de vulnerabilidad, desempleo de larga duración o riesgo de exclusión social.

- **O.E.5.2. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y IGUALDAD EN LA EMPRESA LOCAL.** Sensibilizar y asesorar al tejido empresarial y al comercio local sobre los beneficios de implementar planes de igualdad, medidas de flexibilidad horaria y políticas de prevención de la brecha salarial, fomentando una cultura corporativa basada en la corresponsabilidad.
- **O.E.5.3. VALORIZACIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS.** Visibilizar y dignificar el trabajo reproductivo y de cuidados, promoviendo campañas de sensibilización dirigidas a los hombres para incentivar su implicación directa en las tareas del hogar y el apoyo familiar, rompiendo con la doble y/o triple jornada laboral de las mujeres.

ID DE LA ACCIÓN	Medida 14
ÁREA DE ACTUACIÓN	ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CONSUMO
MEDIDA	Continuar con itinerarios personalizados de empleo y capacitación tecnológica a través de la ADL, priorizando y adaptando los recursos a las necesidades de colectivos con mayor vulnerabilidad como mujeres mayores, mujeres desempleadas de larga duración o en riesgo de exclusión, y consolidar la visibilidad del Foro de Empleo municipal, con nuevas ediciones.
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E.5.1. INSERCIÓN LABORAL Y FORMACIÓN PARA LA AUTONOMÍA
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	<p>Esta medida tiene como objetivo prioritario reducir la brecha de género en el mercado de trabajo de Mislata, incidiendo de manera directa en la autonomía económica de las mujeres a través de itinerarios formativos y de intermediación laboral adaptados.</p> <p>El desarrollo operativo de esta línea de intervención incluye de manera detallada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución a través de la Agencia de Desarrollo Local (ADL) de programas de capacitación profesional y orientación personalizada, adaptando los contenidos y horarios para contrarrestar la brecha digital de género en mujeres con baja formación o cargas familiares.

	<ul style="list-style-type: none"> • Priorizar los recursos de orientación (mediante técnicos especializados de los programas tipo EMCOLD, EMCORP o equivalentes financiados por el órgano autonómico) hacia las franjas de población con mayor riesgo, como mujeres migrantes, en riesgo de exclusión o desempleadas mayores de 44 años, que concentran los mayores volúmenes de desempleo. • Diseñar y realizar nuevas ediciones del Foro de Empleo municipal, garantizando espacios de visibilidad y asesoramiento específico orientados al empoderamiento laboral femenino.
PERSONAS DESTINATARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Directas: Mujeres en edad laboral desempleadas empadronadas en Mislata, con prioridad absoluta para las desempleadas de larga duración, mujeres migrantes, colectivos en riesgo de exclusión y el segmento femenino mayor de 44 años. • Indirectas: El tejido empresarial y comercial del municipio, las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) locales, y los núcleos familiares que se benefician de la inserción y el incremento de la renta de los hogares.
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	La acción se desplegará de manera transversal a todos los años de implementación del Plan de Acción.
RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Órgano de Gestión y Ejecución Principal: Concejalía de Empleo, Promoción Económica y Comercio del Ayuntamiento de Mislata (a través del equipo de técnicos de la Agencia de Desarrollo Local - ADL). • Órganos Corresponsables de Apoyo: Concejalía de Políticas de Igualdad (para la derivación horizontal y captación desde la Casa de la Dona).
RECURSOS ASOCIADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos: Técnicos de orientación laboral corporativos, personal formador de la ADL encargado de impartir las sesiones prácticas de informática, y el equipo técnico de género para la intermediación horizontal. • Recursos Materiales y Espacios: Aulas de capacitación digital y ordenadores con conexión de la Casa de la Dona y del Centro Sociocultural La Fàbrica.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Número total de mujeres desempleadas (datos cuantitativos de la ADL desagregados por sexo, edad y nacionalidad de origen) que completan de forma efectiva los itinerarios de empleabilidad en los años de implementación del II Plan Municipal de Igualdad de Mislata. • Número de nuevas ediciones realizadas y volumen de empresas colaboradoras registradas en el marco del Foro de Empleo municipal en este ejercicio. • Porcentaje de asistencia mantenida y nivel de conocimientos adquiridos evaluado mediante los cuestionarios iniciales y finales pasados a las usuarias de los talleres informáticos.
-----------------------------------	--

ID DE LA ACCIÓN	Medida 15
ÁREA DE ACTUACIÓN	ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CONSUMO
MEDIDA	Asesorar y sensibilizar a la Asociación de Comerciantes, Empresarios y Profesionales de Mislata (ACEM), con especial atención al Mercado Municipal, sobre cláusulas de igualdad y medidas de flexibilidad horaria.
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E.5.2. RESPONSABILIDAD SOCIAL E IGUALDAD EN LA EMPRESA LOCAL
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	<p>Esta medida tiene como finalidad fortalecer el tejido económico de proximidad mediante la introducción de la responsabilidad social corporativa y la perspectiva de género en las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) y comercios del municipio. La intervención se dirige de forma prioritaria a mitigar los efectos de la crisis del pequeño comercio y la pérdida de puestos de venta constatada en el Mercado Municipal.</p> <p>El desarrollo operativo de esta línea de intervención incluye de manera detallada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer sesiones informativas y asesoramiento a la Asociación de Comerciantes, Empresarios y Profesionales de Mislata (ACEM) y a los vendedores del Mercado sobre la eliminación de la brecha salarial y las ventajas de la flexibilidad horaria para reducir la doble jornada laboral de las mujeres.

	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y difundir guías o materiales informativos sobre los beneficios económicos y de fidelización de la clientela que comporta implementar medidas de conciliación horaria en las empresas tradicionales.
PERSONAS DESTINATARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Directas: La Asociación de Comerciantes, Empresarios y Profesionales de Mislata (ACEM) —que cuenta con un activo de 134 personas asociadas—, el colectivo de concesionarios del Mercado Municipal, y el personal empleado de las microempresas y comercios de la ciudad. • Indirectas: El conjunto de la ciudadanía de Mislata.
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	La acción se desplegará de manera transversal a todos los años de implementación del Plan de Acción.
RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Órgano de Gestión y Ejecución Principal: Concejalía de Empleo, Promoción Económica, Comercio y Consumo del Ayuntamiento de Mislata (canalizando el apoyo logístico horizontal mediante el personal técnico de la Agencia de Desarrollo Local - ADL). • Órgano de Tutela y Validación: Concejalía de Políticas de Igualdad de la corporación (a través de la coordinación metodológica y recursos de la Casa de la Dona).
RECURSOS ASOCIADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos: Técnicos de promoción económica y agentes de comercio de la ADL para la orientación en línea y presencial, apoyados por profesionales de la Unidad de Igualdad del Ayuntamiento. • Recursos Materiales y Espacios: Aulas de reuniones de las instalaciones del Centro Cívico; guías básicas editadas sobre reducción de brecha salarial y diseño práctico de calendarios de flexibilidad horaria adaptados al sector servicios (que concentra el 79% de las empresas locales); e infraestructuras feriales corporativas para el stand de igualdad durante la Feria del Comercio.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Número de sesiones de asesoramiento o reuniones informativas llevadas a cabo efectivamente con la junta directiva y asociados de ACEM durante los años de implementación del II Plan Municipal de Igualdad.

	<ul style="list-style-type: none"> • Número de establecimientos, puestos de venta del Mercado Municipal o pequeñas empresas participantes que reciben los materiales o asisten a las tutorías sobre flexibilidad y conciliación. • Porcentaje de comercios locales que incorporan de forma manifiesta criterios o medidas de igualdad de género en sus protocolos internos o métodos de trabajo. • Número de campañas de sensibilización y folletos digitales de responsabilidad social distribuidos durante la celebración masiva de la Feria del Comercio en este año de elaboración.
--	--

ID DE LA ACCIÓN	Medida 16
ÁREA DE ACTUACIÓN	ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CONSUMO
MEDIDA	Implementar campañas municipales de sensibilización de alto impacto dirigidas específicamente a los hombres del municipio para incentivar su implicación directa y equitativa en el trabajo doméstico y reproductivo.
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E.5.3. VALORIZACIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS.
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	<p>Esta medida responde a la necesidad de equilibrar los tiempos de cuidado detectados en la fase de diagnóstico, donde se constata que las tareas del hogar recaen de manera desproporcionada sobre las mujeres, generando dobles o triples jornadas laborales. La acción propone un cuestionamiento directo de los roles tradicionales de género mediante un enfoque proactivo hacia los hombres de la ciudad.</p> <p>El desarrollo operativo de esta línea de intervención incluye de manera detallada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y lanzar una campaña institucional de sensibilización (con material gráfico y audiovisual exento de estereotipos) dirigida exclusivamente a los hombres, visibilizando que la gestión del tiempo y el trabajo reproductivo son un activo social compartido y una responsabilidad colectiva.

	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un programa formativo con continuidad y mayor dotación presupuestaria, enfocado a aumentar el compromiso práctico de los hombres con las tareas del día a día (planificación familiar, cocina, limpieza, colada y cuidados).
PERSONAS DESTINATARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Directas: La población masculina del municipio de Mislata de todas las franjas de edad (hombres jóvenes, padres adultos y personas mayores de la tercera edad), buscando un cambio de actitud en todas las etapas de la vida. • Indirectas: El colectivo de mujeres de la localidad, que verán reducida de forma gradual su carga mental y la desigualdad en el manejo de los tiempos de la esfera privada.
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	La acción se desplegará de manera transversal a todos los años de implementación del Plan de Acción.
RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Órgano Impulsor Ejecutivo: Concejalía de Políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Mislata (coordinado mediante el personal técnico de igualdad y promotoras de la Casa de la Dona). • Órganos Corresponsables de Difusión: Área de Comunicación Institucional, Prensa y medios públicos corporativos.
RECURSOS ASOCIADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos: Equipo de profesionales de la Unidad de Igualdad para el seguimiento horizontal de los mensajes, personal docente especializado en tareas del hogar y organización familiar, y diseñadores de estrategia digital.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none">• Número de materiales promocionales, cuñas de radio, espacios visuales o cartelera de alto impacto lanzados y difundidos de forma efectiva en los canales corporativos a lo largo del año de implementación del II Plan Municipal de Mislata.• Número total de hombres (datos cuantitativos desglosados por edad y sexo) que se inscriben y realizan las formaciones.• Porcentaje de incremento de la presencia de hombres en los espacios formativos del hogar en comparación con las ediciones de talleres puntuales anteriores.• Grado de satisfacción y de impacto transformador autopercibido en los hogares, medido mediante el análisis combinado de cuestionarios de retroalimentación.
-----------------------------------	---

MEDIOS COMUNICACIÓN Y USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE



ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE

El lenguaje y la comunicación institucionales son herramientas estratégicas fundamentales sobre las cuales se construye la visibilidad social y la igualdad efectiva. Esta área de intervención tiene como objetivo principal eliminar los sesgos de género y los "vicios adquiridos" en la producción documental, publicitaria e informativa de Mislata. A través de los medios de comunicación públicos (como Ràdio Mislata, la TV local y los perfiles digitales corporativos) y de un programa de instrucción sistemática, el Ayuntamiento impulsa políticas de información inclusivas que no solo visibilicen el papel activo de las mujeres en la historia y el tejido local, sino que garanticen un trato administrativo respetuoso y una iconografía libre de estereotipos sexistas.

Asimismo, esta área aborda el reto de la interacción y la seguridad en el entorno digital desde una perspectiva proactiva. Mislata se ha de favorecer de una comunicación segmentada que se adapte a las necesidades de cada grupo de edad y de potenciar canales de referencia como las redes sociales de la Casa de la Dona, entendiendo que el espacio virtual es un factor clave donde a menudo emergen comentarios machistas y reacciones negativas. El objetivo final es transformar la cultura comunicativa local en un entorno transparente y seguro donde el lenguaje inclusivo sea la norma en los escritos externos, se apliquen protocolos de moderación activa en línea y se fomente una respuesta ciudadana resiliente comprometida con los valores de la diversidad y la Agenda 2030.

OBJETIVO GENERAL

Consolidar el uso de un lenguaje no sexista y de una iconografía inclusiva en la totalidad de la producción comunicativa, publicidad y documentos administrativos del Ayuntamiento de Mislata, impulsando la difusión de herramientas prácticas para el personal municipal y reforzando las herramientas y protocolos digitales para garantizar canales de participación virtual libres de conductas machistas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **O.E.6.1. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y LENGUAJE NO SEXISTA E INCLUSIVO.** Difundir guías de estilo prácticas y desplegar programas de instrucción sistemática en lenguaje no sexista para el personal municipal con la finalidad de corregir los vicios de la redacción administrativa, coordinando de manera simultánea un protocolo de moderación activa y contención en las redes sociales corporativas para contrarrestar proactivamente las reacciones y comentarios machistas en línea.

ID DE LA ACCIÓN	Medida 17
ÁREA DE ACTUACIÓN	ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE
MEDIDA	Desarrollar un programa de instrucción sistemática en comunicación no sexista para el personal municipal con la finalidad de corregir los "vicios adquiridos" en el lenguaje de la administración, al tiempo que se potencian los canales digitales existentes (como las redes sociales de la Casa de la Dona) para contrarrestar de forma proactiva las reacciones o comentarios machistas detectados en la esfera digital.
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E.6.1. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y LENGUAJE NO SEXISTA E INCLUSIVO.
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	Esta acción aborda la comunicación municipal como una herramienta estratégica de transformación social. Su contenido operativo se estructura de la siguiente manera: <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación en lenguaje institucional: Diseño de un programa de instrucción sistemática para corregir los "vicios adquiridos" en la redacción administrativa, evitando la reproducción inconsciente de estereotipos de género y asegurando una iconografía inclusiva en toda la cartelería municipal. 2. Adaptación segmentada del mensaje: Establecer pautas técnicas para adaptar el lenguaje, los materiales gráficos y los canales utilizados en función de la etapa madurativa o grupo de edad de la ciudadanía a la que se dirigen.

	<p>3. Estrategia digital de contención proactiva: Potenciar el uso de las redes sociales de la Casa de la Dona como canal prioritario de conexión con la juventud y altavoz de la diversidad. Se crearán contenidos de sensibilización ligados a la corresponsabilidad y la violencia de género, diseñando protocolos de respuesta y moderación activa contra los comentarios machistas y reacciones negativas detectadas en entornos en línea.</p>
PERSONAS DESTINATARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Directas:</u> El personal del Ayuntamiento de Mislata responsable de las áreas de Prensa, Comunicación, Protocolo, Diseño Gráfico y Gestión de Redes Sociales (Community Managers), así como todo el personal técnico que redacte documentos y resoluciones oficiales de carácter externo. • <u>Indirectas:</u> El público general de Mislata, las personas usuarias activas de los canales de participación digitales y de las redes sociales institucionales, y de manera singular la población joven expuesta a la información en línea.
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	La acción se desplegará de manera inmediata y tendrá un seguimiento continuado a lo largo de la vigencia del plan (2026-2030).
RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Órgano Impulsor:</u> Área de Comunicación Institucional y Prensa del Ayuntamiento de Mislata. • <u>Órgano de Tutela y Validación:</u> Concejalía de Políticas de Igualdad, en coordinación directa con el equipo técnico de gestión digital de la Casa de la Dona.
RECURSOS ASOCIADOS	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Recursos Humanos:</u> Diseñadores gráficos, técnicos en comunicación corporativa y especialistas en género de la Unidad de Igualdad para el asesoramiento horizontal de las publicaciones. • <u>Recursos Materiales y Tecnológicos:</u> Herramientas digitales de diseño gráfico y software de monitorización o análisis de impacto en redes sociales, guías prácticas de uso de lenguaje inclusivo y materiales audiovisuales libres de estereotipos que los contrarresten.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Redacción y distribución efectiva de la guía o documento de estilo actualizado sobre comunicación no sexista e iconografía inclusiva entre el personal municipal.

	<ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de personal técnico vinculado a tareas de comunicación y administración general que ha completado la instrucción sistemática programada.• Número de campañas audiovisuales e informativas lanzadas a través de las redes de la Casa de la Dona adaptadas a la edad de la población diana.• Creación y uso efectivo del logo corporativo y el lema identificativo ligado a la Agenda 2030 en los informes y elementos publicitarios del plan.• Registro periódico de intervenciones de contención digital y respuestas proactivas ante conductas y comentarios machistas en la esfera pública digital de Mislata.
--	--

SALUD Y BIENESTAR SOCIAL



ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

La salud no es solo la ausencia de enfermedad, sino un estado de bienestar físico, mental y social completo que se debe abordar desde una óptica de equidad. Esta área de intervención reconoce que los condicionantes de género afectan de manera diferenciada a la salud de mujeres y hombres, tanto en la percepción del bienestar como en el acceso a los recursos. Mislata, integrada en la red de ciudades saludables, apuesta por un modelo de salud pública que pone el foco en la prevención y en el apoyo social.

A través de la red de Servicios Sociales y los centros de convivencia, el Ayuntamiento de Mislata ya impulsa programas de envejecimiento activo y talleres de salud mental que son referentes en la comarca. El objetivo de este Plan es profundizar en esa línea, combatiendo la medicalización excesiva de la vida de las mujeres, atendiendo la soledad no deseada y garantizando que la juventud disponga de información clara y libre de prejuicios sobre su salud sexual y reproductiva. Se trata de cuidar a quien nos cuida y de promover hábitos de vida que garanticen una vida plena y autónoma para todo el vecindario.

OBJETIVO GENERAL

Promover la salud integral y el bienestar social de la ciudadanía de Mislata desde una perspectiva de género, fomentando el autocuidado, la prevención y los hábitos de vida saludables en todas las etapas del ciclo vital.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **O.E.7.1. SALUD INTEGRAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.** Implementar iniciativas y programas de sensibilización que aborden las necesidades de salud específicas de las mujeres (salud mental, menopausia, patologías feminizadas), evitando sesgos en el diagnóstico y promoviendo alternativas a la sobremedicalización.
- **O.E.7.2. PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA Y ENTORNOS SALUDABLES.** Fomentar la adopción de una dieta equilibrada, la actividad física y el bienestar emocional entre la población mislatera, utilizando los parques e instalaciones municipales como espacios de salud comunitaria.
- **O.E.7.3. SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA Y PREVENCIÓN EN LA JUVENTUD.** Garantizar el acceso a una educación afectivo-sexual integral y a información veraz sobre salud reproductiva y prevención de conductas adictivas, especialmente dirigida a la población joven y coordinada con los centros educativos y centros juveniles.
- **O.E.7.4. ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y LUCHA CONTRA LA SOLEDAD.** Fortalecer los programas de envejecimiento activo en los centros de mayores de Mislata, con un enfoque especial en las mujeres de edad avanzada para prevenir el aislamiento social, fomentar su autonomía y garantizar un cuidado integral de su salud física y cognitiva.

ID DE LA ACCIÓN	Medida 18
ÁREA DE ACTUACIÓN	ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
MEDIDA	Programar desde la Casa de la Dona charlas, talleres y coloquios específicos orientados a la salud integral y reproductiva de las mujeres para cubrir los vacíos informativos detectados en la atención primaria de los centros de salud sobre temas clave como la menopausia o alternativas a la sobremedicalización.
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E.7.1. SALUD INTEGRAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	Esta medida responde de manera directa a la detección de carencias y "vacíos informativos" de género en la atención primaria sanitaria tradicional en materias como el climaterio o la salud sexual de las mujeres. La acción

	<p>propone articular un espacio de prevención y sensibilización comunitaria para abordar la salud desde una óptica de equidad integral.</p> <p>El desarrollo operativo de esta línea de intervención incluye de manera detallada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar conferencias, charlas y mesas redondas periódicas sobre menopausia, patologías feminizadas y salud mental, poniendo la salud sexual y reproductiva de las mujeres en el foco de atención pública. • Talleres de Autocuidado y Bienestar Emocional: Dar continuidad y potenciar la parrilla de talleres estables de autoconocimiento de las mujeres, relajación y gestión del estrés para ofrecer alternativas reales y eficaces a la sobremedicalización excesiva de los malestares cotidianos femeninos. • Editar y difundir documentación gráfica e infografías claras y libres de prejuicios sobre derechos reproductivos y cambios hormonales saludables en colaboración con los profesionales sanitarios.
PERSONAS DESTINATARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Directas: El colectivo de mujeres residentes en el municipio de Mislata de todas las franjas de edad. • Indirectas: Toda la ciudadanía de Mislata.
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	La acción se desplegará de manera transversal a todos los años de implementación del Plan de Acción.
RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Órgano Impulsor Ejecutivo: Concejalía de Políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Mislata (gestionando toda la organización logística y coordinación a través del personal técnico de igualdad de la Casa de la Dona). • Órgano Corresponsable de Apoyo: Concejalía de Sanidad y Salud Pública de la corporación local.
RECURSOS ASOCIADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos: Equipo de igualdad de la Casa de la Dona, apoyado por profesionales del sector sociosanitario, ginecología o salud mental especializados en perspectiva de género.

	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Recursos Materiales y Espacios Públicos:</u> Uso de las instalaciones presenciales y salas de conferencias de la Casa de la Dona y despachos de atención del Centro Cívico o La Fàbrica; guías básicas de autocuidado, folletos de información y sistemas de reprografía para la cartelería. • <u>Recursos Tecnológicos:</u> Canales digitales corporativos.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Número total de charlas, talleres prácticos y coloquios específicos sobre salud integral y reproductiva de las mujeres ejecutados de forma efectiva en la Casa de la Dona el año de implementación del II Plan Municipal de Igualdad. • Número de mujeres (datos cuantitativos desglosados por sexo, tramo de edad y situación laboral) que se inscriben y completan de manera regular las sesiones de autocuidado y climaterio. • Volumen de guías informativas, folletos o infografías prácticas editadas sobre menopausia y alternativas a la sobremedicalización distribuidas en los espacios municipales. • Grado de satisfacción y de mejora del bienestar físico y emocional autopercebido recogido mediante el análisis de cuestionarios de retroalimentación.

ID DE LA ACCIÓN	Medida 19
ÁREA DE ACTUACIÓN	ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
MEDIDA	Fomentar la adopción de actividades físicas comunitarias y programas de bienestar emocional al aire libre, utilizando de manera estratégica la red de parques e instalaciones municipales como espacios promotores de la salud integral.
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E.7.2. PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA Y ENTORNOS SALUDABLES.
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	Esta medida aprovecha el potencial urbanístico y la red de infraestructuras y zonas verdes del municipio para extender la promoción de la salud comunitaria fuera de los entornos cerrados tradicionales, incorporando la perspectiva de género en la gestión de los tiempos y espacios públicos.

	<p>El desarrollo operativo de esta línea de intervención incluye de manera detallada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y organizar rutas, ciclos y sesiones estables de actividad física comunitaria adaptada (como yoga, relajación, taichí o caminatas saludables) aprovechando los entornos al aire libre. • Fijar horarios y calendarios de actividades que tengan en cuenta los nuevos usos del tiempo de la población, facilitando que las mujeres —especialmente aquellas en edad laboral con cargas familiares o dobles jornadas— dispongan de franjas asequibles para el autocuidado. • Utilizar las plazas y zonas verdes como espacios de salud comunitaria horizontal para combatir el aislamiento social, mejorar la salud mental y promover el envejecimiento activo de manera cohesionada.
PERSONAS DESTINATARIAS	Directas: La ciudadanía de Mislata de todas las edades; de manera prioritaria, las mujeres adultas, madres trabajadoras y mujeres mayores de la tercera edad que requieren alternativas públicas de autocuidado y socialización.
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	La acción se desplegará de manera transversal a todos los años de implementación del Plan de Acción.
RESPONSABILIDAD	Órgano de Gestión y Ejecución Principal: Concejalía de Sanidad, Salud Pública y Deportes del Ayuntamiento de Mislata (encargada de la parrilla de dinamización deportiva y del uso de las instalaciones).
RECURSOS ASOCIADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos: Personal de dinamización deportiva corporativo, monitores especializados en actividad física comunitaria y técnicas de igualdad de la Casa de la Dona para el control metodológico horizontal. • Recursos Materiales y Espacios Públicos: Uso compartido de la red de parques y plazas bien diseñadas de Mislata (con especial centralidad en el Parque de La Canaleta); material deportivo polivalente, guías informativas de hábitos de vida y uso de las plataformas en línea de la corporación para la difusión de las rutas.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Número total de programas, ciclos formativos o actividades físicas al aire libre ejecutados de forma efectiva en los parques verdes de Mislata a lo largo de la implementación del II Plan Municipal de Mislata. • Número total de personas participantes en las sesiones de salud comunitaria, con datos cuantitativos de control desglosados por sexo y tramo de edad.
-----------------------------------	---

ID DE LA ACCIÓN	Medida 20
ÁREA DE ACTUACIÓN	ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
MEDIDA	Coordinar acciones informativas afectivosexuales directas con los centros juveniles para ofrecer información veraz a la adolescencia sobre derechos sexuales, actuando de manera preventiva ante problemáticas asociadas al acceso abusivo a la pornografía o adicciones digitales.
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E.7.3. SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA Y PREVENCIÓN EN LA JUVENTUD.
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	<p>Esta medida aborda de manera preventiva y proactiva la salud sexual y el bienestar digital de la población adolescente de Mislata, actuando en sus espacios de referencia y ocio para contrarrestar los efectos de la digitalización temprana y los mitos de la pornografía de consumo masivo.</p> <p>El desarrollo operativo de esta línea de intervención incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres de Educación Afectivosexual: Impartir ciclos formativos sobre salud sexual, métodos de prevención, autoconocimiento, diversidad de género y relaciones basadas en el consentimiento y el respeto mutuo. • Desarrollar sesiones de pensamiento crítico orientadas a desmontar los modelos irreales, violentos o sexistas transmitidos a través de la pornografía comercial, abordando al mismo tiempo las adicciones a las pantallas y las redes sociales. • Establecer puntos de información confidenciales e itinerantes ("Espacios de Salud Joven") dentro de los centros juveniles para resolver dudas y ofrecer atención personalizada libre de prejuicios.

PERSONAS DESTINATARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Directas:</u> La población adolescente y joven de Mislata (principalmente en la franja de 12 a 20 años) usuaria de los centros de juventud, y el equipo de monitores, animadores y mediadores juveniles del municipio. • <u>Indirectas:</u> Las familias de la localidad (madres, padres y tutores), la comunidad educativa y el tejido asociativo juvenil, que dispondrán de recursos comunitarios de apoyo ante las adicciones digitales y el desarrollo afectivo.
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	La acción se desplegará de manera transversal a todos los años de implementación del Plan de Acción.
RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Órgano de Gestión y Ejecución Principal:</u> Concejalía de Sanidad y Salud Pública del Ayuntamiento de Mislata, trabajando en alianza orgánica y logística con la Concejalía de Juventud (encargada de la gestión directa de los centros y espacios jóvenes). • <u>Órganos Corresponsables de Apoyo:</u> Concejalía de Políticas de Igualdad (Casa de la Dona) para la supervisión del respeto a los derechos sexuales con perspectiva de género.
RECURSOS ASOCIADOS	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Recursos Humanos:</u> Profesionales especializados en sexología y psicología juvenil contratados para las sesiones directas. • <u>Recursos Materiales y Espacios Públicos:</u> Uso de infraestructuras municipales como el Centro Sociocultural La Fàbrica y la red de Centros Juveniles (El Mercat, Túria); guías didácticas de salud reproductiva, preservativos y materiales gráficos libres de sesgos de género.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Número total de acciones informativas, talleres y coloquios afectivosexuales o de prevención de riesgos digitales ejecutados de forma efectiva en los centros juveniles de Mislata a lo largo de la ejecución del Plan de Acción. • Número total de jóvenes y adolescentes (datos cuantitativos desglosados por sexo y tramo de edad) que participan en las actividades formativas o hacen uso de los puntos de asesoramiento confidenciales.

	<ul style="list-style-type: none"> • Número de materiales didácticos, infografías o guías digitales específicas sobre derechos sexuales y adicciones a la pornografía editados y distribuidos durante el ejercicio.
--	--

ID DE LA ACCIÓN	Medida 21
ÁREA DE ACTUACIÓN	ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
MEDIDA	Fortalecer los programas de envejecimiento activo a través de la red de voluntariado del Centro de Mayores, implementando formaciones y talleres de autocuidado adaptados específicamente para mujeres de edad avanzada con la finalidad de paliar la soledad no deseada y contrarrestar los roles de género tradicionales más marcados en este sector de población.
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E.7.4. ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y LUCHA CONTRA LA SOLEDAD.
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	<p>Esta medida aborda de manera directa la interseccionalidad de género y edad, respondiendo a la situación de vulnerabilidad de muchas mujeres mayores del municipio que se enfrentan a la soledad no deseada y que a menudo padecen una sobrecarga histórica de roles de cuidado y autonegligencia de la propia salud.</p> <p>El desarrollo operativo de esta línea de intervención incluye de manera detallada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar ciclos formativos en salud física y emocional adaptados a las necesidades de la tercera edad (gestión del dolor crónico, sueño saludable y autoestima), poniendo énfasis en el derecho de las mujeres mayores a disponer de tiempo propio y desprenderse de las obligaciones domésticas impuestas por roles tradicionales. • Fortalecer y coordinar las agrupaciones de voluntariado de los Centros de Mayores para diseñar un programa de acompañamiento y detección precoz de situaciones de aislamiento social, tejiendo vínculos solidarios de barrio entre las propias usuarias.

	<ul style="list-style-type: none"> Organizar coloquios y foros de intercambio vivencial donde se debata sobre las transiciones vitales, la viudez y la menopausia tardía, rompiendo tabúes y visibilizando el legado y la experiencia de las mujeres mayores como activo para Mislata.
PERSONAS DESTINATARIAS	<ul style="list-style-type: none"> Directas: Las mujeres de edad avanzada (mayores de 65 años) residentes en Mislata, con prioridad para aquellas que viven solas, padecen aislamiento o tienen movilidad reducida; y las personas integrantes de la red de voluntariado de los Centros de Mayores. Indirectas: Los núcleos familiares, los profesionales y cuidadores del ámbito sociosanitario, y los propios Centros de Mayores del municipio.
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	La acción se desplegará de manera transversal a todos los años de implementación del Plan de Acción.
RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Órgano de Gestión y Ejecución Principal: Concejalía de Políticas de la Tercera Edad y Mayores del Ayuntamiento de Mislata (a través del equipo de coordinación de la red municipal de Centros de Mayores). Órgano de Tutela y Validación Metodológica: Concejalía de Políticas de Igualdad de la corporación local (a través del apoyo técnico de la Unidad de Igualdad de la Casa de la Dona para asegurar la perspectiva de género en las actividades).
RECURSOS ASOCIADOS	<ul style="list-style-type: none"> Recursos Humanos: Técnicos de animación sociocultural del Ayuntamiento, profesionales especializados en psicología de la vejez y género, promotoras de igualdad y el personal voluntario sénior adscrito. Recursos Materiales y Espacios Públicos: Dependencias, aulas de reuniones y salones de los Centros de Mayores del municipio; guías adaptadas de lectura fácil sobre autocuidado, fichas de estimulación cognitiva y materiales básicos de psicomotricidad.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none">• Número total de talleres de autocuidado, formaciones adaptadas y coloquios ejecutados de forma efectiva en los Centros de Mayores de Mislata a lo largo de la implementación del II Plan Municipal de Igualdad de Mislata.• Número total de mujeres de edad avanzada (datos cuantitativos desglosados por tramos de edad) participantes en los programas de bienestar.• Número de personas voluntarias activas registradas que colaboran en el sistema de acompañamiento y detección de la soledad no deseada durante este ejercicio.• Porcentaje de impacto transformador y mejora de la percepción del bienestar personal, medido mediante el análisis de cuestionarios de satisfacción anónimos.
-----------------------------------	--

MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y ENTORNO PÚBLICO



ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y ENTORNO PÚBLICO

El urbanismo no es neutro; la configuración del espacio público determina cómo nos movemos, cómo interactuamos y cómo nos sentimos de seguros y seguras en nuestra ciudad. Esta área de intervención tiene como premisa que una ciudad diseñada desde la perspectiva de género es una ciudad mejor para toda la ciudadanía. Mislata, con su modelo de "ciudad de 15 minutos", apuesta por un urbanismo de proximidad que facilite los trayectos cotidianos relacionados con el cuidado, el hogar y el trabajo.

A través de la mejora de la accesibilidad, el alumbrado público y la creación de espacios de convivencia, el Gobierno de Mislata trabaja para erradicar los llamados "puntos negros" y fomentar una movilidad sostenible y segura. Asimismo, esta área vincula la igualdad con la emergencia climática, entendiendo que la sostenibilidad medioambiental y la gestión de los espacios verdes, como el Parque de la Canaleta, tienen que ser inclusivas y responder a las necesidades de toda la población, garantizando un municipio más sano, habitable y resiliente.

OBJETIVO GENERAL

Diseñar y transformar el entorno urbano y medioambiental de Mislata desde la perspectiva de género, garantizando un espacio público seguro, accesible, sostenible y cohesionado que priorice la calidad de vida y las tareas de cuidado de toda la ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **O O.E.8.1. SEGURIDAD URBANA Y PREVENCIÓN.** Mejorar el diseño del espacio público para aumentar la percepción de seguridad de las mujeres, actuando sobre el alumbrado, la visibilidad y la eliminación de barreras visuales o arquitectónicas que puedan generar espacios de inseguridad en los barrios.

- **O.E.8.2. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y DE PROXIMIDAD.** Fomentar una red de movilidad que priorice al peatón y al transporte público, facilitando los "itinerarios de cuidado" (trayectos cortos y enlazados) y garantizando que la conexión entre los diversos barrios de Mislata sea fluida, segura y accesible para personas con movilidad reducida o carritos.
- **O.E.8.3. ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO.** Transformar plazas y parques en lugares de encuentro intergeneracionales que dispongan del mobiliario urbano adecuado (bancos, zonas de sombra, fuentes, juegos infantiles seguros), fomentando que el espacio público sea una extensión del hogar donde poder conciliar la vida social y familiar.
- **O.E.8.4. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD INCLUSIVA.** Integrar la perspectiva de género en las políticas de lucha contra el cambio climático y en la gestión de los espacios verdes, asegurando que la transición ecológica en Mislata no deje a nadie atrás y promueva hábitos de consumo y gestión de residuos responsables y equitativos.

ID DE LA ACCIÓN	Medida 22
ÁREA DE ACTUACIÓN	ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y ENTORNO PÚBLICO
MEDIDA	Incorporar criterios de género y seguridad en la planificación urbanística para eliminar puntos de inseguridad subjetiva, interviniendo de manera inmediata en la mejora del alumbrado público deteriorado (como en la calle Túrria) y, en caso de que sea posible por la distribución territorial, en la accesibilidad de aceras de calles estrechas (como Cardenal Benlloc).
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E.8.1. SEGURIDAD URBANA Y PREVENCIÓN
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	Esta medida aplica los principios del urbanismo feminista e inclusivo con la finalidad de diseñar un espacio público amable, accesible y seguro que garantice la libertad de movimiento de las mujeres, reduciendo los llamados "puntos negros" o zonas de vulnerabilidad urbana nocturna. El desarrollo operativo de esta línea de intervención incluye de manera detallada:

	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de "marchas exploratorias" nocturnas con la participación de asociaciones de mujeres y vecindario para detectar rincones ciegos, lugares de visibilidad reducida o elementos que generen percepción de peligro. • Sustitución y mejora de las luminarias deterioradas por tecnología LED de luz blanca y alta potencia en vías clave identificadas como prioritarias (como la calle Túria) para aumentar la seguridad subjetiva nocturna. • Ejecución de obras de reurbanización para ampliar o reconfigurar las aceras en calles de morfología estrecha (como la calle Cardenal Benlloc), siempre que el planeamiento y la distribución territorial lo permitan, evitando obstáculos arquitectónicos que limiten la movilidad autónoma.
PERSONAS DESTINATARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Directas: Las mujeres, adolescentes y niñas de Mislata que hacen uso de los espacios públicos y transitan por estas vías de manera cotidiana; y las personas con movilidad reducida o carritos que se benefician de la ampliación de aceras. • Indirectas: El conjunto del vecindario.
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	La acción se elaborará, se ejecutará y se justificará de manera cerrada y exclusiva durante el año 2028, dividiéndose en las siguientes fases trimestrales.
RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Órgano de Gestión y Ejecución Principal: Concejalía de Urbanismo, Grandes Proyectos, Obras y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Mislata (responsable técnica de la planificación y las licencias). • Órganos Corresponsables de Logística: Concejalía de Servicios Municipales (para el mantenimiento del alumbrado público).
RECURSOS ASOCIADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos: Equipo técnico municipal, delineantes, personal técnico de igualdad, brigadas de mantenimiento de obras y personal de la Policía Local para el apoyo en la detección de incidencias. • Recursos Materiales y Técnicos: Materiales de pavimentación urbana, equipamientos y proyectores LED inteligentes, planos cartográficos de la localidad.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Número total de proyectos o intervenciones urbanísticas que incorporan de manera formal cláusulas o criterios de urbanismo de género a lo largo del año 2028.

	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de luminarias deficientes sustituidas o mejoradas con luz de alta visibilidad en el tramo intervenido de la calle Túria. • Metros lineales de acera ampliados, rebajados o hechos accesibles en la calle Cardenal Benlloc (o áreas equivalentes de especial estrechez territorial). • Porcentaje de reducción de la percepción de peligro o inseguridad subjetiva manifestado por las vecinas y usuarias de las zonas intervenidas en los cuestionarios del cuarto trimestre de 2028.
--	--

ID DE LA ACCIÓN	Medida 23
ÁREA DE ACTUACIÓN	ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y ENTORNO PÚBLICO
MEDIDA	Consolidar el despliegue de la unidad específica de la Policía Local para el control de patinetes eléctricos en zonas escolares y carriles bici a fin de reducir el riesgo de atropellos de peatones infantiles, enlazándolo con las propuestas de Agenda Urbana para conectar barrios aislados (como la pasarela ciclopeatonal y el autobús urbano hacia el barrio de la Pau).
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E.8.2. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y DE PROXIMIDAD
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	<p>Esta medida tiene como finalidad garantizar un modelo de movilidad urbana seguro, sostenible y cohesionado que proteja a los colectivos más vulnerables (como la infancia y los peatones) ante el auge de los Vehículos de Movilidad Personal (VMP), actuando de manera simultánea en la vertebración de los barrios periféricos de Mislata.</p> <p>El desarrollo operativo de esta línea de intervención incluye de manera detallada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar la presencia de la unidad especializada de la Policía Local en los periodos de entrada y salida de los colegios y en la red de carriles bici, sancionando las conductas de riesgo y el uso indebido de aceras. • Realizar acciones informativas directas sobre la normativa de circulación de patinetes eléctricos, enfocadas tanto a los usuarios jóvenes como a las plataformas escolares (AMPAs).

	<ul style="list-style-type: none"> • Enlazar las tareas de pacificación del tráfico con las grandes infraestructuras de la Agenda Urbana, supervisando la movilidad segura en la nueva pasarela ciclopeatonal. • Coordinar la adecuación y el control de las vías de circulación asociadas al nuevo servicio de autobús urbano, asegurando que el transporte colectivo actúe como una alternativa real y segura para romper el aislamiento geográfico de este sector.
PERSONAS DESTINATARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Directas: El alumnado de primaria de los centros educativos de Mislata, las personas usuarias de patinetes eléctricos y bicicletas, y de manera muy especial el vecindario residente en el barrio de la Pau que utiliza el autobús urbano y la pasarela. • Indirectas: Las familias del municipio, la comunidad educativa, los y las peatones en general y conductores/conductoras del transporte público local, favoreciendo una convivencia vial pacífica.
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	La acción se desplegará de manera puntual en los años 2026 y 2027.
RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Órgano de Gestión y Ejecución Principal: Concejalía de Seguridad Ciudadana y Policía Local del Ayuntamiento de Mislata (encargada de la vigilancia directa y aplicación de la ordenanza de movilidad). • Órganos Corresponsables de Proyecto: Concejalía de Urbanismo, Grandes Proyectos y Agenda Urbana (para la planificación de la pasarela y ejes ciclistas).
RECURSOS ASOCIADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos: Agentes adscritos a la unidad específica de la Policía Local, inspectores de movilidad, personal técnico de urbanismo y conductores del servicio de autobús municipal. • Recursos Materiales y Técnicos: Vehículos patrulla y equipos de medición de velocidad (radares portátiles para VMP); señalización vial específica para zonas escolares y carriles bici; folletos y elementos gráficos informativos.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Número total de controles y operativos de vigilancia ejecutados de forma efectiva por la unidad específica de la Policía Local en entornos escolares y carriles bici a lo largo de la implementación del II Plan Municipal de Igualdad de Mislata. • Porcentaje de reducción de atropellos o accidentes con implicación de VMP en las zonas objeto de intervención en comparación con ejercicios anteriores. • Número de campañas informativas realizadas y volumen de ciudadanía o colectivos escolares que reciben la documentación sobre la normativa de patinetes.
-----------------------------------	--

ID DE LA ACCIÓN	Medida 24
ÁREA DE ACTUACIÓN	ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y ENTORNO PÚBLICO
MEDIDA	Garantizar que la transición ecológica local y las instalaciones medioambientales sean inclusivas, potenciando proyectos de éxito como el circuito vial educativo de La Canaleta (que ofrece formación en diversos idiomas) y desplegando la red de refugios climáticos municipales prevista en la Agenda Urbana.
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E.8.4. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD INCLUSIVA
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	<p>Esta medida vincula directamente la sostenibilidad medioambiental con la inclusión social e intercultural, garantizando que las políticas de mitigación del cambio climático y educación ciudadana de Mislata lleguen a toda la población sin ningún tipo de discriminación por origen, edad o situación socioeconómica.</p> <p>El desarrollo operativo de esta línea de intervención incluye de manera detallada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar y extender el programa formativo del circuito vial y educativo del Parque de La Canaleta, adaptando los materiales didácticos, señalización y explicaciones orales a diversos idiomas para favorecer la integración pedagógica de la infancia migrante o recién llegada. • Crear y señalar una red interconectada de espacios públicos (tanto interiores adaptados con climatización como exteriores con sombra y vegetación) que actúen como refugios temporales durante las olas de calor extrema, garantizando el acceso gratuito, zonas de descanso y puntos de hidratación.

	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuar los accesos y la información de estos refugios para proteger de forma prioritaria a las personas más expuestas a los riesgos térmicos, como las personas mayores que padecen soledad, mujeres gestantes, lactantes y hogares en situación de pobreza energética.
PERSONAS DESTINATARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Directas: El alumnado de infantil y primaria de Mislata (incluida la población escolar de familias migrantes o extranjeras), las personas mayores de la localidad, colectivos vulnerables a los efectos del cambio climático y personas usuarias habituales del Parque de La Canaleta. • Indirectas: El tejido comunitario en su conjunto.
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	La acción se elaborará, se ejecutará y se fiscalizará de manera cerrada y exclusiva durante el año 2030.
RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Órgano de Gestión y Ejecución Principal: Concejalía de Medio Ambiente, Transición Ecológica y Urbanismo del Ayuntamiento de Mislata (encargada de la gestión de los parques y el despliegue de la Agenda Urbana).
RECURSOS ASOCIADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos: Técnicos de medio ambiente, educadores viales plurilingües, personal de mantenimiento de parques y jardines, promotoras de igualdad y voluntarios de Protección Civil para el control de las alertas de calor. • Recursos Materiales y Técnicos: Infraestructura física del circuito de La Canaleta, equipamientos de climatización eficiente para edificios públicos (bibliotecas, centros de jóvenes, centros de mayores), cartelería unificada con códigos QR plurilingües y material didáctico adaptado sobre sostenibilidad.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Número total de niños, niñas y adolescentes que completan la formación ecológica y vial en el circuito de La Canaleta a lo largo del año 2030, desglosado por el porcentaje de uso de lenguas diferentes de las oficiales. • Número de refugios climáticos municipales habilitados de forma permanente y distribuidos de manera equitativa por los diferentes barrios de Mislata durante este ejercicio.

	<ul style="list-style-type: none">• Cifra estimada de personas usuarias pertenecientes a colectivos vulnerables (personas mayores, infancia o personas con patologías crónicas) que utilizan la red de refugios durante las alertas decretadas por olas de calor.• Porcentaje de satisfacción ciudadana y sensación de inclusión respecto a los servicios de adaptación climática recibidos, registrado mediante los formularios de retroalimentación.
--	---

PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y MACHISTA



ÁREA DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y MACHISTA

La violencia machista constituye la vulneración de derechos humanos más grave y la manifestación más extrema de la desigualdad entre mujeres y hombres. Mislata mantiene un compromiso histórico de tolerancia cero ante esta lacra, articulando una red de protección que es referente gracias al Protocolo Local de Coordinación Interinstitucional. Este marco permite una respuesta rápida y eficaz donde la Policía Local, los Servicios Sociales y la Unidad de Igualdad de la Casa de la Dona trabajan de manera unificada.

Ese compromiso se extiende también a la lucha contra la explotación sexual, donde Mislata ejerce un liderazgo claro mediante su Ordenanza Abolicionista, entendiendo que la dignidad de las mujeres es innegociable. El objetivo de esta área no es solo actuar cuando la violencia ya se ha producido, sino incidir en la prevención primaria, especialmente entre la juventud, y garantizar que cada mujer que sufra violencia en Mislata sepa que no está sola y que dispone de un sistema público que la protege y la acompaña en su proceso de recuperación.

OBJETIVO GENERAL

Avanzar hacia la erradicación de todas las formas de violencia machista en el municipio, garantizando una protección integral y especializada a las víctimas, optimizando la coordinación de los recursos policiales y sociales, y promoviendo una conciencia colectiva de rechazo absoluto ante cualquier agresión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **O.E.9.1. MEJORA DE LA COORDINACIÓN Y RESPUESTA INSTITUCIONAL.** Fortalecer el Protocolo Local de Coordinación contra la Violencia de Género, garantizando una actuación inmediata y transversal entre los cuerpos de seguridad, el ámbito sanitario y los servicios jurídicos y psicológicos municipales para ofrecer una atención integral.

- **O.E.9.2. ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VÍCTIMAS.** Potenciar los recursos de atención directa en la Casa de la Dona, asegurando un apoyo psicológico y jurídico gratuito y de calidad que facilite el proceso de autonomía y salida de la violencia para las mujeres y sus hijos e hijas.
- **O.E.9.3. PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PUNTOS VIOLETA.** Desarrollar campañas de sensibilización permanentes y estratégicas, con especial énfasis en el ocio seguro mediante la instalación de Puntos Violeta en eventos masivos, y programas educativos que ayuden a detectar y prevenir las violencias digitales y el control en las primeras relaciones de pareja.
- **O.E.9.4. LUCHA CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y NUEVAS FORMAS DE VIOLENCIA.** Consolidar la aplicación de la Ordenanza Municipal para la Abolición de la Prostitución, ofreciendo alternativas y apoyo a las mujeres en situación de explotación, y generar mecanismos de respuesta ante el acoso sexual en el ámbito laboral o en cualquier espacio público de la ciudad.

ID DE LA ACCIÓN	Medida 25
ÁREA DE ACTUACIÓN	ÁREA DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y MACHISTA
MEDIDA	Continuar con la coordinación municipal y con todas las áreas específicas que se dedican a la prevención y actuación frente a la violencia de género y machista (Policía Local, Policía Nacional, Casa de la Dona, Oficina del Delito...).
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E.9.1. MEJORA DE LA COORDINACIÓN Y RESPUESTA INSTITUCIONAL
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	Esta medida tiene como finalidad blindar y optimizar el sistema de protección integral a las víctimas de violencia machista en Mislata, garantizando una respuesta institucional rápida, unificada y libre de dudas competenciales entre los diferentes agentes implicados. El desarrollo operativo de esta línea de intervención incluye de manera detallada:

	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria regular de las reuniones técnicas de seguimiento operativo entre la Unidad de Protección Local, la Guardia Civil y el equipo multidisciplinar de la Casa de la Dona. • Interconexión del Sistema VioGén. Actualización constante de los expedientes dentro del Sistema de Seguimiento Integral en Casos de Violencia de Género (VioGén), facilitando el cruce inmediato de datos de valoración del riesgo.
PERSONAS DESTINATARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Directas:</u> Las mujeres que sufren la violencia de género y machista y sus hijos e hijas menores residentes en Mislata; así como el personal profesional de los cuerpos de seguridad (Policía Local, Guardia Civil) y del ámbito jurídico y social que conforma la red de actuación. • <u>Indirectas:</u> Toda la ciudadanía de Mislata.
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	La acción se desplegará de manera transversal a todos los años de implementación del Plan de Acción.
RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Órgano de Gestión y Ejecución Principal:</u> Concejalía de Políticas de Igualdad (a través de la Unidad de Igualdad de la Casa de la Dona) en alianza permanente con la Concejalía de Seguridad Ciudadana (Policía Local de Mislata). • <u>Órganos Corresponsables de la Convocatoria:</u> Puesto de la Guardia Civil de la demarcación, delegación técnica de la Oficina de Atención a la Víctima del Delito (OAVD) y el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción competente en violencia sobre la mujer.
RECURSOS ASOCIADOS	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Recursos Humanos: Agentes</u> de la Policía Local adscritos a la unidad específica de género (Euro-Cop/VioGén), Unidad de Igualdad y el equipo jurídico de atención a la víctima. • Recursos Materiales y Tecnológicos: Recursos correspondientes a la Casa de la Dona.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Número de reuniones formales de la Mesa de Coordinación Policial y comisiones técnicas bilaterales llevadas a cabo de manera efectiva a lo largo de la implementación del II Plan Municipal de Igualdad de Mislata.

	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de casos activos en Mislata revisados y coordinados de manera conjunta con un protocolo de protección compartido. • Número de profesionales de la seguridad y la atención social participantes en las jornadas de actualización técnica y formación unificada en el ejercicio.
--	--

ID DE LA ACCIÓN	Medida 26
ÁREA DE ACTUACIÓN	ÁREA DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y MACHISTA
MEDIDA	Asegurar el mantenimiento y la excelencia del servicio público de la Casa de la Dona en su gestión integral de derivación jurídica y apoyo psicológico gratuito y de calidad para las mujeres de Mislata y sus hijos e hijas.
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E.9.2. ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VÍCTIMAS.
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	<p>Consiste en garantizar el funcionamiento continuo, gratuito, confidencial y altamente especializado de la Casa de la Dona de Mislata como el recurso municipal de referencia integral para las situaciones de violencia machista.</p> <p>El desarrollo operativo de esta medida incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prestación de servicios de orientación legal presencial. • Consolidar las terapias individuales y grupales de empoderamiento para mujeres supervivientes con el objetivo de reparar el daño integral basado en el trauma; y mantener una línea específica de atención psicológica infantil y juvenil para sus hijos e hijas, actuando directamente contra los efectos de la violencia vicaria. • Coordinar de manera interna los protocolos de derivación y servicios de ayuda económica o inserción sociolaboral.

PERSONAS DESTINATARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Directas: Las mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad o padecen cualquier expresión de violencia de género y machista, así como sus hijos e hijas menores de edad que conviven en el entorno familiar de maltrato. • Indirectas: Toda la ciudadanía de Mislata.
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	La acción se desplegará de manera transversal a todos los años de implementación del Plan de Acción.
RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Órgano de Gestión y Ejecución Principal: Concejalía de Políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Mislata (a través de la Unidad de Igualdad de la Casa de la Dona, encargada directa de la contratación y la dirección del equipo multidisciplinar).
RECURSOS ASOCIADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos: Equipo técnico fijo formado por psicólogas clínicas especializadas en género y trauma, psicóloga infantil, abogada asesora jurídica, promotoras de igualdad y personal de administración para la primera acogida. • Recursos Materiales y Espacios: Instalaciones de la Casa de la Dona.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Número total de mujeres que reciben atención y seguimiento individualizado y presencial por parte de la letrada jurídica de la Casa de la Dona a lo largo del año de implementación del Plan de Acción. • Número de mujeres víctimas de violencia de género y número de menores (hijos e hijas) integrados de manera efectiva en tratamientos de apoyo psicológico y reparación del trauma en este ejercicio.

ID DE LA ACCIÓN	Medida 27
ÁREA DE ACTUACIÓN	ÁREA DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y MACHISTA
MEDIDA	Extender de manera generalizada la presencia de Puntos Violeta de información y atención a todas las fiestas y eventos masivos del municipio para garantizar un ocio seguro, e implementar talleres y campañas

	permanentes para cortar de raíz las nuevas conductas violentas, acoso juvenil, violencias digitales y cibercontrol en la calle y en las redes sociales.
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E.9.3. PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PUNTOS VIOLETA
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	<p>Esta medida combina la intervención inmediata en los espacios físicos de ocio con la acción pedagógica permanente en entornos digitales, configurando una estrategia integral para proteger a la juventud y erradicar las nuevas expresiones de violencia machista (como el control a través de dispositivos móviles o el acoso en línea).</p> <p>El desarrollo operativo de esta línea de intervención incluye de manera detallada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generalización de los Puntos Violeta: Desplegar carpas informativas y de atención profesionalizada de Puntos Violeta en todas las Fiestas Mayores, festivales de música, conciertos al aire libre, cierres festivos y actos públicos de carácter masivo para ofrecer un espacio seguro de apoyo, asesoramiento y primera contención. • Diseñar e impartir talleres dinámicos para adolescentes centrados en identificar y frenar conductas como el cibercontrol en la pareja (exigir contraseñas, monitorizar la ubicación), la difusión no consentida de imágenes y el ciberacoso en las redes sociales. • Implementar campañas informativas permanentes con un lenguaje adaptado a la juventud, utilizando tanto la dinamización presencial en espacios como el Parque de La Canaleta como la publicación de píldoras digitales contra el acoso y para promover relaciones afectivas sanas.
PERSONAS DESTINATARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Directas: La población joven y adolescente de Mislata (principalmente de 12 a 30 años) que utiliza redes sociales y participa en el ocio nocturno. • Indirectas: Toda la ciudadanía de Mislata.
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	La acción se desplegará de manera transversal a todos los años de implementación del Plan de Acción.

RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Órgano de Gestión y Ejecución Principal: Concejalía de Políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Mislata (a través de la Unidad de Igualdad de la Casa de la Dona).
RECURSOS ASOCIADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos: Unidad de Igualdad, psicólogas y sexólogas especializadas en el ámbito juvenil, monitores de calle y efectivos de la Policía Local para el apoyo en situaciones de riesgo. • Recursos Materiales y Técnicos: Estructuras y carpas violetas identificativas para los Puntos Violeta; lonas publicitarias; guías, folletos informativos y merchandising preventivo, y un software de diseño y redes sociales para la difusión de las campañas contra las violencias digitales.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Número total de eventos masivos, fiestas populares, conciertos o celebraciones públicas de Mislata que han contado con la instalación y funcionamiento efectivo de Puntos Violeta en la implementación del II Plan Municipal de Igualdad. • Número de talleres formativos y campañas preventivas de carácter permanente realizados específicamente sobre cibercontrol, acoso y violencias digitales en redes sociales. • Número de personas (datos cuantitativos desglosados por sexo y edad) atendidas, informadas o asesoradas de manera presencial en el conjunto de los Puntos Violeta desplegados. • Registro periódico de incidencias machistas detectadas o intervenidas, y nivel de incremento de la percepción de seguridad en el ocio nocturno medido mediante los formularios de retroalimentación.

ID DE LA ACCIÓN	Medida 28
ÁREA DE ACTUACIÓN	ÁREA DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y MACHISTA
MEDIDA	Consolidar la aplicación efectiva de la Ordenanza Municipal para la Abolición de la Prostitución y la Explotación Sexual mediante el control de la demanda y el apoyo a mujeres en situación de vulnerabilidad.
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E.9.4. LUCHA CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y NUEVAS FORMAS DE VIOLENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	<p>Esta medida aborda de forma simultánea la violencia machista ejercida a través de la explotación sexual en el espacio público y la protección de la dignidad laboral de las trabajadoras de la propia administración pública, articulando una doble línea de defensa y acción institucional.</p> <p>El desarrollo operativo de esta acción transversal incluye de manera detallada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar la presión policial y el control punitivo sobre la demanda (sanciones a clientes y proxenetas) por parte de la Policía Local, desplazando el foco de la vulnerabilidad y garantizando que ninguna mujer en situación de prostitución sea criminalizada. • Ofrecer a través de la Casa de la Dona y Servicios Sociales un acompañamiento integral gratuito (psicológico, jurídico y social).
PERSONAS DESTINATARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Directas: Las mujeres y niñas en situación de exclusión, prostitución o víctimas de trata con fines de explotación sexual en la localidad. • Indirectas: Toda la ciudadanía de Mislata.
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	La acción se desplegará de manera transversal a todos los años de implementación del Plan de Acción.
RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Órgano de Gestión y Ejecución Principal: Concejalía de Políticas de Igualdad (Casa de la Dona).
RECURSOS ASOCIADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos: Personal técnico de la Casa de la Dona para la atención a las víctimas de explotación; y patrullas de seguridad ciudadana.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Número total de controles de seguridad ciudadana y volumen de actas o expedientes sancionadores tramitados por la aplicación efectiva de la Ordenanza Municipal para la Abolición de la Prostitución. • Número de mujeres en situación de prostitución o explotación sexual que reciben asistencia, apoyo psicológico o son derivadas con éxito hacia itinerarios laborales o ayudas económicas municipales.

Cronograma de las acciones



CRONOGRAMA DE LAS ACCIONES

N.º	Medida del II Plan de Igualdad Mislata	26- T2	26- T3	26- T4	27- T1	27- T2	27- T3	27- T4	28- T1	28- T2	28- T3	28- T4	29- T1	29- T2	29- T3	29- T4	30- T1	30- T2	30- T3	30- T4
ÁREA 1: PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS																				
1	Constitución de la Comisión de Seguimiento del II Plan	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
2	Sistematizar datos estadísticos y presupuestos de género		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Formación continua y homologada del funcionariado (IVAP/Diputación/FVMP)				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Difundir y actualizar guías de lenguaje inclusivo y no sexista				X				X				X				X			
ÁREA 2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASOCIACIONISMO																				
5	Reorganización horaria y usos de espacios de la Casa de la Dona	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

6	Planes de dinamización y proyectos de relevo generacional								X	X	X	X								
7	Cooperación en redes de igualdad y canales supramunicipales				X	X	X	X												
8	Reforzar encuentros de las asociaciones feministas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ÁREA 3: CORRESPONSABILIDAD Y NUEVOS USOS DEL TIEMPO																				
9	Implementación del servicio de conciliación "Concilia Mislata" (menores 16)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ÁREA 4: SOCIEDAD, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE, FIESTAS Y OCIO																				
10	Certámenes culturales tradicionales y premios artísticos no sexistas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Altavoz y difusión de competiciones y triunfos del deporte femenino	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Programación de ocio municipal con perspectiva de género y Puntos Violeta	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ÁREA 5: PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CONSUMO																				
13	Itinerarios personalizados de empleo y Foro de Empleo (ADL)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

14	Asesoramiento en igualdad y flexibilidad horaria a la ACEM y Mercado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	Programa de coeducación escolar y proyecto "Valoración"	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	Campañas de sensibilización hacia los hombres en la economía de cuidados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ÁREA 6: MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE NO SEXISTA																				
17	Programa de instrucción comunicativa y contención activa en redes		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ÁREA 7: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL																				
18	Charlas de salud integral, menopausia y autocuidado en la Casa de la Dona	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	Actividades físicas comunitarias y bienestar en los parques municipales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	Acciones informativas y talleres afectivo-sexuales para jóvenes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	Programas de envejecimiento activo y voluntariado contra la soledad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ÁREA 8: MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y ENTORNO PÚBLICO																				

22	Urbanismo de género, mejora del alumbrado y aceras accesibles								X	X	X	X								
23	Unidad policial para el control de patinetes (VMP) y entornos escolares	X	X	X	X	X	X	X												
24	Transición ecológica inclusiva (La Canaleta) y refugios climáticos															X	X	X	X	
ÁREA 9: PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO																				
25	Coordinación interinstitucional y actualización del Sistema VioGén	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26	Mantenimiento y excelencia en derivación y apoyo legal/psicológico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
27	Despliegue de Puntos Violeta y talleres contra el cibercontrol joven	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
28	Aplicación efectiva y sanciones de la Ordenanza Abolicionista	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

9 .

Seguimiento y evaluación



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Periodo de vigencia: de junio de 2026 a junio de 2030

El II Plan Municipal de Mislata tiene un periodo de implementación de cuatro años, de 2026 a 2030.

PRIMER AÑO DE IMPLEMENTACIÓN: DE JUNIO DE 2026 A DICIEMBRE DE 2026

SEGUNDO AÑO DE IMPLEMENTACIÓN: DE ENERO DE 2027 A DICIEMBRE DE 2027

TERCER AÑO DE IMPLEMENTACIÓN: DE ENERO DE 2028 A DICIEMBRE DE 2028

CUARTO AÑO DE IMPLEMENTACIÓN: DE ENERO DE 2029 A JUNIO DE 2030

Los apartados de evaluación y seguimiento constituyen una herramienta fundamental, permanente y transversal para la gestión del Plan Municipal de Igualdad, ya que determinan el grado de consecución de los objetivos e inciden en las áreas que podrían no estar consiguiendo los resultados deseados.

El proceso de seguimiento de los resultados obtenidos y del impacto de las medidas desarrolladas en la población de Mislata proporciona información que podrá ser empleada para aprender e introducir mejoras que nos acerquen más al objetivo último, la consecución de una sociedad más equitativa, justa e igualitaria.

Tanto los procesos de evaluación como de seguimiento son claves para el desarrollo del proyecto en tanto que responden al criterio participativo. Introducen elementos clave como el contacto y *feedback* o retroalimentación sobre opiniones y perspectivas, que posibilitan rediseñar o redefinir las acciones a la luz de las debilidades experimentadas en la sociedad a lo largo del tiempo o los nuevos desafíos y retos emergentes.

Por lo tanto, los dos apartados contribuyen a la creación de un proyecto dinámico en constante trabajo y que responde a los cambios y evolución, necesario para el correcto funcionamiento y, en definitiva, mejorar una situación social determinada.

SEGUIMIENTO

El seguimiento del Plan se llevará a cabo mediante una estructura de trabajo compartida entre la Comisión constituida ad hoc y la empresa especializada encargada del servicio. Esta última asumirá principalmente las tareas de acompañamiento técnico, soporte

metodológico y dinamización del proceso, mientras que la entidad local facilitará la información necesaria, participará en la valoración de los resultados y validará las decisiones que se deriven.

Para ello, se recogerá la información necesaria para valorar el grado de ejecución de las acciones previstas, mediante fichas, cuestionarios y otras herramientas de seguimiento. Estos instrumentos serán elaborados y/o sistematizados principalmente por la empresa especializada, en coordinación con las personas responsables de la ejecución del Plan.

Esta información se agrupa en tres bloques:

- Datos sobre las medidas adoptadas en el año de elaboración.
- Principales dificultades detectadas.
- Sugerencias y propuestas de mejora de la Comisión y el equipo técnico.

Los informes de seguimiento anuales del Plan Municipal de Igualdad 2026-2030 se realizarán mediante la siguiente cronología:

PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO: DICIEMBRE 2026

SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO INTERMEDIO: DICIEMBRE 2027

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO INTERMEDIO: DICIEMBRE 2028

CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO: DICIEMBRE 2029

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL: JUNIO 2030

El proceso de seguimiento tendrá lugar cada año durante el periodo de vigencia del plan. Posteriormente, se elaborará un informe de seguimiento anual que refleje el estado y alcance de implementación, así como la evolución de los resultados y las mejoras a introducir con base en las debilidades experimentadas identificadas.

EVALUACIÓN

La evaluación incluye un análisis del grado de cumplimiento de las acciones implantadas en relación con los objetivos establecidos. Para ello, a diferencia de la parte de seguimiento, aquí se llevará a cabo un análisis combinado cualitativo y cuantitativo del contenido e impacto de las medidas, haciendo uso de los métodos y recursos pertinentes.

En ese sentido, el equipo competente deberá analizar la implementación del Plan a partir de tres ejes principales:

1. Resultados obtenidos: grado de cumplimiento de las actividades programadas, objetivos previstos y necesidades atendidas.
2. Proceso: valoración de los recursos empleados, tanto humanos como materiales, así como el cumplimiento del calendario previsto.
3. Impacto: valoración del efecto de las medidas ejecutadas, análisis del grado de mejora respecto a la situación previa a la implementación del Plan de Igualdad

En cuanto a la dimensión temporal, la evaluación se realizará anualmente, al final de cada año de vigencia del plan. Una vez transcurrido el plazo de vigencia señalado de cuatro años, se elaborará un Informe Final de Evaluación que contendrá la misma información señalada que en el apartado anterior.

El Informe Final de Evaluación será evolutivo y reflexivo, y señalará los efectos e impactos manifestados en el Municipio en materia de igualdad de género. Debe incluir una valoración final, así como las nuevas líneas de acción a seguir en el futuro.

Así, no solo se abordará la discriminación de las mujeres por razón de género, sino que se impulsará y facilitará la redacción de los futuros Planes de Igualdad del Municipio de Mislata, estableciendo las bases y criterios básicos.

FICHA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES

Parte 1: descripción de la acción

· Área:

· Objetivos específicos:

· Acción:

· Descripción:

Parte 2: especificidades concretas de la acción

· Recursos destinados: humanos, económicos o materiales

· Temporalización: indicar la fecha de inicio y de finalización

· Metodología: breve descripción de la metodología empleada

· Participación ciudadana: grado de implicación de la ciudadanía y posibilidades para su participación

· Principales dificultades de implementación: indicar los principales obstáculos en el proceso de implementación

· Propuestas de mejora: señalar propuestas de mejora que hayan facilitado la implementación de la acción o que podría favorecer posteriores acciones

Observaciones: valoración del grado de cumplimiento del Plan y consideración de las posibles desviaciones de la implementación respecto al documento inicial

Parte 3: grado de cumplimiento de la acción

· Resultados obtenidos: grado de cumplimiento de las actividades programadas, de los objetivos previstos y de las necesidades atendidas

· Proceso: valoración de los recursos humanos, económicos y materiales utilizados, así como el cumplimiento del calendario previsto

· Impacto: valoración del impacto de las medidas ejecutadas, analizando el grado de mejora respecto a la situación previa a la puesta en marcha del X PMIO

· Indicadores

Conclusiones: principales conclusiones y valoración de la implementación de la acción en relación con los objetivos preestablecidos. Consideración de cualquier clase de modificación de las acciones por implementar con la finalidad de mejorar su adecuación a la realidad del municipio, así como al cumplimiento de los objetivos.

Composición y funcionamiento de la Comisión de Seguimiento



COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Con el objetivo de garantizar la coherencia institucional, aprovechar el conocimiento adquirido durante la fase de diagnóstico y negociación, y asegurar una fiscalización eficaz del II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mislata (2026-2030), se determina de manera formal que la Comisión de Seguimiento mantendrá exactamente la misma composición y representación de las partes que conformaron la Comisión Negociadora del Plan.

De esta manera, para la constancia en el expediente administrativo correspondiente, la composición de este órgano permanente queda constituida por las siguientes personas asistentes:

1. Representación Institucional y Política (Ayuntamiento de Mislata)

- Sra. M.^ª Luisa Martínez Mora, Vicealcaldesa, Portavoz y Teniente de Alcalde; titular del Área de Presidencia, Interior, Hacienda y Atención a la Ciudadanía, y de las Concejalías de Presidencia y Relaciones Institucionales, Comunicación y Transparencia, Hacienda, Políticas de Igualdad, y Participación Ciudadana y Proximidad.
- Sr. Joaquín Moreno Porcal, Concejal delegado de Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Contratación y Subvenciones, Fallas, y Tecnología, Innovación y Proyectos Europeos.

2. Representación Técnica Municipal

- Sra. Agnés Talaya Sánchez, Jefa del Servicio para las Personas.
- Sra. Juani Muñoz Muñoz, Agente de Igualdad del Ayuntamiento de Mislata.

3. Representación del Tejido Asociativo y de la Ciudadanía

- Representación de la asociación Por ti Mujer.
- Representación de la asociación Espai Violeta.
- Representación de la asociación Mujeres de Mislata.
- Representación de la asociación Mujeres Progresistas de Mislata.

La presente Comisión se reunirá de manera ordinaria de conformidad con los plazos de evaluación intermedia establecidos en el cronograma, actuando como el nodo central de rendición de cuentas de las políticas de igualdad de Mislata.

Comunicación y difusión del II Plan Municipal de Igualdad de Mislata



COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN

La difusión y puesta en conocimiento a la ciudadanía y otros agentes sociales sobre el proceso de elaboración, desarrollo e implementación del **II Plan Municipal de Igualdad de Mislata** (2026-2030) es fundamental para propiciar altos grados de colaboración y participación del conjunto de la ciudadanía.

La capacidad de influencia de las acciones recogidas en este documento está estrechamente vinculada con el grado en el cual se comprendan los objetivos y los contenidos recogidos en el Plan de Acción, así como por la promoción del diálogo participativo y colaborativo durante el proceso de diseño, diagnóstico, implementación de evaluación.

Para conseguir un resultado satisfactorio, se pone énfasis en el uso de los medios de comunicación digitales, como son, páginas web, redes sociales, plataformas o portales entre otros. Asimismo, también se pondrá el foco en medios físicos como campañas a pie de calle, puntos de información presencial, comunicaciones impresas, talleres y jornadas, entre otros.

Es importante diferenciar entre medios digitales y medios físicos ya que no son excluyentes, de hecho, son medios que pueden complementarse y, además, atendiendo a la problemática que representa actualmente la brecha digital, disponer de más de un canal de comunicación cobra más relevancia que nunca.

Otro de los aspectos relevantes a tener en cuenta en la estrategia empleada para comunicar y difundir el presente Plan, es la adaptación de la información publicada a las necesidades detectadas en cada etapa madurativa o grupo de edad. Por este motivo, cuestiones como los materiales difundidos, la información recogida en las comunicaciones, el lenguaje empleado o las técnicas utilizadas se adaptan en todo momento al público al cual estas se dirigen.

OBJETIVOS EN LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN

Los objetivos a conseguir en relación con la comunicación y difusión de los contenidos del Plan son los siguientes:

- Apostar por una mayor transparencia e implicación de la población en las actuaciones previstas durante las fases de desarrollo, implementación y evaluación.
- Impulsar la participación de la ciudadanía organizada y no organizada en los procesos y acciones contempladas en el marco del proyecto y su diseño.
- Difundir e informar sobre el Plan de Igualdad de Mislata, así como sus diferentes fases de desarrollo, objetivos estratégicos y acciones previstas para su consecución.

El cumplimiento de estos objetivos es importante a efectos de garantizar desde la institución local que se promueve no solo la correcta implementación del Plan, sino la participación, colaboración, empoderamiento y diálogo social entre el conjunto de la ciudadanía y los diferentes actores sociales.

CANALES DE COMUNICACIÓN Y HERRAMIENTAS

Con la intención de desarrollar efectivamente la estrategia comunicativa y de difusión, se emplearán en todas las etapas del Plan diversos canales y técnicas de comunicación en línea y offline, como se indicaba en el apartado anterior, con la finalidad de alcanzar a los diferentes grupos clave de interés.

Se identifican dos grandes perfiles de públicos destinatarios de la estrategia comunicativa:

- Personas potencialmente beneficiarias, beneficiarias directas y agentes sociales implicados.
- Público general.

Algunas de las medidas que pueden realizarse dirigidas a personas potencialmente beneficiarias, beneficiarias directas y agentes sociales implicados son:

- La comunicación institucional con información sobre el proyecto, la iniciativa o la acción municipal.
- El asesoramiento, diálogo y comunicación dirigido a los agentes sociales implicados.
- El seguimiento y control del adecuado cumplimiento de la normativa por parte de las entidades y agentes implicados.
- La organización de encuentros y reuniones con los organismos ejecutores sobre cualquier modificación o actualización prevista para el Plan.
- La divulgación de los resultados de cada una de las acciones del Plan.
- La difusión en los medios de comunicación que permita el traslado a la opinión pública de información sobre el Plan y cómo se está desarrollando en el contexto del municipio.
- La elaboración de un epígrafe específico sobre actuaciones de información y publicidad en cualquier informe de actividad que se genere.
- La difusión de documentación gráfica y audiovisual.
- La realización de un dossier de prensa interno.

Algunas de las medidas que pueden realizarse dirigidas al público general son:

- La realización de ruedas de prensa sobre los logros y avances en la implementación del Plan.
- La elaboración de notas de prensa en diarios locales, comarcales y regionales.
- La elaboración de folletos, infografías, cartelería u otra documentación informativa del Plan.
- La elaboración de información gráfica y documental específica relacionada con las dimensiones y ejes del Plan y las acciones desarrolladas.
- La difusión de información en las redes sociales institucionales.
- La actualización de la información disponible a través de la página web del consistorio.

La información se difundirá a través de la web del Ayuntamiento de Mislata y las páginas web de referencia que se estimen convenientes, los perfiles corporativos del consistorio en redes sociales, boletines de información, notas de prensa y difusión a través de radio y TV si es el caso, así como mediante carteles, trípticos u otra documentación gráfica

disponible en el tablón de anuncios u otros lugares físicos/estratégicos (por ejemplo: edificios y locales municipales, espacios de referencia en la localidad, etc.).

En relación con las acciones comunicativas y de difusión del Plan Municipal de Igualdad, es conveniente definir una imagen/logo con un lema identificativo que se utilice como marca general identificativa de todas las acciones del proyecto, siendo conforme con los objetivos marcados en el propio Plan y con la Agenda 2030.

GESTIÓN Y CONTROL EN EL PROCESO DE COMUNICACIÓN

Resulta necesario establecer una serie de directrices generales que sirvan como base en la realización de las estrategias comunicativas y de difusión.

Hay que concretar unas reglas generales que sirvan como base en la realización de las estrategias comunicativas y de difusión del Plan Municipal de Igualdad de Mislata. No obstante, estas pautas podrán ser adaptadas a la situación concreta a los efectos de introducir mejoras.

Las acciones que requieran de la implicación activa de los diferentes colectivos y de la ciudadanía, como puede ser la realización de actividades participativas, requerirán la elaboración de la campaña de comunicación con una antelación mínima de 15 días a los efectos de informar de manera adecuada de esta. Esta será complementada con información gráfica y documental específica diseñada para el proceso correspondiente en el cual se dé traslado de las acciones precisas.

Tras la realización de cada una de las actividades se llevarán a cabo escritos y notas de prensa que permitan dar a conocer el proceso o acción desarrollada y anime al público a la participación en el Plan.

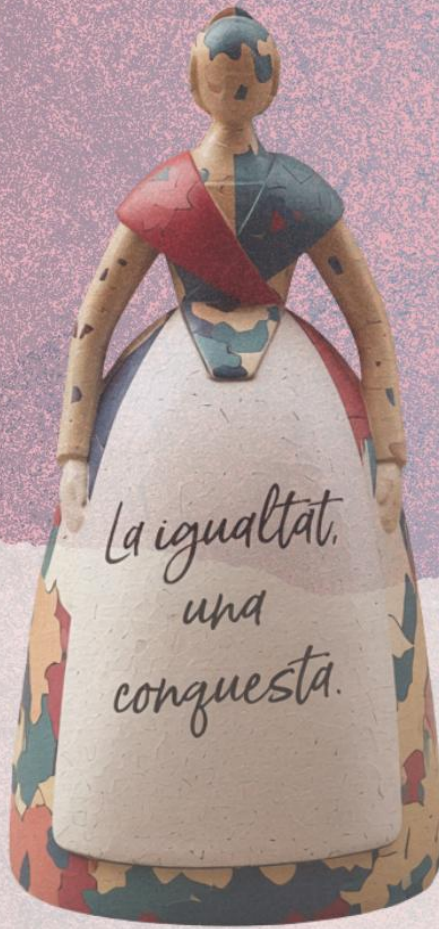
EVALUACIÓN: INDICADORES DE COMUNICACIÓN E IMPACTO

A lo largo de todo el proceso de comunicación para las diferentes acciones recogidas en el Plan, se podrán registrar indicadores de desempeño y el grado de impacto y de cumplimiento en los objetivos, permitiendo extraer conclusiones sobre la implementación y alcance de las comunicaciones. Para ello, se integrarán:

- Indicadores operativos de valor que midan la calidad y cumplimiento de los objetivos previamente planteados.

- Indicadores estratégicos que evalúen el impacto positivo, negativo o neutro.

Tales indicadores proporcionarán poder evaluar los impactos de las actividades, los resultados y eficacia y los cambios en la opinión y comportamiento. De esta manera, los indicadores posibilitarán la adaptación y mejora de las estrategias comunicativas y de difusión del Plan.



**Ajuntament
de Mislata**

sequoiapro
Acciones con impacto real